



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 667 Bogotá, D. C., viernes, 9 de mayo de 2025 EDICIÓN DE 177 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 191 de la sesión ordinaria del día miércoles 6 de noviembre del 2024.....	5
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	11
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	13
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	13
Intervención del Jefe de la Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	14
Himno Nacional de la República de Colombia.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	14
Intervención del Jefe de la Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	14
Reproducción de Video.....	16
Intervención del Presidente Ejecutivo de la Compañía C.I. Lago Verde, Antonio Leonidas Marmolejo Toledo.	16
Intervención del Jefe de la Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.	18
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	21
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	23

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.....	24
Quórum decisorio.....	25
Lectura del orden del día.....	25
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	26
Publicación registro de votación.....	27
Himno Nacional de la República de Colombia.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	28
Reproducción de video.....	28
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	31
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.....	34
Publicación registro de votación.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	36
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	37
Publicación registro de votación.....	38
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	40
Publicación registro de votación.....	41
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	43
Publicación registro de votación.....	44
Publicación registro de votación.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	47
Publicación registro de votación.....	49
Publicación registro de votación.....	52
Publicación registro de votación.....	53
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	55
Publicación registro de votación.....	56
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	58
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	59
Publicación registro de votación.....	621
Publicación registro de votación.....	66
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.....	67
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	67
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	67
Publicación registro de votación.....	68
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	69
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	72
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	73
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	73
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	73
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.....	74
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.....	74
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	74
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	75
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	75
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	75
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	76
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	76
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	76
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	77

	Págs.
Publicación registro de votación.....	78
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	78
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	79
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	80
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	81
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.....	82
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	83
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	83
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	84
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	84
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	85
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.....	85
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	85
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.....	86
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	86
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.....	86
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	87
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	87
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	88
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	88
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	88
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	89
Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexánder Sánchez Reyes.....	89
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	89
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	90
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	90
Intervención del ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos.....	90
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	92
Publicación registro de votación.....	93
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	93
Intervención del Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	94
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	94
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	94
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	95
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	95
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	98
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	98
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	98
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.....	98
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.....	99
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	99
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	99
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	100
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	100
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	101
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	102
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	102
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	102
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	103
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	103
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	103
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	104
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	104

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	104
Publicación registro de votación.	105
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	106
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	106
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	106
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	106
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	107
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	107
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	107
Publicación registro de votación.	108
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	108
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	109
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	110
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	110
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	110
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	111
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	111
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	112
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	112
Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	113
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	114
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	115
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	115
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	115
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	115
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	116
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	116
Publicación registro de votación.	117
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	117
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	118
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	118
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	118
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	119
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	119
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	119
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	119
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Melina.....	120
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	121
Publicación registro de votación.	122
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.	123
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	123
Publicación registro de votación.	124
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	130
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	131
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	131
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	132
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	132
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	133
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	133
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	134
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	134
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	134

	Págs.
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	136
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	138
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	138
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	139
Intervención de la Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	139
Intervención de la Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	139
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	140
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	142
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	142
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	143
Intervención del representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	143
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	143
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	143
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	144
Publicación registro de votación.....	146
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	147
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.	147
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	147
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.	148
Proposiciones.....	148
Impedimentos.....	150
Constancias.....	177

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 191 de la sesión ordinaria del día
miércoles 6 de noviembre del 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge
Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín*

En Bogotá, D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 6 de noviembre de 2024, abriendo el registro a las 7:36 a. m., e iniciando a las 9:43 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal. El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:	SbSG.2.1-0734-24 Bogotá, D.C., 29 de noviembre 2024 Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Ciudad ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 06 de noviembre de 2024 Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 06 de noviembre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así: REGISTRO MANUAL: TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (0) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA: 1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO 2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA 3. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 4. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 5. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA 6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 7. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 8. GARCIA SOTO ANA PAOLA 9. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 10. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO 11. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 12. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 13. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 14. PEINADO RAMIREZ JULIAN 15. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
--	---

16. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 17. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 18. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 19. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (19) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0) Cordialmente,  RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Nótese que se ingresaron ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – IMPEDIMENTOS HR JORGE TOVAR Y OTROS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – IMPEDIMENTOS HR JAIME RAÚL SALAMANCA Y OTROS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – IMPEDIMENTOS HR KARENIA BOCANEGRA Y OTROS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – IMPEDIMENTOS HR GABRIEL PARRADO Y OTROS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – IMPEDIMENTOS HR KELLY GONZÁLEZ Y OTROS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – IMPEDIMENTOS HR SILVIO CARRASQUILLA Y OTROS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – IMPEDIMENTOS HR ANIBAL HOYOS Y OTROS SESIÓN FIRMANTE PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – IMPEDIMENTOS HR BETSY JUDITH PEREZ Y OTROS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – IMPEDIMENTOS HR JUAN FERNANDO ESPINAL Y OTROS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – IMPEDIMENTOS HR IRMA LUZ HERRERA Y OTROS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – IMPEDIMENTOS HR YENICA ACOSTA Y OTROS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – IMPEDIMENTOS HR CAROLINA GONZÁLEZ Y OTROS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR JHON BERNI Y OTROS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – PROPOSICIÓN DE ARCHIVO HR OSCAR CAMPO Y OTROS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – INFORME DE PONDENCIA PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULO 1 PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – ARTICULO 1 CON PROPOSICIONES AVALADAS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN AL ARTICULO 2 HR HERNAN CADAVID PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULO 2 PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – ARTICULO 2 CON PROPOSICIONES AVALADAS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN AL ARTICULO 3 HR ANDRES FOREIRO Y OTROS PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN AL ARTICULO 3 PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ART. 3, 5, 6, 7, 8 PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – PROF. AVALADAS A LOS ART. 3, 5, 6, 7, 8 Y ART. 9 PONDENCIA PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – PROPOSICIÓN ARTICULO NUEVO HR HERNAN CADAVID PAL 31624 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – TÍTULO Y PREGUNTA C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoria																																																																																																																																																																													
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES Reporte de la sesión Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 06 de noviembre de 2024 Hora: 07:30 a.m Fecha de la sesión: 2024-11-06 07:30:00 Hora de Apertura de Registro: 2024-11-06 07:37:07 Hora de finalización de sesión: 2024-11-06 23:07:57 Hora de inicio de sesión: 2024-11-06 09:44:06 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documentos: - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-11-06).pdf Registro de Asistencia Fecha del quorum: 2024-11-06 07:37:07 Total congresistas: 168 Presentes <table><tr><th>No.</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1.</td><td>ACOSTA INFANTE YENICA SUEIN</td><td>2024-11-06 09:18:43</td></tr><tr><td>2.</td><td>AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>2024-11-06 10:09:27</td></tr><tr><td>3.</td><td>AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</td><td>2024-11-06 08:25:10</td></tr><tr><td>4.</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>2024-11-06 08:06:10</td></tr><tr><td>5.</td><td>ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY</td><td>2024-11-06 08:34:04</td></tr><tr><td>6.</td><td>ARAY FRANCO JULIANA</td><td>2024-11-06 09:27:22</td></tr><tr><td>7.</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td>2024-11-06 08:46:19</td></tr><tr><td>8.</td><td>ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO</td><td>2024-11-06 11:14:16</td></tr><tr><td>9.</td><td>ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>2024-11-06 09:31:22</td></tr><tr><td>10.</td><td>ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA</td><td>2024-11-06 09:35:28</td></tr><tr><td>11.</td><td>ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>2024-11-06 10:46:06</td></tr><tr><td>12.</td><td>AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO</td><td>2024-11-06 09:08:24</td></tr><tr><td>13.</td><td>AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td>2024-11-06 09:10:36</td></tr><tr><td>14.</td><td>BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID</td><td>2024-11-06 08:33:03</td></tr><tr><td>15.</td><td>BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO</td><td>2024-11-06 10:09:46</td></tr><tr><td>16.</td><td>BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH</td><td>2024-11-06 10:52:23</td></tr><tr><td>17.</td><td>BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td><td>2024-11-06 08:17:18</td></tr><tr><td>18.</td><td>BECCERRA YANEZ GABRIEL</td><td>2024-11-06 09:49:08</td></tr><tr><td>19.</td><td>BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY</td><td>2024-11-06 09:50:16</td></tr><tr><td>20.</td><td>Berrío Lopez John Jairo</td><td>2024-11-06 09:58:02</td></tr><tr><td>21.</td><td>BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td><td>2024-11-06 11:23:23</td></tr><tr><td>22.</td><td>BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td>2024-11-06 08:05:04</td></tr><tr><td>23.</td><td>CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO</td><td>2024-11-06 08:15:11</td></tr><tr><td>24.</td><td>CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>2024-11-06 09:03:38</td></tr><tr><td>25.</td><td>CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>2024-11-06 08:06:13</td></tr><tr><td>26.</td><td>CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td>2024-11-06 08:04:54</td></tr><tr><td>27.</td><td>CALLE AGUAS ANDRES DAVID</td><td>2024-11-06 09:53:41</td></tr><tr><td>28.</td><td>CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO</td><td>2024-11-06 10:05:02</td></tr><tr><td>29.</td><td>CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>2024-11-06 08:25:33</td></tr><tr><td>30.</td><td>CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>2024-11-06 09:26:05</td></tr></table>			No.	Nombres y Apellidos	Fecha	1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUEIN	2024-11-06 09:18:43	2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-11-06 10:09:27	3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-11-06 08:25:10	4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-11-06 08:06:10	5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-11-06 08:34:04	6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-11-06 09:27:22	7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-11-06 08:46:19	8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-11-06 11:14:16	9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-11-06 09:31:22	10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-11-06 09:35:28	11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-11-06 10:46:06	12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-11-06 09:08:24	13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-11-06 09:10:36	14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-11-06 08:33:03	15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-11-06 10:09:46	16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-11-06 10:52:23	17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-11-06 08:17:18	18.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-11-06 09:49:08	19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-11-06 09:50:16	20.	Berrío Lopez John Jairo	2024-11-06 09:58:02	21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-11-06 11:23:23	22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-11-06 08:05:04	23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-11-06 08:15:11	24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-11-06 09:03:38	25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-11-06 08:06:13	26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-11-06 08:04:54	27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-11-06 09:53:41	28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-11-06 10:05:02	29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-11-06 08:25:33	30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-11-06 09:26:05																																																																														
No.	Nombres y Apellidos	Fecha																																																																																																																																																																											
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUEIN	2024-11-06 09:18:43																																																																																																																																																																											
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-11-06 10:09:27																																																																																																																																																																											
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-11-06 08:25:10																																																																																																																																																																											
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-11-06 08:06:10																																																																																																																																																																											
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-11-06 08:34:04																																																																																																																																																																											
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-11-06 09:27:22																																																																																																																																																																											
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-11-06 08:46:19																																																																																																																																																																											
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-11-06 11:14:16																																																																																																																																																																											
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-11-06 09:31:22																																																																																																																																																																											
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-11-06 09:35:28																																																																																																																																																																											
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-11-06 10:46:06																																																																																																																																																																											
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-11-06 09:08:24																																																																																																																																																																											
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-11-06 09:10:36																																																																																																																																																																											
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-11-06 08:33:03																																																																																																																																																																											
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-11-06 10:09:46																																																																																																																																																																											
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-11-06 10:52:23																																																																																																																																																																											
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-11-06 08:17:18																																																																																																																																																																											
18.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-11-06 09:49:08																																																																																																																																																																											
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-11-06 09:50:16																																																																																																																																																																											
20.	Berrío Lopez John Jairo	2024-11-06 09:58:02																																																																																																																																																																											
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-11-06 11:23:23																																																																																																																																																																											
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-11-06 08:05:04																																																																																																																																																																											
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-11-06 08:15:11																																																																																																																																																																											
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-11-06 09:03:38																																																																																																																																																																											
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-11-06 08:06:13																																																																																																																																																																											
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-11-06 08:04:54																																																																																																																																																																											
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-11-06 09:53:41																																																																																																																																																																											
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-11-06 10:05:02																																																																																																																																																																											
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-11-06 08:25:33																																																																																																																																																																											
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-11-06 09:26:05																																																																																																																																																																											
<table><tr><td>31.</td><td>CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td>2024-11-06 09:35:24</td></tr><tr><td>32.</td><td>CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE</td><td>2024-11-06 11:08:51</td></tr><tr><td>33.</td><td>CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO</td><td>2024-11-06 10:21:43</td></tr><tr><td>34.</td><td>CARVALHO MEJIA DANIEL</td><td>2024-11-06 07:52:48</td></tr><tr><td>35.</td><td>CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR</td><td>2024-11-06 11:58:17</td></tr><tr><td>36.</td><td>CASTILLO TORRES MARELEN</td><td>2024-11-06 09:22:55</td></tr><tr><td>37.</td><td>CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA</td><td>2024-11-06 10:50:48</td></tr><tr><td>38.</td><td>CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO</td><td>2024-11-06 09:42:23</td></tr><tr><td>39.</td><td>CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td>2024-11-06 09:55:51</td></tr><tr><td>40.</td><td>CORREAL RUBIANO PIEDAD</td><td>2024-11-06 08:04:15</td></tr><tr><td>41.</td><td>CORTES DUENAS JUAN MANUEL</td><td>2024-11-06 09:29:12</td></tr><tr><td>42.</td><td>CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td>2024-11-06 09:50:34</td></tr><tr><td>43.</td><td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td>2024-11-06 09:47:36</td></tr><tr><td>44.</td><td>CRUZ CASADO LIBARDO</td><td>2024-11-06 09:02:03</td></tr><tr><td>45.</td><td>CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO</td><td>2024-11-06 11:55:53</td></tr><tr><td>46.</td><td>CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO</td><td>2024-11-06 10:00:06</td></tr><tr><td>47.</td><td>DIAZ ARIAS GILMA</td><td>2024-11-06 10:17:27</td></tr><tr><td>48.</td><td>DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO</td><td>2024-11-06 09:30:27</td></tr><tr><td>49.</td><td>EACHEVERRIA DE LA ROSA OLIVES DE JESUS</td><td>2024-11-06 10:58:27</td></tr><tr><td>50.</td><td>ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS</td><td>2024-11-06 09:21:05</td></tr><tr><td>51.</td><td>ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE</td><td>2024-11-06 10:22:58</td></tr><tr><td>52.</td><td>ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON</td><td>2024-11-06 09:26:40</td></tr><tr><td>53.</td><td>ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO</td><td>2024-11-06 08:39:24</td></tr><tr><td>54.</td><td>FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO</td><td>2024-11-06 09:46:00</td></tr><tr><td>55.</td><td>GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS</td><td>2024-11-06 10:55:36</td></tr><tr><td>56.</td><td>GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR</td><td>2024-11-06 08:28:38</td></tr><tr><td>57.</td><td>GARCIA RIOS ALEJANDRO</td><td>2024-11-06 10:18:43</td></tr><tr><td>58.</td><td>GARRIDO MARTIN LINA MARIA</td><td>2024-11-06 10:52:47</td></tr><tr><td>59.</td><td>GIRALDO BOTERO CAROLINA</td><td>2024-11-06 12:24:14</td></tr><tr><td>60.</td><td>GOMEZ CASTANO SUSANA</td><td>2024-11-06 09:59:43</td></tr><tr><td>61.</td><td>GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN</td><td>2024-11-06 12:00:59</td></tr><tr><td>62.</td><td>GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN</td><td>2024-11-06 09:20:08</td></tr><tr><td>63.</td><td>GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</td><td>2024-11-06 08:17:10</td></tr><tr><td>64.</td><td>GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ</td><td>2024-11-06 09:47:36</td></tr><tr><td>65.</td><td>GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA</td><td>2024-11-06 08:00:32</td></tr><tr><td>66.</td><td>GONZALEZ HERNANDO</td><td>2024-11-06 07:59:58</td></tr><tr><td>67.</td><td>GUARIN SILVA ALEXANDER</td><td>2024-11-06 09:57:48</td></tr><tr><td>68.</td><td>GUERRERO AVENDANO WILMER YESID</td><td>2024-11-06 09:01:28</td></tr><tr><td>69.</td><td>GUIDA PONCE HERNANDO</td><td>2024-11-06 08:46:21</td></tr><tr><td>70.</td><td>HERNANDEZ PALOMINO DORINA</td><td>2024-11-06 09:56:53</td></tr><tr><td>71.</td><td>HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ</td><td>2024-11-06 09:28:13</td></tr><tr><td>72.</td><td>HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO</td><td>2024-11-06 09:23:41</td></tr><tr><td>73.</td><td>ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA</td><td>2024-11-06 11:26:39</td></tr><tr><td>74.</td><td>JARAVA DIAZ MILENE</td><td>2024-11-06 09:07:06</td></tr><tr><td>75.</td><td>JAY-PANG DIAZ ELIZABETH</td><td>2024-11-06 10:09:48</td></tr><tr><td>76.</td><td>JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE</td><td>2024-11-06 09:20:25</td></tr><tr><td>77.</td><td>JUVINAO CLAVIJO CATHERINE</td><td>2024-11-06 08:15:45</td></tr><tr><td>78.</td><td>LANDINEZ SUAREZ HERACLITO</td><td>2024-11-06 08:41:18</td></tr><tr><td>79.</td><td>LONDONO BARRERA JUAN CAMILO</td><td>2024-11-06 08:39:09</td></tr><tr><td>80.</td><td>LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA</td><td>2024-11-06 09:47:43</td></tr><tr><td>81.</td><td>LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL</td><td>2024-11-06 13:01:24</td></tr><tr><td>82.</td><td>LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA</td><td>2024-11-06 10:37:16</td></tr><tr><td>83.</td><td>LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID</td><td>2024-11-06 09:30:12</td></tr><tr><td>84.</td><td>LOZADA VARGAS JUAN CARLOS</td><td>2024-11-06 09:15:29</td></tr><tr><td>85.</td><td>LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO</td><td>2024-11-06 09:40:32</td></tr><tr><td>86.</td><td>MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH</td><td>2024-11-06 09:35:34</td></tr><tr><td>87.</td><td>MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO</td><td>2024-11-06 10:19:04</td></tr></table>			31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-11-06 09:35:24	32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-11-06 11:08:51	33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-11-06 10:21:43	34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-11-06 07:52:48	35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-11-06 11:58:17	36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-11-06 09:22:55	37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-11-06 10:50:48	38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-11-06 09:42:23	39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-11-06 09:55:51	40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-11-06 08:04:15	41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-11-06 09:29:12	42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-11-06 09:50:34	43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-11-06 09:47:36	44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-11-06 09:02:03	45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-11-06 11:55:53	46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-11-06 10:00:06	47.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-11-06 10:17:27	48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-11-06 09:30:27	49.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLIVES DE JESUS	2024-11-06 10:58:27	50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-11-06 09:21:05	51.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-11-06 10:22:58	52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-11-06 09:26:40	53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-11-06 08:39:24	54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-11-06 09:46:00	55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-11-06 10:55:36	56.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-11-06 08:28:38	57.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-11-06 10:18:43	58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-11-06 10:52:47	59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-11-06 12:24:14	60.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-11-06 09:59:43	61.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-11-06 12:00:59	62.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-11-06 09:20:08	63.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-11-06 08:17:10	64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-11-06 09:47:36	65.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-11-06 08:00:32	66.	GONZALEZ HERNANDO	2024-11-06 07:59:58	67.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-11-06 09:57:48	68.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-11-06 09:01:28	69.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-11-06 08:46:21	70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-11-06 09:56:53	71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-11-06 09:28:13	72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-11-06 09:23:41	73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-11-06 11:26:39	74.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-11-06 09:07:06	75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-11-06 10:09:48	76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-11-06 09:20:25	77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-11-06 08:15:45	78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-11-06 08:41:18	79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-11-06 08:39:09	80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-11-06 09:47:43	81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-11-06 13:01:24	82.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-11-06 10:37:16	83.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-11-06 09:30:12	84.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-11-06 09:15:29	85.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-11-06 09:40:32	86.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-11-06 09:35:34	87.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-11-06 10:19:04
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-11-06 09:35:24																																																																																																																																																																											
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-11-06 11:08:51																																																																																																																																																																											
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-11-06 10:21:43																																																																																																																																																																											
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-11-06 07:52:48																																																																																																																																																																											
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-11-06 11:58:17																																																																																																																																																																											
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-11-06 09:22:55																																																																																																																																																																											
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-11-06 10:50:48																																																																																																																																																																											
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-11-06 09:42:23																																																																																																																																																																											
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-11-06 09:55:51																																																																																																																																																																											
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-11-06 08:04:15																																																																																																																																																																											
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-11-06 09:29:12																																																																																																																																																																											
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-11-06 09:50:34																																																																																																																																																																											
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-11-06 09:47:36																																																																																																																																																																											
44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-11-06 09:02:03																																																																																																																																																																											
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-11-06 11:55:53																																																																																																																																																																											
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-11-06 10:00:06																																																																																																																																																																											
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-11-06 10:17:27																																																																																																																																																																											
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-11-06 09:30:27																																																																																																																																																																											
49.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLIVES DE JESUS	2024-11-06 10:58:27																																																																																																																																																																											
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-11-06 09:21:05																																																																																																																																																																											
51.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-11-06 10:22:58																																																																																																																																																																											
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-11-06 09:26:40																																																																																																																																																																											
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-11-06 08:39:24																																																																																																																																																																											
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-11-06 09:46:00																																																																																																																																																																											
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-11-06 10:55:36																																																																																																																																																																											
56.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-11-06 08:28:38																																																																																																																																																																											
57.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-11-06 10:18:43																																																																																																																																																																											
58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-11-06 10:52:47																																																																																																																																																																											
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-11-06 12:24:14																																																																																																																																																																											
60.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-11-06 09:59:43																																																																																																																																																																											
61.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-11-06 12:00:59																																																																																																																																																																											
62.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-11-06 09:20:08																																																																																																																																																																											
63.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-11-06 08:17:10																																																																																																																																																																											
64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-11-06 09:47:36																																																																																																																																																																											
65.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-11-06 08:00:32																																																																																																																																																																											
66.	GONZALEZ HERNANDO	2024-11-06 07:59:58																																																																																																																																																																											
67.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-11-06 09:57:48																																																																																																																																																																											
68.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-11-06 09:01:28																																																																																																																																																																											
69.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-11-06 08:46:21																																																																																																																																																																											
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-11-06 09:56:53																																																																																																																																																																											
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-11-06 09:28:13																																																																																																																																																																											
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-11-06 09:23:41																																																																																																																																																																											
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-11-06 11:26:39																																																																																																																																																																											
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-11-06 09:07:06																																																																																																																																																																											
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-11-06 10:09:48																																																																																																																																																																											
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-11-06 09:20:25																																																																																																																																																																											
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-11-06 08:15:45																																																																																																																																																																											
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-11-06 08:41:18																																																																																																																																																																											
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-11-06 08:39:09																																																																																																																																																																											
80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-11-06 09:47:43																																																																																																																																																																											
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-11-06 13:01:24																																																																																																																																																																											
82.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-11-06 10:37:16																																																																																																																																																																											
83.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-11-06 09:30:12																																																																																																																																																																											
84.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-11-06 09:15:29																																																																																																																																																																											
85.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-11-06 09:40:32																																																																																																																																																																											
86.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-11-06 09:35:34																																																																																																																																																																											
87.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-11-06 10:19:04																																																																																																																																																																											
<table><tr><td>88.</td><td>MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO</td><td>2024-11-06 09:16:27</td></tr><tr><td>89.</td><td>MENDEZ HERNANDEZ JORGE</td><td>2024-11-06 10:23:54</td></tr><tr><td>90.</td><td>MIRANDA LONDONO JULIA</td><td>2024-11-06 09:56:03</td></tr><tr><td>91.</td><td>MIRANDA PENA LUVI KATHERINE</td><td>2024-11-06 09:53:56</td></tr><tr><td>92.</td><td>MONDRAGON GARZON ALFREDO</td><td>2024-11-06 08:27:21</td></tr><tr><td>93.</td><td>MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY</td><td>2024-11-06 09:22:03</td></tr><tr><td>94.</td><td>MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA</td><td>2024-11-06 08:52:48</td></tr><tr><td>95.</td><td>MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO</td><td>2024-11-06 08:42:07</td></tr><tr><td>96.</td><td>MOSQUERA TORRES JAMES</td><td>2024-11-06 08:44:46</td></tr><tr><td></td><td>HERMENEGILDO</td><td></td></tr><tr><td>97.</td><td>NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID</td><td>2024-11-06 09:26:03</td></tr><tr><td>98.</td><td>NUNEZ RAMOS JHON FREDY</td><td>2024-11-06 08:48:48</td></tr><tr><td>99.</td><td>OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO</td><td>2024-11-06 11:39:50</td></tr><tr><td>100.</td><td>OCHOA TOBON LUIS CARLOS</td><td>2024-11-06 09:38:16</td></tr><tr><td>101.</td><td>OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR</td><td>2024-11-06 09:26:46</td></tr><tr><td>102.</td><td>OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD</td><td>2024-11-06 10:29:54</td></tr><tr><td>103.</td><td>OSORIO MARIN SANTIAGO</td><td>2024-11-06 11:39:54</td></tr><tr><td>104.</td><td>OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO</td><td>2024-11-06 10:19:39</td></tr><tr><td>105.</td><td>PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS</td><td>2024-11-06 09:31:35</td></tr><tr><td></td><td>ALBERTO</td><td></td></tr><tr><td>106.</td><td>PALENCIA VEGA LEONOR MARIA</td><td>2024-11-06 08:21:22</td></tr><tr><td>107.</td><td>PARODI DIAZ MAURICIO</td><td>2024-11-06 12:14:36</td></tr><tr><td>108.</td><td>PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO</td><td>2024-11-06 10:39:32</td></tr><tr><td>109.</td><td>PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA</td><td>2024-11-06 08:51:54</td></tr><tr><td>110.</td><td>PATINO AMARILES DIEGO</td><td>2024-11-06 07:55:18</td></tr><tr><td>111.</td><td>PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY</td><td>2024-11-06 10:45:01</td></tr><tr><td>112.</td><td>PERDOMO ANDRADE FLORA</td><td>2024-11-06 09:21:56</td></tr><tr><td>113.</td><td>PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE</td><td>2024-11-06 10:36:44</td></tr><tr><td></td><td>ANDREA</td><td></td></tr><tr><td>114.</td><td>PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS</td><td>2024-11-06 07:44:22</td></tr><tr><td>115.</td><td>PEREZ ARANGO BETSY JUDITH</td><td>2024-11-06 08:39:12</td></tr><tr><td>116.</td><td>PEREZ PINEDA OSCAR DARIO</td><td>2024-11-06 09:46:36</td></tr><tr><td>117.</td><td>PETE VIVAS ERMES EVELIO</td><td>2024-11-06 09:22:29</td></tr><tr><td>118.</td><td>PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR</td><td>2024-11-06 09:14:27</td></tr><tr><td>119.</td><td>POLO POLO MIGUEL ABRAHAM</td><td>2024-11-06 13:34:31</td></tr><tr><td>120.</td><td>QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER</td><td>2024-11-06 10:26:03</td></tr><tr><td>121.</td><td>QUINTERO AMAYA DIOGENES</td><td>2024-11-06 09:55:55</td></tr><tr><td>122.</td><td>QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE</td><td>2024-11-06 07:53:01</td></tr><tr><td>123.</td><td>RACERO MAYORCA DAVID RICARDO</td><td>2024-11-06 09:25:38</td></tr><tr><td>124.</td><td>RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA</td><td>2024-11-06 08:05:26</td></tr><tr><td>125.</td><td>RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA</td><td>2024-11-06 09:13:03</td></tr><tr><td>126.</td><td>RESTREPO CARMONA DANIEL</td><td>2024-11-06 09:31:46</td></tr><tr><td>127.</td><td>RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO</td><td>2024-11-06 09:40:02</td></tr><tr><td>128.</td><td>RICO RICO NESTOR LEONARDO</td><td>2024-11-06 08:03:41</td></tr><tr><td>129.</td><td>RINCON GUTIERREZ HAIVER</td><td>2024-11-06 09:26:21</td></tr><tr><td>130.</td><td>RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY</td><td>2024-11-06 09:03:32</td></tr><tr><td>131.</td><td>ROBAYO BECHARA SARAY ELENA</td><td>2024-11-06 10:51:23</td></tr><tr><td>132.</td><td>RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME</td><td>2024-11-06 09:10:56</td></tr><tr><td>133.</td><td>RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO</td><td>2024-11-06 10:38:37</td></tr><tr><td>134.</td><td>RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA</td><td>2024-11-06 09:36:58</td></tr><tr><td>135.</td><td>ROZO ANIS GERMAN ROGELIO</td><td>2024-11-06 08:25:18</td></tr><tr><td>136.</td><td>RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL</td><td>2024-11-06 08:03:17</td></tr><tr><td>137.</td><td>SALAMANCA TORRES JAIME RAUL</td><td>2024-11-06 07:37:29</td></tr><tr><td>138.</td><td>SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER</td><td>2024-11-06 09:56:59</td></tr><tr><td>139.</td><td>SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO</td><td>2024-11-06 13:47:13</td></tr><tr><td>140.</td><td>SALAZAR RIVERA JUAN PABLO</td><td>2024-11-06 07:43:29</td></tr></table>			88.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-11-06 09:16:27	89.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-11-06 10:23:54	90.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-11-06 09:56:03	91.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-11-06 09:53:56	92.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-11-06 08:27:21	93.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-11-06 09:22:03	94.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-11-06 08:52:48	95.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-11-06 08:42:07	96.	MOSQUERA TORRES JAMES	2024-11-06 08:44:46		HERMENEGILDO		97.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-11-06 09:26:03	98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-11-06 08:48:48	99.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-11-06 11:39:50	100.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-11-06 09:38:16	101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-11-06 09:26:46	102.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-11-06 10:29:54	103.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-11-06 11:39:54	104.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-11-06 10:19:39	105.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS	2024-11-06 09:31:35		ALBERTO		106.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-11-06 08:21:22	107.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-11-06 12:14:36	108.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-11-06 10:39:32	109.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-11-06 08:51:54	110.	PATINO AMARILES DIEGO	2024-11-06 07:55:18	111.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-11-06 10:45:01	112.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-11-06 09:21:56	113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	2024-11-06 10:36:44		ANDREA		114.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-11-06 07:44:22	115.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-11-06 08:39:12	116.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-11-06 09:46:36	117.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-11-06 09:22:29	118.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-11-06 09:14:27	119.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-11-06 13:34:31	120.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-11-06 10:26:03	121.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-11-06 09:55:55	122.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-11-06 07:53:01	123.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-11-06 09:25:38	124.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-11-06 08:05:26	125.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-11-06 09:13:03	126.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-11-06 09:31:46	127.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-11-06 09:40:02	128.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-11-06 08:03:41	129.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-11-06 09:26:21	130.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-11-06 09:03:32	131.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-11-06 10:51:23	132.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-11-06 09:10:56	133.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-11-06 10:38:37	134.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-11-06 09:36:58	135.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-11-06 08:25:18	136.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-11-06 08:03:17	137.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-11-06 07:37:29	138.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-11-06 09:56:59	139.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-11-06 13:47:13	140.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-11-06 07:43:29			
88.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-11-06 09:16:27																																																																																																																																																																											
89.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-11-06 10:23:54																																																																																																																																																																											
90.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-11-06 09:56:03																																																																																																																																																																											
91.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-11-06 09:53:56																																																																																																																																																																											
92.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-11-06 08:27:21																																																																																																																																																																											
93.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-11-06 09:22:03																																																																																																																																																																											
94.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-11-06 08:52:48																																																																																																																																																																											
95.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-11-06 08:42:07																																																																																																																																																																											
96.	MOSQUERA TORRES JAMES	2024-11-06 08:44:46																																																																																																																																																																											
	HERMENEGILDO																																																																																																																																																																												
97.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-11-06 09:26:03																																																																																																																																																																											
98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-11-06 08:48:48																																																																																																																																																																											
99.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-11-06 11:39:50																																																																																																																																																																											
100.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-11-06 09:38:16																																																																																																																																																																											
101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-11-06 09:26:46																																																																																																																																																																											
102.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-11-06 10:29:54																																																																																																																																																																											
103.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-11-06 11:39:54																																																																																																																																																																											
104.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-11-06 10:19:39																																																																																																																																																																											
105.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS	2024-11-06 09:31:35																																																																																																																																																																											
	ALBERTO																																																																																																																																																																												
106.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-11-06 08:21:22																																																																																																																																																																											
107.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-11-06 12:14:36																																																																																																																																																																											
108.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-11-06 10:39:32																																																																																																																																																																											
109.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-11-06 08:51:54																																																																																																																																																																											
110.	PATINO AMARILES DIEGO	2024-11-06 07:55:18																																																																																																																																																																											
111.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-11-06 10:45:01																																																																																																																																																																											
112.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-11-06 09:21:56																																																																																																																																																																											
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	2024-11-06 10:36:44																																																																																																																																																																											
	ANDREA																																																																																																																																																																												
114.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-11-06 07:44:22																																																																																																																																																																											
115.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-11-06 08:39:12																																																																																																																																																																											
116.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-11-06 09:46:36																																																																																																																																																																											
117.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-11-06 09:22:29																																																																																																																																																																											
118.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-11-06 09:14:27																																																																																																																																																																											
119.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-11-06 13:34:31																																																																																																																																																																											
120.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-11-06 10:26:03																																																																																																																																																																											
121.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-11-06 09:55:55																																																																																																																																																																											
122.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-11-06 07:53:01																																																																																																																																																																											
123.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-11-06 09:25:38																																																																																																																																																																											
124.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-11-06 08:05:26																																																																																																																																																																											
125.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-11-06 09:13:03																																																																																																																																																																											
126.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-11-06 09:31:46																																																																																																																																																																											
127.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-11-06 09:40:02																																																																																																																																																																											
128.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-11-06 08:03:41																																																																																																																																																																											
129.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-11-06 09:26:21																																																																																																																																																																											
130.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-11-06 09:03:32																																																																																																																																																																											
131.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-11-06 10:51:23																																																																																																																																																																											
132.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-11-06 09:10:56																																																																																																																																																																											
133.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-11-06 10:38:37																																																																																																																																																																											
134.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-11-06 09:36:58																																																																																																																																																																											
135.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-11-06 08:25:18																																																																																																																																																																											
136.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-11-06 08:03:17																																																																																																																																																																											
137.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-11-06 07:37:29																																																																																																																																																																											
138.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-11-06 09:56:59																																																																																																																																																																											
139.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-11-06 13:47:13																																																																																																																																																																											
140.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-11-06 07:43:29																																																																																																																																																																											

142	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-11-06 09:29:13
143	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-11-06 10:28:21
144	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-11-06 10:07:40
145	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-11-06 09:14:26
146	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-11-06 09:57:23
147	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-11-06 09:34:44
148	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-11-06 09:32:53
149	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-11-06 08:20:52
150	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-11-06 10:07:50
151	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-11-06 11:01:52
152	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-11-06 07:47:19
153	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-11-06 09:20:50
154	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-11-06 11:29:59
155	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-11-06 08:07:43
156	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-11-06 10:13:27
157	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-11-06 09:52:35
158	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-11-06 09:52:43
159	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-11-06 08:28:26
160	vallejo beltran carlos arturo	2024-11-06 08:08:11
161	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-11-06 09:51:52
162	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-11-06 09:31:28
163	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-11-06 09:28:15
164	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-11-06 10:08:17
165	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-11-06 10:30:43
166	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-11-06 13:11:06
167	YEPES CARO GERARDO	2024-11-06 08:35:36
168	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-11-06 10:21:55

Asistentes

Nombres Apellidos	
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO
4.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
5.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
8.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
9.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
10.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
11.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
12.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
13.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
14.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
15.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
16.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
17.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
18.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
19.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

Excusas de los Representantes

Albán Urbano Luis Alberto
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
Carreño Marín Carlos Alberto
Castillo Advíncula Orlando
García Ospina Pedro Baracutao
Gómez Soto Juan Loreto
González Agudelo John Jairo
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Peñuela Calvache Juan Daniel
Pérez Rojas John Édgar
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Velasco Burbano Erik Adrián

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° 1119 DE 2024

(05 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, mediante oficio de fecha de recibido 05 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado a participar del Taller de expertos **"La Importancia de la Verificación: fortaleciendo los mecanismos de Verificación en los Procesos de Paz"**, evento que tendrá lugar en El Cairo - Egipto.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 NOV 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretaría General

CLAUDIA OLIVERA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° 1121 DE 2024

(05 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y viernes ocho (08) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá al Congreso Colombiano de la Construcción 2024, por invitación realizada por CAMACOL, el evento tendrá lugar en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y viernes ocho (08) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y viernes ocho (08) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 NOV 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretaría General

CLAUDIA OLIVERA MUÑOZ
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1111 DE 2024
(05 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**, mediante oficio de fecha 04 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado al Foro Parlamentario Mundial contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones Similares, evento que se llevará a cabo en Caracas - Venezuela.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los
05 NOV 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1133 DE 2024
(06 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, mediante correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de noviembre del presente año, en razón a que por invitación de la Asociación de Campesinos Interétnicos para el Desarrollo del Pacífico asistirá a reunión de trabajo en torno a los problemas por la falta de agua potable ocasionando cierre en la vía Buenaventura - Buga.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los
06 NOV 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-1101 DE 2024
(31 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Resolución MD 0665 de 2011. Artículo 7. Grave calamidad doméstica: "... se consideran eventos de grave calamidad doméstica, aquellos que recaigan sobre el cónyuge, compañero o compañera permanente."

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio de fecha 31 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los tres primeros días de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes cuatro (04) y viernes ocho (08) de noviembre del año en curso, en razón a que se encuentra preparando la defensa técnica para las diligencias como compareciente ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente por los tres primeros días de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días lunes cuatro (04) y viernes ocho (08) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA** para que se ausente los tres primeros días de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días lunes cuatro (04) y viernes ocho (08) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los primeros
31 OCT 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-1039 DE 2024
(22 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, mediante oficio de fecha 22 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para que se ausente por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días jueves treinta y uno (31) de octubre y sábado nueve (09) de noviembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos estrictamente personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva considera viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, para que se ausente por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días jueves treinta y uno (31) de octubre y sábado nueve (09) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, para que se ausente por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días jueves treinta y uno (31) de octubre y sábado nueve (09) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los
22 OCT 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1108 DE 2024
(05 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor, en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, mediante oficio recibido el 05 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá al ajuengo y firma del Decreto de constitución de la Zona de Reserva Campesina, en este caso se hará entrega de tierras a familias de las subregiones del Bajo Cauca, Magdalena Medio y Urabá, el evento se llevará a cabo en Tarazá – Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenario, Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarios, de Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución nige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
05 NOV 2024


JAIME ROLDÁN SALAZAR TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PÉLOEZA**
Secretario General

CLAUDIA PÉLOEZA MORALES
Secretaría General


**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
LEGISLATIVO

RESOLUCION N° 1112 DE 2024
(05 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, mediante oficio de fecha noviembre 05 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegue a convocar el día **mércoles seis (06) de noviembre del presente año**, en razón a que asistirá a la presentación del primer Gabinete por la dignificación de las víctimas, en el marco del Impulso al plan de retorno del Resguardo Indígena La Montaña – Samaniego (Nariño).

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegue a convocar el día **mércoles seis (06) de noviembre de 2024**.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegue a convocar el día **mércoles seis (06) de noviembre de 2024**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La presente resolución remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
05 NOV 2024


JAIME RAÚL SALAMANCÁ TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUSULA DE PUBLICACION

 CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CALLEJA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 1134 DE 2024
(06 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**, mediante oficio de fecha 06 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles seis (06) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá a una jornada de trabajo con el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico con el fin de abordar problemática que sobre el tema presentan los Municipios de Ipiales, Aldana, Carosuma y Yumbal en el Departamento de Nariño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Pleinaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles seis (06) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según lo cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1915.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

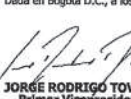
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Pleinaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles seis (06) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 NOV 2024**

 **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**
Primer Vicepresidente

 **JAIME RUIZ SALAZAR TORRES**
Presidente

 **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

 CLAUDIA PRIETA A. MULLER
Secretaría General


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN Nº 1069
(29 OCT 2024)
DE 2024
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
 Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "Día las excusas arribatorias", "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito; cuando en los siguientes casos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"
 Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, mediante oficio de fecha 29 de octubre de 2024, solicitado ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y miércoles veintita (20) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado para participar en la 15ª Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República China (Taiwán).
 Que, conforme a los considerandos arribatorios, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Lega, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y miércoles veintita (20) de noviembre de 2024.
 Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación la implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.
 Que, en mérito de lo expuesto,
RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Lega, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y miércoles veintita (20) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los **29 OCT 2024**

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta
Jorge Rodrigo Tovar Vélez
 Primer Vicepresidente
 Firmo en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General
 CLAUDIA OLIVERA MUÑOZ
 Secretaria General

 CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-1114 DE 2024
(05 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las disposiciones expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congreso, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**, mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de noviembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro uno de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 3ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado por medio día, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
05 NOV 2024


JAIME RAÚL SALAZAR TORRES
Presidente


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

ELABORA: DIANA MORALES
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1123 DE 2024
(06 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor, en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, mediante oficio de fecha 06 de noviembre de 2024, solicitó a la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día miércoles 06 (06) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"

Que dentro del Reglamento del Congreso, en la Ley 6952, no se conseqüió norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1033/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "... el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien lea delegado la facultad, si autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles seis (06) de noviembre de 2024.

Que la autorización de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva MD 1475 de 2024, en la cual el Sr. Secretario General forma, promueve y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de su ámbito, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad agnoscitiva, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1973.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:
Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles seis (06) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:
Durante el término del permiso concedido, al doctor JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución tendrá de estricta validez por su inserción a las sesiones de la corporación que se legeren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO:
La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CONQUIÉSESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
06 NOV 2024

JOSÉ RAÚL SALAMANDA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en lo de su suabito: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA CRISTINA MUÑOZ
Secretaria General

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

ERICK
VELASCO

Bogotá D.C.; cuatro (04) de noviembre de 2024

H. Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOSA
Secretario Cámara de Representantes

Ref.: *Excusa miércoles seis (06) noviembre*

Respetados doctores,

Comedidamente me solicito excusarme de asistir a la sesión de Plenaria programada para el día miércoles seis (06) de noviembre de 2024, toda vez que desde el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se me convocó jornada de trabajo el próximo seis (6) y siete (7) de noviembre, en las ciudades de Ipiales y Pasto.

Adjunto invitación enviada y firmada por el Edward Steven Libreros Mamby, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Atentamente,


ERICK VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Coalicción Pacto Histórico

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carretera 7 No. 8-68 Of 317-3188
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@camara.gov.co

[illegible]



Vivienda

AGENDA 6 DE NOVIEMBRE (IPIALES)		
HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
8:00 a.m.	Recibimiento Dr. Edward Steven Liberos Mamby y su equipo	Aeropuerto San Luis Aldana
8:15 a.m. - 9:15 a.m.	Desayuno de trabajo - Diagnostico	Centro vida San Nicolás Carlosama
9:15 a.m. - 10:15 a.m.	Visita punto descole aguas servidas Río Chiquito	Río Carlosama, Chiquito
10:15 a.m. - 11:15 a.m.	Desplazamiento y visita PTAR Aldana	PTAR Aldana
11:15 a.m. - 13:00 a.m.	Desplazamiento a Ipiales, visitas PTAP y Empeobando Ipiales	Empeobando Ipiales
13:00 p.m. - 14:30 p.m.	Almuerzo - Ipiales	
14:30 p.m. - 14:30 p.m.	Mesa técnica alcaldes y viceministro	Ipiales
16:30 p.m. - 17:00 p.m.	Anuncios a medios de comunicación Ipiales	Ipiales
AGENDA 7 DE NOVIEMBRE (PASTO)		
HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
8:00 a.m - 8.30 a.m.	Instalación foro Internacional - Diálogos para la gobernanza del agua y el territorio. Ratificación del pacto por el agua en la región hídrica del Valle de Atriz.	Auditorio San José - Universidad Mariana
9 a.m. - 10.30 a.m.	Proyectos estratégicos - Acueducto y Saneamiento Ordenamiento territorial alrededor del agua RHVA Propuesta integral para la descontaminación de la Cocha Programa Mínimo Vital	Sala de Juntas Casona Empopasto
10.30 a.m. - 12.30 a.m.	Visita de campo	Planta Centenario Quebrada Chapal
12.30 p.m - 2.00 p.m.	Almuerzo de trabajo - Alianzas y cooperación para segunda fase.	Club Colombia
2.00 p.m a 3.30 pm	Visita al Parque Ambiental Antanas	Corregimiento Morasurco. Vía a Buesaco km 12

Incapacidades medicas de los Representantes

Cotes Martínez Karyme Adrana

Cuello Baute Alfredo Ape

García Soto Ana Paola

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Londoño Lugo Álvaro Mauricio

Peinado Ramírez Julián

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 11 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cotes 2do. APELLIDO: Martínez NOMBRES: Karyme Adrana

IDENTIFICACIÓN: 10000000000000000000

DIAGNOSTICO: 1

CONTINGENCIA BG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 5

PRORROGA 2 DIAS DE INCAPACIDAD

2 (en números)

2 (en letras)

Firma y Registro Médico: [Firma]



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 11 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cuello 2do. APELLIDO: Baute NOMBRES: Alfredo Ape

IDENTIFICACIÓN: 10000000000000000000

DIAGNOSTICO: 1

CONTINGENCIA BG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 5

PRORROGA 2 DIAS DE INCAPACIDAD

2 (en números)

2 (en letras)

Firma y Registro Médico: [Firma]

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Expi. 2001 11 J.
Año Mes Día

NOMBRE DEL PACIENTE
SILVA PAUL

Tar. APELLIDO Mto. APELLIDO NOMBRE

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: AÑO 2001 Mes 11 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 / 01 / 01 (en letras) (en números)

PROMEDIO SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi. 2010 11 Año Mes Día

Luisito Samudio Luisa Cardona
Ter. APELLIDO Apto. APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ RP ☐ INV ☐

FECHA DE INICIO: AÑO 2010 Mes 11 Dia 5

DOZ 91/13
(en horas)

(2) PROBADO
(en números)

PROBADO
que tiene INCAPACIDAD

71326762

FIRMA Y REGISTRO MEDICO _____

[illegible]

CONGRESO DE COLOMBIA
COMISIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2014 Años 11 Meses 5 Días

Pedro MARCELO
1er. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: *

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA RG ☒ M. ☐ AI ☐ EP ☐ Tratamiento Tratamiento

FECHA DE INICIO: Años 2014 Meses 11 Días 5

200 711
(en letras) (en números)

DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de noviembre de 2024

Hora: 07:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 336 de 2024 Cámara, por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral - Primera Vuelta.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, los Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Orlando Castillo Advíncula*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Juan Manuel Cortés Dueñas* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Heráclito Landínez Suárez*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Oscar Rodrigo Campo Hurtado*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1592 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* números 1693 de 2024(-) y 1693 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1843 de 2024(-) y 1844 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 17 y 21 de 2024.

Anuncio: noviembre 5 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

El Primer Vicepresidente,
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy buenos días para todas y para todos son las 7:33. Me confirman que ya hay transmisión. Un saludo muy especial a todas las colombianas y colombianos, que se encuentran conectados desde esta hora para iniciar, para seguir más bien, la discusión de uno de los procesos más importantes que se discuten en esta legislatura; el proyecto de acto legislativo de la reforma política.

Un saludo especial a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes. Les quiero pedir a los funcionarios de protocolo disponer de todos los temas necesarios para iniciar puntualmente. Solo tenemos 30 minutos, fue lo que el doctor Pérez nos pidió para poder entregar la condecoración con la que iniciaremos el día de hoy. Y le pido el favor al señor Secretario abrir registro para dar inicio a la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente con los buenos días, buenos días para todos los funcionarios, siendo las 7:36 de la mañana procedemos a hacer registro para la Sesión Plenaria de hoy, miércoles 6 de noviembre del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lo mismo, muchas gracias. Bueno, sí se puede, sí, por supuesto. Invitamos al señor condecorado a que se siente acá en la Mesa Directiva. Vamos

a aprovechar el inicio de la sesión para que sumercé nos acompañe en esta condecoración que promueve el doctor Gersel Pérez, representante a la Cámara; siga por favor.

Y le pedimos al señor jefe de la oficina de protocolo, mientras se configura el quórum decisorio y deliberatorio, procedamos en el salón elíptico a condecorar a este ilustre invitado. Adelante, doctor Plinio.

Intervención del Jefe de la Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días para usted, como Presidente de la corporación legislativa, doctor Jaime Raúl Salamanca Torres, igualmente, saludar a los honorables representantes que ya se encuentran en Plenaria, a nuestros invitados especiales en el día de hoy.

Ante esta condecoración orden de la democracia Simón Bolívar que enaltece la vida y obra de una gran empresa colombiana que viene sirviéndole en el desarrollo de nuestra Nación; por supuesto, saludar al Honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda, quien gracias a él, elevó la solicitud ante el consejo de la orden de la democracia para exaltar con los mayores honores en el día de hoy, a la sociedad C. I. Lago Verde S.A.S. razón por la cual, nos encontramos en este momento.

Y con su venia, damos inicio formalmente al protocolo establecido por la corporación legislativa para este homenaje que rinde la Cámara de Representantes. Damos inicio formal con el Himno de nuestra República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Intervención del Jefe de la Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias, los invito a tomar asiento y procedemos señoras y señores, en el orden establecido por la corporación con las palabras que nos ofrece en este momento el Representante a la Cámara, doctor Gersel Luis Pérez Altamiranda, ofreciendo la máxima condecoración que tiene la corporación legislativa a nuestra empresa homenajeada en el día de hoy.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muy buenos días. Quiero agradecerle a Dios por este momento, agradecerle al señor Presidente de la Cámara por brindarnos la oportunidad que en este recinto de la democracia pudiéramos llevar a cabo esta importante exaltación. Un saludo especial para Antonio Marmolejo, su señora y sus hijos que hoy nos acompañan; presidente ejecutivo de la Compañía Lago Verde, Álvaro Pérez, nuestro general, Director General de la compañía. Cada uno de los Congresistas que hoy nos acompañan, en especial, la doctora Elizabeth Jay-Pang, con la cual tuvimos la fortuna de acompañar en la COP

la exaltación que el Concejo de Cali le hizo a esta compañía recibida por el presidente ejecutivo Antonio Marmolejo.

Antonio, yo quiero decirte que me siento honrado de que desde el Congreso de la República puedan reconocer la labor que tu compañía viene desarrollando no solamente en el Valle del Cauca, sino a nivel nacional e internacional, y la vez que nos invitaste a que recorriéramos y viéramos toda la innovación tecnológica que has venido implementando y el desarrollo en cada uno de los sectores en los cuales viene trabajando tu compañía, no dudé un instante en que podíamos proponer que el Congreso de la República pudiera hacer la máxima exaltación que entrega este Congreso para que la labor que hoy vienes desarrollando tú, tu familia y el equipo de trabajo, sea reconocida.

En la pandemia les tocó duro, pero no descuidaste en un solo instante a cada uno de los trabajadores y a sus familias y hoy, desde el Congreso de la República reconocemos esa labor que la Compañía Lago Verde ha hecho en el departamento del Valle del Cauca, que viene haciendo en Colombia y que seguirá haciendo y que siga siendo instrumento de bendiciones para las familias colombianas.

No me queda más, sino agradecer esta oportunidad que tengo de entregar la máxima exaltación en nombre de la Cámara de Representante a la Compañía Lago Verde y a tu familia. Muchísimas gracias

Intervención del Jefe de la Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias, honorable representante por sus palabras y el ofrecimiento que hace en nombre de la corporación. Señor Presidente, me permito dar a conocer la resolución de honores establecida por la Cámara de Representantes:

“República de Colombia. Cámara de Representantes. Concejo de la orden de la democracia Simón Bolívar. Resolución de Honores número 068 de 2024 “por medio de la cual se confiere la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar en el grado cruz comendador a la Sociedad C.I. Lago Verde S.A.S.”.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y, en especial, las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15 la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso de la República, y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011, considerando:

Que, la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al libertador fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas que por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia se hicieren merecedoras a una gran distinción que emane de

la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público.

Que, la condecoración que se otorga a la Sociedad C.I. Lago Verde S.A.S. tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año de 1821 y que hace relación a los méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida, comillas, “colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”, comillas.

Que la Sociedad C.I. Lago Verde S.A.S. fundada en el año de 1968 en el corazón del Corregimiento de Villa Gorgona - Candelaria en el departamento del Valle del Cauca ha sido un referente de trabajo constante y superación de obstáculos para mantenerse a la vanguardia en el sector de la industria de la arcilla roja en Colombia. Esta institución nacida bajo el nombre de Ladrillera Casablanca ha recorrido un camino de más de cinco décadas, evolucionando no solo en sus métodos de producción, sino también, en su compromiso con el desarrollo sostenible, reflejando el espíritu incansable de una organización que se ha mantenido a la vanguardia tecnológica y ambiental.

Que, desde sus inicios se destacó por adoptar tecnologías avanzadas en la fabricación de ladrillos cocidos de arcilla roja, como los hornos túnel que le permitieron incrementar su eficiencia energética y ser pioneros en la gestión ambiental responsable. A través de la automatización de sus procesos y su enfoque en la optimización de recursos naturales, la empresa, ha sabido adaptar las prácticas a los desafíos del siglo XXI implementando energías limpias y tecnológicas sostenibles, lo que le ha permitido obtener certificaciones de calidad como la ISO 9001: 2015 y el sello ambiental colombiano.

Que, su historia no ha estado exenta de desafíos, enfrentando en el año 2004 la destrucción de gran parte de sus instalaciones a causa de un devastador vendaval; sin embargo, lejos de amilanarse ante la adversidad, la empresa demostró su capacidad de resiliencia al reconstruir su planta y modernizar sus infraestructuras manteniéndose a sus principios de calidad, innovación y sostenibilidad. Esta renovación no solo reforzó su compromiso con la producción limpia, sino que también posicionó a la empresa como un referente nacional e internacional del sello de la arcilla.

Han expandido su impacto no solo en términos productivos, sino también a nivel social y ambiental, siendo un ejemplo de responsabilidad social empresarial, sus programas de becas

educativas, el impulso de la recuperación de terrenos y el apoyo a la mejora de la infraestructura ambiental en comunidades vulnerables ha sido prueba del compromiso que se tiene con las comunidades locales. Además, su firme alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), abarcando al menos 10 de los 17 ODS, refuerza su visión como una empresa pionera en la creación del valor compartido.

Que esta empresa ha sido una verdadera luz de progreso en el departamento del Valle del Cauca y en Colombia demostrando que la innovación y la sostenibilidad pueden ir de la mano con la responsabilidad social en el desarrollo económico, al haber impactado no solo en su sector productivo, sino en la vida de cientos de familias y comunidades locales, hoy continúa siendo un símbolo de excelencia empresarial enmarcado en el respeto por el medio ambiente y el bienestar de las futuras generaciones.

Que, la Sociedad C.I. Lago Verde S.A.S. de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo cumple a cabalidad los requisitos exigidos en la Resolución **número 0353** para otorgar condecoración a persona jurídica.

Que, el Honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento de Atlántico, doctor Gersel Luis Pérez Altamiranda, al querer rendir un público reconocimiento a la Sociedad C.I. Lago Verde S.A.S. presentó su nombre ante el consejo de la orden de la democracia Simón Bolívar.

Que, en mérito de lo expuesto el consejo de la orden de la democracia, resuelve:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar a la Sociedad C.I. Lago Verde S.A.S. en el grado cruz comendador; por su destacada trayectoria en la industria de la arcilla roja; su compromiso con el desarrollo sostenible y su valiosa contribución al bienestar social y económico del departamento del Valle del Cauca y del país; siendo pionera en la innovación tecnológica y en la creación de valor compartido, convirtiéndose en referente para toda la industria y un símbolo de resiliencia sostenibilidad y liderazgo empresarial.

Artículo 2°. Comisión a su proponente, al honorable Representante a la Cámara, doctor Gersel Luis Altamiranda, para que en ceremonia especial entregue la condecoración, las insignias y el diploma correspondiente a la Sociedad C.I. Lago Verde S.A.S. representada legalmente por el señor presidente ejecutivo - Antonio Leonidas Marmolejo Toledo.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase, Bogotá a los 17 días de octubre de 2024.

Firmado: doctor Jaime Raúl Salamanca Torres - gran maestro de la orden de la democracia Simón Bolívar, doctor Jorge Rodrigo Tovar Vélez - primer gran canciller, doctora Lina María Garrido Martín - segundo gran canciller, doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza -canciller, Plinio Enrique Ordóñez - caballero de la orden”.

Me permito invitar al señor presidente a que nos acompañe, al doctor Gersel, para que haga la imposición y entrega a nuestro homenajeado, al señor Antonio Leonidas Marmolejo Toledo, representante legal de C.I. Lago Verde S.A.S. En presencia de ustedes, señoras y señores, y bajo las notas del primer Himno de la República de Colombia en el gobierno del Presidente Simón Bolívar, la vencedora, se hace la imposición de esta condecoración.

Reproducción de Video.

Intervención del Jefe de la Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Señoras y señores, me permito con el aplauso de ustedes, Plenaria de la Cámara de Representantes, se felicita y se exalta a C.I. Lago Verde S.A.S. por tan importante trabajo, nuestras mayores felicitaciones al señor Antonio Leonidas Marmolejo Toledo, a sus directivos y familia por esta gran oportunidad empresarial que tienen para nuestro país.

Los invito a tomar asiento, vamos a escuchar a continuación el saludo que nos ofrece el señor Presidente ejecutivo de C.I. Lago Verde S.A.S., el señor Antonio Leonidas Marmolejo Toledo.

Intervención del Presidente ejecutivo de la compañía C.I. Lago Verde, Antonio Leonidas Marmolejo Toledo:

Muy buenos días a todos, Honorable Cámara de Representantes, estimado Representante Gersel Pérez, distinguidos miembros del Congreso y a todos los presentes; a mi esposa, a mis hijos y al director general de Lago Verde, en uso de buen retiro, el General Álvaro Pérez. En nombre de todos los colaboradores de C.I. Lago Verde S.A.S. reciban nuestro más sincero agradecimiento y afectuoso saludo, es para nosotros un honor recibir la orden a la democracia Simón Bolívar; un reconocimiento que inspira en cada uno de nosotros un profundo sentido de responsabilidad y compromiso con nuestro país.

Este galardón no solo simboliza un hito para nuestra empresa, sino que también destaca el esfuerzo conjunto y la dedicación hacia un modelo de desarrollo sostenible, capaz de ofrecer productos con valor, calidad y respeto hacia el medio ambiente. Nuestra trayectoria ha sido guiada por una visión enmarcada en la economía circular, promoviendo un ecosistema favorable y adoptando prácticas que contribuyen activamente al bienestar social y a la conservación ambiental.

La industria de la construcción, en la cual participamos activamente, enfrenta desafíos significativos y en C.I. Lago Verde S.A.S. hemos decidido asumir un rol de liderazgo hacia la sostenibilidad; nos enorgullece contar con el sello ambiental colombiano otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de Icontec, el cual ha sido otorgado desde el año 2018 y es la única compañía en este sector, en Colombia y Latinoamérica, con este sello ambiental.

Aprovecho este momento para extender un agradecimiento especial al honorable Representante Gersel Pérez cuyo apoyo y confianza han sido fundamentales para lograr este reconocimiento, su respaldo a nuestra labor y a nuestra empresa ha sido invaluable y es un verdadero honor contar con su liderazgo en favor de continuar con causas que contribuyen al bienestar y al progreso de nuestra región y nuestra Nación.

Esta orden a la democracia Simón Bolívar es para nosotros un impulso para seguir avanzando en nuestra misión, reafirmamos nuestro compromiso con Colombia, con nuestra región y con nuestros colaboradores, trabajando para que nuestra organización siga siendo un ejemplo de progreso sostenible y una fuerza que impulsa el desarrollo económico y social en nuestra región.

Por último, gracias nuevamente a la Honorable Cámara de Representantes por este prestigioso reconocimiento. Este reconocimiento inspira a continuar trabajando con la misma decisión y compromiso para construir un mejor futuro para nuestro país. Muchísimas gracias.

Intervención del Jefe de la Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchísimas gracias a nuestro homenajeado, el señor Antonio Leonidas Marmolejo, por sus palabras hacia la Cámara de Representantes. De esta manera, señor Presidente, hemos concluido la ceremonia formal y establecida por la Cámara para el otorgamiento de la orden de la democracia Simón Bolívar; agradeciéndole a nuestros invitados especiales su presencia en esta Corporación, recordándoles que esta es la casa de todos los colombianos, aquí vive la democracia. Un feliz día para ustedes. Señor Presidente, hemos terminado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, para la Plenaria de la Cámara de Representantes de Colombia es un motivo de gran honor y de gran orgullo poder, por supuesto, en el Salón Elíptico, reconocer a nuestros empresarios, a las personas que hacen grande a este país y que, por supuesto, generación tras generación y con mucha persistencia, haciendo patria, permiten que nuestro país salga adelante a pesar de las dificultades.

Un reconocimiento muy especial al Representante Gersel Pérez, del partido Cambio Radical, del departamento del Atlántico por su liderazgo en esta iniciativa y al consejo de la Gran Orden, que entrega la máxima distinción de la Cámara de Representantes a esta importante firma de empresarios de nuestro País.

Especialmente, saludo de felicitación a su familia, a esos jóvenes que desde pequeños están viendo cómo la persistencia da frutos y creer en Colombia da frutos. Continuamos, entonces con el desarrollo de la sesión del día de hoy.

En atención al artículo 92 de la Ley 5ª de 1992, me permito, toda vez que se ha llegado a 1 hora para la iniciación de la sesión y aún no se ha conformado el quórum reglamentario; me permito respetuosamente apremiar a los colegas que no han concurrido para que lo hagan, concurran al recinto para poder adelantar la sesión del día de hoy.

Saludamos a los funcionarios y funcionarias del Ministerio del Interior que están aquí ya presentes, al señor Viceministro, al señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, y a todas las unidades de trabajo legislativo que están acá desde bien temprano, muy atentas al desarrollo de la sesión. Se abre el espacio para constancias. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca, del departamento de Boyacá, hasta por 4 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, compañeras y compañeros de esta Cámara de Representantes, como miembro de esta Corporación y como ciudadano, hoy quiero levantar la voz para rechazar enérgicamente la alarmante cifra de feminicidios que se presenta no solo en el país, sino especialmente en el departamento de Boyacá y, muy particularmente, en la ciudad de Sogamoso.

Es indignante pensar que cerca del 60% de los feminicidios que se han sucedido en el departamento de Boyacá, se han llevado a cabo en esta ciudad. Se trata de una realidad que nos muestra hoy, en cifras reales, un total de 671 feminicidios en el último año. 671 feminicidios, queridos compañeros, que no solo se han sucedido en escenarios específicos, particulares y aislados, sino que, desafortunadamente, vienen encontrando en nuestra sociedad machista y patriarcal un escenario ideal para que se sucedan y como sociedad nosotros no podemos seguir haciéndole el quite a una realidad que nos corresponde abordar a todas y a todos, y especialmente a nosotros los hombres, quienes pareciera finalmente no nos está afectando la gravísima situación de inseguridad que viven las mujeres en nuestro país.

Es una responsabilidad de todos nosotros, y el llamado no es solamente para el Gobierno nacional ni para esta célula legislativa, queridos colegas, sino para toda la sociedad. Hay que emprender una

tarea urgente de recomposición cultural de todas y todos los colombianos para que el feminicidio deje de tener en nuestra cultura machista, el terreno fértil para que se sigan cometiendo tan atroces actos a diario en nuestro país, especialmente en el departamento de Boyacá.

Y la erradicación de la violencia contra la mujer no puede tener como única respuesta, y en esto también quiero ser muy claro, la respuesta punitiva. Esa es una de las múltiples respuestas que se requieren, pero hay que tener muy claro que lo que más se necesita hoy es emprender una tarea de cambio cultural, de educación y de superación de los atavismos que hoy han convertido al feminicidio en una cultura que se ha normalizado y naturalizado en el país.

Invito entonces, a todos los compañeros de esta Cámara de Representantes, del Congreso de la República, y a todos los hombres de este país, a que asumamos el compromiso de sumarnos a una nueva cultura en contra del feminicidio, a que nos dispongamos todos, definitivamente, a participar en todo tipo de acciones para impedir que el feminicidio se siga volviendo una constante que ha generado la imposibilidad de que las mujeres estén seguras en cualquier lugar del territorio nacional.

Como Congresista, me comprometo a participar en todas las acciones y actividades que nos lleven a mejorar las condiciones culturales para impedir los feminicidios. Digamos todos al unísono: ¡Ni una sola más! Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ni una sola más. Hernán Cadavid tiene el uso de la palabra; departamento de Antioquia y se prepara Germán Rozo, departamento de Arauca.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Señor, mire, yo quiero aprovechar estos minutos para reprochar la conducta de matoneo vergonzoso que han emprendido, a raíz de un retweet del Presidente de la República, contra una persona que lo único que ha hecho por este país es darle alegrías, glorias y empleo, como lo ha hecho el ciclista Rigoberto Urán.

Quienes tuvimos la oportunidad, en su momento de la vida, de compartir y conocer su historia, es la de muchos colombianos que sufrieron el rigor de la violencia y que le asesinaron a su papá y a familiares. Y lo digo no porque lo haya visto en novelas, la vida nos permitió conocer su historia de cerca; pero ¿sabe cuál es la diferencia contra quienes hoy emprendieron el ataque contra él? Que, al contrario, muy al contrario, un hecho doloroso de la vida no lo convirtió en un motivo para el resentimiento, sino en un impulso para surgir y salir adelante.

¡Qué diferente es que hoy quien lo emprendió el ataque y en ese matoneo vulgar que fue el Presidente de la República, fue Gustavo Petro el que emprendió el ataque contra Rigoberto Urán! Petro nunca ha creado un empleo como lo ha creado Rigoberto, ni le ha dado una alegría a este país como se las ha dado el deporte.

Yo lo único que quiero terminar diciendo es: Presidente, Gobierno Petro, si no van a apoyar a los deportistas, como no lo hicieron dejando perder los Juegos Panamericanos, si no van a apoyar a los deportistas, como dejaron perder los Juegos Intercolegiados, por lo menos respétenlos. Denles el trato y la dignidad que ellos se han ganado a pulso, con el sudor de su frente, literalmente. Y deje de dar un precedente vergonzoso a este país, metiéndose a matonear una gloria colombiana que lo único que ha hecho es darle alegría a Colombia, ser ejemplo para los jóvenes, ser ejemplo para los municipios, para los más pequeñitos que están viendo cómo referentes, eso sí, importantes de haber hecho algo en la vida por este país; son por el contrario insultados y objeto de las más crueles y ruines bodegas que es lo único que se han dedicado y es lo único que saben hacer.

Respeten a los deportistas y respeten a Rigoberto y respétenlos a todos, eso sí, habiéndole dado gloria a este país; no como otros, que lo único que hicieron fue utilizar las armas y el derramamiento de sangre para cumplir sus objetivos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Germán Rozo y se prepara Ingrid Aguirre.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Compañeros, buenos días. Hoy queremos hacerle un llamado a las autoridades colombianas y a los distintos defensores de derechos humanos para que intervengan en el caso del joven Edwin Iván Colmenares, quien fue retenido, óiganlo bien compañeros, el día viernes 1 de noviembre por las autoridades venezolanas, mientras este profesional se desplazaba por carreteras de Venezuela, específicamente en el sector entre Arauca y El Amparo, Estado Apure.

Fue retenido por las autoridades venezolanas, donde se encontraba sellando su pasaporte y cumpliendo a cabalidad con todos los requerimientos para ingresar a este país. En esta ruta es utilizada por los araucanos y los nortesantandereanos para comunicarse, porque por intermedio de esta ruta venezolana, se puede llegar entre Arauca y Cúcuta en 6 horas aproximadamente, mientras si utilizamos la vía de la Soberanía, la ruta nos lleva a gastarnos más de 16 horas y corriendo extremo peligro de volcarse los vehículos o irse al abismo.

Este joven, al cual hoy clamamos, es un joven que se desempeña como asesor jurídico de una entidad llamada Corprodinco, una organización dedicada a preservar los derechos humanos. Pero para las autoridades venezolanas, este joven se convierte en un peligro eminente, en un peligro para el régimen de Nicolás Maduro; pero, así como está Edwin, hay muchos colombianos más que hoy están afrontando esta situación, que por llegar a la República Bolivariana de Venezuela ponen en peligro la estabilidad de ese gobierno.

Y quiero invitar a este Congreso, señor Presidente, por intermedio suyo, por intermedio de nuestra compañera Carmen, que ha defendido a los patriotas en el exterior, para que nos ayude a buscar la salida más idónea para que este joven colombiano pueda llegar a su casa y no enjuiciado ni encarcelado como se pretende. Hoy, Edwin, aparentemente, de manera extraoficial, parece ser que fue llevado al Fuerte Tiuna en Caracas y allí lo tienen y no sabemos si está siendo sometido a torturas, a tratos crueles, y de otra manera tengo que decirles, compañeros, que este joven tiene padecimientos de algunas enfermedades que requieren tratamientos urgentes.

Por lo tanto, conmino a este Congreso, conmino al Gobierno nacional para que ayude a Edwin y a otros colombianos más que el gobierno de Nicolás Maduro viene diciendo que son un peligro y que son terroristas, que van a desestabilizar a este régimen en Venezuela. Y, a propósito, invito a los colombianos a que mientras no se regule este tema, no visiten Venezuela, porque muy seguramente pueden ir encarcelados. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario sírvase a remitir esta constancia a las autoridades pertinentes para que se tomen las medidas del caso, mi solidaridad doctor Rozo. Tiene la palabra la Representante Ingrid Aguirre y se prepara James Mosquera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Muy buenos días. Un saludo cordial a la Mesa Directiva y a los colegas que se encuentran en esta mañana. Presidente Salamanca, te quiero, Presidente Salamanca, esperemos que el Presidente Salamanca termine. Hoy, quiero hacerte un obsequio, te entrego este conejo como muestra del conejo que le estás haciendo al proyecto de acto legislativo de los maestros y maestras de Colombia.

Los maestros deben saber que lo agendaste la semana pasada, cuando no hubo quórum, cuando la mayoría de congresistas estaban en la COP 16 y en la convención del Partido Liberal. Y hoy, en el orden del día, ese proyecto de acto legislativo estaba de primero, pero no te dio la gana de agendarlo porque tú eres un Presidente de Cámara autoritario, misógino, que estás en contra de los

derechos de los profesores y las profesoras de Colombia.

Y hoy tienes que responder que, si ese proyecto de acto legislativo no pasa y se hunde, es su responsabilidad. A usted debe darle vergüenza que, habiendo sido Secretario de Educación de Boyacá, hoy hundas ese proyecto y no reivindiques los derechos para mejorar la calidad de vida de los y las profesoras. Así que te responsabilizo, como Presidente de la Cámara, el no haber agendado hoy, y no le sigas haciendo conejo al proyecto de ley de los y las maestros de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, yo creo que el conejo se lo tiene que guardar para usted querida representante, toda vez que ayer íbamos a anunciar el proyecto tuyo y cuando pidieron verificación de quórum, no estabas. Eso es muy importante que el país lo sepa y que también hemos tenido ese proyecto en el orden del día varias veces y desafortunadamente no hemos podido sesionar.

El proyecto no se hunde, mañana se puede sesionar, espero que estés presente para que se pueda debatir y no le mientas al país. Guárdate tu conejo, representante.

Le damos la palabra al Representante James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muy buenos días, señor Presidente. Yo, con agrado, recibo el conejo. Agradecerle a los compañeros y compañeras por la generosidad que han tenido conmigo y por la solidaridad por el fallecimiento de mi hermana.

Pero la constancia va encaminada porque, en el día de ayer, esta Plenaria le rindió un homenaje, un merecido homenaje, al joven Yeison López López. Este muchacho, en los pasados Juegos Olímpicos, representó no solamente a Colombia, sino a las víctimas del conflicto armado; la historia de este joven está llena de pasión, él, ayer lo explicaba al recibir esta condecoración por parte de la corporación que usted bien preside, señor Presidente.

Y él contaba que, tenía solamente 12 años cuando tuvo que salir, tuvo que salir de Istmina (Chocó), municipio donde yo nací, hace mucho tiempo junto con su familia por miedo, por temor, por ser víctima del conflicto armado justamente tuvo que salir a Cali, donde consiguió la gran posibilidad de hacerse pesista y obtuvo, después de tanto esfuerzo y sacrificio, muchos premios, inclusive a título mundial. Desde muy joven, decía él que allí, en Cali, consiguió ese apoyo del departamento del Valle que le permitió hacer sus entrenamientos.

Nosotros aquí, hacemos un llamado, un llamado a la señora Ministra del Deporte, porque tenemos muchos talentos, muchos talentos de

las diferentes disciplinas en el departamento del Chocó. Muchos jóvenes que quieren sustraerse de la violencia porque han sido víctimas de la misma, pero lastimosamente no tienen el apoyo, y peor aún, no tienen los escenarios más elementales para practicar las diferentes disciplinas. La selección Colombia de fútbol, la de mayores, cuenta con cinco jóvenes chocoanos que yo no sé realmente, cómo hacen ellos para ser tan buenos jugadores de fútbol cuando no tenemos, tan siquiera, una sola cancha en el departamento de Chocó.

Pero también, él nos decía, me refiero a Yeison López, que la Gobernadora de Chocó ha venido haciendo esfuerzos ingentes para asignar recursos para que los jóvenes puedan practicar dignamente el deporte de su predilección. Ojalá que mi gobierno, este que yo me precio de defender tanto, tome nota de estas necesidades que tenemos nosotros los chocoanos y para no hacerme más extenso, solamente lo vamos a decir en materia de deporte, porque también estas falencias están repartidas en salud, educación y en todas las demás áreas de las cuales aquí permanentemente hemos venido quejándonos. Aprovechando que está el señor Ministro de la Política, ojalá que nosotros aprendamos, acá en Colombia, a tomar muy buenas decisiones políticas para evitarnos sorpresas en el futuro inmediato.

Muchas gracias, señor Presidente, y siempre mi reconocimiento por cómo usted dirige esta Plenaria, a veces inclusive, no dándonos el uso de la palabra a los que estamos acá detrás, donde usted estaba hace poco, y sí a otros tantos que se viven quejando permanentemente de que usted no lo hace. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alfredo Mondragón, tiene usted la palabra y se prepara Jorge Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, gracias. Bueno, Presidente, quiero manifestar y dejar esta constancia aquí en la Plenaria de la Cámara, mi rechazo al asesinato de William Molina, más conocido como “Polémico”. Le decían Polémico porque, precisamente, durante muchos años generó polémica en la ciudad de Cali, defendiendo a los pequeños transportadores frente a ese monopolio que han montado en varias partes del país, desde el Transmilenio hasta el mío, en Cali. Esas propuestas de transporte masivo, básicamente para quedar concentradas en los intereses de unos cuantos sectores empresariales, terminaron expulsando a miles de pequeños propietarios en el transporte público, de esta actividad.

Así que, Polémico, era frecuente en sus acciones ciudadanas para reclamarle a los distintos gobiernos distritales de Cali que no siguieran expulsando al servicio alternativo y a los

pequeños transportadores, empresarios pequeños del servicio de transporte, en la ciudad de Cali.

Ayer fue asesinado, precisamente, según reportan algunos medios, cuando salía de una reunión en una sede sindical. Quiero rechazar de manera vehemente este asesinato, que se da en medio de una serie de asesinatos en la ciudad de Cali, que nos pone en total vilo a la ciudad, después de semejante evento internacional de la COP 16.

Esto está implicando un llamado de atención al señor Secretario de Seguridad, precisamente, que fue Viceministro de Duque. En la época en que estaban comprando Pegasus, el señor Viceministro estaba en Israel; así que preocupa mucho que una persona que tiene semejantes alcances de relacionamiento en temas de seguridad, hoy, no tenga la posibilidad de acertar para proteger a los caleños y contener toda esta serie de homicidios que se están dando.

Pero peor aún, que en medio de esta situación, que todavía está por esclarecerse, se logre identificar, sancionar y castigar a aquellos que han cobrado la vida de este dirigente popular, con el cual tuve la oportunidad de tener coincidencias en luchas sociales en Cali. Estuvo participando en el estallido social; fueron muchos los episodios sobre el tema de la defensa del transporte público. Además, fue candidato por el Polo Democrático al Concejo, en la cual estuvimos participando conjuntamente.

Así que, quiero dejar esta constancia suficiente, porque la familia y sus personas más cercanas seguramente van a reclamar justicia y garantías. Y lo digo precisamente porque, a William Molina lo asesinan en Cali, donde también tiene su lugar principal de actuación el diputado Johnny Acosta, del Pacto Histórico, que en solitario está enfrentando a Dilian Francisca Toro. Ha demostrado cómo le ha devuelto favores en contratación a personas que le han financiado su campaña o le han prestado para su campaña, y eso le ha valido, después de esas denuncias, le ha traído muchas amenazas de muerte.

Yo espero que el Ministerio del Interior y la UNP puedan hacer un acompañamiento efectivo a este diputado del Pacto Histórico, que en solitario se la está jugando en el Valle del Cauca, y que no lo podemos dejar solo. Aprovecho esa situación, que está el Ministro del Interior, para hacerle el llamado porque sabemos de su disposición, la disposición del gobierno, de proteger a los dirigentes políticos y sociales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Jorge Bastidas y antes le recuerdo a los Congresistas que ya se abrió hace más de una hora registro para dar inicio a la sesión.

Representante Bastidas del departamento del Cauca, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar este espacio para sumarme a las diferentes voces que existen en el departamento del Cauca y que expresan una profunda inquietud y preocupación por la situación de seguridad que enfrentan varios de los líderes sociales y los alcaldes del departamento del Cauca; situación que es absolutamente entendible dado el contexto que vive en nuestra región, donde se fracturaron los instrumentos que el Gobierno nacional de manera generosa extendió en el marco de la política de la paz total y que ha desatado una confrontación armada de diferentes actores.

Estamos en circunstancias de profunda confusión, en el sentido de que hay muchos actores armados en el territorio que están actuando y que generan un grave riesgo para la vida especialmente los liderazgos sociales; no solo registrar lo que ocurrió con José Manuel Oca, hace poco, hace dos días menos de dos días, guardia indígena de INSA y que se suma lo que ocurrió con Gustavo Taquinas, lo que ocurrió con la masacre en el Amparo, en Suárez, promovido en otras circunstancias, lo que ocurrió con José Alfredo Yosando que fue firmante de los acuerdos de paz, lo que ha ocurrido con Andrés Erazo que era un líder cultural en el municipio de Argelia y podemos seguir contando todo lo que ha ocurrido solo en el último mes, incluida la retención que ocurrió con el alcalde del municipio de Totoró, Jorge Piso.

Todo esto pone en evidencia el hecho de que es un grave error por parte de las autoridades nacionales subestimar el riesgo extremo de alto peligro que tienen especialmente las personas que asumen liderazgos sociales y políticos en el departamento del Cauca y que vienen reclamando, especialmente de la Unidad Nacional de Protección, que vienen reclamando esquemas adecuados de protección para la vida de estas personas. No me quiero imaginar que se sigan sucediendo en el departamento, situaciones tan graves y tan mortales como las que hemos venido denunciando sobre personas que vienen solicitando protección.

Por eso, he presentado a la Mesa Directiva de la Cámara que, por favor se someta a consideración de la Plenaria una proposición dirigida a que se integre una mesa técnica con la Unidad Nacional de Protección, el Ministerio del Interior, aprovecho que el señor Ministro del Interior está aquí en este espacio, y con el Ministerio de Defensa, a efecto de que se revisen las estrategias de protección de los líderes sociales amenazados del departamento y también la situación de grave riesgo de los alcaldes en el departamento del Cauca.

No puede ser posible que a nivel del departamento, para todos sea evidente que está en una situación de alto riesgo y que a nivel nacional,

no sabemos por cuenta de qué autoridades se subestime esa calificación y se coloquen esquemas de protección que no son adecuados frente a la gravedad de la situación que viven estos liderazgos y que viven estos funcionarios. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carmen Ramírez tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias, Presidente. Quiero dejar una constancia sobre tres cuestiones muy importantes.

La primera es que quiero resaltar hoy aquí, la capacidad organizativa de la colombianidad en el exterior; quiero definitivamente, felicitar a toda esa colombianidad que en medio de una tragedia, como lo que ha sucedido en Valencia, se han reactivado todos los procesos organizativos y solidarios con sus propias comunidades. Y es así como varios movimientos están trabajando no solamente en la recolección de dineros, sino también en la atención voluntaria desde la atención psicosocial hasta la atención de emergencia para limpiezas de los escenarios en donde han ocurrido las tragedias dejadas por la DANA.

El segundo tema que quiero tratar en esta constancia, señor Presidente y compañeras y compañeros congresistas que han venido llegando graneadamente a la Plenaria convocada de hoy, es sobre el tema de la urgencia y quiero insistir en esto, la urgencia que tiene la comunidad colombiana del barrio La Cruz, en Santiago de Chile, la comunidad quinta normal. Hemos enviado una carta con 30 firmas de congresistas de diferentes partidos y bancadas para pedir a la alcaldesa de esa comunidad, que recientemente ha sido electa, que no desaloje a la comunidad y que busquemos unas alternativas que permitan a 65 familias, que cuentan con 35 niños en ese escenario, para que puedan permanecer allí.

La tercera constancia que quiero dejar, es relacionada con la necesidad de esta curul de cambiar el Decreto número 11 del 2014. Este decreto es el decreto que reglamenta las condiciones de esta curul y para muchas personas que demandan la presencia de la representante de la curul internacional en escenarios como Valencia o en escenarios como Chile, la imposibilidad por temas presupuestales única y exclusivamente permite a esta curul viajar al lugar de residencia o al lugar en donde está radicada la candidatura.

En ese sentido, yo tengo única y exclusivamente la posibilidad de viajar a Suiza. Señor Ministro muy buenos días, la constancia que quiero dejar pues es muy respetuosamente dirigida para usted; desde que llegué a esta curul hemos estado intentando cambiar el Decreto número 11 de 2014,

lamentablemente no hemos tenido respuesta de ninguna de las personas que ha estado al frente del ministerio y quiero pedirle que por favor revisen esta solicitud que hemos enviado, que ya se encuentra en Dirección de Democracia, la necesidad, señor Ministro, de modificar el decreto que reglamenta las condiciones de esta curul. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra John Freddy Núñez y se prepara Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos:

Un buen día para todas y todos, compañeros. Gracias, señor Presidente. Hoy quiero dejar una constancia con respecto a la seguridad que estamos viviendo nosotros en el sur del país, e igualmente al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. Ya que está aquí con nosotros el Ministro del Interior, el Ministro Juan Fernando Cristo, decirle que, en mi departamento, igualmente en el Putumayo y en el Huila, siguen las extorsiones. Las extorsiones por todas partes, siguen extorsionando a los pequeños comerciantes, siguen extorsionando a los campesinos, a los comerciantes que tienen negocios pequeños, como vender jugos en el Parque Santander. Esto no puede seguir así. Nosotros venimos hace rato dejando estas constancias, acá en la Cámara de Representantes, pero no veo la actuación del Ministerio de Defensa con respecto a estos temas.

Igualmente, he venido insistiendo con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo en un aeropuerto internacional de carga que dejamos muy loable para el sur del País. Es un aeropuerto que quedará entre Altamira y Garzón: el Aeropuerto de La Jagua; este es el aeropuerto que va a revolucionar la economía del sur del País y no vemos cómo este Gobierno, nuestro Gobierno, quiere empezar a hacer los estudios y diseños para que este aeropuerto se pueda poner en marcha. Señor Ministro del Interior, por favor, ayúdenos para que, desde el Ministerio de Transporte se inicien con los estudios de prefactibilidad; que es lo que nos va a decir a nosotros exactamente para qué es que sirve este aeropuerto.

El Caquetá es un departamento que tiene un potencial ganadero y hoy tenemos un hato ganadero de más de 2.2 billones de cabezas de ganado; estamos produciendo más de 2 millones de litros de leche al día. El departamento del Huila está produciendo más de 100,000 toneladas de café al año, están exportando más de 23,000 toneladas de tilapia al año, podemos incursionar igualmente desde el Caquetá en todo el tema que tiene que ver con piscicultura. Necesitamos de su colaboración, señor Ministro del Interior, para que también revisemos el tema del pangasius. El pangasius es un pez, es un bagre que está prohibido aquí en nuestro país, pero es la revolución que

llevó a mejorar la economía directamente en Vietnam, igualmente, nosotros podemos cultivar aquí, en nuestro país, sin ningún inconveniente. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Espinal tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenos días a la Plenaria. Un saludo muy especial. Esperemos que la Cámara nos enfoque; muchas gracias a cabina. Presidente, yo quiero resaltar la decisión que tomaron los ponentes; sin duda, una decisión conciliada con el Gobierno nacional y el Ministro Juan Fernando Cristo, creo que cuando el Gobierno ha manifestado voluntad de diálogo, y de llegar a consensos, como dicen en mi tierra, “puede más la miel que la hiel”. Y yo aplaudo la decisión de los ponentes de la reforma a la justicia en la toma de la decisión de eliminar el artículo 7º. Un artículo 7º que, sin duda, buscaba beneficios en la reducción de pena para violadores, maltratadores y asesinos de nuestros niños en Colombia; en lo que va del año, hay un aproximado de que van asesinados más de 370 niños.

Pero también, hay que hacerle un llamado al Gobierno nacional, la promesa del Gobierno del cambio era rescatar al departamento de La Guajira y evitar que los niños de La Guajira continuaran muriendo por desnutrición. Y esto es un problema estructural de gobierno tras gobierno, pero en lo que va del año, han muerto 35 niños por desnutrición. Sin duda, a nivel nacional, en el Congreso de la República, la academia, los gremios y la ciudadanía en general, debemos hacer un pacto para que se respeten los derechos constitucionales de nuestros niños, para que ningún niño sufra maltrato y, mucho menos, sea violado o asesinado.

Así que, yo aplaudo la decisión de los ponentes de la reforma a la justicia del Gobierno Petro de eliminar el artículo 7º, que buscaba, vuelvo y repito, buscaba darle beneficios a violadores, asesinos y maltratadores de nuestros niños. Y desde acá, de manera personal, quiero enviarle un mensaje a una gran amiga que ha venido durante años luchando una causa en nuestro país, a Jhoana, que además también, honra la memoria de la exsenadora Gilma, que en paz descanse. Colombia tiene que repensar y volver a poner sobre la opinión pública el mecanismo, vía referendo, para que en nuestro país se apruebe la cadena perpetua para violadores y asesinos de nuestros niños. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sea esta la oportunidad de expresar nuestras sinceras condolencias a nuestro amigo, hermano

y compañero James Mosquera por la partida de su querida hermana Fabiola, a usted, a su familia, nuestra solidaridad muy sincera, fortaleza y le pedimos a Dios que le dé entendimiento y fortaleza para seguir adelante; a toda su familia nuestra solidaridad amigo y hermano.

Le pido por favor a las y los Representantes registrarse, vamos para 2 horas de haber abierto el registro y no hemos conformado quórum decisorio, les pido respetuosamente a los congresistas que ingresen al registro y nos permitan iniciar la sesión, que hace 2 horas se abrió el registro y ustedes nada que llegaran.

Les recuerdo a los congresistas que estamos en el espacio para constancias. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada hasta por 5 minutos, representante del Partido Liberal Colombiano por la capital, por Bogotá.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente. Presidente, coincide su citación muy temprano en la mañana, con el traspaso de muchos de nosotros viendo las elecciones en los Estados Unidos. Realmente, hoy el mundo tiene que estar en espanto total, porque la primera potencia del planeta ha decidido elegir a una persona condenada por la justicia de su país, a una persona absolutamente machista, misógina, racista, promotor de la supremacía blanca, un absoluto negacionista de la crisis climática, un Presidente pro bélico que ha amenazado a Europa con quitarle su apoyo a Ucrania, que por el contrario, le dará todo el soporte que necesite al Estado de Israel para que continúe con el genocidio en Gaza; un Presidente que está dispuesto a armar la guerra que corresponda en este planeta para defender los intereses económicos de Estados Unidos, sin consideración alguna por los derechos humanos.

Hoy es un día realmente tenebroso. Solo lo que hizo de tumbar más de 110 regulaciones ambientales en su primer periodo, debería poner en alerta al planeta de la destrucción que se nos viene, del tiempo que ya perdimos en su primer mandato para intentar una transición energética que nos permita salir de la peor crisis que vive el mundo, que es la crisis climática.

Recuerden ustedes que, en su primer periodo, Donald Trump decidió sacar a los Estados Unidos del Acuerdo de París, y estoy seguro de que lo repetirá una vez más en este periodo, lo que nos llevará indefectiblemente, ya no al escenario del aumento promedio de la temperatura mundial en 1.5 grados, sino que ya estaremos en un escenario de aumento de la temperatura de entre 2.5 y 3.5 grados en los próximos 50 o 70 años.

Yo no sé si es que Trump no vio a Milton, yo no sé si es que Trump no se ha dado cuenta de que estamos a punto de llegar también al *tipping point*, al punto de no retorno de la Amazonía. Yo no sé si es que no se ha dado cuenta de las inundaciones

catastróficas en España, del aumento de la temperatura, más de 60 grados en Arabia Saudita y en los Emiratos Árabes. Yo no sé si es que no se da cuenta de que su política extractivista, que su política de *fracking*, que su política internacional de guerra solamente va a contribuir a la peor debacle que pueda vivir esta humanidad, que es una crisis climática en escenarios por encima de los 2.5 grados.

Por supuesto, que esta elección nos tiene que dar a los ambientalistas el parte de realidad de que ya mitigar la crisis climática es imposible y que ahora los esfuerzos tienen que estar plenamente concentrados tanto en la adaptación como en las pérdidas y los daños, pérdidas y daños por los cuales no se va a ser responsable el principal actor histórico en términos de la emisión de gases de efecto invernadero, que son los Estados Unidos de Norteamérica; porque, si uno mide la emisión de los Estados Unidos en los últimos 150 años, no hay país que se le acerque a la debacle que ha causado al interior de este planeta, el coloso del norte americano.

Es un día realmente oscuro, tanto para el medio ambiente, para los derechos civiles, no solamente en Estados Unidos, sino en el mundo, pero también para las democracias. Recuerden ustedes que Donald Trump promovió el ataque contra el propio Congreso de los Estados Unidos, como lo hizo en Brasil también Jair Bolsonaro. Colombia tiene que estar alerta de que, en el 2026, las extremas derechas retornen al poder. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Forero de la capital también de los colombianos, por el Partido Centro Democrático, tiene usted la palabra por 4 minutos, para una constancia y se prepara Fernando Niño.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, quiero referirme a unas declaraciones completamente desafortunadas del Director del Invima, Francisco Rossi. Señor Presidente, unas declaraciones, donde básicamente, en el marco de un foro de pacientes de enfermedades huérfanas y enfermedades raras, él les dijo que estaba actuando de manera completamente indebida, porque se estaría extralimitando en funciones, él estaba utilizando el Invima, señor Presidente, como un instrumento de control de gasto de salud. Algo que no le corresponde a él, señor Presidente.

Y básicamente, les estaba diciendo a los pacientes de enfermedades huérfanas y enfermedades raras, en un foro de pacientes de enfermedades huérfanas y enfermedades raras, que aquí en Colombia ellos estaban condenados a morir, que no se podían destinar recursos a esos medicamentos y a esos tratamientos que implicaban una alta innovación.

Señor Presidente, ese mismo Director había reconocido, cuando estaba en interinidad, que Carolina Corcho ex Ministra de Salud, había decidido evitar que llegaran contenedores con medicamentos que estaban escaseando en el país, supuestamente para fortalecer la industria nacional. Presidente, todos estamos de acuerdo en que hay que buscar un fortalecimiento de la industria nacional, pero eso no puede ser a costa de la salud de los colombianos y a costa de la salud de los pacientes de enfermedades huérfanas y enfermedades raras, porque en la práctica, señor Presidente, lo que le está diciendo el señor Rossi a esos pacientes, es que aquí en Colombia están destinados a morir, que ese es su destino, y eso no tiene presentación y va en contra, señor Presidente, de la Ley Estatutaria en Salud.

Adicionalmente, señor Presidente, el doctor Rossi, básicamente estaba planteándoles a ellos que había problemas de caja, pero al mismo tiempo, este Gobierno no ha tenido problema, como ha denunciado Paula Bolívar en la W, señor Presidente, en destinar un billón de pesos a elefantes blancos en las distintas regiones del país, por politiquería, señor Presidente, como también está sucediendo con los equipos extramurales. Entonces, desfinancian el aseguramiento en salud, desfinancian la posibilidad de que estos pacientes tengan tratamientos, y al mismo tiempo, de manera completamente indolente, en algo que raya en lo criminal, el señor Rossi utiliza el Invima como una herramienta de control de gastos en salud.

Señor Presidente, me uno a la voz de los pacientes de enfermedades huérfanas y enfermedades raras, y le pido la renuncia al señor Francisco Rossi, que se ha extralimitado en sus funciones y que está poniendo en riesgo las vidas de personas aquí en Colombia, que tienen la mayor vulnerabilidad.

Al mismo tiempo, que el Ministro de Salud está utilizando indebidamente recursos de la salud, desfinancia los presupuestos máximos, calcula indebidamente la UPC, destina un porcentaje de la UPC para hacer politiquería, como él mismo lo ha reconocido, con los equipos extramurales, según lo dijo en la Comisión Séptima, para que se puedan pagar las campañas de alcaldes y gobernadores pasadas o futuras; y al mismo tiempo, insisto, señor Presidente, desfinancian los presupuestos máximos, no los han pagado.

Entonces, por esa razón, señor Presidente, le pido la renuncia desde este micrófono al señor Francisco Rossi, que se ha extralimitado en funciones y que ha puesto en riesgo la vida de cientos de miles de colombianos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Hernán Cadavid, ¿ya habías hablado? ¿Una moción de orden? No ha iniciado la sesión para las mociones de orden, estamos en constancias. Ya le doy la palabra apenas le dé la

palabra a quienes faltan. Sí, sí, sí ya hemos, pero por qué me gritas, relájese Representante.

Tiene la palabra Fernando Niño y adelante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Presidente, buenos días a todos los compañeros. Hoy quiero dejar una constancia sobre el Distrito de Cartagena. Sin duda, esta es una de las ciudades de Colombia que más sufre cuando llega la época invernal, y son las familias vulnerables de Cartagena las que padecen las mayores consecuencias de la época del invierno, porque se sube o crece el aumento del caudal de los cuerpos de agua internos y también sube la marea; es decir, ellos quedan con sus viviendas bajo el agua.

Estas familias han venido aprendiendo y se han concientizado de que tienen que cuidar los canales de aguas pluviales, y con la limpieza que les realiza el Distrito, con sus campañas de educación y también de limpieza a los canales, han podido mitigar los efectos del invierno año tras año. Con el invierno que ha tenido en esta vigencia, las consecuencias hubiesen sido mucho más graves, pero gracias a estas acciones, se han podido mitigar sus efectos.

Pero, Presidente, no es suficiente la labor que realiza la ciudadanía, ni el apoyo que hace el Distrito para mantener los canales limpios. Se requiere una inversión que cuesta aproximadamente 2 billones de pesos, en eso se ha planificado el proyecto o el plan de drenajes pluviales del distrito. Esto va a aliviar el bienestar de miles de familias cartageneras que se encuentran en los sectores más vulnerables, con mayor pobreza y con mayor desigualdad en Cartagena.

Por eso, hoy le quiero pedir al Gobierno nacional, que si tiene la intención de hacer una buena inversión en Cartagena, que invierta en este plan de drenajes pluviales; que utilice los recursos necesarios para ayudar a mejorar la calidad de vida de todos los cartageneros. Todos sabemos que es un compromiso de este Gobierno, adaptar el territorio al cambio climático y esta es una de las acciones que mejoraría la calidad de vida de muchas familias, mejoraría también el estado ambiental de la ciénaga de la Virgen, que está en toda la zona suroriental de Cartagena, y ayudaría a controlar los niveles de agua del mar Caribe con los cuerpos de agua internos de Cartagena.

Entonces, Presidente, mi petición especial es que, el Gobierno nacional, si quiere dejar huellas durante este periodo en el Distrito de Cartagena, es que haga una inversión en los cuerpos y en todos los canales que direccionan las aguas pluviales, y que ayude a mitigar los problemas de las familias cartageneras en la época de invierno. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Buenos días a todas y todos. Yo creo que nos tardaremos años en comprender lo que se perdieron aquellos que no fueron a la COP16 y, sobre todo, los efectos que tendrá para la vida, para la biodiversidad, incluso para los ingresos de los caleños y los habitantes del Valle, efecto de la COP16.

Pero voy a hacerles un pequeño resumen porque esto no se puede pasar por alto: más de 11.000 reservas con el 99% de ocupación de la capacidad hotelera formal en Cali y en el departamento del Valle; más de 1 millón de visitantes de la zona verde; 23.000 personas acreditadas de todos los países del mundo en la zona azul; Representantes oficiales de más de 100 países de los Ministerios de Ambiente y de los Congresos de esos países; una inversión diaria de cada visitante en Cali de 200 dólares, lo que representó una inyección mínima, calculada hasta ahora, de 11 millones de dólares al sector hotelero y al sector turístico; 40.000 expositores en zona verde; más de 1 millón de asistentes a la zona verde; más de 550 eventos político-ambientales y académicos.

Fuera de eso, la agenda de Gobierno fue una agenda profusa. La SAE entregó un predio de 10 hectáreas para el Parque Cañaveralejo; el Ministerio de Agricultura presentó la política pública agroecológica; el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente presentaron el acuerdo de las partes para las determinantes del ordenamiento territorial; la Cancillería presentó el memorando de entendimiento con la RAP Pacífico para trabajar la migración y los fenómenos de migración en todo el Chocó biogeográfico y, además, celebró en la Casa Étnica el Día del Chocó; se anunciaron inversiones para la protección de la biodiversidad en Colombia por más de 75 millones de dólares, dentro de los cuales, está el primer bono de biodiversidad por 50 millones de dólares. El Ministerio de Medio Ambiente, junto al Ministerio de Hacienda, Davivienda y otras entidades financieras, anunciaron la creación de los Bonos de Biodiversidad.

Además, se firmó el acuerdo global para la protección de las áreas marítimas de altísima importancia; se presentó la creación de cuatro nuevas reservas campesinas que beneficiarán a más de 4.000 familias; se presentó la gran apuesta nacional, la gran apuesta de Colombia para el mundo, para la protección de la biodiversidad, llamada Coalición Paz con la Naturaleza, hasta el momento, 24 países lo han suscrito, más de 100.000 líderes ambientales y más de 300 organizaciones de todo tipo; se presentaron y suscribieron, incluidas mujeres de este Congreso de la República, la Declaración de Inírida para entender el papel de la perspectiva de género y el papel de las mujeres en la protección de la biodiversidad; se presentó la Declaración de Cali, una declaración parlamentaria en la que, por

primera vez, los parlamentarios y parlamentarias presentes en una COP de biodiversidad, reafirman el papel y reconocen el papel de comunidades afrodescendientes, comunidades indígenas, pueblos originarios y comunidades campesinas en la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos.

Por primera vez, en una COP16, un Congreso de la República, la Cámara de Representantes, hace una audiencia pública alrededor de la biodiversidad. En total, solo ganancias, solo asuntos positivos, solo resultados positivos de la COP16 para este país. No nos cansaremos de reconocer el liderazgo de la Ministra de Ambiente, Susana Muhamad, y del Presidente Petro, hoy, en el mundo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase poner a consideración el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los buenos días para los honorables Representantes, siendo las 9:43 de la mañana, certificando el quórum decisorio, procedemos a la lectura del orden del día de hoy, miércoles, 6 de noviembre del 2024.

Lectura del orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer también las proposiciones radicadas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Una proposición de control político presentada por el Representante John Freddy Valencia, dice así:

Proposición de control político

“En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral tercero, de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes que se apruebe la convocatoria de audiencia pública para la participación ciudadana y se cite al señor Superintendente de Notariado y Registro, Roosevelt Rodríguez Rengifo; al señor Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Gustavo Adolfo Marulanda Morales; y al Director de la Agencia Nacional de Tierra, Juan Felipe Harman Ortiz, para presentar un informe sobre la legalidad de los predios que se encuentran ubicados en el corregimiento de Rionegro, en el municipio de Puerto Rico, en el departamento del Caquetá.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi realizó las fichas catastrales de cada uno de los lotes de los predios, pero la gran mayoría de los predios no cuenta con título de propiedad. La Agencia Nacional de Tierras se encarga de algunos predios

que están como mejoras o asociados a otra matrícula, con problemas de restitución de tierras. Reiteramos la invitación para el día viernes, 15 de noviembre de 2024, a partir de las 9:00 a. m., en el corregimiento de Rionegro, municipio de Puerto Rico, Caquetá”.

Firma:

John Fredy Núñez Ramos.

Proposición de audiencia pública

“En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Amazonas y miembro de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, solicito respetuosamente que se ponga a consideración de la Comisión, la realización de una audiencia pública en el área no municipalizada de Puerto Santander, Amazonas, para el día y fecha que la Mesa Directiva lo considere pertinente, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno nacional para este tipo de reuniones de carácter legislativo”.

–Por favor cabina me ayuda con el sonido, gracias–

“En esta audiencia se pretende integrar a autoridades del orden nacional, departamental, organismos de control, organizaciones sociales y la comunidad en general, con el fin de generar de manera oportuna compromisos en torno a la aguda situación de violencia que se viene presentando en la comunidad, la cual ha generado vulneraciones a los derechos humanos, a la vida, libertad, seguridad e integridad personal de los ciudadanos colombianos residentes en esta zona del país”.

Firma,

Yenica Sugein Acosta Infante.

Proposición aditiva a la Proposición número 004 del 14 de agosto de 2024

“En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Amazonas y miembro de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, como autora de la Proposición número 004 del 14 de agosto de 2024, por la cual se puso a consideración de la comisión legal la realización de una audiencia pública en el área no municipalizada del municipio de Puerto Santander, Amazonas, para abordar temas relacionados con el orden público y la vulneración de derechos de la población; respetuosamente, me permito radicar la proposición aditiva para que se priorice la realización de una audiencia pública en el municipio de Puerto Nariño, Amazonas, para el día y fecha que la Mesa Directiva lo considere pertinente, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno nacional para este clase de reuniones de carácter legislativo.

Toda vez que, por temas logísticos y de desplazamiento, no es viable llevar a cabo la audiencia pública en el área no municipalizada de Puerto Santander. En esta audiencia se pretende convocar a las autoridades del orden

nacional, departamental, organismos de control, organizaciones sociales y comunidades en general, con el fin de generar compromisos en torno a las consecuencias de la gran sequía del río Amazonas y sus afluentes en 2024, el cual generó vulneraciones a los derechos humanos de los ciudadanos colombianos residentes en esa zona del país y, de igual manera, puso en riesgo la biodiversidad amazónica”.

Firma:

Yenica Sugein Acosta Infante.

Proposición

Hay una proposición que presentó el Representante Juan Fernando Espinal para la creación de una bancada accidental, pero pues esto es potestativo de la Mesa Directiva, o sea que, por Mesa Directiva se le da trámite, Representante Juan Fernando Espinal y otras firmas que contiene esta proposición.

Proposición

Proposición presentada por el Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero, pide:

“Que se autorice a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para convocar una mesa técnica integrada por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección (UNP), con la participación de Congresistas del departamento del Cauca, a desarrollarse durante el mes de noviembre del corriente año, con el fin de revisar y fortalecer las estrategias de protección definidas por el Gobierno nacional frente a la grave situación de seguridad que afecta a los líderes sociales amenazados y a los alcaldes del departamento.

Lo anterior, por cuanto en el Cauca se vive unas circunstancias particularmente complejas de seguridad, dada la ruptura de los diferentes mecanismos de diálogo y concertación definidos en la Política de Paz Total, lo que ha desatado una dinámica aguda de confrontación abierta del Estado Mayor Conjunto (EMC) y otros actores armados irregulares contra el Gobierno y la población caucana”.

Firma,

Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día y las proposiciones abiertas, tiene el uso de la palabra del doctor Forero, un minuto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pidió votación nominal el Representante Forero, señor Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. No, mire, dos cosas. En primer lugar, es posible que algunos Congresistas

que se habían registrado, hayan decidido retirarse en el marco, señor Presidente, del artículo 92 de la Ley 5ª de 1992 que dice que, una vez que usted hace el apremio y que no se haya constituido el quórum, como no sucedió, una hora después, ellos se pueden retirar. Usted puede tratar de continuar, naturalmente señor Presidente, pero eso les permite a los Congresistas, incluso a los que están acá, que eventualmente se retiren.

Después, señor Presidente, lo dije ayer por fuera de sesión, porque no estábamos en sesión, ahora lo digo dentro de la sesión, señor Presidente. Artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, ahí básicamente lo que dice el señor Presidente, abro comillas: “*cuando en una sesión no se hubiera agotado el orden del día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión*”. Es decir, señor Presidente, creo yo que aquí no podríamos votar la ley o el acto legislativo de reforma política hasta no concluir el debate de la doctora Olga Lucía Velásquez. Por esa razón, señor Presidente, le voy a pedir dos cosas: que se voten de manera separada las proposiciones y que se vote de manera nominal este orden del día, porque nosotros vamos a votarlo en contra, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para la votación nominal de las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar de manera nominal el orden del día y las proposiciones; entonces se abre el registro para votar el orden del día y las proposiciones leídas, está abierto.

Sandra Aristizábal, vota SÍ.

Jorge Cerchiaro, vota SÍ.

Juan Camilo Londoño, vota SÍ.

José Eliécer Salazar, vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ.

Camilo Ávila, vota SÍ.

Katherine Miranda, vota SÍ.

John Fredy Núñez, vota SÍ.

Luis Ramiro Ricardo, vota SÍ.

Bañol, vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Octavio Cardona, vota SÍ.

Eduard Sarmiento, vota SÍ.

Hugo Archila, vota SÍ.

Héctor Chaparro, vota SÍ.

Álvaro Leonel Rueda, vota SÍ.
Andrés Felipe Jiménez, vota SÍ.
Alexánder Guarín, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julita Miranda, vota SÍ. que por favor un técnico para la curul de la Representante Julita Miranda, si nos colaboran con un técnico para la curul de la Representante Julita Miranda. Atrás, Representante Julita, por favor levantar la mano para que se acerque el técnico.

Se retira el voto manual de Alexánder Guarín porque lo hizo de manera electrónica.

Estamos votando orden del día honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria. Secretario, recojamos los últimos votos. A los auxiliares de recinto les pedimos por favor informar que estamos votando el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Marelen Castillo, vota NO.
Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Julia Miranda; votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Marelen Castillo; votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. ¿Quién está allá?

Ana Rogelia Monsalve, vota NO.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:

- Sandra Aristizábal
- Jorge Cerchiaro
- Juan Camilo Londoño
- José Eliécer Salazar
- Carlos Felipe Quintero
- Camilo Ávila
- Katherine Miranda
- John Fredy Núñez
- Luis Ramiro Ricardo
- Norman Bañol

- Luis Eduardo Díaz
- Luis Carlos Ochoa
- Octavio Cardona
- Eduard Sarmiento
- Hugo Archila Suárez
- Héctor David Chaparro
- Álvaro Leonel Rueda
- Andrés Felipe Jiménez
- Jorge Rodrigo Tovar.

Para un total de votos manuales por el SÍ de 19 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

67 votos digitales por el SÍ. Para un total de 86 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, un voto manual de Ana Rogelia Monsalve.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO, 16 votos digitales para un total de 17 votos por el NO. Ha sido aprobado el orden del día y las proposiciones leídas.

Publicación registro de votación

VOTACION 1		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES		
Inicio de la votación: 06/11/2024 9:52:35		
Resultados de la Votación:		
No	16	19,28%
SÍ	67	80,72%
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN		SÍ
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		SÍ
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		SÍ
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY		SÍ
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		SÍ
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO		SÍ
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		SÍ
8. BECERRA YANEZ GABRIEL		SÍ
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		SÍ
10. Berrio Lopez John Jairo		No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO		No
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		SÍ
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		SÍ
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		SÍ
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID		SÍ
16. CARVALHO MEJIA DANIEL		SÍ
17. CASTILLO TORRES MARELEN		No
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD		SÍ
19. CORTES DUENAS JUAN MANUEL		SÍ
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		No
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		SÍ
22. CRUZ GASADO LIBARDO		SÍ
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		SÍ
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		SÍ
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		SÍ
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		No
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		No
28. GOMEZ CASTAÑO SUSANA		SÍ
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		SÍ
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		SÍ
31. GONZALEZ CORREA DLGA BEATRIZ		SÍ
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		SÍ
33. GONZALEZ HERNANDO		No
34. GUARIN SILVA ALEXANDER		SÍ
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		SÍ
36. GUIDA PONCE HERNANDO		SÍ
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA		SÍ
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		SÍ
39. JARAVA DIAZ MILENE		SÍ
40. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		SÍ
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		SÍ
42. LOPEZ TENDRIO JULIAN DAVID		SÍ
43. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		SÍ

44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
51.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
61.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
71.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
73.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
76.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
79.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
83.	YEPES CARO GERARDO	Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le doy la palabra al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos que, por la importancia de su denuncia, creo que es importante que lo escuchemos antes de iniciar con el orden del día. Dos minutos, doctor Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el primer acto que hice fue convocar una sesión por las amenazas y la inseguridad a la que estaban sometidos los líderes que defienden la causa del transporte en las zonas de más difícil acceso en las ciudades de Colombia. y yo quiero que todo el Congreso de la República vea este video, por favor.

–Reproducción de video–

Intervención del líder social y Secretario Nacional de Sintral, William Molina:

Queremos que el Gobierno se preocupe por sacar adelante esta situación y nosotros, de esa manera poder avanzar hacia una seguridad y una formalidad.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Ya van más de 15 transportadores asesinados, pero, además, esto se deriva de la extorsión que se les genera a ellos, pero también a los comerciantes, a los empresarios y a quienes generan alguna actividad económica.

Intervención del líder social y Secretario Nacional de Sintral, William Molina:

Queremos aprovechar este espacio para que ustedes, como fuerza pública y demás autoridades, le presten un poco más de atención a esta situación, porque lo que viene pasando a nivel nacional y, en especial, acá en la ciudad de Bogotá con nuestros compañeros, es algo lamentable, muy lamentable; donde, si vos no pagás unos dineros por vacunas, te entregan un compañero muerto en cualquier esquina.

Entonces, eso es una cosa que, la verdad, no sabemos ya a dónde vamos a llegar de esa manera. Y pues nosotros no tenemos más de dónde echar mano, nosotros nos toca hacernos matar defendiendo lo poco y nada que tenemos para llevar un sustento a nuestros hogares, porque pues la verdad, no tenemos más. Este es un país

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA CON PROPOSICIONES			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 9 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
10	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
11	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
12	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
13	MUNEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
17	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
18	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
19	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	X	
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		19	1

donde las oportunidades son pocas y nosotros pues, siempre hemos estado metidos en el medio del transporte. Eso es lo que sabemos hacer: transportar personas.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Lastimosamente, pocos prestaron atención hoy en esta Plenaria de la Cámara. Ese es el respeto que tienen por William Molina, conocido como *El Polémico*, esa persona que el 29 de agosto, hace dos meses, estaba acá al frente en el salón Luis Carlos Galán; esta tarde la familia está esperando que le entreguen el cuerpo, después de ser asesinado en horas de la tarde, ayer, mientras compraba un repuesto para su bus.

Hoy, yo vengo acá también como Ponente de la reforma política, cómo vamos a poder garantizar una reforma política en la que los líderes sociales son asesinados por defender causas...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

¿Cómo vamos a poder democratizar y profundizar la participación de los ciudadanos, si en este país, decir lo que se piensa, defender lo que es justo, el trabajo honrado de personas, exigirle a la Alcaldía de Cali, al Ministerio de Transporte, que por favor formalizaran el transporte alternativo informal, que los integraran al Sistema de Transporte masivo, era todo lo que pedía William Molina?

Por exigir eso, fue incluso candidato al Concejo por el Polo Democrático Alternativo. Se volvió un obstáculo para las mafias del transporte ilegal por exigir que los cuidaran cuando los extorsionaban desde las cárceles de este país; su vida no valió ni para el Gobierno ni para la Fiscalía, ni para el Gaula, menos para la UNP, que no protege, al final, sino a delincuentes en este país. Hoy, como Presidente de Derechos Humanos, pero como amigo y compañero de William que apoyó esta causa para llegar al Congreso, quiero exigir justicia, que la Policía y la Fiscalía por favor. Presidente para cerrar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está abierto su micrófono.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

No, ya. Que lo peor que puede pasar cuando ocurren estos hechos, es que la vida no valga nada, como la poca atención que se prestó, hoy acá en la Plenaria, que la impunidad no termine siendo un dolor más en una familia en este país. Por eso, desde acá, le digo a la Fiscal, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, por favor recíbanos para hablar de estas

muertes, de la investigación que se debe acelerar. Al Director de la Policía Metropolitana, que por favor ponga todos los recursos humanos para que esta muerte no quede en la impunidad y pueda haber justicia, que es lo que debe existir cuando al final, el Estado le falló a la vida de William Molina. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me sumo a esas palabras como Presidente de la Cámara, Representante de Duvalier Sánchez.

Abierta la sesión y aprobado el orden del día, señor Secretario, continuemos con el desarrollo del mismo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana, jueves 7 de noviembre.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

O cuando haya sesión, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

O para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 336 de 2024 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral (primera vuelta).

Proyecto de Acto Legislativo número 272 de 2024 Cámara, por el cual se modifica el artículo 48 de la Constitución.

Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar la categoría de distrito especial.

Proyecto de Acto Legislativo número 206 de 2024 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2024 Cámara, por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico al municipio de Leticia.

Proyecto de Acto Legislativo número 234 de 2024 Cámara, por medio del cual se reforma el artículo 183 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara, por el cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara, por el cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2024 Cámara, por el cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de Acto Legislativo número 032 de 2024 Cámara, por el cual se otorga la categoría de distrito especial al municipio de Manizales, departamento de Caldas.

Proyecto de Acto Legislativo número 019 Cámara, por el cual se le otorga la categoría de distrito especial al municipio de Villa de Leyva.

Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Cámara, por el cual se otorga la categoría de distrito fronterizo a la ciudad de San José de Cúcuta.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Aclaremos, el Proyecto de Acto Legislativo número 336 de 2024 Cámara, es la reforma política electoral; es un proyecto de acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 336 de 2024 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral - primera vuelta.

Autor: Ministro de Interior, doctor *Juan Fernando Cristo* y otros Representantes.

Ponente: Representante *Heráclito Landínez*.

Anuncio del proyecto: fue radicada en la **Gaceta del Congreso número 1592** del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso número 1693** del 2024 y 1693 del 2024; ponencia para segundo debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso número 1843** del 2024 y 1844 del 2024.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 17 y 21 del 2024.

Anuncio: noviembre 5 del 2024.

Ha sido leída. Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para este proyecto de acto legislativo. Por favor me colaboran con el sonido, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tenemos... *impedimentos*.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han radicado unos impedimentos, señor Presidente. Vamos con el primer bloque de impedimentos:

Impedimentos

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, “*Se declara impedido para votar este acto legislativo en razón a que su condición de Representante a la Cámara podría resultar beneficiado o afectado conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento. A la luz de lo anterior, solicitó la aprobación del presente impedimento*”.

Mary Anne Andrea Perdomo, “*Se declara impedida para votar el proyecto de acto legislativo por el beneficio que podría representar esta iniciativa de manera directa o indirecta para ella y/o para sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, primer grado civil y/o compañero permanente, dada su actual condición de parlamentaria, y el proyecto realiza modificaciones constitucionales sobre las candidaturas a las corporaciones públicas, la financiación estatal para las campañas electorales y reglas sobre los partidos políticos*”.

Alexánder Bermúdez Lasso, “*Se declara impedido para votar este proyecto puesto que puede verse beneficiado y puede resultar en un conflicto de interés*”.

Diego Patiño Amariles, “*Se declara impedido para votar el proyecto de acto legislativo en razón a que puede encontrarse incurso en alguna de las causales de impedimento de la citada norma, por cuanto, por parentesco en primer grado de consanguinidad, su hijo es el actual gobernador del departamento de Risaralda. Por lo tanto, la presente iniciativa le puede generar un beneficio y/o perjuicio*”.

César Cristian Gómez Castro, “*Se declara impedido para votar el proyecto por cuanto sus disposiciones podrían representar un interés directo en beneficio o afectación en su calidad de Representante a la Cámara*”.

Entonces, repito los nombres de los Representantes a los que se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto mientras se surte la votación; son ellos: Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Mary Anne Andrea Perdomo, Alexánder Bermúdez Lasso, Diego Patiño Amariles, César Cristian Gómez Castro.

Se ha leído el primer grupo de impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para someter a consideración los impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para someter a consideración de la Plenaria los impedimentos leídos. ¿Cómo vota el Ponente, Heráclito Landínez? No, el suyo no.

Camilo Ávila, vota NO.

Jorge Cerchiaro, vota NO.

Heráclito Landínez, como Ponente, vota NO.

Carlos Felipe Quintero, como Ponente, vota NO.

No, ahí no está el suyo.

Representante Jorge Méndez, vota NO.

Juan Camilo Londoño, vota NO.

Juan Manuel Cortés, vota NO.

Alirio Uribe, vota NO.

Wilmer Carrillo, vota NO.

Aníbal Hoyos, vota NO.

James Mosquera, vota NO.

Cristóbal Caicedo, vota NO.

Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ.

Gabriel Becerra, vota NO.

Eduard. Carlos Edward Osorio, vota NO.

Juan Felipe Corzo, vota NO.

Jaime Rodríguez, vota NO.

John Fredy Núñez, vota NO.

María Fernanda Carrascal, vota NO.

Bañol, vota NO.

Ermes Evelio Pete, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión Secretario, por favor verificar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Jorge Méndez; porque lo hizo de manera electrónica.

Olga Lucía Velásquez, vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro con el voto negativo de la Representante Karina Bocanegra. El resultado de la votación es así:

Por el SÍ: un voto manual de la Representante Ana Rogelia Monsalve y 14 votos electrónicos; para un total de 15 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Camilo Ávila

Jorge Cerchiaro

Heráclito Landínez

Carlos Felipe Quintero

Juan Camilo Londoño

Juan Manuel Cortés

Alirio Uribe

Wilmer Carrillo

Aníbal Hoyos

James Mosquera

Cristóbal Caicedo

Gabriel Becerra

Carlos Edward Osorio Aguiar

Juan Felipe Corzo

Jaime Rodríguez

John Fredy Núñez

María Fernanda Carrascal

Norman Baño,

Ermes Evelio Pete,

Olga Lucía Velásquez.

Karina Bocanegra.

Para un total de 21 votos manuales por el NO, 72 votos electrónicos; para un total por el NO de 93 votos. Ha sido negado este bloque de impedimentos, señor Presidente.

Publicación registro de votación
(Nota aclaratoria)

VOTACIÓN 2		
Nombre de la votación: PAL.336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - IMPEDIMENTOS HR JORGE TOVAR Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/11/2024 10:21:05		
Resultados de la Votación:		
No	75	84,27%
Sí	14	15,73%
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN		No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		No
5. ARAY FRANCO JULIANA		No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		No
7. ARGOTE CALDEHON EYNA TAMAHIA		No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO		No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		No
12. Berrio Lopez John Jairo		No
13. CADAVIO MARQUEZ HERNAN DARIO		No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		No
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		No
16. CARVALHO MEJIA DANIEL		No
17. CASTILLO TORRES MARELEN		Sí
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		No
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD		No
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		No
21. CRUZ CASADO LIBARDO		Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA		No
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		No
24. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		No
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		No
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		No
27. FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		No
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO		No
29. GOMEZ CASTANO SUSANA		Sí
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		No
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		No
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		No
33. GONZALEZ HERNANDO		Sí
34. GUARIN SILVA ALEXANDER		No
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		No
36. GUIDA PONCE HERNANDO		No
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		Sí
38. JIMENEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE		No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		No
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		No
41. LOPFZ TENORIO JULIAN DAVID		No
42. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		Sí
43. LOZANO PIMIENTO RUGO DANILO		No

44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
46.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
51.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
55.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
75.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
77.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
80.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
83.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
84.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
85.	vallejo beltran carlos arturo	No
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
87.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
88.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
89.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R TOVAR JORGE Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
10	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
11	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	MUNEZ RAMOS JOHN FREDY		X
17	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUAR		X
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
21	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
22	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	1	21

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Adara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles seis (6) de noviembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 “Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral” – Primera Vuelta, se votó el impedimento del representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez y otros miembros de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el SI: 14 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 15 votos.

Por el NO: 72 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 93 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el NO 72 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 75 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el SI: 14 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 15 votos.

Por el NO: 75 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 96 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 191 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles seis (6) de noviembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Hermen Tafur Vázquez.

Jefe (e) Sección de Redacción.

Proyecto: Alejandro Aguilera

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Presidente y honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura, señor Secretario, al siguiente bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Impedimentos

El Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, se declara impedido, “*toda vez que las modificaciones incluidas en el proyecto de acto legislativo podrían generarle un beneficio directo, dado que afecta las disposiciones sobre los partidos y movimientos políticos, siendo actualmente electo del Partido Alianza Verde. Asimismo, podría generar una modificación sobre las obligaciones de los financiadores de los partidos y movimientos políticos, por lo que estas disposiciones podrían también generar un beneficio directo*”. Jaime Raúl Salamanca.

Sandra Bibiana Aristizábal, “*se declara impedida para votar el proyecto de ley, por*

cuanto las disposiciones del presente proyecto de ley podrían beneficiarle directa o indirectamente, así como a sus familiares o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, que fungen como concejales”.

José Octavio Cardona León, *“se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas pueden beneficiar o afectar a él o a sus parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad, y/o primero o segundo grado de afinidad, y/o primero o segundo grado civil”.* José Octavio Cardona León.

Wilmer Castellanos Hernández, *“se declara impedido para votar el proyecto de ley, en tanto que advierte posible conflicto de intereses, dado que sus familiares y él podrían tener intereses en el proyecto en mención que podrían beneficiarlos, al igual que algunos aportantes de su campaña, eventualmente, también podrían tener”.* Wilmer Castellanos.

Juan Pablo Salazar Rivera, se declara impedido, el Representante Salazar Juan Pablo, *“teniendo en cuenta que legislar sobre este proyecto de ley puede generar un conflicto de intereses al legislar en causa propia, al discutir este proyecto de acto legislativo que pretende cambiar el proceso para ser parte de la Cámara de Representantes, de la cual es miembro electo para el periodo 2022-2026”.*

Agmeth Escaf Tijerino, *“se declara impedido para votar el proyecto, en consideración a un posible conflicto de interés por ser militante activo del partido político Colombia Humana, poseer credencial como Congresista Representante a la Cámara como miembro de un partido político para el periodo 2022-2026, ser sujeto de vigilancia del Consejo Nacional Electoral por su acreditación como Congresista electo, encontrarse vinculado entre la investigación que se adelanta en la Comisión de Acusaciones contra la campaña presidencial 2022-2026 del Presidente Gustavo Petro, sus familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad, y/o primero civil, y/o compañero o compañera permanente, y/o a sus socios de derecho o de hecho, y/o a amigos que también se encuentran adscritos como militantes de un partido político.*

Cualquier beneficio particular en relación con las disposiciones normativas que desarrolla el proyecto de ley y que inciden en el sistema político, ser parte de un partido de gobierno; el cual financió parte de su campaña política con recursos entregados directamente por el partido”. Agmeth Escaf.

Edison Vladimir Olaya, *“se declara impedido, por cuanto es posible que él o sus familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley puedan verse beneficiados con el proyecto y se pueda presentar un posible conflicto de interés”.*

Hugo Archila Suárez, *“se declara impedido para votar el proyecto de ley, debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que podría beneficiarse o verse afectado con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de acto legislativo. De igual manera, se declara impedido en razón a que actualmente existen procesos de pérdida de investidura en el Consejo de Estado”.* Hugo Archila Suárez.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, *“se declara impedida, ya que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que desempeñan cargos de elección popular a nivel territorial, quienes podrían verse afectados o beneficiados por las disposiciones de este acto legislativo”.*

Nicolás Antonio Barguil Cubillos. Se declara impedido. El Representante Nicolás Barguil, *“lo anterior debido a que la discusión o votación del proyecto puede resultar en un beneficio o detrimento particular, actual y directo, a su favor, de sus parientes en primero y segundo grado de consanguinidad, y/o a favor de sus financiadores de campaña”.*

Entonces, este es el bloque. Por favor, los Representantes que voy a leer se retiran del recinto mientras se les discute y votan sus impedimentos. Son ellos: Jaime Raúl Salamanca Torres, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, José Octavio Cardona León, Wilmer Castellanos Hernández, Juan Pablo Salazar Rivera, Agmeth Escaf Tijerino, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Alfonso Archila Suárez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut y Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión.

Representante Losada y se prepara la Representante Ana Rogelia Monsalve; señores de cabina, sonido para el Representante Losada por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, yo veo con sorpresa que haya impedimentos que nunca dicen cuál es el impedimento. Todos los impedimentos que usted acaba de leer son genéricos. Primero que todo, parece que no se hubieran leído el proyecto de acto legislativo, porque no hay una sola medida en ese acto legislativo que represente un conflicto de interés directo para ningún Congresista que esté aquí, puesto que todas las vigencias de las medidas de esa reforma política son *a posteriori* de nuestro periodo legislativo y hasta de nuestra siguiente elección, porque van para el año 2030 y al año 2027. ¿Qué sentido puede tener declararse impedido por esto?

Pero, Presidente, hay uno de ellos muy grave, y es el impedimento del señor Presidente de esta Corporación. ¡Por Dios!, cuando el

señor Presidente de esta corporación se declara impedido porque puede tener un impedimento por una medida de este talante, manda un mensaje absolutamente erróneo a esta Plenaria. Pero, además, demuestra un desconocimiento pleno del proyecto que tiene que dirigir una vez retorne a su curul.

Señor Viceministro del Interior, ya que al Presidente muy pocas claridades le pueden dar desde la Secretaría, me he dado cuenta de que es imposible que la Secretaría le aclare al señor Presidente cómo se maneja la Ley 5ª de 1992 y le aclare al señor Presidente sus responsabilidades y sus deberes con respecto a esta Plenaria.

Yo, tengo que aquí manifestar mi enorme preocupación por el impedimento del señor Presidente, que lo único que demuestra es que esto está al garete de esta Plenaria y que aquí no hay comprensión mínima de lo que se va a votar próximamente. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Ana Rogelia Monsalve.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar una constancia, y es que 29 miembros de la Comisión Legal Afrodescendiente firmamos un oficio dirigido al Ministro del Interior, Juan Manuel Cristo, manifestando nuestro desacuerdo por el nombramiento de la doctora Amelia Rocío Cotes como Directora de las Comunidades Negras, de quien no dudamos es una excelente profesional, pero no hace parte de nuestra etnia negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

Esta Dirección y quien la lidere, debe entender nuestra cosmovisión, nuestra idiosincrasia, nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestras costumbres desde su ser. Entendemos las decisiones judiciales, pero en la decisión judicial no está que haga parte de la Dirección de Comunidades Negras, hay otros espacios del Ministerio del Interior donde la doctora Rocío puede ejercer sus funciones y no en deterioro de nuestros derechos.

Por eso, y en voz de protesta, dejo constancia de que me retiro de la discusión de este proyecto de ley hasta que el Ministro del Interior se pronuncie sobre estos temas. Pero no solamente yo, sino también miembros de la Comisión Legal Afro que acompañamos y firmamos este oficio dirigido al Ministerio. No podemos hablar de política cuando a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, se le quiere vulnerar un derecho tan fundamental y principal, que es estar liderados por alguien que corresponda a nuestra etnia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Se les recuerda a los colegas que estamos en impedimentos, entonces por favor, dirigirse al tema de impedimentos. Tiene el uso de la palabra la Representante Marelen Castillo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Presidente, buenos días. En solidaridad y por ser miembro de la Comisión Legal Afro, aunque usted diga que estamos en impedimentos, acompaño la firma de esta solicitud. En el Gobierno de las minorías, tenemos una persona que no representa a nuestra comunidad, por eso dejo constancia de que me retiro.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el Ponente?

Heráclito Landínez, vota NO.

Jaime Rodríguez, vota NO.

Carlos Felipe Quintero, como Ponente, vota NO.

Gabriel Becerra, vota NO.

Alejandro Ocampo, vota NO.

John Fredy Núñez, vota NO.

No, corregimos. No es Gabriel Becerra, doctor Raúl, sino Gabriel Parrado, pero Gabriel Parrado votó de manera digital; se retira el voto manual. No es Becerra, doctor.

Jorge Cerchiaro, vota NO.

Al final ninguno de los dos.

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.

Juliana Aray, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, recoja los últimos votos. Representante Wilmer Carrillo...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Carrillo, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recordar los nombres de los Representantes a quienes les estamos votando el impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nuevamente repito, por favor para que estén pendientes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Los Representantes Jaime Raúl Salamanca, Sandra Aristizábal, José Octavio Cardona, Wilmer Castellanos, Vladimir Olaya, Juan Pablo Salazar,

Escaf, Hugo Archila, Jezmi Barraza y Nicolás Barguil.

Karina Bocanegra, vota NO.

Doctor Alejandro Ocampo, doctor Alejandro Ocampo...

Fernando Niño, vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, recoja los últimos votos y cierre el registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ruth Caicedo, vota NO.

Daniel Restrepo, NO, ya Daniel Restrepo votó.

Ruth Caicedo, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, un voto manual del Representante Luis Carlos Ochoa Tobón y 9 votos manuales; para un total de 10 votos y 9 votos digitales para un total de 10 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente

Heráclito Landínez

Jaime Rodríguez

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Alejandro Ocampo

John Fredy Núñez

Jorge Cerchiaro

Juliana Aray

Wilmer Ramiro Carrillo

Aníbal Hoyos Franco

Karina Bocanegra

Fernando Niño Mendoza

Ruth Amelia Caycedo.

Para un total de 12 votos manuales por el NO, 82 votos electrónicos, para un total de 94 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negado este bloque de impedimentos.

Publicación registro de votación

VOTACIÓN 3		
Nombre de la votación: PAL336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - IMPEDIMENTOS HR JAIME RAUL SALAMANCA Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/11/2024 10:43:50		
Resultados de la Votación:		
No	82	90.11%
Sí	9	9.89%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGELIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARVALHO MEJA DANIEL	No
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
20.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
21.	DIAZ ARIAS GILMA	No
22.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35.	JARAVA DIAZ MILENE	No
36.	JAY FANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
38.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
40.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
46.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
60.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
63.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
67.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
71.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERMAN	Sí
75.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
76.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
79.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
82.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
83.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
84.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
85.	vallejo beltran carlos arturo	No
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
87.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
88.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
89.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
90.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. SALAMANCA JAIME Y OTRAS FIRMAS			
SESIÓN PLENARIA: NOVIEMBRE 8 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
4	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
8	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
9	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
11	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
12	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
13	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
TOTAL		1	12

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado...

Entonces, los siguientes Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando en la discusión y votación de este proyecto:

- Jaime Raúl Salamanca
- Sandra Bibiana Aristizábal
- José Octavio Cardona
- Wilmer Castellanos
- Juan Pablo Salazar
- Agmeth Escaf Tijerino
- Edison Vladimir Olaya Mancipe
- Hugo Alfonso Archila Suárez
- Jezmi Lizeth Barraza Arraut
- Nicolás Barguil.

Ellos pueden ingresar para seguir participando de la discusión.

Siguiente bloque de impedimentos:

Erika Karina Bocanegra, “se declara impedida para votar el proyecto de ley, perdón, el proyecto de acto legislativo, porque puede verse afectada o beneficiada en la discusión del presente proyecto de ley”.

Lina María Garrido Martín, “se declara impedida, teniendo en cuenta que el mismo puede presentar un beneficio directo o una afectación a favor de la suscrita, al encontrarse legislando en causa propia y verse beneficiada en el ejercicio de la actividad política”. Lina María Garrido.

Martica Alfonso, “se declara impedida para votar el proyecto, toda vez que actualmente se desempeña como Representante a la Cámara por el departamento del Tolima y con esta reforma se podría ver eventualmente afectada o beneficiada”. Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Luis Carlos Ochoa Tobón. Se declara impedido para votar, el Representante Luis Carlos Ochoa, “toda vez que el articulado del mencionado proyecto modifica algunas reglas electorales que pueden beneficiarle, afectarle y afectarle en primera persona como Congresista de la República”. Luis Carlos Ochoa.

Jorge Alexander Quevedo Herrera. Se declara impedido, el Representante Quevedo, “lo anterior toda vez que el referido acto legislativo introduce cambios normativos a la carta política que incide de manera directa en el ejercicio político, electoral y proselitista. Por lo anterior, de ser aprobado, se podría beneficiar o perjudicar de manera directa, configurándose así los tres elementos que señala el artículo 286 y es un beneficio particular actual y directo”.

La Representante Gilma Díaz Arias, “se declara impedida, en consideración a que, al fungir como Congresista perteneciente a un partido o movimiento político, puede surgir un posible conflicto de interés al verse beneficiada y/o perjudicada con el objeto del presente proyecto de acto legislativo, toda vez que las modificaciones en este acto implementadas tienden al beneficio o afectación de partidos y movimientos políticos”. Gilma Díaz Arias.

Holmes de Jesús Echeverría. Se declara impedido, el Representante Echeverría, “considerando que, en su condición actual como Representante a la Cámara, este acto legislativo podría generarle un beneficio actual y directo respecto a él y a su cónyuge, quien actualmente es alcaldesa del municipio de Zona Bananera en el departamento del Magdalena”.

José Eliécer Salazar López, “se declara impedido, teniendo en cuenta que podría beneficiarse directamente. Así mismo, podría beneficiar a familiares o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad que se dedican al sector agrícola como pequeños productores”.

¿Ese no es? Este es otro, este es para otrosí, no, no. Corrige el Representante José Eliezer Salazar su impedimento, “teniendo en cuenta que podría beneficiarse directamente. Asimismo, podría beneficiar a familiares o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad que se dedican al sector agrícola como pequeños productores”.

Representante Salazar, se acerca, por favor, a Secretaría un momento.

Germán Rogelio Rozo Anís, *“se declara impedido, por cuanto las modificaciones propuestas en el presente acto legislativo pueden beneficiarle o afectarle directamente en su calidad de Congresista. Asimismo, al partido político al cual pertenece”*. Germán Rozo.

Santiago Osorio Marín, *“se declara impedido para votar por considerar que puede existir un conflicto de interés, debido a que el proyecto de acto legislativo que se discutirá en la Sesión Plenaria (sería el impedimento porque no es la primera), de hoy puede verse beneficiado”*. Santiago Osorio.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, repita por favor los nombres de los Representantes a los que se les va a poner en consideración su impedimento, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Armando Zabaraín D’Arce. Se declara impedido, el Representante Armando Zabaraín; *“lo anterior, teniendo en cuenta que estas disposiciones podrían generar un conflicto de interés de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que pueda beneficiarle de manera particular y directa tal como lo establece el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992”*.

Señor Presidente, honorables Representantes, entonces se va a votar el siguiente grupo de impedimentos, para que los Representantes que voy a nombrar por favor abandonen el recinto mientras se efectúa la votación de los mismos, son ellos:

Karina Bocanegra Pantoja

Lina María Garrido Martín

Martha Lisbeth Alfonso Jurado

Luis Carlos Ochoa Tobón

Jorge Alexánder Quevedo Herrera

Gilma Díaz Arias

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa

Germán Rogelio Rozo Anís

Santiago Osorio Marín y

Armando Zabaraín D’Arce.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión. Representante Jorge Eliécer Tamayo; señores de cabina, favor sonido para el Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero hacerles un llamado muy respetuoso a los miembros

de esta corporación en este sentido: primero, yo tengo una apreciación diferente al fallo del Consejo de Estado, que es una apreciación jurídica simplemente, que enfrenta como comportamiento, retirarse para votar un proyecto. Esto, lo reconoce como una posición política y eso se opone a otra norma vigente de nuestro ordenamiento, la Ley 5ª de 1992, que establece el deber funcional. Establece el deber funcional, o sea, un Congresista no se puede retirar cuando están debatiendo asuntos pertinentes y proceden a votar. No se puede retirar.

Segundo orden, a quien se le resuelva un impedimento, tampoco se puede retirar, debe votar, o sea, es el deber funcional. Allí, en mi sentir, tipifica, al retirarse, una conducta reprochable disciplinariamente; yo quiero, eso advertirlo, para que después no haya problemas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, entonces, para votar este grupo de impedimentos. Repito los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que por favor abandonen el recinto:

Mónica Karina Bocanegra

Lina María Garrido

Martha Lisbeth Alfonso

Luis Carlos Ochoa Tobón

Jorge Alexánder Quevedo Herrera

Gilma Díaz Arias

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa

Germán Rogelio Rozo Anís

Santiago Osorio Marín y

Armando Zabaraín D’Arce.

Se abre el registro. ¿Cómo vota el Ponente?

Heráclito Landínez, Ponente, vota NO.

Aníbal Hoyos, vota NO.

Yenica Acosta, vota NO.

Pedro Suárez, vota NO.

Luis Eduardo Díaz, vota NO.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota NO.

Wilmer Ramiro Carrillo, vota NO.

Jorge Cerchiaro, vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Kelyn Johana González, vota NO.

Camilo Ávila, vota NO.

Julio Roberto Salazar, vota NO.

Olga Lucía Velásquez, vota NO.

Javier Alexánder Guarín vota... Sánchez, perdón, Javier Alexánder Sánchez vota... ¿Cómo? vota SÍ.

Katherine Miranda, vota NO. Sí, doctora, vota NO Katherine Miranda.

¿Quién pasó por acá que me dijo que había votado?

Alguien pasó por acá y me dijo que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos, señor Secretario ¿falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos honorables Representantes:

¿Representante Dorina Hernández, pudo votar? Vota NO, Dorina Hernández

Juan Manuel Cortés, vota NO.

Luz Pastrana, vota NO.

Betsy Pérez, vota NO.

¿Yulieth Sánchez, pudo votar? ¿Ya votó Representante?

Ingrid Aguirre, vota NO.

Jaime Rodríguez, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl en mis cuentas, ya están. Sumercé, por favor verifique.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. ¿Alguien más falta por votar? Yenica Acosta ya está registrado su voto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el NO han votado manualmente. Javier Alexánder **Sánchez para un voto manual por el SÍ.**

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

70, 60.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No. 10, 10

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

10 votos, 10 votos digitales por el SÍ. Para un total de 11 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

Heráclito Landínez. Se retira el voto manual de Heráclito Landínez porque lo hizo de manera electrónica,

Aníbal Hoyos Franco

Yenica Acosta

Pedro Suárez Vacca

Luis Eduardo Díaz Mateus

Gabriel Ernesto Parrado Durán

Wilmer Ramiro Carrillo

Jorge Cerchiaro

Kelyn Johanna González

Camilo Ávila

Julio Roberto Salazar,

Olga Lucía Velásquez

Katherine Miranda

Dorina Hernández Palomino

Juan Manuel Cortés

Luz Pastrana

Betsy Pérez

Ingrid Aguirre y se retira el voto manual de Ingrid Aguirre porque lo hizo de manera electrónica.

Jaime Rodríguez.

Para un total de 17 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

72 votos digitales por el NO; para un total de 89 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

Publicación registro de votación.

VOTACION 4			
Nombre de la votación: PAL 336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - IMPEDIMENTOS HR KARINA BOCANEGRA Y OTROS			
Inicio de la votación: 06/11/2024 11:03:22			
Resultados de la Votación:			
	No	72	87,80%
	Sí	10	12,20%
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2.	ARAY FRANCO JULIANA	No	
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
7.	BANDOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
8.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
9.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No	
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
18.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
22.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	No	
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
37.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	No	
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
41.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	

44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
50.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
58.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
61.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
62.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
63.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
66.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
74.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
75.	SUAREZ CHADIO LUIS DAVID	No
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
78.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
79.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
80.	vaflejo beltran carlos arturo	No
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces los siguientes Representantes pueden ingresar nuevamente al recinto para seguir participando en la discusión y votación de este proyecto de acto legislativo: Mónica Karina Bocanegra, Lina María Garrido, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Gilma Díaz Arias, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Germán Rogelio Rozo Anís, Santiago Osorio Marín y Armando Zabaraín D’Arce.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Presidente.

El Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, “*se declara impedido por tener un conflicto de intereses con el Proyecto de Acto Legislativo número 336 de 2024 y el Proyecto de Ley número 236 de 2024, ya que podría generarle un beneficio por su condición de Representante a la Cámara*”.

Andrés David Calle Aguas, “*se declara impedido para votar el proyecto porque le puede generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que podría beneficiarse con ello, así como algunos familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil expresados por la ley*”.

John Fredy Núñez Ramos, “*se declara impedido para votar el proyecto de ley debido a que familiares, desde el primer grado hasta el cuarto grado de consanguinidad, pueden verse beneficiados con el articulado del presente proyecto de ley. Además, él mismo podría verse beneficiado, ya que podría generarle un conflicto de interés como Representante a la Cámara por la Citrep número 5*”.

Óscar Leonardo Villamizar. Se declara impedido, el Representante Villamizar debido a que “*considera que se modifican las reglas para participar en cargos de elección popular; lo que podría generar privilegios a los ahora electos y a sus financiadores*”.

Andrés Cancimance López, “*se declara impedido para votar el proyecto al considerar que existe un conflicto de interés de orden económico, puesto que algunas de las regulaciones podrían generarle posibles beneficios futuros. Por ejemplo, el financiamiento estatal de campañas podría generar beneficios en futuras contiendas electorales a los Congresistas actuales*”.

Julita Miranda Londoño, “*se declara impedida para votar el proyecto de acto legislativo debido a que varias de las disposiciones consignadas*

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. BOCANEGRA KARINA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
8	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
9	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
10	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
11	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
12	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
13	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
15	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
16	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
17	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
18	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	17

en el proyecto de ley podrían beneficiarle de manera particular, directa y actual, así como al partido político del que hace parte. Aceptado su impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito que se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se entienda a todas las actuaciones y decisiones que la corporación deba asumir en relación con el mencionado proyecto”. Julita Miranda.

Julían David López Tenorio. Se declara impedido, el Representante López Tenorio, “*con base en que en dicho proyecto de ley se establecen disposiciones sobre los partidos políticos y modificaciones de reglas en materia política, y en su calidad de Representante a la Cámara, ejecuta el ejercicio de la política y pertenece a un partido político*”.

Hugo Danilo Lozano. Se declara impedido, el Representante Hugo Danilo, “*ya que se modifica el funcionamiento de financiación de los partidos políticos y el régimen de inhabilidades de los Congresistas, podría resultar beneficiado, así como familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que actualmente se encuentran dentro del objeto y el articulado descrito en este proyecto, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados*”.

Sandra Milena Ramírez Caviedes, “*se declara impedida porque advierte un posible conflicto de intereses, dado que sus familiares y ella podrían verse afectados o beneficiados con la presente aprobación de este proyecto de ley*”.

Hernando González. Se declara impedido, el Representante Hernando González, “*para votar el proyecto de acto legislativo, toda vez que podría verse directamente beneficiado. Además, las disposiciones establecidas en el proyecto de acto legislativo pueden afectar de manera directa o indirecta su papel como Congresista*”. Hernando González.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, falta un último impedimento.

El Representante Camilo Esteban Ávila Morales, “*se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que podría incurrir en un posible conflicto de interés, en consideración a que podría verse beneficiado y/o perjudicado con las disposiciones previstas en el articulado, bien sea a través de un beneficio personal o con respecto a sus parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil establecidos en la ley*”.

Entonces, repito el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que por favor abandonen el recinto:

Gabriel Ernesto Parrado Durán
John Fredy Núñez Ramos
Andrés Cancimance López
Óscar Leonardo Villamizar Meneses
Julita Miranda Londoño
Julián David López Tenorio
Hugo Danilo Lozano Pimiento
Sandra Milena Ramírez Caviedes
Hernando González
Andrés David Calle
Camilo Esteban Ávila Morales.
Listo, señor Presidente, leído el bloque.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Juan Manuel Cortés, vota NO.

Heráclito Landínez, como Ponente, ¿cómo vota? Vota NO, Heráclito Landínez

Jorge Cerchiaro, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Restrepo, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rozo, vota NO.

Luis Ramiro Ricardo, vota NO.

Delcy Isaza, vota NO.

María Eugenia Lopera, vota NO.

Elkin Ospina, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Ocampo, vota NO.

Armando Zabaraín, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Eduardo Díaz, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Libardo Cruz, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Se les recuerda a los Representantes que estamos en votación de impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gilma Díaz, vota NO.

Irma Luz Herrera, vota NO. Corregimos, Irma Luz Herrera, vota SÍ.

Jaime Rodríguez, vota NO.

Cristian Avendaño, vota NO.

Norman Bañol, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, ya hay resultado. Recojamos los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Triana, Eduard Triana vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Toro vota NO.

Juan Pablo Salazar vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Cristian Avendaño. votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García vota NO.

Duvalier Sánchez vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado del siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente dos Representantes:

Jorge Rodrigo Tovar

Irma luz Herrera.

Para 2 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

5 votos digitales por el SÍ, para un total de 7 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Juan Manuel Cortés

Heráclito Landínez

Jorge Cerchiaro

Daniel Restrepo

Germán Rozo

Luis Ramiro Ricardo

Delcy Isaza

María Eugenia Lopera

Elkin Ospina

Alejandro Ocampo

Armando Zabaraín

Luis Eduardo Díaz

Libardo Cruz,

Gilma Díaz

Jaime Rodríguez

Norman Bañol

Eduard Triana

Alejandro Toro

Juan Pablo Salazar

Alejandro García

Duvalier Sánchez.

Para un total de votos manuales por el NO, de 21 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

76 votos digitales por el NO, para un total de 97 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos.

Publicación registro de votación

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PAL.336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - IMPEDIMENTOS HR GABRIEL PARRADO Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/11/2024 11:18:52		
Resultados de la Votación:		
No	76	93,83%
Sí	5	6,17%
Resultados de la Votación:		
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
42.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí

44.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
51.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
56.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
60.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
65.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
74.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
75.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
76.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
77.	vallejo beltran carlos arturo	No
78.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
79.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
80.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
81.	YEPES CARO GERARDO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. PARRADO GABRIEL Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 8 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
2	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
3	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
4	CRUZ CASADO LIBARDO		X
5	DIAZ ARIAS GILMA		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
8	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
11	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
13	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X
14	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
16	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
18	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
19	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
20	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
21	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
22	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
23	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		2	21

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, siguiente bloque de 10 impedimentos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para informar entonces a estos Representantes que pueden ingresar nuevamente al recinto para seguir en la discusión y votación del proyecto: Gabriel Ernesto Parrado Durán, John Fredy Núñez, Andrés Cancimance, Óscar Leonardo Villamizar, Julita Miranda, Julián David López Tenorio, Hugo Danilo Lozano, Sandra Milena Ramírez, Hernando González, Andrés David Calle Aguas y Camilo Esteban Ávila Morales, estos Representantes pueden ingresar nuevamente al recinto.

Siguiente grupo de impedimentos, señor Presidente.

La Representante Kelly Johanna González, “se declara impedida para votar el proyecto de acto legislativo debido a que puede generarle un conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular; actual y directo, toda vez que se podría beneficiar con ello, así como algunos familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad y civil expresado por la ley”.

La Representante Ingrid Johanna Aguirre Juvinao, “se declara impedida por cuanto participar en la discusión y votación del mismo representaría un beneficio directo a ella y al movimiento político que representa”. Ingrid Aguirre.

La Representante Luz Pastrana. Se declara impedida la Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza “dado que conforme al literal a, b y c del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, se puede configurar un conflicto de interés”.

El Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, “se declara impedido ya que podría representar un beneficio particular; actual y directo en su calidad de Representante por cuanto las disposiciones contenidas en el proyecto se relacionan con la actividad política, por lo expuesto solicita que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria”. Wilmer Yesid Guerrero.

El Representante Andrés Forero Molina “se declara impedido para votar el proyecto de acto legislativo toda vez que él y su partido político, Centro Democrático, podrían resultar perjudicados o beneficiados con algunas disposiciones contenidas en el proyecto de acto legislativo”.

La Representante Florita Perdomo Andrade “se declara impedida para votar el proyecto debido a que le puede generar un conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular; actual y directo, toda vez que se puede beneficiar con ello, así como a unos familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil expresados en la ley”. Florita Perdomo.

La Representante Ángela María Vergara se *“declara impedida toda vez que dicho proyecto puede representar un beneficio o afectación en su calidad de Representante a la Cámara, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar el proyecto en mención”*.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas. Se declara impedido el Representante Luis Ramiro Ricardo *“por considerar que las disposiciones del proyecto podrían representar un beneficio directo en su condición de Representante a la Cámara”*.

La Representante Ana Rogelia Monsalve *“se declara impedida para votar el proyecto dado que la presente iniciativa contiene disposiciones que podrían beneficiarle y como consecuencia podría incurrir en un eventual conflicto de interés”*. Ana Rogelia Monsalve.

El Representante Julio Roberto Salazar Perdomo *“se declara impedido toda vez que se puede ver beneficiado de manera directa con el mencionado proyecto de ley. Por lo anteriormente expuesto, agradece a la Plenaria se sirva a aceptar los términos del impedimento presentado y permitirle abstenerse de participar en la votación de este proyecto de ley”*.

Señor Presidente, entonces, se han leído los impedimentos de los siguientes Representantes para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación, son ellos:

Kelly Johanna González Duarte

Ingrid Johanna Aguirre Juvinao

Luz Ayda Pastrana Loaiza

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño

Andrés Forero Molina

Florita Perdomo Andrade

Ángela María Vergara González

Luis Ramiro Ricardo Buelvas

Ana Rogelia Monsalve Álvarez y

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los impedimentos leídos. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos ¿cómo vota el señor ponente?

Heráclito Landínez ponente vota NO.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Rozo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Parrado, vota NO;

Hugo Archila, vota NO;

Leonardo Gallego, vota NO;

Ermes Evelio Pete, vota NO;

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota NO;

María Eugenia Lopera Monsalve, vota NO;

Estamos votando impedimentos Honorables:

Armando Zabaraín D’Arce, vota NO;

Libardo Cruz Casado, vota NO;

Daniel Restrepo, vota NO;

Aníbal Hoyos, vota NO;

Alejandro García, vota NO;

Andrés David Calle, vota NO;

Germán Rozo, vota NO;

Wilmer Ramiro Carrillo, vota NO;

Agmeth Scaff, vota NO;

Luis Suárez, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Se les recuerda a los señores representantes que estamos en votación de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Liliana Rodríguez, vota NO;

Luis Eduardo Díaz, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, señor Presidente.

Gilma Díaz, vota NO;

Juan Carlos Wills Ospina, vota NO;

Diego;

¡Ah! Cristóbal Caicedo, vota NO;

Carlos Felipe ¡ah! sí ya había votado, ya había votado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En mis cuentas ya hay quórum, señor Secretario, por favor verifique despacito, Aljure.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

William Aljure, vota NO;

Estamos votando impedimentos, honorables representantes.

Jaime Rodríguez, vota NO;
Wilmer Castellanos, vota NO;
Juan Manuel Cortés, vota NO;
Está abierto el registro representante;

Se retira el voto manual de Andrés David Calle, porque lo hizo de manera electrónica; se retira el voto manual de William Aljure, porque lo hizo de manera digital; se retira el voto manual de Wilmer Castellanos, porque lo hizo de manera electrónica;

Daniel Restrepo, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro con el voto negativo de la representante Karen Juliana López por el NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado es el siguiente.

Por el SÍ: 0 votos manuales, 8 votos digitales para 8 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los representantes:

Heráclito Landínez,

Gabriel Ernesto Parrado Durán, como Gabriel Ernesto Parrado,

Carlos Archila, perdón, Hugo Archila Suárez,
Leonardo Gallego Arroyave,

Ermes Evelio Pete,

Carlos Felipe Quintero Ovalle,

María Eugenia Lopera Monsalve, se retira el voto manual de María Eugenia Lopera porque lo hizo de manera electrónica,

Armando Zabaraín,

Libardo Cruz,

Daniel Restrepo,

Aníbal Hoyos Franco,

Alejandro García,

Germán Rogelio Rozo,

Wilmer Ramiro Carrillo,

Agmeth Escaf Tijerino,

Luis Suárez Chadid,

Liliana Rodríguez,
Luis Eduardo Díaz,
Gilma Díaz Arias,
Juan Carlos Wills Ospina,
Cristóbal Caicedo,
Jaime Rodríguez Contreras,
Juan Manuel Cortés,
Daniel Restrepo y

Karen Juliana, se retira el voto manual de Karen Juliana López porque lo hizo de manera electrónica.

Entonces, por el NO han votado manualmente 22 honorables representantes, digitalmente 65 representantes, para un total por el NO de 87 votos.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, señor Presidente. Por lo tanto, los Representantes que voy a nombrar pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto Kelyn Johana González, Ingrid Johana Aguirre, Luz Ayda Pastrana, Wilmer Yesid Guerrero, Andrés Forero Molina, Florita Perdomo Andrade, Ángela María Vergara González, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Ana Rogelia Monsalve y Julio Roberto Salazar Perdomo.

Publicación registro de votación.

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PAL336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - IMPEDIMENTOS HIR KELYN GONZALEZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/11/2024 11:39:16		
Resultados de la Votación:		
No	65	89,04%
Sí	8	10,96%
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		
4. ARAY FRANCO JULIANA		
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		
6. ARGOTE CALDERON ETWA TAMARA		
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO		
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
15. CALLE AGUIAS ANDRES DAVID		
16. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		
19. CARVALHO MEIRA DANIEL		
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		
22. CENCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		
28. GOMEZ CASTANO SUSANA		
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		
33. GUARIN SILVA ALEXANDER		
34. GUIDA PONCE HERNANDO		
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		
37. JARAVA DIAZ MILENE		
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		
39. JUVINAO CLAYJO CATHERINE		
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
42. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		

44.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
54.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
55.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
56.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
59.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
60.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
61.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
63.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
64.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
68.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
69.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
70.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
71.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
73.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. GONZALEZ KELYN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	CAICEDO ANGUILO CRISTOBAL		X
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
4	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	DIAZ ARIAS GILMA		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCAFA TIERINO AGMETH JOSE		X
9	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
11	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
16	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
17	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
20	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
22	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		0	22

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque de impedimentos, por favor.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Seguimos con el siguiente bloque de impedimentos.

Silvio José Carrasquilla “se declara impedido para votar el proyecto de acto legislativo porque le podría generar algún tipo de beneficio directo o indirecto para él o para sus familiares en los grados establecidos por la ley”.

Olga Beatriz González “se declara impedida para votar el proyecto al considerar que se puede configurar un posible conflicto de interés ya que tiene familiares del primer grado de consanguinidad que pertenecen a un partido político y el articulado propuesto puede favorecerla o perjudicarla”.

José Eliécer Salazar López. Se declara impedido el Representante José Eliécer Salazar para votar este proyecto “teniendo en cuenta que podría beneficiarle directamente, asimismo podría beneficiar a familiares o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad”.

Leonardo Gallego Arroyave. Se declara impedido para votar el proyecto el Representante Leonardo Gallego “toda vez que puede verse incurso en un posible conflicto de interés dado que eventualmente puede ser beneficiado de manera particular actual y directa y asimismo tiene parientes en los grados de consanguinidad y afinidad estipulados por la ley que se pueden ver beneficiados por el presente proyecto de acto legislativo”.

Alejandro Martínez Sánchez. Se declara impedido el Representante Alejandro Martínez “porque podría estar incurso en inhabilidad ya que la reforma generaría condiciones de favorabilidad electoral que le beneficiarían”. Alejandro Martínez.

El Representante Diego Fernando Caicedo. Se declara impedido para votar el proyecto Diego Fernando Caicedo “dado que de ser aprobado podría afectar sus intereses de su compañera permanente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil y socios de derecho o, de hecho”.

María Eugenia Lopera Monsalve se declara impedida para votar este proyecto de ley, perdón, proyecto de acto legislativo “ya que puede tener un posible conflicto de interés”.

Entonces, han sido leídos, señor Presidente.
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los impedimentos. Repetimos los nombres de los Representantes para que por favor abandonen el recinto mientras se votan sus impedimentos Silvio José Carrasquilla Torres, Olga Beatriz González Correa, José Eliécer Salazar López, Leonardo Gallego Arroyave, Alejandro Martínez Sánchez; representante Alejandro Martínez se le va a votar

su impedimento; Diego Fernando Caicedo Navas y María Eugenia Lopera Monsalve.

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos ¿cómo vota el ponente?

Heráclito Landínez ponente, vota NO;

Gabriel Ernesto Parrado Durán como parlamentario vota no, vota NO;

Ermes Pete, vota NO;

Aníbal Hoyos, vota NO;

Etna Támara Argote, vota NO;

Liliana Rodríguez, vota NO;

Héctor David Chaparro, vota NO;

Hernando Guida Ponce, vota NO;

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota NO;

Elizabeth Jay-Pang Díaz, vota no, ¡Ah! vota sí, perdón, corrijo Elizabeth Jay-Pang vota SÍ y un técnico para la curul de la representante Elizabeth Jay-Pang por favor;

Pedro José Suárez Vacca, vota NO;

Hugo Alfonso Archila Suárez vota NO;

Germán Rozo, vota NO;

Karen Juliana López, vota NO;

Néstor Leonardo Rico Rico, vota NO;

Mauricio Parodi Díaz, vota NO;

Se retira el voto manual de Elizabeth Jay-Pang porque lo pudo hacer de manera electrónica;

Karen Astrith Manrique, vota SÍ;

Alejandro Ocampo, vota NO;

Gildardo Silva, vota NO;

María Fernanda Carrascal, vota NO;

Se retira el voto manual del Representante Aníbal Hoyos, porque lo pudo hacer de manera digital;

Alirio Uribe, vota NO;

Se retira el voto manual de Heráclito Landínez, porque lo hizo manera digital ¿sí?, entonces qué me decían. No, corrijo, no se retira, permanece el voto manual de Heráclito Landínez;

Octavio Cardona vota no, vota sí, perdón, vota sí el representante José Octavio Cardona León;

Se retira el voto manual de Mauricio Parodi porque lo hizo de manera electrónica;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Julio Roberto Salazar, vota NO;

Juan Carlos Wills Ospina, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Luis Ramiro Ricardo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Ramiro Ricardo, vota NO;

Dorina Hernández Palomino, vota NO;

Wilmer Castellanos, vota NO;

Luis Eduardo Díaz, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario por favor?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le ruego verificar para (...)

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Agmeth Escaf, vota NO;

Hernando Guida Ponce, vota NO, ya había votado manualmente Representante Hernando Guida, ya

teníamos registrado acá su voto; César Cristian Gómez, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gabriel Becerra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? Colegas, vamos a cerrar el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Karen Astrith Manrique, porque lo hizo de manera electrónica;

Leonor Palencia, vota NO;

Cristóbal Caicedo, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, señor Secretario, verificar. Yo creo que ya hay decisión de la Plenaria, Haiver Rincón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Haiver Rincón ¿Pudo votar? Ya votó electrónicamente el Representante Haiver Rincón, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión de la Plenaria ¿algún representante que falte por votar?

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes a la Cámara:

José Octavio Cardona León. Para 1 voto manual por el SÍ, 9 votos electrónicos para un total de 10 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

Heráclito Landínez,

Gabriel Ernesto Parrado Durán,

Ermes Evelio Pete,

Etna Támara Argote,

Liliana Rodríguez,

Héctor David Chaparro,

Hernando Guida Ponce,

Carlos Felipe Quintero Ovalle,

Pedro José Suárez Vaca,

Hugo Alfonso Archila Suárez,

Germán Rogelio Rozo Anís,

Karen Juliana López Salazar,

Néstor Leonardo Rico Rico,

Alejandro Ocampo,

Gildardo Silva,

María Fernanda Carrascal,

Alirio,

¿Quién? Se retira el voto manual de María Fernanda Carrascal porque lo hizo de manera electrónica,

Alirio Uribe Muñoz,

Juan Manuel Cortés,

Julio Roberto Salazar Perdomo,

Juan Carlos Wills Ospina,

Luis Ramiro Ricardo Buelvas,

Dorina Hernández Palomino,

Wilmer Castellanos Hernández,
Luis Eduardo Díaz Matéus,
Agmeth Escaf Tijerino,
César Cristian Gómez Castro,
Gabriel Becerra,
Leonor Palencia y
Cristóbal Caicedo.

Para un total de 28 votos manuales por el NO,
60 votos electrónicos. Para un total de 88 votos por
el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos
señor Presidente. Por lo tanto, los representantes
que voy a mencionar pueden ingresar al recinto para
seguir participando de la discusión y votación de este
proyecto; son ellos: Silvio José Carrasquilla Torres,
Olga Beatriz González Correa, José Eliécer Salazar
López, Leonardo Gallego Arroyave, Alejandro
Martínez Sánchez, Diego Fernando Caicedo Navas
y María Eugenia Lopera Monsalve.

Publicación registro de votación.

VOTACION 7			
Nombre de la votación: PAL 336/24 REFORMA POLITICA Y ELECTORAL - IMPEDIMENTOS HR SILVIO CARRASQUILLA Y OTROS			
Inicio de la votación: 06/11/2024 12:11:39			
Resultados de la Votación:			
No	60	85,96%	
Si	9	13,04%	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No	
5.	ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	No	
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
14.	CAKVALHO MEJIA DANIEL	No	
15.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No	
16.	CORREAL RUBIANO FIEDAD	No	
17.	CRUZ CASADO LIBARDO	No	
18.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si	
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si	
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
26.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
27.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
28.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si	
29.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
30.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
31.	JARAVA DIAZ MILENE	No	
32.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si	
33.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
34.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
35.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No	
36.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si	
37.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
38.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
39.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
40.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
41.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
42.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Si	
43.	PARODI DIAZ MAURICIO	No	
44.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
45.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
46.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
47.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
48.	SAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
49.	SAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
50.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
51.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
52.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No	
53.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
54.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
55.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
56.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
57.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
58.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
59.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Si	
60.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
61.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
62.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
63.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
64.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
65.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
66.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si	
67.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si	
68.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
69.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. CARRASQUILLA SILVIO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BECCERRA YANEZ GABRIEL		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
12	GUIDA PONCE HERNANDO		X
13	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
18	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
21	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
22	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
23	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
24	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
25	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
26	SILVA MOLINA GILDARDO		X
27	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
28	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
29	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		1	28

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque, señor Secretario, por favor. Una moción del Representante Castellanos, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros congresistas, quiero hacer esta moción para invitar a los congresistas que nos quieran acompañar ahora a la 1 de la tarde, acá en el Salón Boyacá, en donde vamos a realizar la condecoración tal cual como había sido aprobada nuestra proposición en esta Plenaria a los deportistas paralímpicos que ganaron medallas de plata, de bronce y trajeron obviamente muchas glorias a nuestro país en los juegos paralímpicos que se llevaron a cabo en París.

Así que bueno, la invitación es ahora a la 1 de la tarde para que todos los congresistas y sus equipos de trabajo que nos quieran acompañar en esta condecoración, podamos asistir y, por supuesto, homenajear a estos héroes que enorgullecieron a todos los deportistas de nuestro país y a todos los colombianos. Muchísimas gracias, querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, “se declara impedido para votar el proyecto porque puede verse incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que considera que se encuentra impedido de manera actual y directa. Así mismo, tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la ley y que pueden verse beneficiados por el presente proyecto de acto legislativo”. Aníbal Gustavo Hoyos.

El Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, *“se declara impedido para votar el proyecto porque podría generarle algún beneficio particular, actual y directo para él o para sus familiares en los grados establecidos en la ley”*.

Jairo Humberto Cristo Correa, se declara impedido el Representante Cristo *“debido a que su condición de Representante a la Cámara le podría generar un conflicto de interés”*.

Saray Elena Robayo Bechara, *“se declara impedida para votar esta Reforma Política debido a que este acto legislativo le podría generar un beneficio directo y particular”*. Saray Robayo.

Haiver Rincón Gutiérrez, se declara impedido el Representante Haiver Rincón *“al considerar que al tratar sobre reglas de participación en política financiación y reforma al Consejo Nacional Electoral, entre otros, podría significar un beneficio actual, particular y directo lo que acarrearía un conflicto de interés”*.

El Representante Daniel Restrepo Carmona, *“se declara impedido toda vez que considera estar inmerso en una causal de impedimento debido a que podría haber beneficiado de manera directa o indirecta por la discusión y votación de esta iniciativa legislativa”*.

Entonces, repito los nombres de los Representantes, señor Presidente, para que si están presentes abandonen el recinto Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa, Saray Elena Robayo Bechara, Haiver Rincón Gutiérrez y Daniel Restrepo Carmona.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos ¿Cómo vota el ponente?

Heráclito Landínez ponente vota NO;

Agmeth Escaf, vota NO;

Karen Juliana, López vota NO;

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota NO;

Gabriel Becerra, vota NO;

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Lina María Garrido Martín, vota NO;

Sandra Ramírez, vota NO;

Pedro José Suárez Vacca, vota NO;

Fernando Niño Mendoza, vota NO;

Milene Jaraba, vota NO;

Eduardo Díaz Matéus vota NO;

Mary Anne Perdomo, vota NO;

Ángela Vergara, vota NO;

Ciro Rodríguez, vota NO;

Liliana Rodríguez, vota NO;

Juan Carlos Wills Ospina vota NO;

Astrid Sánchez, vota NO;

Alejandro García, vota NO;

María del Mar Pizarro, vota NO;

Cristóbal Caicedo, vota NO;

Señor Presidente, honorables Representantes, para dejar una constancia. El representante Carlos Cuenca al momento de salir involuntariamente oprimió el sistema de votación, entonces ese voto no se va a contabilizar, fue por un error involuntario, él había votado SÍ, o sea, que al resultado que nos dé los votos digitales le será descontado ese voto involuntario del representante Carlos Cuenca;

Gilma Díaz, vota NO;

Leonor Palencia, vota NO;

Karina Bocanegra, vota NO;

Wadith Manzur, vota NO;

Luis Miguel López, vota NO;

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica,

Se retira el voto manual de Sandra Ramírez, porque lo hizo de manera electrónica;

Juan Pablo Salazar, vota NO;

Se retira el voto manual de Pedro José Suárez Vacca, porque lo hizo de manera electrónica,

Milene Jaraba, se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo, señor Presidente, estamos revisando unos votos manuales que no vayan a estar repetidos.

Se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo, porque lo hizo de manera electrónica,

Se retira el voto manual de la representante Gilma Díaz, porque lo hizo de manera electrónica,

Se retira el voto manual de Wadith Manzur, porque lo hizo manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar? Se cierra el registro, ya usted había votado ah no, no, no. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ: 0 votos manuales, 9 votos electrónicos para 9 votos por el SÍ.

Por el no han votado manualmente los siguientes Representantes a la Cámara.

- Heráclito Landínez,
- Agmeth Escaf,
- Karen Juliana López,
- Gabriel Becerra,
- Carlos Felipe Quintero Ovalle,
- Juan Manuel Cortés,
- Lina María Garrido Martín,
- Fernando Niño Mendoza,
- Luis Eduardo Díaz Matéus,
- Ángela María Vergara,
- Ciro Rodríguez,
- Liliana Rodríguez,
- Juan Carlos Wills Ospina,
- Astrid Sánchez Montes de Oca,
- Alejandro García,
- María del Mar Pizarro,
- Cristóbal Caicedo,
- Leonor Palencia,
- Karina Bocanegra,
- Luis Miguel López Aristizábal y
- Juan Pablo Salazar.

Para un total de 21 votos manuales por el NO, 70 votos electrónicos para un total por el NO, para un total por el NO de 90 votos, descontando el voto que, por error, por un movimiento involuntario, se hizo para el no. ¡ah! No, entonces por el no son, corrijo, por el NO son 91 votos, 21 votos manuales, 70 votos electrónicos para un total de 91 votos por el NO.

Y, señor Presidente, honorables Representantes, para dejar una constancia que quede en el acta de que, el resultado del SÍ se registraron 9 votos por el SÍ, pero queda en el resultado anunciado, 8 votos únicamente, dado que uno de esos votos corresponde a un movimiento involuntario del Representante Carlos Cuenca que al salir oprimió por error el sistema. Entonces serían únicamente 8 votos por el SÍ.

Han sido negado el bloque de impedimentos de los Representantes:

- Aníbal Hoyos Franco
- Carlos Alberto Cuenca
- Jairo Humberto Cristo Correa
- Saray Elena Robayo Bechara
- Haiver Rincón Gutiérrez y

Daniel Restrepo Carmona, quienes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación.

VOTACIÓN 8		
Nombre de la votación: PAL.336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - IMPEDIMENTOS HR ANIBAL HOYOS Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/11/2024 12:44:32		
Resultados de la Votación:		
No	70	88,61%
Sí	9	11,39%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALFURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONJO	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22.	DIAZ ARIAS GILMA	No
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
26.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
32.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
33.	JARAVA DIAZ MILENE	No
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
37.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTNITH	Sí
39.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
40.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
44.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
45.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
46.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
47.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
48.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
51.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
54.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
55.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
56.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
57.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
58.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
59.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
60.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
62.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
63.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
64.	SANCHEZ ARANGO DIUVALIER	No
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
66.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
67.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
68.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
71.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
74.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
75.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
76.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
77.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
78.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
79.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R HOYOS GUSTAVO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
2	BOCÁNEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
4	CORTÉS DUENAS JUAN MANUEL		X
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
6	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
7	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
10	LÓPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
12	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
13	PALÉNCIA VEGA LEONOR MARIA		X
14	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
16	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
17	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
18	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
19	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
20	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		X
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	21

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya, ya le doy la palabra, doctor. Siguiente bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a contarlos a petición del honorable representante Andrés Forero, vamos a contar a ver cuánto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Cuántos impedimentos están radicados o quedan por radicar, quedan por votar, perdón?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hasta el momento faltarían 34 impedimentos. Le solicitamos a los honorables representantes que no hayan radicado su impedimento por favor hacerlo llegar aquí al atril de mi izquierda o al correo de la Subsecretaría General, lo antes posible, con el fin de poder organizarlos y poder seguir en la votación de los mismos.

Señor Presidente, siguiente bloque de impedimentos sería.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame un segundo, doctor Raúl acá, me regala un minuto acá por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces continuamos con los bloques de impedimento, siguiente bloque de impedimentos.

La Representante Betsy Judith Pérez Arango,
“se declara impedida para votar el Proyecto Acto

Legislativo número 333 de 2024 Cámara, puesto que las disposiciones contenidas en la iniciativa referida podrían llegar a configurar un conflicto de intereses particular, actual y directo respecto de ella, de su cónyuge, de sus parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a la luz de lo contemplado en el artículo 1° de la Ley 203 de 2019 que modificó el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992. Lo anterior por cuanto actualmente se encuentra en ejercicio de un cargo público de elección popular; pertenece a un partido político legalmente constituido con personería jurídica y a futuro podría volver a postular su nombre dentro de un proceso democrático o electoral". Betsy Judith Pérez Arango.

Se declara impedido el Representante Cristian Garcés, manifiesta en su impedimento el Representante Christian Garcés que su impedimento se debe a “*en razón a su condición de Congresista de la República*”.

El Representante Néstor Leonardo Rico Rico, *“se declara impedido ya que como representante actual y amplia trayectoria política se puede ver beneficiado”*.

El Representante Óscar Darío Pérez Pineda, también se declara impedido, señor Presidente, honorables Representantes, *“frente de su labor parlamentaria y por una posible campaña futura”*. Se declara impedido el Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

El Representante Víctor Manuel Salcedo, se declara impedido para votar este proyecto *“toda vez que las disposiciones establecidas en el acto legislativo pueden generar un beneficio directo a él y al partido político al que pertenece”*.

El Representante Alejandro García Ríos, “se declara impedido también para votar el Proyecto de Acto Legislativo número 336 de 2024 Cámara, para participar en esta discusión en razón a que esta iniciativa podría tener una posible relación o beneficio particular y directo con la investidura que ostenta”.

Están leídos los impedimentos, señor Presidente, pero antes de continuar se hace necesario decretar la sesión permanente, señor Presidente. Falta media hora doctor Andrés Forero, es mi obligación advertir a la mesa directiva de esta circunstancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces la Ley 5ª de 1992 establece que después de 4 horas le corresponde al Presidente preguntarle a la Plenaria ¿si es su voluntad que se declare en sesión permanente?

Por petición del doctor Andrés Forero, habrá registro para votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la sesión permanente.

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ;
Cristóbal Caicedo, vota SÍ;
Leonor Palencia, vota SÍ;
Heráclito Landínez, vota SÍ;
Irma Luz Herrera, vota SÍ;
Pedro José Suárez Vacca, vota SÍ;
Fernando Niño Mendoza, vota SÍ;

Estamos votando la sesión permanente honorables Representantes;

Juan Manuel Cortés, vota SÍ;
Néstor Leonardo Rico Rico, vota SÍ;
Lina María Garrido vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria? Por favor verificar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Rodríguez, vota SÍ;
Alirio Uribe Muñoz, vota SÍ;
Luis Carlos Ochoa Tobón, vota SÍ;

¿Alguien más que falte por votar? Recuerdo que estamos en votación de la sesión permanente honorables Representantes;

Alfredo Mondragón, vota SÍ;

A los auxiliares de recinto por favor informarles a los representantes que están afuera que estamos votando la sesión permanente, no estamos votando en este momento impedimentos, sino la sesión permanente.

Ermes Evelio Pete, vota SÍ;
Carlos Felipe Quintero, vota SÍ;
Piedad Correal Rubiano, vota SÍ;
Alejandro García, Alejandro García, vota SÍ;
Agmeth Escaf, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión Secretario? Alejo Toro ya, el profe González.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González, vota SÍ;
Miguel Polo Polo, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karina Bocanegra, vota sí, Karina Bocanegra vota SÍ;
Liliana Rodríguez, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos revisando los últimos votos manuales, señor Presidente.

Polo Polo, cambia su voto, había votado sí lo cambia por NO;

Se retira el voto manual de Alfredo Mondragón porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jorge Rodrigo Tovar,
Cristóbal Caicedo,
Leonor Palencia,
Heráclito Landínez,
Irma Luz Herrera Rodríguez,
Pedro José Suárez Vacca,
Fernando Niño Mendoza,
Juan Manuel Cortés,
Néstor Leonardo Rico Rico,
Lina María Garrido Martín,
Jaime Rodríguez Contreras,
Alirio Uribe Muñoz,
Luis Carlos Ochoa Tobón,
Ermes Evelio Pete,
Carlos Felipe Quintero Ovalle,
Piedad Correal Rubiano,
Alejandro García Ríos,
Agmeth Escaf Tijerino,
Hernando González,
Karina Bocanegra,
Liliana Rodríguez.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 75 votos electrónicos para un total de 96 votos por el SÍ.

Por el NO, 1 voto manual de Miguel Polo Polo, 1 voto electrónico para un total de 2 votos por el NO.

Ha sido aprobada la sesión permanente, señor Presidente.

Publicación registro de votación.

VOTACION 9		
Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE		
Inicio de la votación: 06/11/2024 13:19:44		
Resultados de la Votación:		
No	1	1,32%
Sí	75	98,68%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
21.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
34.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
35.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
36.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
37.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
38.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
39.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
40.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
41.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
42.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
43.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
44.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DAILEY	Sí

45.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
46.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
47.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
48.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
49.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
50.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
51.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
52.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
53.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
54.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
55.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
58.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
59.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
60.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
61.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
62.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
63.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
64.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
66.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
67.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
68.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
69.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
70.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	Sí
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
73.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
74.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
75.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
76.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
3	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
6	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
7	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
8	GONZALEZ HERNANDO	X	
9	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
15	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
20	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
21	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
22	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		21	1

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se les dio lectura a los impedimentos. Repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento:

- Betsy Judith Pérez Arango
- Christian Garcés Aljure
- Néstor Leonardo Rico Rico
- Óscar Darío Pérez Pineda
- Víctor Manuel Salcedo y
- Alejandro García Ríos.

Están leídos los impedimentos, señor Presidente, para este grupo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos ¿cómo vota el ponente?

- Carlos Felipe Quintero, vota NO;
- Libardo Cruz, vota NO;
- Heráclito Landínez, vota NO;
- Cristóbal Caicedo, vota NO;
- Leonor Palencia, vota NO;
- Juliana Aray vota, NO;

Estamos votando impedimentos;
Alexánder Bermúdez, vota NO;
Karina Bocanegra, vota NO;
Nicolás Barguil, vota NO;
Norman Bañol, vota NO;
Erika Tatiana Sánchez, vota NO;
La cabina no me colabora con el sonido;
Juan Manuel Cortés, vota NO;
Julio Roberto Salazar Perdomo, vota NO;
Juan Pablo Salazar, vota NO;
Luis Suárez Chadid, vota NO;
Luis Eduardo Díaz, vota NO;
Delcy Isaza Buenaventura, vota NO;
Jezmi Liseth Barraza, vota NO;
Diógenes Quintero, vota NO;
Ermes Evelio Pete, vota NO;
Liliana Rodríguez, vota NO;
Lina María Garrido Martín, vota NO;
Javier Alexánder Sánchez, vota SÍ;
Gabriel Becerra vota NO;
Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún representante que falte por votar, para cerrar el registro? Se cierra el registro por orden de la presidencia, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ: 1 voto manual del Representante Javier Alexánder Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 8 votos digitales por el SÍ para un total de 9 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Carlos Felipe Quintero Ovalle,
Libardo Cruz Casado,
Heráclito Landínez Suárez,
Cristóbal Caicedo,
Leonor Palencia,
Juliana Aray,
Alexánder Bermúdez,

Karina Bocanegra,
Nicolás Barguil,
Norman Bañol,
Erika Tatiana Sánchez,
Juan Manuel Cortés,
Julio Roberto Salazar,
Juan Pablo Salazar,
Luis Suárez Chadid,
Luis Eduardo Díaz Matéus,
Delcy Isaza Buenaventura,
Jezmi Liseth Barraza Arraut,
Diógenes Quintero Amaya,
Ermes Evelio Pete,
Liliana Rodríguez,
Lina María Garrido Martín y
Gabriel Becerra.

Para un total de 23 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

65 votos digitales por el NO, para un total de 88 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos.

Publicación registro de votación.

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PAL-336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - IMPEDIMENTOS HR BETSY JUDITH PEREZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/11/2024 13:36:29		
Resultados de la Votación:		
No	65	89,04%
Sí	8	10,96%
VOTACION 10		
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
11.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
16.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
17.	DIAZ ARIAS SILMA	No
18.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
19.	ESCAF THERINO AGMETH JOSE	No
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21.	GIBALDO BOTERO CAROLINA	No
22.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
23.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
24.	GOMEZ GONZALES JULIAN SEBASTIAN	No
25.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
26.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
27.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
28.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
29.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
31.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
32.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
33.	JARAVA DIAZ MILENE	No
34.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
35.	LOPEZ TENDRID JULIAN DAVID	No
36.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
37.	MAMRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
38.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
39.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
40.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
41.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
42.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
43.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No

44.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
45.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
48.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
49.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
50.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
51.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
52.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
53.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
54.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
55.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
56.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
57.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
58.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
59.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
60.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
61.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
62.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
63.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
64.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
65.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
66.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
67.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
68.	vallejo beltran carlos arturo	No
69.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
70.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
71.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
72.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
73.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PEREZ BETSY Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
8	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
10	CRUZ CASADO LIBARDO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
13	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
17	QUINTERO AMAYA DIOGENES		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
20	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
21	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
22	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
23	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
24	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
TOTAL		1	23

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por lo tanto, los representantes que voy a mencionar pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación del proyecto. Betsy Judith Pérez Arango, Christian Garcés Aljure, Leonardo Rico Rico, Oscar Darío Pérez Pineda, Víctor Manuel Salcedo Guerrero y Alejandro García Ríos.

El Representante Juan Fernando Espinal, “se declara impedido debido a que podría haberse inmerso en un conflicto de intereses en la discusión de la presente iniciativa”.

Jhon Jairo Berrío López. Se declara impedido el Representante Jhon Jairo Berrío “a modo general cualquier actuación o misión su actuar como ciudadano o político puede generarle un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular actual y directo según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

A modo específico este proyecto constituye un posible conflicto de intereses para él, toda vez que puede generarle un beneficio actual y directo a él y a sus familiares que según los grados de ley que corresponda por ser militantes y miembros de partidos políticos, ser político activo y elegido mediante voto popular y/o participar en directorios políticos municipales, departamentales y/o nacionales”. Jhon Jairo Berrío López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, esto abra registro, entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente. Igualmente, el impedimento del Representante Berrío tiene que ver con lo relacionado a que “es propietario y/o accionista y/o asociado de personas jurídicas con objeto social relacionados al servicio público de transporte colectivo de pasajeros”, en ese sentido.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos votando la Reforma Política, señor Secretario ¿transporte de pasajeros dijiste?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Javier Alexánder López. Se declara impedido, Sánchez, perdón, Javier Alexánder Sánchez Reyes, se declara impedido “en la medida que con la reforma electoral en su condición de Representante a la Cámara podría resultar afectado beneficiado o conforme a las disposiciones normativas en comento”. Javier Alexánder Sánchez.

El Representante Daniel Carvalho Mejía, “se declara impedido para votar ya que al interior del articulado se pueden otorgar beneficios directos dado que afecta las disposiciones sobre partidos y movimientos políticos siendo actualmente elegido

por el Partido Verde Oxígeno; igualmente, puede generar un beneficio a los financiadores de los partidos y movimientos políticos por lo que estas disposiciones pueden generar también un beneficio directo”. Daniel Carvalho.

Javier Sánchez ya habíamos leído el impedimento, esto está repetido.

El Representante Alexánder Guarín Silva, “se declara impedido para votar el proyecto ya que se modifica el funcionamiento y financiación de los partidos políticos y el régimen de inhabilidades de los Congresistas por lo que con el trámite podría resultar beneficiando la colectividad a la que pertenece el mismo”.

Juan Camilo Londoño Barrera, “se declara impedido para votar el proyecto en atención a las siguientes consideraciones: es militante activo del Partido Político Alianza Verde, posee credencial como Congresista, Representante a la Cámara como miembro de un partido político para el período 2022-2026. Está sujeto de vigilancia del Consejo Nacional Electoral por su acreditación como Congresista electo. Sus familiares en segundo grado consanguinidad y/o segunda afinidad y/o primero civil y/o compañero o compañera permanente. A sus socios de derecho o de hecho y/o amigos que también se encuentran adscritos como militantes de un partido político, cualquier beneficio particular en relación con las disposiciones normativas que desarrolle proyecto acto legislativo y que inciden en el sistema político”. Juan Camilo Londoño Barrera.

El Representante Eduard Alexis Triana Rincón, “se declara impedido para votar el Proyecto de Acto Legislativo número 336 de 2024 Cámara, lo anterior toda vez que en un próximo periodo podría ser candidato en una corporación pública y se podría ver beneficiado o afectado con el contenido del proyecto de acto legislativo”.

El Representante Juan Felipe Corzo Álvarez, “se declara impedido para votar el proyecto porque la iniciativa referida podría llegar a configurar un conflicto de intereses particular; actual y directo respecto de él, de su cónyuge, de sus parientes dentro del primer y segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a la luz de lo contemplado en el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019 que modificó el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Lo anterior, por cuanto actualmente se encuentra en ejercicio de un cargo público de elección popular; pertenece a un partido político legalmente constituido con personería jurídica y a futuro podría volver a postular su nombre dentro de un proceso democrático electoral”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, se abre el registro para votar los impedimentos de:

Juan Fernando Espinal

Jhon Jairo Berrío

Javier Alexánder Sánchez Reyes

Daniel Carvalho Mejía

Alexánder Guarín Silva

Juan Camilo Londoño Barrera

Eduard Alexis Triana Rincón y

Juan Felipe Corzo Álvarez. ¿Cómo vota el ponente?

Heráclito Landínez ponente, vota NO;

Cristóbal Caicedo, vota NO;

Jaime Rodríguez Contreras, vota NO;

Karina Bocanegra, vota NO;

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota NO;

Erika Tatiana Sánchez, vota NO;

Nicolás Barguil, vota NO;

Aníbal Hoyos, vota NO;

Gabriel Becerra, vota NO;

Ingrid Marlen Sogamoso, vota NO;

Camilo Ávila, vota NO;

Jezmi Liseth Barraza, vota NO;

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota NO;

Liliana Rodríguez, vota NO;

José Octavio Cardona León, vota NO;

Lina María Garrido Martín, vota NO;

Jorge Bastidas, vota NO;

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota NO;

Piedad Correal, vota NO;

Por favor un técnico para la curul de la Representante Piedad Correal.

Alejandro Ocampo, vota NO;

Héctor David Chaparro, vota NO;

Se retira el voto manual de Piedad Correal porque lo hizo de manera electrónica;

Ermes Evelio Pete, vota NO;

Fernando Niño Mendoza, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Representante Liliana Rodríguez, su voto ya se encuentra registrado manualmente.

Juan Carlos Wills Ospina, vota NO;

Julio Roberto Salazar Perdomo, vota NO;

Se retira el voto manual del representante Héctor David Chaparro, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor para recoger los últimos votos y cerramos registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún representante que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie la decisión por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún representante que falte por votar? Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ: 0 votos manuales, 8 votos electrónicos.

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Heráclito Landínez,
- Cristóbal Caicedo,
- Jaime Rodríguez,
- Karina Bocanegra,
- Luis Eduardo Díaz Matéus,
- Erika Tatiana Sánchez,
- Nicolás Barguil,
- Aníbal Hoyos Franco,
- Gabriel Becerra,
- Ingrid Marlen Sogamoso,
- Camilo Ávila,
- Jezmi Liseth Barraza,
- Wilmer Yesid Guerrero Avendaño,
- Liliana Rodríguez,
- José Octavio Cardona León,
- Lina María Garrido Martín,
- Jorge Bastidas,
- Carlos Felipe Quintero Ovalle,
- Alejandro Ocampo,
- Ermes Evelio Pete,
- Fernando Niño Mendoza,
- Juan Manuel Cortés,
- Juan Carlos Wills Ospina y
- Julio Roberto Salazar.

Para un total de 24 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

66 votos digitales por el NO, para un total de 90 votos por el NO.

Han sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

Publicación registro de votación.

VOTACION 11		
Nombre de la votación: PAL 336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - IMPEDIMENTOS HR JUAN FERNANDO ESPINAL Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/11/2024 14:07:36		
Resultados de la Votación:		
No	66	89,19%
Sí	8	10,81%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
12.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
13.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
14.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
15.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
16.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
17.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
18.	DIAZ ARIAS GILMA	No
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
20.	FSCAF TUJERINO AGMETH JOSE	No
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
31.	GUIBA PONCE HERNANDO	No
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No
35.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
36.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
41.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
42.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
43.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
44.	PALENCIA-VEGA LEONOR MARIA	No
45.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
46.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
47.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
48.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
49.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
50.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
51.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
52.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
53.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
54.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
55.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
56.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
57.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
58.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
59.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
60.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
61.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
62.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
63.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
64.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
68.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
69.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
70.	vallejo beltran carlos arturo	No
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
73.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
74.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. ESPINAL JUAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	BECCERRA YANEZ GABRIEL		X
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
7	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
12	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		X
13	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
21	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
22	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
23	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	24

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por lo tanto, se solicita a los siguientes Representantes, ya pueden ingresar al salón elíptico para seguir discutiendo y votando este proyecto acto legislativo:

- Juan Fernando Espinal
- Jhon Jairo Berrío
- Javier Alexánder Sánchez
- Daniel Carvalho
- Alexánder Guarín Silva
- Juan Camilo Londoño
- Eduard Alexis Triana Rincón y
- Juan Felipe Corzo Álvarez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Siguiente bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continuamos, señor Presidente. Siguiente bloque impedimentos.

Irma Luz Herrera Rodríguez, “se declara impedida para votar el proyecto de ley, lo anterior por cuanto puede generar un beneficio o afectación de manera directa y/o personal toda vez que actualmente es miembro de la dirección general del partido político al que representa y es militante del mismo”.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, se declara impedido y esto obedece a que “en la actualidad ostenta la calidad de Representante a la Cámara, pertenece a un partido político legalmente constituido con personería jurídica y en el futuro podría postularse para cargos de elección popular, al igual que sus familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la legislación vigente”.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, “se declara impedida por considerar que el proyecto afecta intereses particulares que pueden estar relacionados con su condición de congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de ley”.

Gerardo Yepes Caro, “se declara impedido toda vez que en el referido acto legislativo introduce cambios normativos a la carta política que inciden de manera directa en el ejercicio político, electoral, proselitista; por lo anterior de ser aprobado, se podría beneficiar o perjudicar de manera directa configurándose así los 3 elementos que señala el artículo 286 y es un beneficio particular; actual y directo”.

Jhon Fredi Valencia, “se declara impedido en razón a que el presente acto legislativo puede generar un interés directo o indirecto para él o sus parientes que tiene dentro de los grados de consanguinidad que establece la ley a la fecha, pueden verse beneficiados o afectados por disposiciones allí contenidas”.

Luis Miguel López Aristizábal, “se declara impedido toda vez que puede verse beneficiado con la aprobación de este proyecto de acto legislativo”.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera, se declara impedido para votar el proyecto, “en consideración a un posible conflicto de intereses o un beneficio directo o indirecto en el entendido de que, la generalidad de la reforma modifique el sistema político electoral entra en vigencia tras su promulgación y redefine la forma de elección de los miembros del Consejo Nacional Electoral, esto teniendo en cuenta que en este momento me encuentro aceptando el cargo como Representante a la Cámara”.

Cristian Danilo Avendaño Fino, “se declara impedido para votar el proyecto ya que tiene un potencial conflicto de interés teniendo en consideración que se estaría sometiendo a consideración disposiciones que tendrían impacto en la próxima contienda electoral e incluso en las reglas sobre derechos políticos de las cuales soy potencial beneficiario”.

Leonor Palencia. Se declara impedida la Representante Leonor Palencia “debido a que tiene familiares en tercer grado y consanguinidad que se pueden ver beneficiados o afectados con el presente proyecto de acto legislativo”.

Entonces, señor Presidente, para informar nuevamente los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que

abandonen el recinto mientras se surte tal votación, son ellos:

Irma Luz Herrera Rodríguez
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
Ingrid Marlén Sogamoso
Alfonso Gerardo Yepes Caro
Jhon Fredi Valencia
Luis Miguel López Aristizábal
Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera
Cristian Danilo Avendaño Fino y
Leonor Palencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés, vota NO;
Silvio Carrasquilla, vota NO;
Nicolás Barguil, vota NO;
Cristóbal Caicedo, vota NO;
Wilder Escobar, vota NO;
Alirio Uribe, vota NO;
Milene Jaraba, vota NO;
Lili Rodríguez, vota NO;
Mauricio Cuéllar, vota NO;
Gabriel Becerra, vota NO;
Aníbal Hoyos, vota NO;
Karina Bocanegra, vota NO;
Camilo Ávila, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dolcey Torres, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Felipe Jiménez, vota NO;
Jezmi Barraza, vota NO;
Gildardo Silva, vota NO;
Carlos Felipe Quintero, vota NO;
Alexánder Bermúdez, vota NO;
Wilmer Guerrero, vota NO;
Wilmer Castellanos, vota NO;
David Racero vota, NO;

Heráclito Landínez, vota NO;
Fernando Niño, vota NO;
Jaime Rodríguez, vota NO;
Escaf, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo, Tovar vota SÍ;
Jorge Cerchiaro, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Saludamos a las y los deportistas medallistas paralímpicos de nuestro país que hoy han sido reconocidos y exaltados por la Cámara de Representantes

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Vallejo, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, señor Secretario, por favor ¿quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Camilo Londoño, vota NO;
Lina María Garrido, vota NO;
Luis Eduardo Díaz, vota NO;

Octavio Cardona, vota NO; José Octavio Cardona León vota SÍ;

Karina Bocanegra ya creo que votó, Karina Bocanegra vota sí, vota NO perdón corrijo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor verificar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Barraza, vota NO;
Juan Carlos Wills, vota NO;
Julio Roberto Salazar Perdomo, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Eliécer Tamayo ¡Ah! ya votó el representante Tamayo;
Carlos Ardila, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Carrillo, Carrillo por sistema porfis ¡ah! No, no, no, no, el doctor Carrillo no está en el recinto ¿cómo va a votar?

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Jorge Rodrigo Tovar y

José Octavio Cardona León, para 2 votos manuales por el SÍ. 4 votos electrónicos, para un total de 6 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Juan Manuel Cortés,

Silvio José Carrasquilla,

Nicolás Barguil,

Cristóbal Caicedo,

Wilder Escobar,

Alirio Uribe,

Milene Jaraba,

Liliana Rodríguez,

Se retira el voto manual de Milene Jaraba, porque lo hizo de manera electrónica,

Liliana Rodríguez,

Mauricio Cuéllar,

Gabriel Becerra,

Aníbal Hoyos,

Karina Bocanegra,

Camilo Ávila,

Dolcey Torres,

Andrés Felipe Jiménez,

Jezmi Liseth Barraza,

Gildardo Silva,

Carlos Felipe Quintero,

Alexánder Bermúdez,

Wilmer Guerrero,

Wilmer Castellanos,

David Racero,

Heráclito Landínez,

Fernando Niño Mendoza,

Jaime Rodríguez,

Agmeth Escaf Tijerino,

Jorge Cerchiaro,

Carlos Vallejo,

Juan Camilo Londoño,

Lina María Garrido Martín,

Luis Eduardo Díaz Matéus,

Karina Bocanegra, ya había mencionado a Karina Bocanegra,

Juan Carlos Wills,

Julio Roberto Salazar y

Carlos Ardila.

Para un total de 33 votos manuales por el NO, 58 votos electrónicos, para un total de 91 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de:

Irma Luz Herrera Rodríguez

de Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

de Ingrid Marlen Sogamoso

de Gerardo Yepes Caro

de Jhon Fredi Valencia

de Luis Miguel López Aristizábal

de Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera

de Cristian Danilo Avendaño Fino y

Leonor Palencia.

Estos representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación de este proyecto de acto legislativo señor Presidente.

Publicación registro de votación.
(Nota aclaratoria)

VOTACION 12		
Nombre de la votación: PAL.336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - IMPEDIMENTOS HR IRMA LUZ HERRERA Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/11/2024 14:26:52		
Resultados de la Votación:		
No	58	93,65%
Si	4	6,35%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNIEY	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	Berrío Lopez John Jairo	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
14.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
15.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
16.	DIAZ ARIAS GILMA	No
17.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
18.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
19.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
20.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
21.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
22.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
23.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
24.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
25.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
26.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
27.	JARAVA DIAZ MILENE	No
28.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
29.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
30.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
31.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
32.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
33.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
34.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
35.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
36.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
37.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
38.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
39.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
40.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
41.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
42.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
43.	RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	No

44.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
45.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
46.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
47.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
48.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
49.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
50.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
51.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
52.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
53.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
54.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
55.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
56.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
57.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
58.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
59.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
60.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
61.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
62.	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
63.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. HERRERA IRMA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
8	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
9	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
10	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
11	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
12	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
13	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
14	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
15	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
16	ESCOF TIERINO AGMETH JOSE		X
17	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
18	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
19	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
20	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
21	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
22	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
23	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
24	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
25	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
26	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
27	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
28	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
29	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
30	SILVA MOLINA GILDARDO		X
31	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
32	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
33	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
34	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
35	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	33

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles seis (6) de noviembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 “**Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral**” – **Primera Vuelta**, se votó el impedimento de la representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez y otros miembros de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 4 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 6 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 33 votos manuales para un total de 91 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 58 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 59 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 4 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 6 votos.

Por el **NO**: 59 votos electrónicos y 33 votos manuales para un total de 92 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veintidós (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 191 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles seis (6) de noviembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Humberto Tellería Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Alejandra Aguilar

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque de impedimentos, doctor Raúl Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos. Yenica Acosta Infante, “se declara impedida debido a que podría verse inmersa en un conflicto de intereses en la discusión de la presente iniciativa”.

Modesto Enrique Aguilera Vides. Se declara impedido para votar el representante Modesto, “considerando que podría estar inmerso en una causal de conflicto de interés toda vez que puede verse beneficiado o perjudicado por las disposiciones modificaciones propuestas en esta reforma como lo son: las condiciones de financiamiento estatal, lista cerrada y mecanismos de representación. Esto teniendo en cuenta su actual vinculación al partido político Cambio Radical. Por todo lo anteriormente expuesto, presenta su impedimento en los términos señalados al considerar que existe conflicto de intereses para participar en la discusión y votación del proyecto”.

La Representante Milene Jaraba, se declara impedida para votar el proyecto de ley, “lo anterior a un posible conflicto de intereses por tener y ser parte familiares en los grupos de consanguinidad plasmados en la ley, relaciones políticas y campañas electorales que pueden ser afectados con este proyecto de ley”.

Jorge Hernán Bastidas Rosero. Se declara impedido el representante Bastidas “*en virtud de las disposiciones albergadas en el mismo comportarían un interés directo en su rol como congresista*”.

Teresita Enrique Rosero, “*se declara impedida debido a que este acto legislativo de Reforma Política y electoral le podría generar un beneficio o perjuicio en interés directo y particular*”.

Wilder Iberson Escobar Ortiz “*se declara impedido para votar el proyecto dado que es director nacional del partido Gente en Movimiento y como consecuencia podría incurrir en un posible conflicto de interés*”.

Karen Astrid Manrique Olarte, “*se declara impedida para votar el proyecto en razón a un posible conflicto de interés, debido a que podría beneficiarse de manera particular y directa. De igual manera, tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que contempla la ley que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de ley*”.

Leider Alexandra Vázquez Ochoa, “*se declara impedida para votar el proyecto por el beneficio que de manera directa o indirecta se pueda generar a su favor, por tanto, le podría generar un posible conflicto de interés ya que se encuentra en ejercicio de legisladora colombiana*”.

Leyla Marleny Rincón Trujillo, “*se declara impedida para votar el proyecto debido a que se afectaría o se beneficiaría de manera directa ella por ser en este momento integrante de una corporación pública y una colectividad política*”.

Se han leído, señor Presidente, entonces los impedimentos de los siguientes Representantes para que por favor abandonen el recinto mientras se vota los mismos:

- Yenica Acosta Infante
- Modesto Enrique Aguilera Vides
- Milene Jaraba Díaz
- Jorge Hernán Bastida Rosero
- Teresita Enrique Rosero
- Wilder Iberson Escobar Ortiz
- Karen Astrid Manrique Olarte
- Leider Alexandra Vázquez Ochoa y
- Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos ¿cómo vota el ponente?

- Nota NO, Heráclito Landínez;
- Cristóbal Caicedo, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le ruego votar por la plataforma colegas, está habilitada la plataforma.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Camilo Ávila, vota NO;
- Wilmer Carrillo, vota NO;
- Juan Carlos Wills, vota NO;
- Jezmi Liseth Barraza, vota NO;
- Támara Argote, vota NO;
- Liliana Rodríguez, vota NO;
- Alirio Uribe vota, NO;
- Jorge Cerchiaro, vota NO;
- Luis Eduardo Díaz Matéus, vota NO;
- Karina Bocanegra, vota NO;

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes:

- Fernando Niño Mendoza, vota NO;
- Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ;
- Octavio Cardona, vota SÍ;
- Wilmer Yesid Guerrero, vota NO;
- Andrés Felipe Jiménez, vota NO;
- Leonor Palencia, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota NO;
- Libardo Cruz Casado, vota NO;
- Carlos Vallejo, vota NO;
- Lina María Garrido, vota NO;
- Irma Luz Herrera, vota SÍ;
- Alejandro Ocampo, vota NO;
- María del Mar Pizarro, vota NO;
- Gloria Elena Arizabaleta, vota NO;
- Jorge Méndez Hernández, vota NO;
- Juan Manuel Cortés, vota NO;
- Gabriel Becerra vota, NO;
- Jaime Rodríguez, vota NO;
- Duvalier Sánchez, vota NO;
- Agmeth Escaf, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, por favor señor Secretario.

Ya hay decisión de la Plenaria. Por favor auxiliares de recinto informar que estamos votando el penúltimo bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carmen Ramírez, vota NO;
Jorge Quevedo, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos por favor, en mis cuentas ya hay decisión, doctor Raulito, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Karina Bocanegra, porque lo hizo de manera electrónica.
Se retira el voto manual de Carmen Ramírez, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado. No hay ¡ah! está en el baño, entonces todavía no cierra el registro. Ya hágale, hay decisión de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún representante que falte por votar? Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente:

Jorge Rodrigo Tovar,
José Octavio Cardona León,
Irma Luz Herrera Rodríguez.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 4 votos electrónicos para un total por el sí de 7 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Heráclito Landínez,
Cristóbal Caicedo,
Camilo Ávila,
Wilmer Ramiro Carrillo,
Juan Carlos Wills Ospina,
Jezmi Liseth Barraza Arraut,
Etna Támara Argote,
Liliana Rodríguez,
Alirio Uribe Muñoz,
Jorge Cerchiaro,

Luis Eduardo Díaz,
Fernando Niño Mendoza,
Wilmer Guerrero,
Andrés Felipe Jiménez,
Leonor Palencia,
Carlos Felipe Quintero Ovalle,
Libardo Cruz Casado,
Carlos Vallejo,
Lina María Garrido Martín,
Alejandro Ocampo,
María del Mar Pizarro,
Gloria Elena Arizabaleta,
Jorge Méndez Hernández,
Juan Manuel Cortés,
Gabriel Becerra,
Jaime Rodríguez,
Duvalier Sánchez,
Agmeth Escaf Tijerino,
Jorge Alexánder Quevedo.
Para un total de 29 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

60 votos digitales por el NO, para un total de 89 votos por el NO.
Ha sido negado este bloque de impedimento.

Publicación registro de votación.

VOTACION 19		
Nombre de la votación: PAL.336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECCIONAL - IMPEDIMENTOS HR YENICA ACOSTA Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/11/2024 14:49:36		
Resultados de la Votación:		
No	60	93,75%
SÍ	4	6,25%
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	BANDIL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8.	SERIMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CAUVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CAJA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CAIRVALHO MEIRA DANIEL	No
14.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
15.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
17.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
18.	DIAZ ARIAS GILMA	No
19.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
20.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
21.	GOVEZ CASTANO SUSANA	SÍ
22.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
23.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
24.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
25.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
26.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
27.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
28.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
29.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
30.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
31.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
32.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
33.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
34.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
35.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
36.	PAHRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
37.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
38.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
39.	PEREZ ARANGO BETSY JUDDITH	No
40.	PYTE VIVAS HERMES FREDY	No
41.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
42.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
43.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No

44.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
45.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
46.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
47.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
48.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
49.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
50.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
51.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
52.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
53.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
54.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Si
55.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
56.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
57.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
58.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
59.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
60.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
61.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
62.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
63.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
64.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 338 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ACOSTA YENICA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1 ARGOTE CALDERON EYNA TAMARA			X
2 ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA			X
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			X
4 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH			X
5 BECERRA YANEZ GABRIEL			X
6 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL			X
7 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X	
8 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO			X
9 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO			X
10 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL			X
11 CRUZ CASADO LIBARDO			X
12 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO			X
13 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			X
14 GARRIDO MARTIN LINA MARIA			X
15 GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID			X
16 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X	
17 JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE			X
18 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO			X
19 MENDEZ HERNANDEZ JORGE			X
20 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID			X
21 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO			X
22 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA			X
23 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR			X
24 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			X
25 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE			X
26 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME			X
27 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA			X
28 SANCHEZ ARANGO DUVALIER			X
29 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X	
30 URIBE MUÑOZ ALIRIO			X
31 VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO			X
32 WILLS OSPINA JUAN CARLOS			X
TOTAL		3	29

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, de acuerdo con esto, los Representantes que voy a leer pueden ingresar nuevamente al recinto para participar de la discusión y votación de proyecto:

- Yenica Acosta
- Modesto Enrique Aguilera
- Milene Jaraba Díaz
- Jorge Hernán Bastidas Rosero
- Teresa Enrique Rosero
- Wilder Iberson Escobar
- Karen Astrith Manrique
- Leider Alexandra Vázquez Ochoa y
- Leyla Marleny Rincón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a leer el último bloque de impedimentos. Último bloque de impedimentos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ultimo bloque.

La Representante Carolina Giraldo Botero, “se declara impedida para votar el proyecto de acuerdo con los siguientes elementos fácticos. Con el acto legislativo se propone modificaciones específicas a la regulación aplicable a los partidos y movimientos políticos, así como a la autoridad electoral, esto podría constituir un beneficio claro, particular y directo a su persona al pertenecer y representar a un partido político y propiamente al partido político.

Aceptado el impedimento en conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto”.

David Alejandro Toro Ramírez, “se declara impedido al considerar que puede incurrir en una de las situaciones de conflicto de interés estipuladas en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992”. David Alejandro Toro.

Erika Tatiana Sánchez Pinto, “se declara impedida debido a que puede incurrir en un conflicto de interés directo o indirecto por legislación en causa propia y ser representante a la Cámara electa con intereses políticos que se afectan por las modificaciones contenidas en el presente acto legislativo. Adicionalmente, sus familiares en los grados de consanguinidad determinados por la ley y sus socios de hecho o derecho, también pueden verse beneficiados por los cambios normativos por las modificaciones contenidas en el presente acto legislativo. Deja constancia que retira la Plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto de mención mencionado anteriormente”.

Juan Carlos Vargas Soler. Se declara impedido Representante Juan Carlos Vargas, *“atendiendo a que dicho proyecto puede tener consigo un beneficio directo para él o sus familiares dentro de los grados de parentesco más próximos, en razón a que regula temas de derechos políticos, electorales y financiamiento de campañas políticas que pueden beneficiarlos o perjudicarlos”*.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, *“se declara impedido para votar el proyecto por tener familiares en cargos de elección popular y poder beneficiarse con esta reforma”*.

María Fernanda Carrascal Rojas, *“se declara impedida por cuanto puede o podría verse beneficiada ella o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad afinidad o civil del previsto en la ley o el partido político al que pertenece y aun, cuando las consideraciones y mandatos del proyecto de ley de la referencia son de carácter general solicito que este impedimento sea puesto en consideración. Asimismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el proyecto de ley referido, bien sea generando un beneficio personal al respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de intereses por encontrarse eventualmente incurso en un proceso judicial por pérdida de investidura”*. María Fernanda Carrascal Rojas.

Luis Eduardo Suárez Chadid, perdón, Luis David Suárez Chadid, *“se declara impedido por cuanto actualmente se encuentra en ejercicio de un cargo público de elección popular, pertenece a un partido político legalmente constituido con personería jurídica y a futuro podría volver a postular su nombre dentro de un proceso democrático electoral”*. Luis David Suárez Chadid.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán. *“Se declara impedido el representante Vallejo “toda vez que podría incurrir en un posible conflicto de interés en consideración a que podría haberse beneficiado y/o perjudicado con las disposiciones previstas en el articulado, bien sea a través de un beneficio personal o con respecto de sus parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil establecidos en la ley”*.

Señor Presidente, se han leído el último grupo de impedimentos.

Repito los nombres de los Representantes para que por favor abandonen el recinto:

Carolina Giraldo Botero
David Alejandro Toro Ramírez
Erika Tatiana Sánchez Pinto
Juan Carlos Vargas Soler
Ciro Rodríguez Pinzón
María Fernanda Carrascal Rojas
Luis David Suárez Chadid y
Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro del último bloque de impedimentos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este último bloque de impedimentos.

Liliana Rodríguez, vota NO;
Támara Argote, vota NO;
Jorge Cerchiaro, vota NO;
Juan Manuel Cortés, vota NO;
Jaime Rodríguez, vota NO;
Leonor Palencia, vota NO;
Escaf, vota NO;
Germán Rozo, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Roberto Salazar, vota NO;
Bañol, Norman Bañol, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra, vota NO;
Camilo Ávila, vota NO;
Jorge Méndez, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tovar, vota sí, Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ;
Jezmi Barraza, vota NO;
Gloria Elena Arizabaleta, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero, vota NO, como ponente;
Juan Camilo Londoño, vota NO;
Cuenca Carlos, vota SÍ;
Milene Jaraba, vota NO;
Alejandro Ocampo, vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, Óscar Campo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Óscar Campo, vota NO ¿vota NO verdad? Óscar Campo, ¿es NO?

Ruth Caycedo, vota NO;
Juan Carlos Wills, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Eduardo Díaz, vota NO;
Andrés Felipe Jiménez, vota NO;
Wilmer Castellanos, vota NO;
Heráclito Landínez, vota NO;
Alejandro Ocampo, vota NO.

Se retira el voto manual de Carlos Cuenca, lo hizo de manera electrónica.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, vota NO.

Retira el voto manual de Germán Rozo, porque lo hizo de manera electrónica.

Delcy Isaza, vota NO;

Alirio Uribe, vota NO;

Jhon Fredy Núñez, vota NO;

Wilmer Ramiro Carrillo, vota NO;

Wilmer Guerrero, vota NO;

¿Astrid Sánchez Montes de Oca vota? ¿cómo vota, representante? ¿vota SÍ? Impedimentos, No, vota NO;

Alexánder Bermúdez, vota NO.

Se retira el voto manual del representante Óscar Campo, porque lo hizo de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, señor Presidente.

Jorge Quevedo, vota NO;

Luis Eduardo Díaz, vota NO;

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ;

Dorina Hernández Palomino, vota NO, sí, vota NO.

Se retira el voto manual del representante Heráclito Landínez porque lo realizó de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria? ¿Falta algún congresista por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Leonor Palencia, porque lo hizo de manera electrónica.

Piedad Correal Rubiano, vota NO.

Retira el voto de Dorina Hernández Palomino, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Gloria Arizabaleta, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Wilmer Carrillo, Julián López ¿ya? Listo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún representante que falte por votar? Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente:

Jorge Rodrigo Tovar;

Y Luis Carlos Ochoa.

Para 2 votos manuales y 7 votos electrónicos para un total de 9 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Liliana Rodríguez;

Etna Támara Argote;

Jorge Cerchiaro;

Juan Manuel Cortés;

Jaime Rodríguez Contreras;

Agmeth Escaf Tijerino;

Julio Roberto Salazar Perdomo;

Norman Bañol;

Gabriel Becerra;

Camilo Ávila;

Se retira el voto manual de Gabriel Becerra, porque lo hizo de manera electrónica.

Camilo Ávila;

Jorge Méndez Hernández;

Jezmi Lizeth Barraza;

Carlos Felipe Quintero;

Juan Camilo Londoño Barrera;

Milene Jarava;

Rut Amelia Caicedo;

Juan Carlos Wills Ospina;

Luis Eduardo Díaz;

Andrés Felipe Jiménez;

Wilmer Castellanos Hernández;

Alejandro Ocampo;

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda;

Delcy Isaza Buenaventura;

Alirio Uribe Muñoz;

Jhon Fredy Núñez;

Wilmer Ramiro Carrillo;

Wilmer Guerrero;

Astrid Sánchez Montes de Oca;

Alexánder Bermúdez;

Jorge Quevedo;

Y Piedad Correal.

Para un total de 30 votos manuales por el NO, 57 votos electrónicos, para un total de 87 votos por el NO.

Señor Presidente, se han negado los impedimentos de los Representantes:

Carolina Giraldo

David Alejandro Toro

Erika Tatiana Sánchez

Juan Carlos Soler

Ciro Rodríguez

María Fernanda Carrascal

Luis David Suárez y

Carlos Arturo Vallejo.

Publicación registro de votación

VOTACION 14		
Nombre de la votación: PAL.336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - IMPEDIMENTOS HR CAROLINA GIRALDO Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/11/2024 15:18:02		
Resultados de la Votación:		
No	57	89,06%
Sí	7	10,94%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	BARGUIL CUBELLOS NICOLAS ANTONIO	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
17.	DIAZ ARIAS GILMA	No
18.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
19.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
20.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
21.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
22.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
23.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
24.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
25.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
26.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
27.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
28.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
29.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
30.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
31.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
32.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
33.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
34.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
35.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
36.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
37.	MOMEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
38.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
39.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
40.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
41.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
42.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
43.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No

44.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
45.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
46.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
47.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
48.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
49.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
50.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
51.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
52.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
53.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
54.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
55.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
56.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
57.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
58.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
59.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
60.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
61.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
62.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
63.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
64.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GIRALDO CAROLINA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
8	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
10	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
11	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
13	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
14	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		X
15	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
16	JARAVA DIAZ MILENE		X
17	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
18	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
19	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
20	MUNEZ RAMOS JOHN FREDY		X
21	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
22	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
23	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
24	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
25	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
26	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
27	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
28	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
29	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
30	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
31	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
32	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	30

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables representantes, en la Secretaría General, se han radicado dos impedimentos de la Representante Marelen Castillo Torres y de la Representante Catherine Juvinao Clavijo. Esta Secretaría se permite certificar, que, de acuerdo al expediente del proyecto de acto legislativo, a estas dos representantes en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2024, en la Comisión Primera, le fueron negados los impedimentos, por lo cual no es procedente someterlos a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Procedemos entonces, a leer la proposición con que termina el informe de ponencia. La proposición de archivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, para informar que se ha radicado una proposición que pide, el aplazamiento del Proyecto de Acto Legislativo número 336 de 2024 Cámara, “*por medio del cual se adopta una reforma política y electoral*”.

Lo anterior, dado a que el presente proyecto genera un impacto fiscal o viabilidad fiscal, el cual aún no cuenta con el concepto técnico y formal expedido, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como lo requiere dicho articulado.

Por lo tanto, se solicita crear una comisión accidental, la cual esté conformada por los firmantes y los ponentes de este proyecto, donde se puede revisar el impacto fiscal, junto de la mano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de hacer un estudio adecuado y exhaustivo, en términos presupuestales o de índole financiera.

La proposición la firman los Representantes *Hugo Danilo Lozano, Juan Fernando Espinal, Juan Felipe Corzo, Edison Vladimir Olaya, Jhon Jairo Berrío* y la Representante Luz Pastrana.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha leído la proposición de archivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aplazamiento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aplazamiento, perdón, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el representante, autor principal de la proposición doctor Berrío, por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente. Para hacer claridad que no es proposición de archivo, es proposición de aplazamiento, toda vez que, aunque este es un acto legislativo y no necesita tener el aval fiscal, como mínimo, yo creo que sí es importante que la plenaria de esta Cámara de Representantes, en el momento de ir a tomar una decisión y votar, sería muy importante, que sepamos los congresistas de dónde va a salir la plata, de dónde va a salir el recurso económico.

Como mínimo ¿cuánto vale esta reforma política?, aquí hay unos gastos inmersos en ella y qué importante sería, que el Gobierno nacional, los ponentes, nos expliquen el valor y adicional de dónde van a salir los recursos. Es que, con este proyecto de acto legislativo, se va a aumentar el número de partidos y el Estado colombiano, según este proyecto de acto legislativo, es el que va a sostener económicamente a los partidos actuales, más los que se formen, si se forman 30, 40, 100 partidos, que muy claramente y si se sigue el debate, lo demostraré, ¿de dónde va a salir el recurso para el sostenimiento económico de estos partidos?

Segundo. Habla sobre la financiación total de las campañas, ahora con más partidos y, por ende, con más candidatos, ¿de dónde va a salir el recurso económico?, o será que, entonces tenemos que sacar otra reforma tributaria para que los colombianos paguen las campañas políticas de todos los políticos colombianos. No señores, yo creo que aquí necesitamos claridades antes de votar este proyecto de ley.

Y finalmente, se propone en este proyecto de ley, por ejemplo, darles el transporte y la logística de traslado a las mesas de votación de todos los colombianos en todo el país ¿cuánto vale movilizar

39 millones de colombianos?, son preguntas muy sencillas que necesitamos claridad financiera, fiscal, antes de empezar a votarlo. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda... representante Cardona, había pedido la palabra y cerramos.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Doctor Berrío. Yo quisiera respetuosamente, proponerle que se levante o se retire la proposición de aplazamiento, por una razón, porque la viabilidad fiscal se necesitaría para la ley que reglamente el acto legislativo, no para el acto legislativo, pues finalmente este acto legislativo, tiene que ser reglamentado por vía de norma o de ley. Así que no creo que sea el momento para recurrir a la necesidad, naturalmente respetando su solicitud, pero le hago el planteamiento, porque la oportunidad para ese aval fiscal es posterior en momentos de reglamentación. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, la proposición que pide el aplazamiento de este proyecto de acto legislativo ¿cómo vota el ponente? sonido para el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Carlos Felipe Quintero vota NO e invito a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero ponente vota NO, a la proposición de aplazamiento.

Jezmi Barraza, vota NO;

José Octavio Cardona, vota NO;

Heráclito Landínez, vota NO;

Hugo Archila, vota NO;

Juan Carlos Wills, vota NO;

Hernando Guida Ponce, vota NO;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Jaime Rodríguez, vota NO;

Álvaro Henry Monedero, vota NO;

Marthica Alfonso, vota NO;

Támara Argote, vota NO;

Julián López, vota NO;

César Cristian Gómez, vota NO;

Karina Bocanegra, vota NO;

Ruth Amelia Caicedo, vota NO;

Fernando Niño, vota NO;

Wilmer Ramiro Carrillo, vota NO;

Wilmer Yesid Guerrero, vota NO;

Camilo Ávila, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;
Julio Roberto Salazar, vota NO;
Ciro Rodríguez Pinzón, vota NO;
Alfredo Mondragón, vota NO;
Germán Rozo, vota NO;
Jorge Alexander Quevedo, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria, Secretario, por favor, sírvase verificar la votación para poder cerrar el registro y anunciar el resultado. David.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nicolás Barguil, vota NO;
Juan Camilo Londoño, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Wilmer Castellanos y Ochoa.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Castellanos, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Carlos Ochoa, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún representante que falte por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

¿Falta alguien por votar? Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Y por el SÍ, 14 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Carlos Felipe Quintero Ovalle;
Jezmi Lizeth Barraza Arraut;
José Octavio Cardona León;
Heráclito Landínez;
Hugo Archila;
Juan Carlos Wills;
Hernando Guida Ponce;
Jorge Cerchiaro;
Jaime Rodríguez;
Álvaro Henry Monedero;

Marthica Alfonso;
Támara Argote;
Julián López;
César Cristian Gómez;
Karina Bocanegra;
Ruth Amelia Caicedo;
Fernando Niño Mendoza;
Wilmer Ramiro Carrillo;
Wilmer Yesid Guerrero;
Camilo Ávila;
Juan Manuel Cortés;
Julio Roberto Salazar;
Alfredo Mondragón;
Germán Rozo;
Jorge Quevedo;
Nicolás Barguil;
Juan Camilo Londoño;
Wilmer Castellanos;
Luis Carlos Ochoa;
Ciro Rodríguez Pinzón.

Para un total de 30 votos por el NO, manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

56 votos digitales por el NO para un total de 86 votos por el NO.

Y ha sido negada la proposición de aplazamiento.

Publicación registro de votación.

VOTACIÓN 15		
Nombre de la votación: PAL336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR JHON BERSIO Y OTROS		
Inicio de la votación: 09/11/2024 15:55:35		
Resultados de la Votación:		
No	56	80%
Sí	14	20%
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNERY		
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		
5. BAMBOL ALVAREZ NORMAN DAVID		
6. BASTIDAS ROSSERO JORGE HERNAN		
7. BECERRA YANEZ GABRIEL		
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDEM HARLEY		
9. Berrío Lopez John Jairo		
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO		
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
14. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
15. CORREAL RUBIANO PIEDAD		
16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
17. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		
18. DIAZ ARIAS GILMA		
19. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		
22. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
23. GIRALDO BOTERO CAROLINA		
24. GOMEZ CASTIANO SUSANA		
25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
26. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		
27. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		
28. HERNANDEZ PALOMINO DORINA		
29. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		
30. JARAVA DIAZ MILENE		
31. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		
32. JUVINAO CLAUDIO CATHERINE		
33. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
34. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		
35. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH		
36. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		
37. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		
38. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		
39. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		
40. PARODI DIAZ MAURICIO		
41. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		
42. PERDOMO ANDRADE FLORA		
43. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		

44.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
45.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
46.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
47.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
48.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
49.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
50.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
51.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
52.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
53.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
54.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
55.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
56.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
57.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
58.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
59.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
60.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
61.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
62.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
63.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
64.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
65.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
66.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
67.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
68.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
69.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
70.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO H.R BERRIO JHON Y OTRAS			
FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
10	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
11	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
12	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
13	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
14	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
15	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		X
16	GUIDA PONCE HERNANDO		X
17	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
18	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
19	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
20	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
21	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
22	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
23	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
24	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
25	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
26	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
27	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
28	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
29	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
30	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	30

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase a leer la proposición con que termina el informe de ponencia, la proposición de archivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, proposición de archivo. Proposición de archivo que suscribe los Representantes Óscar Campo, Hernán Darío Cadavid. “En virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de Acto Legislativo número 336 de 2024 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos la palabra, al ponente para que la sustente, hasta por 10 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Y les pediría el favor a los amigos de cabina, si nos ayudan a ir proyectando la presentación, donde nos proponemos hacer una serie de advertencias, sobre lo que consideramos, son razones suficientes para solicitar el archivo, en compañía del colega y amigo Óscar Campo del Partido Cambio Radical, quien hará su intervención posterior a la mía. Hay posibilidad de que la pantalla (...) De acuerdo, gracias Presidente.

Presidente, regálenme un segundito a ver si nos logran escuchar, porque está difícil el ambiente en la plenaria, esa es la hora y arrancamos desde las 7:00 de la mañana, pero esto es muy importante para todos. Usted sí me escucha doctor Parrado, pero aquí hay una desconcentración enorme para este tema y yo sí pido, por lo menos, el respeto a la intervención.

El primer tema, Presidente, y le voy a tener que pedir dos minuticos más al cerrar. Es que es muy difícil así, compañeros, venga para que conozcan la reforma.

Empezamos diciendo que, en nuestra consideración, proponer una reforma política, en la circunstancia actual, que toca además aspectos propios del Consejo Nacional Electoral; Senador Hernán Andrade, lo saludamos por acá, bienvenido a la Cámara de Representantes, señor; nos parece altísimamente inconveniente que sea el gobierno actual, el que esté proponiendo modificaciones del Consejo Electoral, cuando se encuentra inmerso en una investigación de carácter formal, por supuesto, no concluida, pero por lo menos presenta una altísima inconveniencia en ese sentido.

Dicho eso, vamos a la primera imagen, hombre de cabina. Primera advertencia. ¿Qué trae este proyecto de reforma política, reforma constitucional? Elimina el instrumento de los grupos significativos de ciudadanos, alguien dirá que esto es una fórmula propia para el fortalecimiento de los partidos, tal vez, pero no puede ser por la eliminación de caminos

e instrumentos democráticos que tiene Colombia, restringiéndole estas posibilidades al país.

Nosotros pensamos que el camino de la política de Colombia, en vez de estrechar instrumentos o por lo menos llevar de manera forzosa a los partidos, debe ser el de la posibilidad y el de la apertura democrática y la eliminación, que está descrita en el artículo 2°, de los movimientos significativos de ciudadanos, nos parece altísimamente inconveniente.

En la siguiente imagen, van ustedes a tener una referencia traída de información de la MOE, donde ha estimado cuál ha sido el número de movimientos significativos de ciudadanos para las elecciones del año 2023, en términos de alcaldía, concejos, juntas administradoras locales, gobernaciones y asambleas. Este es un instrumento utilizado hoy por la ciudadanía colombiana, no todo el mundo está agregado a un partido político, y eso es una circunstancia que hay que entender. Si nosotros queremos ir creando institucionalidad en torno a los partidos a los cuales pertenecemos, todos los que estamos aquí presentes, no es por la vía restringir el movimiento o el grupo significativo de ciudadanos, esa nos parece la primera y más grave inconveniencia.

Segundo; el sistema de partidos y afiliados con personería jurídica al 0.2%. A nosotros nos parece que eso es un error. Y yo quiero que todos nos traslademos a la práctica, en la casuística. Solamente el 0.2% de afiliaciones del censo electoral, permitiría tener personería jurídica a un partido político ¿cuánto es eso? si no 50 o 60.000 personas ¿cuál va a ser la proliferación entonces de estos instrumentos en el país?

Cuál va a ser ahora sí, y miren la contradicción, mientras restringimos la posibilidad del grupo significativo de ciudadanos, permitimos que las personerías jurídicas se asignen con apenas el 0.2% del censo electoral, eso no tiene ningún grado de coherencia y por el contrario va a crear, si nos descuidamos una gran federación de movimientos con personería jurídica ¿cuál es la implicación política y fiscal para eso? por eso lo estamos planteando como la segunda advertencia de fondo del texto de esta reforma.

Creemos que es altísimamente inconveniente y cuando se trata de personerías jurídicas para municipios o elecciones municipales, solamente 70 municipios en Colombia, podrían alcanzar ese porcentaje propio de los 70.000 miembros o personas asignadas a un movimiento ¿qué es eso? una restricción democrática. Yo por eso he dicho, eso no debería mantenerse así, esas subreglas no se deberían estar creando.

Advertencia dos. El sistema de partidos afiliados, perdón, la tres, la siguiente. Yo quiero que nos detengamos todos en esto, esto toca de alguna manera a todos los movimientos, todos los partidos políticos, a todos quienes estamos aquí sentados, a todas sus organizaciones políticas. Yo se lo había dicho ministro Juan Fernando Cristo, en el debate de

la Comisión Primera, que nosotros filosóficamente estamos de acuerdo con que haya una financiación del estado colombiano, prevalentemente.

Pero cuando nosotros empezamos a entrar en los casos, en los hechos, en la casuística, vamos a hacer la primera pregunta, doctor Octavio Cardona, usted decía, no sé qué se me hizo el representante Octavio, a lo que estaba planteando mi compañero Jhon Jairo Berrío, decía no, es que el impacto fiscal hay que tenerlo para el desarrollo legal; no señor. Una cosa es la discusión formal de lo que allí se está incorporando, pero aquí hay que hablar de una realidad fiscal.

La pregunta es ¿tiene el Estado colombiano, la capacidad de financiar las campañas, totalmente, de manera pública? La Presidencia de la República, gobernaciones, Congreso de la República, asambleas, concejos en el país ¿hay impacto fiscal para eso? ¿hay un concepto de viabilidad fiscal para eso? Quiero imaginarme a cada uno de los movimientos y de los partidos políticos, esperando a ver cuándo el Gobierno nacional, por vía del consejo electoral, le giran, a ver si se pueden arrancar o no las campañas en Colombia. Esa es la pregunta de lo que nosotros queremos hacer.

Pero, además, un tema adicional, hoy hay partidos políticos en Colombia, hoy hay candidatos o personas que salieron electos, en las elecciones del 2022, que todavía no han podido siquiera recibir la asignación por parte del Consejo Nacional Electoral, como reposición de votos, estoy hablando del año 2022. Hoy hay listas del concejo y de las asambleas que, del año 2023, que ya ha pasado un año, ni siquiera hay posibilidad fiscal de hacerles esa compensación o esa reposición de votos para lo que fue el ejercicio electoral regional del año anterior. La pregunta es ¿Dónde está la plata para pagar la totalidad de las campañas políticas? Una cosa es la discusión formal, pero no puede seguir haciendo carrera, que el gobierno llegue aquí con unos proyectos, nos diga aprobemos que es que unos primeros debates no se le niegan a nadie y seguimos aprobando normas constitucionales, sin ningún tipo de impacto fiscal.

Tres, cuarta. Miren la distribución, los que todavía tengan algún grado de atención, después dirán que no les dijeron, que no les contaron. Perdone doctor Parrado, que yo estoy haciendo la intervención, después pasa esto, lo aprueba y dicen que no sabían que estaban votando.

Ministro no, no ministro, con todo el respeto, pero nosotros aquí somos ponentes de oposición y lo mínimo es que nos respeten o la intervención o una moción de orden, a nosotros nos tienen que respetar, también.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo le ruego a la Plenaria guardar silencio y le ordeno a los auxiliares de recinto retirar a las unidades de trabajo legislativo para escuchar a la oposición.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente le pediré que me reponga los minutos, que he perdido.

Advertencia número cuatro. Hay una distribución inequitativa de los recursos estatales, suponiendo que así se aprobara. Miren ustedes, por ejemplo, las hipótesis en las que hemos quedado en el texto propuesto para el debate, por parte del gobierno, les pediría que se remitan al segundo punto, en un 10% de los anticipos que se estarían otorgando, 25% en proporción al número de curules que hayan obtenido en la elección del proceso inmediatamente anterior. Entonces ¿qué sucede con los que recién llegaron al Congreso de la República y no tienen elección de curules anteriormente? ¿Qué sucede con ellos, los que dicen defender minoritarios?

¿Qué sucede en la segunda hipótesis, cuando dicen que, en proporción al número de mujeres? pero si aquí estamos diciendo, que se están incorporando las listas paritarias, es decir mismo número de hombres y de mujeres y obligatoriamente hay que incorporarlas, ¿de dónde están diciendo que se les dará un 10% a las que incorporen mujeres, si obligatoriamente las tendrá que tener? Pregunta que hacemos a los ponentes.

Un 10% en la tercera hipótesis, al número de jóvenes inscritos como candidatos en cada lista; otra hipótesis, si la edad para ser senador de la República es 30 años y constitucional y legalmente, no puedo tener jóvenes calificados entre los 18 y 28, ¿entonces qué pasa con el 10% la lista del Senado inscrita, no puede tener acceso a ese rubro porque no tengo jóvenes, porque no los puedo tener, porque no están permitidos bajo la norma? Les pregunto a ustedes. Y un 5% destinado a organizaciones políticas, que hayan obtenido participación minoritaria. Les pediría que observáramos eso y que los ponentes y el gobierno nos explicara, cómo es que no le permite el acceso al recurso a jóvenes y a mujeres, cuando constitucionalmente o las tiene que tener a las mujeres o no los puede tener a los jóvenes en ese caso. Totalmente contradictorio.

Vamos a la advertencia número cinco. El estado garantizará el funcionamiento del servicio público de transporte en todo el territorio el día de las elecciones, quiero preguntar cómo le garantizará al Estado colombiano que, por ejemplo, en departamentos como Amazonas, concurren todos los votantes para que se trasladen por el río, en su transporte fluvial y puedan llegar a concurrir a la votación. Quiero preguntarle, Representante Óscar Campo, usted ponente, ¿cómo garantizará el Estado colombiano, que todos los votantes se puedan desplazar, rural, urbanamente, en el departamento del Cauca y que puedan concurrir sin las restricciones? Y que no le digan a usted, es que el Estado no pagó mi transporte, quiero ver eso, quiero ver los que van a aprobar eso.

Quiero preguntarle al Gobierno nacional y que no nos salgan con la historia que es que en leyes posteriores veremos, porque aquí estamos aprobando

una modificación a la Constitución, cómo es que va a corresponder para que el pueblo colombiano, con las restricciones que esto ha implicado, por ejemplo, los compañeros de CITREP lo vivieron, las curules de víctimas cuando iban a aspirar les dijeron que tenían financiación anticipada, ¿cuándo les llegó esa financiación? ¿Les llegó o no les llegó, Aljure?

Entonces aquí estamos aprobando un tema donde dicen que impiden por completo, que cualquier campaña política, inclusive con una mínima participación del sector privado o inclusive participación de recurso propio, pueda ser una destinación. Pero, además, están incorporando, que está casi criminalizando de manera alguna, que cuando ustedes o alguno de ustedes o sus equipos de campaña, vaya a hacer una transferencia por una de estas empresas de transferencia monetaria, le dice no señor, no la puede hacer y si lo hace es pérdida causal para perder el cargo. ¿Qué es lo que estamos aprobando?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Tiene 2 minutos para terminar, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Muy bien, así es muy difícil, porque vamos apenas en las advertencias de lo que aquí se estaba haciendo. Quiero terminar y dedicarle estos minutos a la advertencia sexta, cuando nos faltan muchas más, nos falta una gran difusión de las vigencias de un proyecto de acto legislativo, hay proyectos o artículos que entran a regir en el 2025, otros en el 2026, otros en el 2027, otros en el 2030 ¿cuál es el grado de certeza para la reglamentación o la política colombiana?

Quiero decir a la advertencia número seis... ahí quedémonos en esa sexta. Están haciendo una modificación al artículo 109 y están restringiendo, tema que no es menor, están eliminando la decisión, el concepto de pérdida de investidura y están dejando solamente la pérdida del cargo y a mí no me van a decir que eso es lo mismo, a mí no me van a decir que eso es sinónimo.

La pérdida de investidura califica y aplica para los corporados en Colombia, ¿porque la están eliminando de la Constitución? ¿Por qué si estaban el artículo 109, están haciendo esa exclusión y simplemente dejándola en pérdida del cargo? Pero además están imposibilitando y eliminando, lo que reglamentará la ley de este acto legislativo, pero ¿por qué están eliminando el mandato al Congreso de la República? Vamos a quedar con una derogatoria tácita de lo que hoy existe en Colombia, con unas normas obsoletas ¿qué fue lo que construyeron como reforma política? Por Dios, es lo que uno pregunta ¿Qué fue lo que le plantearon al país en esta materia?

Y continuemos a ver si me regalaran el último minuto. En las consultas internas de afiliados, el término debería ser la militancia para seguirlo en los lineamientos de la Ley 1437 de 2011. Y paso a la

siguiente advertencia, la ocho. Unas inhabilidades e incompatibilidades eternas, una persona que haya ocupado el cargo de elección popular durante los siete años anteriores, no puede ser miembro del Consejo Nacional Electoral, aun cuando lo están incorporando de manera concursal y una vez habiendo terminado el período, no puede volver a trabajar en el sector público en dos años. Nueve años lo están excluyendo de una posibilidad diferente a la del Consejo Nacional Electoral, va en contra de toda posibilidad constitucional.

Y, por último, si nos queda una ahí. Simplemente decir a manera de conclusión, qué oportunidad perdida, hubiéramos podido tener acá una gran posibilidad para hacer una reforma política seria con unos desarrollos legislativos correctos, con unas reglamentaciones que correspondan, hay espíritus con los que estamos de acuerdo, nos parece bien listas cerrada, pero no nos referimos, ni alcanzamos en esta conclusión, a decir algo todavía más grave.

En la democracia interna de los partidos, a la hora de la conformación de las listas cerradas, oiga doctor Juan Carlos Losada, en la lista de la conformación de las listas cerradas le van a aplicar a los partidos políticos, las mismas restricciones o limitaciones de la financiación de la campaña política, es decir, el Consejo Nacional Electoral, la política de Colombia, en manos del Ministro de Hacienda de turno, esperando a ver cuándo le giran al Partido Liberal, Conservador, la U, Cambio Radical, a ver cuándo puede adelantar sus consultas internas. Estamos retrocediendo y entregándole la autonomía de los partidos, al ministro de Hacienda de turno, no al de este gobierno, al de los que vengan y eso es un gran retroceso.

Yo les pediría a ustedes, que como seguramente no nos acompañen en este archivo, si tengamos todos los ojos puestos sobre lo que aquí vamos aprobar, si nos descuidamos, si pestañamos, en esto, le estaremos pegando no un tiro en el pie, estaremos dejando en silla de ruedas la política colombiana y entregada e hipotecada al gobierno de turno. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, intervino por 17 minutos y yo le ruego a los auxiliares de cabina (...)

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, pero con interrupciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Las instrucciones del suscrito. Inicialmente habíamos acordado 10 minutos y yo debo ser justo con todos los representantes a la Cámara, doctor Campo, tiene usted 5 minutos, 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Bueno, yo quiero compañeros compartir una serie de reflexiones, frente a nuestra proposición de

archivo, después de escuchar un trabajo juicioso del Representante Hernán Darío Cadavid. Y yo creo, que nosotros no podemos darle la espalda a la historia, porque si bien es cierto, se pretende el fortalecimiento de los partidos, lo cual lo compartimos todo, lo que sí se aleja en términos de la historia y de la realidad que vive este país, es que el bipartidismo hizo parte de la violencia de nuestro país, recordemos desde la guerra de los mil días. Y si nos vamos a la violencia, después del bogotazo, que dio con el frente nacional para poder apaciguar el derramamiento de sangre en el país, pues no puede ser esto, un punto de partida de una reforma política, que quiere ahogar las distintas expresiones, independientes y de movimientos.

Y me explico. Bien ha hablado Hernán Darío, del grupo significativo de ciudadanos que tiene sentido a partir de realidades locales, el Páramo de Sumapaz, el Relleno de Santa Juana, el movimiento de los guayacanes en Popayán, son grupos de ciudadanos que después de la reforma política, no podrán hacer uso de esta figura. Y como bien lo decía, la MOE nos habla de las últimas elecciones, 1.600 comités, de los cuales había más de 1.100 para aspiraciones locales.

Los grupos significativos de ciudadanos quedan inmersos según la reforma en los movimientos políticos, pero qué encontramos en los movimientos políticos, de que para ser movimiento político hay que tener el 0.2% del censo nacional, eso es algo así como 70.000 ciudadanos afiliados, no es de votantes, de afiliados y si cogemos la realidad de 1.100 municipios que tiene el país, tan sólo 70 tendrían un censo que pudiera habilitar estas expresiones independientes para que dieran lugar a una posibilidad democrática.

Y si además nos vamos a los números de lo que significa la participación regional, se le pide el 3% de afiliados. Y si nos vamos a la nacional, que vemos que ya corrigieron una desfachatez, que tenían en el proyecto inicial de que los movimientos se les exigía el 15% de afiliados, señores, más de 5 millones de afiliados para movimiento, lo bajaron al 1.5 de la votación de Senado, pero esto contrasta con una realidad, Colombia es un país de expresiones, multiétnico, pluricultural. Por eso la MOE muestra la diversidad que hay de expresiones ciudadanas y que los movimientos, cercenan, tal cual como tiene la reforma política, la posibilidad de expresión local en las distintas contiendas electorales.

Pero ahora que hablamos de afiliados, hay una ausencia del régimen de afiliados, en la ponencia positiva, no es claro cuál es el mecanismo de inscripción ¿cuál es el mecanismo de retiro? ¿Cuáles son las obligaciones para un afiliado? ¿Cuáles son las sanciones cuando éste se encuentre inmerso en doble afiliación, en doble movimiento? Y es importante que lo conozca la plenaria de la Cámara.

Otra reflexión, a la exposición que hemos escuchado ahorita del Representante Cadavid, tiene que ver precisamente con la eliminación de la facultad del contencioso administrativo, frente a

la doble militancia. Resulta que ahora los partidos, son los encargados de sancionar la doble militancia, pero que (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos minutos, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Pero que, además, el control de la legalidad lo va a hacer el Consejo Nacional Electoral. Queridos compañeros, un ente administrativo haciendo control de legalidad, alejando el contencioso de sancionar una doble militancia, ¿con qué herramientas reales se podrá avizorar hacia el futuro algo que es tan importante para darle seriedad a la democracia de nuestro país?

Ministro, de verdad que nos preocupa mucho como se plantea la reforma política. Y mucho más, si se pretende desde el 2027, darle realidades a un nuevo sistema político, aquí no es posible antes del 2030 poder emprender una nueva realidad en un sistema político y es importante, que haya sensatez frente a lo que propone el gobierno. Es nuestra postura, son nuestras reflexiones, a nuestra proposición de archivo, la cual invitamos a que sea apoyada. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición de archivo, sustentada, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra Piedad Correal y se prepara el representante Christian Garcés.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Comparto totalmente las apreciaciones que se han presentado aquí por parte de los colegas que antecedieron en la palabra y el llamado que hago respetuosamente al Ministro Cristo es, que tenemos que llegar a un consenso si queremos sacar una reforma política, de cara a las necesidades del país.

Compañeros, a mí también me preocupa mucho la eliminación del grupo significativo de ciudadanos, pero quiero decirles, que se ha contado ya con el aval de una proposición que la he firmado, donde se está permitiendo la participación a nivel departamental, precisamente para estos movimientos políticos, cuyos departamentos, cuyos censos electorales representen al menos el 1.5, cuando la leí compañeros hablaba del 1% del censo electoral nacional, hice la cuenta de mi departamento del Quindío y quedaba excluido.

Por eso, agradezco que me hayan avalado la proposición de que sea el 1.5% para que estos departamentos pequeños, puedan tener acceso a inscribir esos grupos o movimientos para precisamente, hablar de la participación democrática y no restringirla a través de esta reforma política.

Entonces, les quiero participar a los compañeros, que esa proposición fue avalada. La financiación estatal, igualmente, no estoy de acuerdo con el 100% y es lo que necesitamos, que (...) Pido un minuto más, señor Presidente, por favor, porque es imposible hablar así tan a la carrera, pero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Andrés Forero, perdón, Christian Garcés y se prepara Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para toda la Plenaria. Yo la verdad, respaldo el archivo de este proyecto, porque no soluciona el problema de democracia de nuestro país, para fortalecerla. Los invito a todos a que miremos, cómo se eligió Congreso y Presidencia en Estados Unidos, dos partidos, dos partidos. Y aquí queremos facilitar la creación de personerías jurídicas, como se presentó en la ponencia de archivo.

Nosotros tenemos es que tener unos partidos cercanos al pueblo, representativos, poderosos, no cerca de 40 partidos en nuestro país, eso no es participación, eso no es democracia, eso no es facilitar la diversidad, no. Vean lo que sucede en Estados Unidos, indígenas, negros, hombres, mujeres, jóvenes, participando de una democracia robusta, aquí vamos es al revés, con este proyecto de ley.

Ciento ochenta y siete representantes a la Cámara, aquí somos, hasta cuándo vamos a seguir sin hacer una disminución del Congreso de la República.

Y quiero hablar de la financiación, no nos digamos mentiras, a este momento, ya vamos en noviembre y no se le ha pagado la reposición de votos a los de las elecciones locales del año pasado, incluyendo los que asumieron préstamos y que están pagando en este momento intereses por esos créditos. No le presta a nadie a las personas que no tengan codeudor, les hacen una proyección para poderles calcular los votos, nosotros dejando esto estatal, estaríamos antes cercenando las oportunidades de financiación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Andrés Forero y continúa Jhon Berrio.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente. Nuevamente un saludo para usted, en primer lugar, hacerle un reconocimiento a los representantes Cadavid y Campo, por las ponencias que han rendido.

Presidente, claro que esta es una reforma, que nosotros sentimos, que, por un lado, va en contravía de lo que consideramos debe ser realmente el fortalecimiento de los partidos políticos, Presidente.

Esa segunda advertencia que hacía el representante Cadavid, sobre esas condiciones para darle personería jurídica a un movimiento político,

señor Presidente, con solamente el 0.2% del censo electoral, pues realmente, lo que va a hacer es que se proliferen, de manera incontrolable esos movimientos políticos, con todo lo que eso implica, con los demás artículos que están contenidos, señor Presidente, en este proyecto de acto legislativo.

Por otro lado, a pesar de que entendemos que hay que fortalecer los partidos políticos, nos parece un absurdo que eliminen la posibilidad, señor Presidente, de que haya grupos significativos de ciudadanos. Eso en la práctica implica, cerrar la democracia, señor Presidente. Uno entiende que, para determinadas elecciones, ese tipo de grupos pueden ser una salida cuando, lamentablemente, los partidos, por distintas razones, no estén recogiendo el sentir popular.

Por otro lado, señor Presidente, cuando vemos que se demoran en los pagos a los partidos, como se ha denunciado, que pasado con este gobierno, que ha tenido un descalabro de recaudo, como decía el Representante Christian Garcés, donde vemos que han retrasado el pago de reposición de votos, nos parece un despropósito, señor Presidente, que estén planteando un 100% de financiación estatal.

Cuando vemos, señor Presidente, cómo postergan los pagos y cómo en la práctica, dejarían a los partidos de oposición, en manos del gobierno de turno. Por esa razón, señor Presidente, vamos a votar que NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra Daniel Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Presidente. Buenas tardes compañeros, yo pienso que esta es una reforma política inconveniente e insuficiente. En primer lugar, la insistencia en obligar a todos los partidos y movimientos a utilizar el mecanismo de la lista cerrada, es profundamente antidemocrático. Esto niega las posibilidades de que personas basadas estrictamente en el voto de opinión, puedan acceder a este tipo de cargos de elección popular, en corporaciones como el Congreso, la Asamblea o el Concejo.

Yo no puedo apoyar algo que va en contra de mi propia historia política. Si hay partidos y movimientos que desean usar listas cerradas, pues adelante, bienvenidos, pero señor ministro, usted no puede obligar a todas las formaciones democráticas a adoptar el sistema que ustedes quieren. Si repasamos en los últimos 20 años en Colombia, quienes han sido los promotores y los usuarios de las listas cerradas, vamos a encontrar a los dos grandes caudillos del siglo 21, Álvaro Uribe y Gustavo Petro.

Esta es entonces, una reforma política para los caudillos, que promueve y que fortalece y consolida el poder del lapicero de los dueños de los partidos y

que deja de lado las posibilidades de personas que, como yo, llegamos gracias al voto de opinión.

Por otra parte, pero en el mismo sentido, yo llegué a la política por primera vez gracias a un movimiento significativo de ciudadanos ¿cómo voy a apoyar una reforma que elimina esta posibilidad? Me niego a hacerlo.

Para terminar, en lo que pudo haber avanzado realmente bien esta reforma, era la modificación en la reforma.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Berrío, discúlpeme, me había saltado, discúlpeme, ofrezco excusas públicas, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. La personería jurídica, según este proyecto de actos legislativo, se va a entregar con el 0.2% del censo electoral en lo que tiene que ver con los afiliados, quiere decir, que con 78.000 afiliados se va a entregar una personería jurídica. Si cogemos eso en el censo electoral y lo dividimos en los 39 millones de personas aptas para votar en Colombia, podrían llegar a haber hasta 500 partidos en Colombia. Eso no es democracia, eso es un desorden eso es, no fortalecer los partidos, quién dice eso, por Dios, 500 partidos, podría haber en Colombia, eso se llaman partidos de garaje y eso es lo que se quiere con esta reforma política.

Sostener los partidos con el recurso público, o sea, le tocará al Estado entonces, sostener las microempresas electorales, pregunta que le hago al ponente y al gobierno. Financiación de campaña 100% con recursos del Estado ¿sabe cuánto valió la campaña regional? Valieron 624.000 millones de pesos, al menos eso lo que dicen en cuentas claras, 10.000 millones de pesos la presidencial, 276.000 millones de pesos la del Congreso de la República.

En un cuatrienio, el Estado Colombiano tendría que gastar un billón de pesos, un billón de pesos para sostener las campañas de los políticos en Colombia. Vuelvo y pregunto ¿habrá que hacer una reforma tributaria para que, con los recursos de la gente en Colombia, de los empresarios, hagan campaña los políticos? No señor, me opongo firmemente a esta reforma.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Fernando Espinal, se prepara Catherine Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Rápidamente tres puntos, frente a la ponencia negativa que ha expuesto el representante Cadavid.

Primero, movimientos significativos de ciudadanos, impacto fiscal y listas cerradas. Frente a los movimientos significativos de ciudadanos,

Presidente y colegas, sin duda, muchos de ustedes se han beneficiado de los movimientos significativos de ciudadanos en sus municipios o en las ciudades. Ese movimiento significativo de ciudadanos, termina siendo el acercamiento inicial al ejercicio de la participación en política. Realmente es erróneo, que la reforma política que está radicada en este Congreso, liderada por el presidente Gustavo Petro, quiera y pretenda limitar el ejercicio de la democracia, en los municipios de nuestro país.

Segundo. Muy bien lo decía el Representante Berrío, aproximadamente 624.000 millones de pesos, costaron las últimas elecciones regionales. Qué bueno sería, ministro Cristo, conocer el impacto fiscal de esta reforma, cuando pretenden que la financiación sea 100% pública. Hombre, por Dios, aquí le rogamos para que nos den seguridad física, para que nos brinden seguridad para el ejercicio congresional y el ejercicio político, y este gobierno se hace el de oídos sordos, mucho menos nos van a mandar los recursos para financiar las campañas. No jueguen con nosotros, sean responsables ministro.

Y finalmente, hoy existe una posibilidad, los partidos definen si sus listas son cerradas o abiertas, porque para llegar a listas cerradas, definitivamente tiene que existir un protocolo de democratización interna de los partidos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Presidente, yo le quiero hacer una solicitud, antes de que todos aquí entremos en materia con la ponencia positiva y con el articulado, y es que Presidente, esto es una reforma extrema, de extrema importancia para el país, para todos los que estamos acá, y yo realmente creo que 2 minutos es absolutamente insuficiente para desarrollar de manera integral y convincente una idea.

De manera que yo le quiero proponer que nos dé intervenciones de 3 minutos. Yo particularmente, quiero desarrollar argumentos sobre, contrario a lo que creen aquí y lo que puede creer el mismo gobierno, esta reforma, que yo entiendo el espíritu de fortalecer el sistema de partidos, lo que va es a favorecer una explosión de movimientos políticos unipersonales que van a poder vivir del Estado a perpetuidad; ahí tengo una alerta muy importante que desarrollaré de manera posterior.

Si bien es importante que la financiación sea preponderantemente estatal, no puede ser 100% estatal, ministro, el Estado tiene fallas y los partidos no pueden quedar sujetos al arbitrio o a la voluntad política del gobierno de turno o del Ministro de Hacienda de turno.

Tengo preocupaciones sobre inconsistencias en el articulado, en materia de paridad y de financiación de esas listas paritarias. Las listas cerradas, ustedes me avalaron algunas cosas en la Comisión Primera,

sobre la obligatoriedad de las listas primarias, pero debe quedar claro que esas consultas primarias deben ser abiertas y simultáneas. Tengo, por supuesto, reparos sobre la elección de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, en lo cual se contradice el articulado, con las mismas quejas de politización y de golpe blando, que tiene el Presidente.

Y finalmente, comparto con varios colegas, la preocupación sobre el impacto fiscal. Así las cosas, le pido por favor Presidente, para la armonía del debate que nos dé 3 minutos por intervención.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, muchas gracias. Uno. Yo creo que sí es importante la lista cerradas, es la forma de evitar la corrupción, de sacar personas que se eligen con 10.000 millones de pesos, que luego sacan de las pastas de los hospitales, de los panes de los niños, porque aquí del cuero salen las correas, como dicen en la política. Una forma de limitar la corrupción, es que haya listas, que no haya personas que se elijan con 10.000 millones de pesos y lleguen aquí Congresistas, desde el primer día a tratar de secuestrar el presupuesto público, porque lo importante no es legislar para el pueblo colombiano sino pagar la deuda que se tiene, porque campañas de 5.000 y 10.000, tienen que venir a recaudar acá la plata en que se invirtió y son esclavos de patrocinadores y de mafias de contratistas que pagan para que queden.

Lo segundo. Sí es importante dejar claro, que necesitamos mecanismos democráticos en los partidos. Creo que cada día que hay intenciones de elegir directivos de partidos en cada partido, sale una forma antidemocrática de hacerla y esta reforma debe tener los mecanismos claros de que los jefes y los lapiceros no son la única forma de gobernar, de que los partidos se den a sus afiliados, de que deben existir votaciones, de que el pueblo colombiano puede decidir y no que una camarilla escondida en una cafetería o en un bar, decida hoy lo que le va a llevar al pueblo colombiano a ratificar una elección el domingo.

Necesitamos una reforma, que además la plata sea pública, que se financie de manera estatal, no más mafioso, no más contratistas, no más inversionistas, ni jefes de Congresistas en el país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias por el buen uso del tiempo representante. Tiene la palabra la representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo puedo decir que lo único bueno que traía esta reforma política fue lo primero que le peluquearon en el primer debate, que era la apuesta, en teoría, por despolitizar el Consejo Nacional Electoral; que no era una iniciativa solo del gobierno, de

hecho radicamos ese acto legislativo con el doctor Humberto de la Calle, con Ariel Ávila y otros Congresistas independientes para despolitizar el CNE, porque no tiene sentido que el mayor órgano, el mayor tribunal electoral, hoy siga siendo elegido por el Congreso, como vuelve a proponer esta reforma política.

O sea, tanto que el presidente Petro ha dicho que el problema central del CNE es que sea elegido por el Congreso y que sean políticos reciclados y en su propia reforma política mantiene la politización del CNE. Eso hay que transformarlo y hay que buscar un mecanismo para que de verdad este órgano pueda ser independiente, de lo contrario, quién va a vigilar de veritas, que la plata de la financiación pública sea, por ejemplo, la única que reciben las campañas. Todo el resto es letra muerta.

Primer punto. Esta reforma política, no despolitiza al CNE.

Segundo punto. Listas cerradas obligatorias sin mecanismos de democracia interna, ya quisiera yo que como aquí decía alguien, solo porque se cierran las listas, se elimine la corrupción y la compra y venta de votos, ¡ay si fuera así de sencillo! pero aquí cuántas listas cerradas hemos tenido que han sido escritas por los gamonales y patriarcas dueños de los partidos, a puerta cerrada, desde Rodolfo, Petro, Uribe, ¿cuál es la democracia interna, que eso va a implicar incluso para las mujeres que denunciábamos violencias basadas en género, dentro de nuestros partidos y que somos las primeras excluidas?

Y tercer punto. Esta reforma política es contra las minorías, elimina el requisito o la restricción para que los partidos que sumen más del 30, el 15% hoy, de los votos, puedan unirse, y lo sube al 30%. O sea, si mañana si los partidos más grandes de este país, quieren hacer una tractolista y borrarlos a todos los sectores minoritarios, lo pueden hacer, qué diría Petro, senador, de esa medida, que (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. No me asiste ninguna duda, Presidente y honorables representantes, que el país necesita una reforma política y creo que esta reforma política que hoy se trae es el abrebotas de un debate que hace rato estamos pidiendo, creo sí, que algunas cosas de las que están aquí contenidas, se tienen que revisar porque no atienden la necesidad del país, como creo también que faltan otras.

Por esa razón, creo que lo más imprudente que podría hacerse hoy, sería archivar la reforma, cuando lo que se tiene que hacer es abrirse el debate para que se haga una gran reforma. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias por su buen uso del tiempo. Representante el doctor Losada, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Realmente, como lo dicen mis compañeros, 2 horas es casi que un atraco a la inteligencia, 2 minutos para hablar, no tiene casi que ningún sentido la participación en estos debates, sino se pueden hacer reflexiones profundas y el tiempo es absurdo.

Usted debería tener, Presidente, al menos la mínima generosidad de respetarle la palabra a gente, como Daniel Carvalho, que no debería estar gritando como un loco, desde allá atrás, para que le den 30 segundos para cerrar una idea, es lo mínimo, Presidente.

Pero miren, pues el otro día levantamos la sesión aquí, por el maltrato que sufrimos por su parte, Presidente, porque no permite la deliberación real, yo solamente quiero decir esto y me hubiera gustado, por aquí está el ministro Cristo.

Ministro, yo llevo años defendiendo la lista cerrada aquí, porque creo que es un mecanismo interesante para generar cohesión de partidos y justamente también, una opción interesante para tratar de cerrar ese maridaje perverso que existe entre la lista abierta y la Jurisdicción Nacional de Senado, que no ha hecho otra cosa que corromper a la política. Pero viendo lo que sucedió este fin de semana en la Convención Nacional Liberal, tengo que decir, que es la primera vez en mi vida que tengo dudas sobre la lista cerrada.

Imagínese usted, lo que César Gaviria, llamó democracia con esa resolución que imponía el silencio positivo, una convención en la que una persona podía votar por 40 o por 50, eso es lo que le llaman democracia. Y mis compañeros aquí, los gaviristas de noche, petristas de día, no dicen una sola palabra de este asunto, nunca, no dicen una sola palabra, qué miedo que da en estas circunstancias en que está la política colombiana, la lista cerrada hoy. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra y con él cerramos Jairo Cala, Jairo Cala, ¿Jairo Cala va a intervenir? ¿Representante Cala va a intervenir?

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que, por primera vez, se empieza a abordar en Colombia, luego de la firma del acuerdo final de paz, la posibilidad de avanzar en una reforma política, incluyente, participativa y seria.

Por eso, nosotros sí queremos pedirle a los compañeros, que tienen divergencia de la manera

como se ha presentado esta propuesta de reforma, que levantemos la proposición de archivo y que nos aboquemos a discutir de manera responsable y cuidadosa, cada uno de los artículos, cada una de las propuestas que aquí se plantean, porque esta es la posibilidad de poder avanzar en cerrar las brechas que generan conflicto, que generan desigualdad, que generan inequidad en la participación política de la ciudadanía.

Por eso, nosotros creemos que lo más responsable de esta Cámara con el país, es que de una aboquemos y discutamos cada una de las cosas que no nos parezcan y que salga la reforma política que le dé garantías a todos los partidos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos, para que el ejercicio de la política no sea exclusivo de caciques y de camarillas que se enquistan en el poder en Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión. Abra el registro para votar la proposición de archivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo, presentada, firmada por los representantes Óscar Rodrigo Campo y Hernán Darío Cadavid Márquez

¿Cómo vota el ponente? Sonido, por favor, acá para el subsecretario.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Carlos Felipe Quintero como ponente vota NO e invito a la Plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero Ovalle, ponente vota NO;

Hernando Guida Ponce, vota NO;

Juan Camilo Londoño, vota NO;

Ingrid Sogamoso, vota NO;

Ciro Rodríguez, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Óscar Rodrigo Campo, vota SÍ;

Julio Roberto Salazar, vota NO;

Ruth Amelia Caicedo, vota NO;

Nicolás Barguil vota, NO;

Luis Eduardo Díaz, vota NO;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Wilmer Carrillo, vota NO;

Ermes Evelio Pete, vota NO;

Gabriel Parrado, vota NO;

Jorge Quevedo, vota NO;

Mauricio Cuéllar, vota NO;

Camilo Ávila vota, NO;

Ramiro Ricardo vota, NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, cierre el registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

¿Leonor Palencia vota? ¿Cómo vota Leonor Palencia? ¿Ya votó?

Wadith Manzur, vota NO ¿ya votó? Votó electrónico el representante Wadith Manzur.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ hay un voto manual del representante Óscar Campo y 20 votos electrónicos. Para un total de 21 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Carlos Felipe Quintero;

Hernando Guida Ponce;

Juan Camilo Londoño Barrera;

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso;

Ciro Rodríguez Pinzón;

Juan Manuel Cortés;

Julio Roberto Salazar Perdomo;

Ruth Amelia Caicedo;

Nicolás Barguil;

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Jorge Cerchiaro;

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza;

Ermes Evelio Pete;

Gabriel Ernesto Parrado Durán;

Jorge Alexánder Quevedo;

¿Quién votó electrónico? Parrado. Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Alexánder Quevedo;

Mauricio Cuéllar;

Camilo Ávila;

Luis Ramiro Ricardo Vuelvas.

Para un total de 17 votos manuales por el NO, 70 votos electrónicos. Para un total de 87 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negada, la proposición de archivo.

Publicación registro de votación.

VOTACION 16		
Nombre de la votación: PAL336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECCIONAL - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO OSCAR CAMPO Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/11/2024 16:56:00		
Resultados de la Votación:		
No	70	77.78%
Si	20	22.22%
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
2. ALFONSO JURADO MARTHA USBETH		
3. ALFURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		
7. ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA		
8. BARRAZA ARAUT JEZVI LIZETH		
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		
10. BECERRA YANEZ GABRIEL		
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		
12. Berrio Lopez John Jairo		
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		
20. CARVALHO MEJIA DANIEL		
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD		
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		
26. DIAZ ARIAS GILMA		
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
30. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR		
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA		
32. GIRALDO DOTERO CAROLINA		
33. GOMEZ CASTANO SUSANA		
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		
38. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA		
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		
41. HOYOS FRANCO ANIDAL GUSTAVO		
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		
43. JARAVA DIAZ MILENE		
44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		
45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		
46. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		
49. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH		
51. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		
52. MONDRAGON GARZON ALFREDO		
53. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		
54. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		
55. OLAYA MANCIPE EDINSON VLAODIMIR		
56. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		
57. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		
59. PERDOMO ANDRADE FLORA		
60. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		
61. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
62. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		
63. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		
64. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		
65. QUINTERO AMAYA DIOGENES		
66. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		
67. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		
68. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		
69. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		
70. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA		
71. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
72. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		
73. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		
74. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		
75. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
76. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA		
77. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		
78. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		
79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		
80. SILVA MOLINA GILDARDO		
81. SUAREZ CHADID LUIS DAVID		
82. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		
83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		
84. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		
85. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		
86. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		
87. URIBE MUÑOZ ALIRIO		
88. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI		
89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
90. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ARCHIVO			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 8 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	GUIDA PONCE HERNANDO		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
13	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
16	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
17	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
18	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
TOTAL		1	17

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición positiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo moción de orden, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción de orden para el representante ¿Forero? ¡Ah Cadavid! un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Vea Presidente, es muy desgastante para esta Plenaria, que cada sesión se devuelva una pelea. Aquí lo único y lo mínimo que estábamos solicitando, es que si estábamos en la explicación de la ponencia de archivo, tuviéramos nosotros la posibilidad, primero, de darle un debate amplio; pero segundo, que cuando el Secretario da la palabra al ponente, éramos nosotros, no el ponente de la proposición positiva, cómo va a decir él cómo se vota con la posibilidad de inducir en el error, aunque yo sé que no es el propósito de Quintero, pero por supuesto, que nosotros tenemos el derecho mínimo de decirle a la plenaria, cómo se vota nuestra ponencia y no que usted le traslade al ponente del gobierno, cómo es que quiere que se vote.

Pero es que eso es un asunto elemental, ahora nosotros cómo vamos a pasar. No, yo no sé si usted Presidente, entonces no sé quién ordena la Plenaria

o el Secretario o entonces ¿quién? Pero yo estoy dejando una (...) o el ministro, entonces, porque si no es usted, no es el Secretario, es el ministro, pero lo único que le pedimos es respete mínimamente esta oposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que determina el informe de ponencia positiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición.

“En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presentamos ponencia y solicitamos a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar, en segundo debate primera vuelta, el Proyecto de Acto Legislativo número 336 de 2024 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral, conforme al texto propuesto a continuación”.

Cordialmente, los honorables Congresistas *Heráclito Landínez Suárez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Wills Ospina, Duvalier Sánchez Arango, Diógenes Quintero Amaya, Alirio Uribe Muñoz.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición, le damos el uso de la palabra, al doctor Quintero, también, hasta por 10 minutos para sustentar su proposición.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Gracias Presidente. Bueno, primero que todo, darle las gracias a los diferentes sectores políticos que nos acompañaron en Comisión Primera, donde se hizo una concertación con los diferentes representantes, donde se aprobó un texto que fue conciliado, que fue concertado y que tuvimos la oportunidad de discutir de manera amplia.

Esta es una reforma que el país estaba en deuda, que el Estado Colombiano aún está en deuda. Yo siempre he dicho, que esta reforma política es igual de importante a las demás reformas que se están presentando, no puede haber desarrollo si el sistema político tiene vicios o es corrupto; no puede haber paz en los territorios si los representantes de la política se eligen de una manera totalmente corrupta y lo digo porque hay que hacer unos cambios al sistema político en Colombia.

Esta reforma tiene tres pilares fundamentales: El primero. Financiación 100% estatal, ¿por qué la financiación 100% estatal? Porque busca, primero, transparencia en las elecciones políticas, todos sabemos lo costoso que se ha vuelto el ejercicio

de la política, todos sabemos que es imposible para cualquier ciudadano que no tenga recursos participar en política, eso es un secreto a voces. Por eso, la financiación 100% estatal, busca garantías, igualdad de oportunidades, que haya una democracia verdadera, no una democracia ficticia, que donde prima es el dinero.

Por eso, este punto de la financiación 100% estatal, busca esas garantías y claro que hay preocupación y claro que estoy de acuerdo, en algunos aspectos que han hecho acá y que se modificó en la ponencia, que ¿cómo vamos a garantizar a los partidos políticos y a los candidatos, que llegue ese dinero? Se estableció unos mecanismos, establecidos, se establecieron que esos dineros llegaran de manera anticipada y que, por supuesto, tuvieran las garantías, todos los candidatos de esos partidos. No podemos hablar acá de transparencia, si a las campañas políticas llegan dineros que tienen intereses particulares donde priman por supuesto esos intereses y no prime el interés colectivo. Por eso, este pilar fundamental de la financiación 100% estatal, busca esa garantía en la democracia.

Otro aspecto importante, es el fortalecimiento de los partidos políticos. Yo sí creo, que ha habido un debilitamiento en el sistema político colombiano. En el 2009 pasamos a tener 33 partidos políticos, 33 partidos políticos, donde se ha vuelto una feria de avales y no hay una concepción ideológica. Claro que hay que respetar y darles las garantías a aquellos movimientos políticos, pero con unas reglas claras, no partidos que se funden en garajes y que tenga un propósito de mercaderes electorales. Aquí hay que volver a las concepciones políticas de bases, a las ideologías, que tengamos como fortalecer los partidos políticos.

Por eso, hemos apostado a hacer unas reglas claras para poder darle personería a los movimientos políticos, a los partidos políticos y que no se convierte, repito, en unos partidos de garajes, pendientes de unos negocios particulares para vender avales a candidatos, a corporaciones públicas y a candidatos regionales. Ese es el propósito de una democracia seria, tener partidos políticos fuertes, con garantías y que se pueda desarrollar una democracia, fortalecida en un país.

Otro aspecto importante de la reforma que trae, es las listas cerradas, bloqueadas y con paridad de género, con elecciones primarias en los partidos políticos. A esto por supuesto que da mucho miedo, porque dicen que harán los jefes de partido, dando avales con el bolígrafo. Eso sí sería grave para la democracia colombiana. Por eso, hemos apostado a las listas cerradas, bloqueadas y con paridad, pero con elecciones primarias para que haya garantía, que esos integrantes puedan ser elegidos democráticamente.

A eso le apostamos y con eso, también atacamos la corrupción política, porque las listas cerradas que muchos están de acuerdo, porque el Centro Democrático, está de acuerdo, aún el Pacto Histórico

y otros partidos políticos, pero con reglas claras en la democracia. Por eso, le apostamos a las elecciones primarias para poder escoger estos candidatos, listas bloqueadas, por supuesto, que sean unas listas conformadas por los mejores integrantes en el partido político y para eso necesitan las elecciones primarias.

Y por último, el modo como se van a elegir los magistrados del Consejo Nacional Electoral. Somos conscientes, independientemente del gobierno que esté, que ahí hay un vicio en el modo como se eligen los Magistrados del Consejo Nacional Electoral y el problema no está en la elección, el problema está en la postulación de los candidatos. Permanecemos con el poder de elegir, porque yo sí creo que en el Congreso hay gente honesta, que la mayoría venimos a trabajar y que elegimos de manera honesta y transparente y que tenemos el poder de elección. Pero que sea con convocatoria pública, que no sea con postulación como está hoy en día, que se puedan inscribir en procesos de convocatoria pública y que sean los mejores, para después ser escogidos por esas planchas aquí en el Congreso de la República.

Esos son los cambios fundamentales que traemos en una reforma política seria, que busca la participación ciudadana, que busca el fortalecimiento de los partidos políticos, que busca la paridad de género, que busca que la mujer pueda participar de manera clara, de manera transparente, en los partidos políticos.

Esta es una reforma seria, una reforma que teníamos un compromiso desde el acuerdo de paz, que tenemos un compromiso y que la MOE ha dicho y ha avalado esta reforma política y que ustedes saben, que los vicios del país comienzan desde el momento de las elecciones. Aquí dijeron que nos íbamos a gastar un billón de pesos ¿cuánto se gasta el estado en corrupción, por los costos en las campañas?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Bueno. Cuánto se gasta, perdón, cuánto se gasta el Estado tapando el hueco de la misma corrupción, es preferible que sea financiado por el Estado, que se metan contratistas a financiar campañas para después sacarlas en la contratación pública, así nunca va a haber paz en el país. Mientras que las campañas cuesten 5.000, 8.000, 3.000 millones, cómo va a haber paz y desarrollo, si lo tienen que sacar prácticamente del erario público. Eso sería un golpe al desarrollo del país, basta ya, se necesita una reforma política seria en el país y esta es.

Por eso los invito a concertar, siempre he dicho que, de estas discusiones, llegan unas concertaciones serias. Al Centro Democrático, al Cambio Radical, a todos los partidos de oposición, les pido que construyamos una reforma política, seria y de cara al país. Y por eso, hay que decir las cosas, que

necesitamos una transformación política profunda, qué ganamos con una reforma laboral si siempre va a haber corrupción en las campañas políticas, qué ganamos invirtiendo en las regiones, si no va a haber cómo hacer puentes, ni hospitales, porque las campañas políticas siguen empeñadas a dineros ocultos y a dineros que siempre tendrán un interés privado.

Por eso demos el cambio y compitamos de igual a igual, no el que gaste más, sino el que mejores ideas tenga para que una democracia sea fructífera y para que sea estable duradera y no aparente como la tenemos en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el representante Tamayo, hasta por 5 minutos, qué fue lo (...) Doctor Tamayo hasta por 5 minutos, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Buenas tardes a la Plenaria de la Cámara, a nuestros colegas Congresistas, a la Mesa Directiva, al señor ministro y a los asistentes a esta Plenaria.

Hay que tener y saber qué tipo, en qué categoría estamos actuando como legisladores, estamos eligiéndonos como constituyente derivado, vamos a reformar la Constitución, es uno de los mecanismos mediante los cuales se reforma la Constitución.

¿Qué quiere decir eso en otras palabras? Que haberle permitido en la Comisión Primera de la Cámara, darle trámite para segundo debate, es dar la oportunidad para que todo el pleno de nuestra Cámara conozca la iniciativa y la podamos empezar a debatir. Pero además de eso, es la oportunidad, si logramos que avance, que la sociedad colombiana, también opine a través de ustedes, serán ustedes los oidores de la opinión en la sociedad colombiana para poder nosotros construir una reforma constitución, que va a tratar de modificar en los aspectos políticos de representación, la carta magna, que es una norma pétrea, más estable que una ley.

En consecuencia, muchas cosas se han dicho y yo encuentro fraternamente, contradicciones, unos dicen que vamos a crear más partidos y otros dicen vamos a restringir la participación. Lo cierto es que el quehacer de la política, comienza a ser responsable, cuando quienes ejercemos y hemos históricamente ejercido la política, lo hagamos con responsabilidad y con convicciones claras, que nos organizan y nos orientan y nos identifican en los segmentos de la población colombiana.

¿Qué quiere decir esto en otras palabras? Que es con las ideas, con las plataformas ideológicas y programáticas, que los partidos convencen con sus militantes y dirigentes, convencen a los ciudadanos para que los apoyen en los procesos electorales. Es un ejercicio complejo diríamos nosotros, en la realización de una actividad como es la política, esa es la que vamos a reformar, esa es la que nosotros queremos que mejore y por eso queremos que el país

opine, que el país mire este proyecto de reforma, para que lo ayudemos a enriquecer.

Y como de alguna manera, le he dicho en varias oportunidades a nuestro colega Ocampo de Cambio Radical, Campo, perdón, de Cambio Radical, entonces me parece a mí que muchas de las iniciativas para mí, son propuestas de estudio, que tenemos que nosotros incorporar en cualquier iniciativa de esta naturaleza.

Por eso, desechar las proposiciones no tiene sentido. Le he dicho a los colegas que, en el estudio de cada uno de los artículos, con sus proposiciones, que ahora vamos a darles el dato, cuantas proposiciones se han presentado, que queremos que las estudiemos, que vamos a tener tiempo, porque esta es la primera vuelta del acto legislativo, en sus primeros cuatro debates. Y ahí queremos nosotros con ustedes dialogar, frente a las proposiciones que han presentado y que las mimas no mueran en una votación aquí y no puedan ser presentadas hacia futuro porque ya no tienen consecutividad en la construcción normativa.

Eso es lo que quiero que todos entendamos, invitarlos a que las proposiciones que han logrado algún consenso y que logran construir alguna proposición sustitutiva, nos permitan pues que la plenaria la vote y aquellas que no tienen consenso, que las mimas podamos nosotros, construir a partir de ellas, podamos construir nosotros consensos futuros en los tramites siguientes en los diferentes debates, que le restan a este acto legislativo, que comienza apenas a construirse.

Ahí queremos nosotros que la Plenaria de la Cámara, entienda varios aspectos. Mire, no está bien, que históricamente, los partidos, han incidido en otros partidos en sus decisiones para escoger candidatos; ver a miembros de otros partidos que no tienen consultas, participando en las consultas de los otros.

O de otra manera, lo hemos visto pero no de ahora, de 3, 4 décadas, como los candidatos presidenciales, terminan todos cuestionados en la financiación de sus campañas y eso solo se logra regular si hacemos un control de esa financiación, si establecemos unos mecanismos que hoy, la tecnología, la inteligencia artificial, permiten establecer y cruzar informaciones para saber dónde hay una posible infiltración de recursos, que no han sido prohibidos por el Estado para generar igualdad, también. El único que puede garantizar igualdad, el que tiene capacidad económica y el que no la tiene es el Estado.

La democracia cuesta, pero yo pienso que es más barata la democracia con una regulación de esa manera, al desgaste que señalaba mi colega en los estrados judiciales, tanto en la Corte, frente a los candidatos que terminan cometiendo conductas reprochables, penales o estatutarias o reglamentarias o disciplinarias y terminan ventilándose en los estrados judiciales de las cortes, eso es costosísimo y entonces tenemos que entrar a regularla, eso queremos hacer con esta reforma.

Queremos también, con esta reforma, permitir que haya un marco normativo para que después la ley la regule en muchos aspectos, en la afiliación de los partidos y que no queda al vaivén también, de un estrado judicial únicamente, que una persona pueda inscribirse o no, por un partido.

Otra práctica que destruye la política es que un partido o una persona pretende ser candidato por un partido, cuando le niega el partido el aval, por alguna razón, por algún motivo, por la mañana, por la tarde se inscribe por (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el representante Heráclito Landínez. Doctor te había dado ya los dos minutos adicionales, un minuto termine, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Sí, entonces termina esa persona inscribiendo por otro partido, como si militar en un partido es militar en un equipo de fútbol de cambiarse de camiseta, ¡no! Los partidos se identifican por sus principios, por sus posiciones ideológicas, políticas, por sus plataformas ideológicas y esas no cambian de la noche a la mañana, en un mismo día. Eso hay que corregirlo en la política, eso hay que mejorarlo.

Y también, intentamos y queremos construir con ustedes, cuál será la mejor manera de elegir al órgano rector en materia electoral, el Consejo Nacional desde la elección de sus miembros. Hoy, las cortes eligen también y también hoy hay cuestionamiento de las cortes, frente a esa puerta giratoria que se da. Para eso esta iniciativa, es para trabajar y construirla entre todos, con la opinión de la sociedad colombiana. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y cierra el doctor Heráclito Landínez para sustentar la ponencia positiva, inicialmente por 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial a nuestro Ministro del Interior, que hace presencia en este Congreso, como tiene que ser desde el gobierno para defender las propuestas, cuya iniciativa tienen allá. Un saludo especial a todos mis compañeros, compañeras de este Congreso de la República.

¿Qué vamos a hacer con esta reforma política? ¿Cuál es el gran objetivo de la reforma? Que debe discutirse en un Congreso como el actual.

En primer lugar. Es una discusión sobre la democracia en Colombia, sobre la profundización de la democracia en Colombia y en el mismo sentido, la responsabilidad que tiene este Congreso, con reformar la forma de hacer política en este país. Para algunos críticos del Congreso, para algunos críticos de los Congresistas, la mejor manera de hacer una reforma política, es una constituyente,

porque nosotros no queremos reformarnos, porque el Congreso y los políticos no quieren reformarse, por eso el argumento es, acudamos a una constituyente, a una asamblea nacional constituyente. Pero yo creo que este Congreso puede hacerlo, de ahí la discusión sobre la democracia en este país.

¿Cómo vamos a fortalecer la democracia en Colombia, con esta reforma política? En primer lugar, eliminar la corrupción desde el mismo proceso de elección de los candidatos, de elección de los miembros de las corporaciones públicas y los alcaldes, gobernadores y presidentes de la República. Eso se hace cuando nosotros desde el Estado hacemos que la financiación sea 100% estatal, que no haya dineros de contratistas, de paramilitares o de narcotraficantes, financiando candidaturas particulares o candidaturas de los partidos políticos.

Hace 20 años, por ejemplo, en este salón, el Salón Elíptico del Congreso de la República, en este costado, llegaron unos jefes paramilitares, que ese día nos dijeron a los colombianos, que habían financiado el 35% de los congresistas presentes, eso no puede volver a pasar en este país, ni financiados por paramilitares, ni financiados por guerrilleros, ni financiados por contratistas particulares. Cuando los contratistas financian las campañas políticas, siendo inversionistas privados, lo que requieren es una tasa de retorno de su inversión y cooptan las administraciones municipales, departamentales y en muchos casos los congresistas. Con la financiación estatal, vamos a limitar el ingreso de estos recursos a las campañas políticas de este país.

Y entonces alguno pregunta, bueno, pero eso le cuesta mucho, al Estado. Voy a darle solamente dos datos, elecciones Congreso 2022, compañeros y compañeras, el Estado colombiano, vía reposición de votos, le devolvió a los partidos y a los candidatos 243.000 millones de pesos, 243.000 millones de pesos. Eso significa, que cada congresista, les costó a los colombianos, al erario público, 825 millones de pesos, cada uno con recursos públicos. Y les doy el segundo dato, esta Bancada del Pacto Histórico, le costó al erario público, en el caso de Bogotá, 200 millones por representante a la Cámara, 200 millones por representante a la Cámara; y en total de la lista del Senado 720 millones por senador de la República; es decir se puede hacer política con financiación estatal sin injerencia de recursos privados. Yo creo que esa es la discusión.

En segundo lugar, ¿qué vamos a hacer para fortalecer la democracia en este país? hay que fortalecer los partidos y movimientos políticos, y entonces, ¿cuál es la diferencia entre un movimiento político? lo dijo el Representante Losada, hay causas ambientales, hay causas sociales, que pueden originar en una región, un movimiento de ciudadanos, que tiene aspiraciones políticas y en tanto que cumpla unos requisitos.

Presidente, si me completa el tiempo, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, tiene 2 minutos, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Y entonces, las causas de los movimientos políticos pueden generar un proceso de participación política hasta que se transforme en un partido político con personería jurídica, esto se llama adquisición progresiva de derechos, adquisición progresiva de derechos, para que pueda tener personería jurídica, como partido político.

Pero un movimiento puede ser transitorio, un movimiento puede ser por una causa ambiental que en caso que se atiendan las necesidades puede desaparecer el movimiento político y la propuesta que surgió acá de limitar los grupos significativos de ciudadanos, viene, entre otras cosas de que organizaciones políticas, plataformas políticas, incluso la MOE, nos dicen: Vea, los grupos significativos de ciudadanos se pueden volver una estrategia de algunos partidos políticos para hacer presencia.

En el año 2023 se inscribieron para recolectar firmas 1.623 grupos significativos de ciudadanos, que al final 1.693, que al final solamente compraron pólizas y se inscribieron 192. Entonces qué está pasando, qué pasó con los otros 1.400 grupos significativos de ciudadanos, ¿se fueron a su partido político original?

2018, Presidencia de la República, 52 grupos significativos de ciudadanos se presentaron, al final de cuentas el único que pagó la póliza y se inscribió como candidato a la presidencia fue Germán Vargas Lleras, los demás desaparecieron, se fueron a su respectivo partido.

Entonces, en este escenario, nosotros pretendemos fortalecer la democracia, evitar la corrupción en el proceso de elecciones, fortalecer los partidos políticos y el último elemento, incluir la meritocracia en la elección de los magistrados del Consejo Electoral, la meritocracia y las limitaciones con inhabilidades expresas a los consejeros electorales. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia positiva y sustentada por los ponentes, se abre la discusión. Tiene la palabra Diógenes Quintero y se prepara Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidente. Yo quiero empezar diciendo que el país necesita definitivamente una reforma política y que la manera como se regulan las formas de hacer política en el país, contribuye verdaderamente a la paz. Y que el Congreso de la República, debe legislar sobre el deber ser y que, si hay que ajustar la infraestructura institucional, por ejemplo, en lo que esta reforma debe contener sobre la financiación pública de campañas, hay que ajustarla.

Porque sí es cierto que la Citrep, no solamente los que estamos hoy aquí en el Congreso, sino todos los que fueron candidatos, vivimos la desafortunada incompetencia del gobierno y de los órganos electorales en la financiación pública, que supuestamente estaba asegurada en el acto legislativo que regula la Citrep; pero no por eso, debemos dejar de regular, las campañas, regular la forma de hacer política y sacar adelante una reforma política.

Fortalecer los partidos políticos es definitivamente fortalecer la democracia, yo con eso estoy de acuerdo y hago la aclaración que no milito ningún partido político. Y en ese sentido, también da tranquilidad que esta reforma política ha sido estudiada por la MOE y en la Comisión Primera de la Cámara, su posición fue bastante positiva para esta reforma y eso nos da cierta tranquilidad.

Yo he presentado unas proposiciones, Presidente y coordinadores ponentes y señor ministro, que están estudiando, porque aunque soy ponente, valga aclarar, soy ponente de esta reforma, no soy coordinador y no tengo la misma incidencia en la ponencia. Pero si, estas proposiciones buscan, subsanar unos temas, incluso ir más allá en lo que debiera ser una reforma política que busque fortalecer los partidos políticos, que acabe definitivamente la coalición de partidos políticos para cargos a corporaciones públicas, que quite la modalidad de apoyo como doble militancia y causal de nulidad electoral y (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, como ponente tiene un minuto más.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Y que considero yo que la democracia hoy en Colombia y sobre todo lo que está pasando últimamente, necesita que se madure un poco más para llegar a la opción de las listas cerradas. Las listas cerradas y bloqueadas no es una alternativa hoy en día y por eso, también he presentado una proposición, que será sustentada más adelante, sobre la eliminación de las listas cerradas y bloqueadas. Porque considero yo que hoy esa discusión no es posible dársela y que hay que dar mayor tiempo para que madure, precisamente, esa democracia interna de los partidos y madure precisamente, la democracia en Colombia.

Pero, en definitiva, esta sí es una buena reforma política, no lo ha dicho el Congreso, lo ha dicho también la MOE, pero invito a los coordinadores ponentes y al gobierno, que mis proposiciones, que lo que buscan es profundizar aún más la democracia interna de los partidos y fortalecer los partidos, sean consideradas y avaladas. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Luz Pastrana y se prepara Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente gracias. Presidente, reformas sí pero no así, ya lo hemos dicho muchísimas veces. Esto del 100% de financiación del estado, pues el impacto fiscal no está, es un (...) estamos en medio de un desprestigio de temas políticos y vamos a pretender llevar los recursos públicos a pagarle campañas a políticos, en lugar de la inversión social, me parece totalmente incoherente de parte de este gobierno.

Las listas cerradas, Alejandro Ocampo, usted decía que se van a sentar en unas mesas, en unas cafeterías, a decidir para dónde van los recursos; pues en esas mismas mesas se van a sentar, los grandes dueños de partidos a decidir quién les sirve y quién no les sirve para que esas listas sean cerradas, con las personas que simplemente les sirve.

Miren, no nos regalen nada, las mujeres no necesitamos nada regalado. Nosotras lo que queremos son las mismas herramientas, que tienen los hombres. Y en este momento, esto que se está discutiendo acá en esta reforma política, lo que lleva es a decir es pobrecitas las mujeres regalémosles nada. Nosotras sabemos hacer política, también y sabemos hacerlo con muchísima valentía.

Los grupos significativos de ciudadanos, ¿qué va a pasar con las minorías? no que este es el gobierno de las minorías, de las y los y les buenos, pequeños, grandes y medianos, ¿qué pasa con esta reforma, que realmente no obedece a las necesidades que tiene el país? por supuesto, que se necesita una reforma política, pero no en las circunstancias, que la está presentando este gobierno.

Por eso hoy día, hoy, en este momento, voy a votar negativo a esta ponencia y espero que mis compañeros, a estos artículos tan inconvenientes, tampoco los acompañen, porque no tiene razón de ser. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias por el buen uso del tiempo, representante. Tiene la palabra Jennifer Pedraza y se prepara Hernán Cadavid.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, quiero hacer una aclaración, si bien el artículo 5° de esta ponencia, sí plantea unas elecciones primarias, no se plantea que estas elecciones sean simultáneas, abiertas, obligatorias y una reglamentación que realmente, permita que estos mecanismos de democracia interna, sean incidentes y sean determinantes a la hora de definir el orden de las listas.

Pero, yo quisiera referirme al espíritu de la reforma política en términos generales, es muy crítico que aquí estemos diciendo que queremos fortalecer los partidos, mientras que al mismo tiempo, por ejemplo, en el Senado, se está votando un proyecto de acto legislativo, sobre transfuguismo, que vale la pena que el país también sepa y que sepa que tiene

unos apoyos muy diversos aquí en el Congreso de la República. Pero a la hora de justificar listas cerradas obligatorias para todo el mundo, en un país en el que lamentablemente, sabemos que hay unas personas muy poderosas dentro de cada uno de los partidos, pues me parece contradictorio.

Yo quiero detenerme en lo del Consejo Nacional Electoral, no es cierto que esta reforma política atienda el problema de la falta de independencia del CNE, es que hacer una convocatoria pública e igual seguir dejando en manos del Congreso, la elección de la máxima autoridad en temas electorales, pues no va a permitir que haya una vigilancia objetiva, independiente, garantista, en manos del Consejo Nacional Electoral, quien ahora, además, va a tener funciones mucho más importantes.

Por eso es que no estoy de acuerdo con que, porque digan, no convocatoria pública, entonces, ahí eso ya se resolvió y eso va a ser por mérito, ¡a ver! aquí acabamos de elegir, por ejemplo, un contralor y tuvimos que demandar ante el Consejo de Estado, por la trampa que hicieron y es una Contraloría que le es cómoda para la mayoría de los partidos tradicionales y a las prácticas politiqueras de este país.

Entonces, desde mi perspectiva, hay que volver a hacer una propuesta, nosotros hemos presentado una proposición intermedia, buscando llegar a un acuerdo para que, por lo menos parte del Consejo Nacional Electoral, sea elegido de manera independiente, porque de lo contrario, no vamos a contar allí con una entidad independiente que (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Hernán Cadavid y se prepara Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Mire, a los ponentes muy especialmente, están pasando por encima de los detalles de esta reforma, ponentes. Nada dijeron de las facultades que le están otorgando al Consejo Nacional Electoral, en el sentido de distribuir los aportes, el verbo es claro, “distribuir”, le están entregando la facultad al CNE, no solamente de fijar los montos, que está bien, sino de la distribución de esos montos a las campañas de manera anticipada. Nada dijeron sobre eso, convirtieron al CNE en un pagador, con las restricciones y la lentitud que hoy tiene.

Dos. Le dan una facultad dizque apoyar la realización de las consultas de los partidos, ¿cómo así que apoyar las consultas? Luego, si yo tengo una reclamación ante la autoridad electoral y el CNE me ayudó a realizar la consulta, entonces ¿yo la reclamo ante quien me ayudó a realizar la consulta? Están convirtiendo al Consejo Nacional en una facultad, con una palabrita, en juez y parte. Nada dijeron sobre eso los ponentes.

En el artículo 109, fui insistente en decir que están eliminando del artículo 109 de la Constitución, la sanción de la pérdida de investidura que es propia y destinada a los miembros de las corporaciones de elección popular, ¿por qué la están eliminando si hoy existe en la Constitución? No como sinónimo cargo y pérdida de investidura, no son dos cosas iguales, no se puede entender como sinónimo y la están eliminando y eso no puede quedar ahí.

Entonces, yo creo que, entre tanto elemento que le están incorporando y facultades al CNE y convertirlo en pagador, creo que están cometiendo un gravísimo error. Por un lado, están tratando de cubrir o corregir, digamos, partamos de la buena fe, pero por el otro lado, están creando unas facultades para las cuales no tiene las competencias, no está destinado para eso, representante Heráclito.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra y se prepara Alirio Uribe, continúa la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

De la democracia liberal son reglas ciertas para resultados inciertos y ni aun en esas limitadas concepciones, el régimen político colombiano ha logrado avanzar. Realmente, desde la unión patriótica respaldamos este proyecto, porque es un esfuerzo por materializar el compromiso del punto 2 del Acuerdo de Paz que no ha sido posible de cumplir y que sí, como lo han dicho algunos, si el Congreso de la República no se reforma, tendrá que el pueblo encontrar otros mecanismos.

La reforma es un avance pero no es suficiente, nosotros saludamos que se fortalezca el criterio de que haya igualdad de participación política y la igualdad de la participación política tiene que ver con las condiciones para la competencia y las condiciones para la competencia no son las mismas para un líder social, para un líder popular, que para quien tiene producto de sus circunstancias, la financiación permanente de grupos económicos, de familias o del mismo presupuesto público a través de la corrupción.

Poder democratizar la financiación asumiendo el costo de la democracia por parte del Estado es contribuir a democratizar la sociedad y el acceso de los ciudadanos a estas corporaciones. E igualmente, aunque nos parece que la reforma al Consejo Nacional Electoral es muy limitada, porque debemos avanzar en el sentido de la misión electoral especial, de un tribunal electoral independiente, incorporar criterios de meritocracia ayudarán, pero hay dudas de que esta decisión se la dejemos a las altas cortes que no son lo suficientemente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alirio Uribe y se prepara Irma Luz Herrera.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Le recuerdo que soy ponente, Presidente, para efectos del tiempo. Y quisiera saludar a esta Plenaria de la Cámara e invitar a votar positivamente la ponencia que se trae para esta Plenaria.

Quisiera reiterar que una reforma política bien hecha, es una reforma contra la corrupción en la política, las listas cerradas, cremalleras, el voto programático, la paridad, la igualdad con las mujeres, es muy importante para fortalecer la democracia en Colombia. Los mecanismos democráticos para ordenar las listas, la financiación preponderantemente estatal evita la captura corporativa de las instancias políticas y permiten que las decisiones se tomen en función del interés general.

Es importante, también, que se tenga en cuenta que, en el Senado, se está tramitando también una reforma política, que ya se aprobó en la Comisión Primera y que tiene un punto coincidente con esta reforma, como lo es el 30% para las coaliciones de los partidos que quieran participar de manera conjunta, en los procesos electorales.

Quisiera también, dejar claridad Presidente, en que yo he hecho varias proposiciones que no han sido acogidas por los ponentes, pero que, en algún momento este Congreso tiene que discutir. De una parte, el tema del voto obligatorio, yo sí creo que, en algún momento, tenemos que pensarnos en que todos los colombianos y colombianas debemos participar de manera activa de la vida política de este país y quisiera (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un minuto por ser ponente adicional.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente por su generosidad y amplitud. Quisiera, igualmente, manifestar que ese voto obligatorio fortalecería la democracia, lo habíamos propuesto incluso con objeción de conciencia. Habíamos propuesto también, Presidente, el tema de que una persona no pudiera ser elegida más de tres veces consecutivas, en un cargo de una corporación pública, que también lo vamos a dejar como constancia. Y habíamos hecho también, proposiciones en el sentido de que, si a los 18 años podemos elegir, por qué a los 18 años no podemos ser elegidos, y que ojalá en algún momento se puedan elegir los jóvenes de 18 años como senadores o como representantes a la Cámara. Sin duda que esta reforma política le faltan otros componentes, pero es un avance en la democracia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Irma Luz Herrera del MIRA y se prepara Alfredo Mondragón.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias Presidente. Para el Partido MIRA sí es muy importante que exista una reforma política,

bien hecha, pero también una reforma electoral, hacen falta estas dos reformas para garantizar una verdadera democracia en nuestro país.

Sin embargo, muy a diferencia de lo que el presidente Petro expresó cuando se archivó la pasada reforma política, que la próxima reforma iba a ser una reforma concertada, pues no lo vemos así, que iba a ser una reforma fruto del diálogo entre diferentes actores y hasta hoy eso no se cumple, no se ve en esta reforma.

Tenemos muchas preocupaciones y una de ellas, haciendo un llamado a los doce partidos minoritarios que hacen parte de esta Cámara de Representantes, porque en esta reforma se está ampliando la posibilidad para que se coaliguen fuerzas políticas que sumen 30% de su votación, estaba en 15% esta figura de coalición, que se creó precisamente en la reforma de equilibrio de poderes, Presidente Cristo, que se tramitó en el segundo período del Gobierno Santos.

Nos preocupa también que, esta reforma está permitiendo entonces, que los grandes partidos se puedan coaligar y se queden con todas las curules y los partidos minoritarios desaparezcan.

Pero, por otro lado, está atentando contra la autonomía de los partidos y de las organizaciones políticas porque incide también en la toma de decisiones administrativas, generando cargas operativas que no redundan en el fortalecimiento de los partidos.

Por último, no hay igualdad de condiciones en materia de financiación estatal, nuevamente los partidos políticos van a tener menos garantías para ser financiados. Elevamos cinco propuestas que corrigen esta situación y ninguna de ellas fue avalada, Ministro Cristo y ponentes, seguramente, porque tenemos solo un voto aquí en la Cámara de Representantes, pero si esto no se corrige, también en el (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tienen la palabra Alfredo Mondragón y se prepara Jhon Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente, quiero manifestar que los avances en materia de la elección del Consejo Nacional Electoral, son realmente tímidos, hubiéramos esperado que el Consejo Electoral dejara de ser una pugna interna entre partidos, para tomar a veces incluso venganzas políticas, como hoy lo estamos evidenciando.

Y esta situación también la planteo sobre debates generales y es que el Consejo Nacional Electoral, también, ha tomado determinaciones en las cuales pone en riesgo el derecho de postulación de los partidos y no ha habido autoridad judicial superior que logre tener la consistencia para proteger ese derecho de postulación de los partidos, que es un elemento central.

Así que, me parece, que la otra propuesta que dicen que es la poderosa, de entregarle a cortes, la definición de las ternas para poder que el Congreso elija, tampoco me genera la total confianza y creo que cuando debatamos los artículos, deberíamos establecer, pues la mejor opción para que pueda avanzar este tema.

Sobre listas cerradas, es evidente que las listas cerradas son posibles si hay democracia interna y si no terminan los actuales dueños de los partidos que se ha convertido en oligopolio, es la privatización hoy de los partidos, por la vía básicamente de unos oligopolios centrados en unos dos o tres apellidos.

De tal manera, que para que haya listas cerradas tiene que haber la posibilidad de condiciones para que esos grupos nacientes que tienen vocación de ser mayorías o construir mayorías o corrientes mayoritarias, los partidos puedan lograrlo. Y finalmente, esto está correlacionado con el tema de la financiación estatal, definitivamente que no puede ser que los sectores políticos o, mejor dicho, los partidos queden dominados por grupos económicos porque la gente del común no tiene cómo financiar campañas, así que esto es un elemento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Jhon Berrío, continúa la discusión, tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente. Uno de los ponentes habló sobre que este proyecto de acto legislativo busca acabar con las microempresas electorales, pues yo creo que está equivocado porque es que la matemática no miente, simplemente es leer el texto donde dice que tendrán reconocimiento jurídico aquellos que tengan el punto 2% del censo electoral como afiliados, si cogemos los 39 millones de personas y lo dividimos en 13.2 nos da 78.000, ese será el número clave para que exista un partido político en Colombia, 78.000 afiliados. Y si cogemos los 39 millones de personas y lo dividimos entre los 78.000 afiliados, Ministro Cristo, quiere decir que en Colombia podrían llegar a haber 500 partidos, escúchese bien, en Colombia podría haber 500 partidos, ¿eso no serán microempresas electorales? gran pregunta.

Segundo, este proyecto de acto legislativo impide la aspiración de los ciudadanos, libres y tranquilamente a un cargo de elección popular, ciudadanos de a pie, porque les piden a ellos, les exigen a ellos, que tienen que renunciar al partido al cual están afiliados un año antes del que comiencen las inscripciones. Vergüenza, vergüenza le tendría que dar a este Congreso de la República, a esta Plenaria, donde hay más de 84 congresistas que están adelantando un proyecto de acto legislativo de transfuguismo, o sea ustedes como congresistas sí se pueden pasar de partido y un ciudadano de común y corriente de la calle, tiene que renunciar un año

antes. Vergüenza, lo que ustedes están haciendo acá con el pueblo colombiano. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Andrés Forero y se prepara Daniel Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, aquí como dice el Representante Óscar Darío Pérez, esta reforma puede estar induciendo libertinaje político, porque como se ha señalado, se están bajando los requisitos para poder conformar, ahora sí, Representante Berrío, como usted lo está diciendo, estos ejercicios o estas empresas microelectorales.

Presidente, por otro lado, nos dicen acá, lo estaba diciendo el doctor Tamayo, que los partidos políticos no pueden ser como una camiseta que se utiliza en un partido de fútbol o mejor dicho, un jugador que cambia constantemente de camisetas, por los clubes a los que pertenece, y tiene razón, pero por eso doctor Tamayo, yo espero que usted nos acompañe, tratando de hundir ese acto legislativo de transfuguismo político, que están, señor Ministro Cristo, que están en este momento impulsando, los que dicen que supuestamente quieren fortalecer los partidos políticos, cuando con ese proyecto, van precisamente, en contravía de esa intención.

Presidente, volvemos a insistir con el tema del financiamiento, es que lo estamos viendo en este momento, Presidente, no nos lo estamos inventando, no solamente por los problemas fiscales que han generado funcionarios de este gobierno, que han sido premiados con Ministerios, sino por la falta de voluntad del ministro de Hacienda, Presidente.

Eso sucede hoy, con un monto muchísimo menor, por un lado, el que está ya previsto para que se financien los partidos y hemos visto cómo los partidos han tenido que salir, prácticamente a rogarle al gobierno, que les asigne esos recursos y, por otro lado, con el tema, señor Ministro, de la reposición de votos. Y ahora nos están diciendo que supuestamente va a ser el gobierno de turno, el que va a permitir o va a supuestamente garantizar la financiación de las campañas de los opositores. Eso no va a suceder Presidente y por eso no podemos acompañar esta iniciativa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Daniel Carvalho y se prepara la doctora Catherine Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Presidente; todos los días yo llego aquí de primero, todos los días usted me ve llegar de primero, me quedo hasta el final. Hoy les hice quórum todo el día mientras votaban impedimentos y no fue capaz de darme 30 segundos para terminar mi idea, en una reforma constitucional. Todo bien, Presidente.

En estos escasos segundos que quedan, quiero referirme al tema de la financiación, ahora el doctor, creo que fue Alirio, hablaba de la financiación preponderantemente estatal, pero eso no es lo que dice el proyecto, dice financiación exclusivamente estatal. Señores, eso no corrige nada, eso no corrige la corrupción, la plata ilegal va a seguir entrando, como siempre ha entrado y esto no lo está corrigiendo.

¿Qué es lo que estamos castrando aquí? la posibilidad de que uno como político, al destacarse, reciba el apoyo de particulares, apoyos que son debidamente consignados ante la ley, entonces no son ilegales.

Entonces, ahí no están combatiendo la corrupción, lo único que están haciendo es permitir que la plata ilegal siga y siga y siga entrando como entró, por ejemplo, en la campaña de la Cámara, en el departamento de Antioquia, por parte del partido de gobierno. ¿Cuál sería la forma de combatir la corrupción? que hiciéramos una verdadera reforma del Consejo Nacional Electoral, una reforma que no se está haciendo, porque sigue siendo un ente 100% politizado, que no es capaz, no tiene los dientes, las herramientas, ni el interés de castigar a quienes se han saltado, históricamente, los topes de financiación. De nuevo, es una reforma mala.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juvinao y se prepara, la representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente y Ministro, aclarando que hay cosas que yo considero de valor de esta reforma, yo quiero que el gobierno me responda, si el espíritu de este proyecto es fortalecer el sistema de partidos o es crear una anomia democrática en donde todo el mundo va a poder tener un movimiento político unipersonal y financiado por el Estado a perpetuidad.

Les pongo un ejemplo, ustedes están pidiendo que los movimientos puedan aplicar a la personería jurídica con 77.000 firmas, yo les digo que para un político de maquinaria que tiene varias entidades, coge a cada contratista le dice usted me trae 50 afiliados, 50 afiliados, 50 afiliados y así rapidito obtiene personería jurídica para tener un movimiento político y esa persona automáticamente va a recibir financiación estatal.

Imagínense que yo hiciera eso, voy a crear el movimiento político de Cathy Juvinao, en donde la única candidata cada 4 años a la Cámara voy a ser yo, el Estado me financia, qué incentivo tengo yo para volverme partido, absolutamente ninguno. Ustedes van a crear una explosión de movimientos unipersonales que no va a fortalecer el sistema de partidos, lo va a debilitar. Y les quiero decir que la MOE ya proyecta, que con la entrada en vigencia de esta reforma podría haber 290 movimientos, que de entrada le van a pedir personería jurídica al CNE.

Y lo segundo es que, si las listas cerradas no se conforman con elecciones primarias, simultáneas y abiertas, de nuevo ¿quiénes van a tener la mayor capacidad de afiliar a su partido a la gente? los que tienen maquinaria, mientras que los de opinión que no tenemos esa capacidad, vamos a salir absolutamente perjudicados. Las listas cerradas las apoyo siempre y cuando las primarias sean simultáneas, abiertas y obligatorias, de manera que los candidatos de maquinaria y los de opinión podamos convocar a toda la ciudadanía a que nos apoye.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Pedro Suárez y se prepara Martha Alfonso.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, rápidamente, yo creo que esta es una reforma que toca puntos sustanciales para acabar con la corrupción en la política. La financiación de campañas es un tema sustancial que ha venido siendo discutiendo en la academia y en todos los escenarios de tiempo atrás.

La modificación del Consejo Nacional Electoral, por supuesto, cuántos de acá han dicho que quisiéramos que se acabara el Consejo Nacional Electoral, hay quienes plantean es que, hay es que reformarlo y tal vez esta reforma no contemple lo que quisiéramos muchos pero para eso están las proposiciones, hay cerca de 350 proposiciones y las que no sean avaladas, esperamos que puedan ser discutidas en el curso de estas sesiones para que se mejore absolutamente este proyecto de ley con el que estamos de acuerdo, pero tenemos algunas diferencias.

La paridad de género es un tema que es una deuda histórica, definitivamente con las mujeres y toda norma que incorporemos nosotros al orden jurídico nacional, que nos ayude a que las mujeres puedan participar más activamente en la política como una garantía de la deuda histórica con ellas, sin la menor duda, favorece los intereses de la democracia.

La participación de sectores excluidos como los jóvenes, sin la menor duda, también, son una deuda histórica y hoy le estamos cumpliendo a los jóvenes, incluyéndolos. Hace falta algo que habíamos presentado, efectivamente ya lo dijo el compañero Alirio, que era la disminución de la edad para la elección de senadores y representantes a la Cámara, esperamos que más adelante podamos volverlo a discutir, pero creemos que la consolidación de la posible participación de los jóvenes, son avances que sin la menor duda hacen de este proyecto el cumplimiento de este gobierno y de este Congreso con la democracia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias representante. Tiene la palabra Martha Alfonso, ya vamos a cerrar las intervenciones, se prepara James Mosquera.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Este es un acto legislativo, un proyecto de acto legislativo que nos ayuda a fortalecer la democracia en el país, yo creo que la proliferación de movimientos y partidos y, por tanto, ese variopinto ideológico que existe en Colombia, no ha ayudado de ninguna manera a fortalecer el debate ideológico y, por tanto, las estructuras partidarias.

Esta es una reforma que agrega delitos contra la administración pública y las violencias de género, como un elemento violatorio de los regímenes de los partidos y de sus candidatos o de sus electos y eso es muy importante para las mujeres y para quienes defendemos la administración pública como algo sagrado.

Esta es una reforma que defiende la paridad, especialmente en las elecciones territoriales que es en donde menos participación de las mujeres hay y donde más mecanismos positivos debemos implementar para garantizar que, en efecto, las mujeres podamos participar de manera democrática y acceder con condiciones de paridad a los procesos de elección popular.

Esta, además, es una reforma que, si bien no cambia la manera en que se elige el CNE, como yo también lo hubiera deseado, si genera algunos criterios de mérito importantes, también genera mecanismos de rendición de cuentas para los ciudadanos que aporten a las campañas.

Financiación estatal que garantiza equidad en el acceso a la política en Colombia, que ha sido tan absolutamente desigual e injusta con los pequeños grupos políticos y las minorías ideológicas, pero, además, genera un registro de proveedores y un tarifario, o unos precios de referencia, que va a ayudar a controlar el gasto y a mitigar la corrupción, que hemos vivido tan terriblemente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

James Mosquera y se prepara Cristian Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara
James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Gracias, señor Presidente. Por supuesto que vamos a apoyar esta reforma, porque consideramos que no solamente es necesaria y oportuna, sino que es pertinente. Y esta afirmación la hacemos de manera categórica, porque las listas cerradas y bloqueadas, en nuestro sentir, lo que van es a fortalecer a los partidos políticos y la democracia. Pero también es muy diciente, como lo decía Diógenes Quintero, nosotros venimos, los candidatos que fuimos de la Citrep, venimos del engaño y de la promesa, que se iba a financiar nuestras campañas y así no fue, inclusive nos hicieron constituir una póliza, bien costosa, por lo demás.

Pero aprovechando que está el señor ministro, y como negro que soy, tengo que dejar de presente aquí en esta Plenaria, un debate que se ha venido aplazando y yo creo que, hablando en este gobierno

de equidad, de igualdad, pero, sobre todo, de ese cierre de brechas, aquí tendrá que discutirse, con altura alguna vez, la posibilidad de un congreso afro, de las curules afro en el Senado de la República, porque los negros no tenemos representación allí, como si lo tienen otras etnias.

Pero además de todo esto, también, tenemos que comenzar a mirar la posibilidad, seriamente, del Senado regional, así sea parcial, que los departamentos que no tenemos representación en el Senado de la República, podamos así sea temporalmente, abrir esa posibilidad. Son once departamentos que, en la actualidad, no tenemos tan siquiera un senador, quién va a defender en la Cámara alta nuestros intereses y los de nuestras comunidades, dejo planteado este tema que creo que algún día tenemos que dar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cristian Avendaño tiene la palabra y se prepara Álvaro Rueda.

**Intervención del Representante a la Cámara
Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidente. Mire, una reforma política puede eventualmente luchar contra la corrupción, pero una reforma política también puede convertirse en un boquete de corrupción gigantesco y por eso, esto tiene que tener un debate amplio y riguroso.

Quiero exponer algunas de las debilidades, que tiene esta reforma, que pueden justamente convertirla en un boquete de corrupción gigantesco.

Lo primero es, un 30% en las coaliciones. El partido más grande en el Senado tiene casi el 14%, entonces yo me pregunto, si esto es un favor para alguien o si es que pretenden definitivamente acabar con las representaciones minoritarias.

Lo segundo, alrededor de las listas cerradas. Las listas cerradas son convenientes siempre y cuando un partido tenga democracia interna, pero yo me pregunto si han revisado en algún momento, los congresos de los partidos más grandes o algunos de los congresos que se han realizado y si esos son ejemplos de democracia interna, o si aquí estamos preparados, si aquí no se realizan unas primarias obligatorias para todos los partidos y al tiempo, pues trasladan las máquinas y acaban con los de opinión.

Lo tercero, le dan más poder al Consejo Nacional Electoral pero sigue siendo una elección politizada en el Congreso, entonces siguen siendo juez y parte, no es que los vayan a convertir en juez y parte, es que ya lo son. Y sirve es para hacer rencillas políticas y sirve para hacerse favores y para levantarse en sanciones y no para cumplir con la labor que realmente tienen.

Respecto a la financiación, no hay un estudio que determine cuánto debe valer una campaña, no existen los topes y los establecen, y eso es otro de los poderes que le dan al CNE, entonces qué va a pasar con esa financiación 100% pública si no tiene un mecanismo real de control efectivo de que entren

dineros ilegales. ¡Ojo con estos riesgos que tiene! porque si esto no se modifica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Votamos? suficiente ilustración, ¿qué hago? Colegas, están pidiendo suficiente ilustración. Yo voy a darle la palabra a los que están inscritos, hasta el momento y cerramos la discusión. Tiene la palabra Álvaro Rueda y se prepara Javier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Presidente, bastante paradójico que los colegas del ala izquierda estén diciendo que votemos, o no sé si es que hay allá algún infiltrado cuando están exigiéndole siempre garantías a la Mesa Directiva.

Sin embargo, soy partidario de esta reforma política, pero creo colegas, y es un llamado para todos ustedes, que tengamos presente esta oportunidad tan valiosa para hacer una modificación constitucional supremamente importante y que estaría incluida en el artículo primero, que modifica el artículo 107 constitucional y es el relacionado con el régimen de doble militancia.

Yo creo que muchos de ustedes en sus territorios, al igual que yo, estamos evidenciando muchos, muchas demandas de doble militancia para los alcaldes, gobernadores, en virtud de los acuerdos de coalición que no tienen hoy una reglamentación clara, en virtud de los acuerdos de adhesión que tampoco están reglamentados de manera eficiente y están vulnerando, no solo los derechos de aquellos actores políticos, que han sido elegidos por voto popular, sino que también, están afectando a miles y miles de colombianos, a miles de ciudadanos que han depositado su voto de confianza en las urnas.

Y cómo es posible que, a falta de regulación, nosotros estemos evidenciando una incoherencia en nuestro sistema político cuando media un acuerdo de coalición o un acuerdo de adhesión, que permita a estos actores a cargos unipersonales, invitar a votar a aquellas colectividades que se han sumado a su proceso electoral. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Javier Sánchez y se prepara Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias Presidente. Yo creo sin duda alguna que, esta reforma ha sido pensada bajo el principio de la buena fe, en aras de garantizar y fortalecer la democracia, garantizar la participación ciudadana de grupos significativos, garantizar la participación de la mujer, garantizar la financiación estatal y también, combatir la financiación, o la corrupción mejor a través de dineros privados, dineros ilegales, dinero de las mafias o de dudosa reputación.

Sin embargo, tengo que decir aquí, señor Presidente, que, en mi región eso no es tan así. Las

listas paritarias y cerradas se vuelven un problema y descalifican la participación y el papel de la mujer, porque en regiones como el Vichada, conseguir el 30%, por ejemplo, en una lista al concejo, buscan a las mujeres y las tachan de rellenos. Y no tienen hoy, las garantías de participar realmente, con garantías, en un debate electoral.

Garantizar o combatir la corrupción a través de la financiación estatal, lo que va a hacer es abrir la talanquera para que los dineros de las mafias continúen, para que los dineros de los grupos armados al margen de la ley continúen, porque esta reforma no contempla hoy, ni siquiera un mecanismo de vigilancia de los dineros que entran a las campañas.

De igual manera, no me referiré de manera específica a las competencias del Consejo Nacional Electoral, a la financiación como tal y los porcentajes para la coalición que reviven o que generan las dobles militancias.

Quiero aprovechar también, que hemos radicado una proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Octavio Cardona y se prepara Juan Losada.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Doctor Heráclito y doctor Felipe, a mí no me asiste duda que el país necesita una reforma política, a mí no me asiste duda, que es el momento de entrar en el debate, pero creo que estamos desaprovechando una oportunidad histórica y les voy a dar 3 o 4 ejemplos.

El primero. ¿Ustedes de verdad están de acuerdo que sancionen a un partido político, por avalar a una persona que posteriormente resulte condenada? o sea que los partidos tienen que adivinar a quién van a condenar dentro de 2 años o 3 o 4.

Segundo. ¿Ustedes de verdad están de acuerdo, que en un país que tiene 34 partidos políticos, con el punto 2% del censo nacional electoral, se le puede habilitar la condición de movimiento político con personería jurídica?

¿Ustedes de verdad están de acuerdo, en que una persona en un país, donde la democracia es débil, le digan que, si es candidato, no puede participar en la convocatoria de magistrado del Consejo Nacional Electoral? Mucha gente va a decir, no aspiro porque me importa más la convocatoria.

¿Ustedes de verdad están de acuerdo, que un ciudadano que pertenezca o esté afiliado a un partido o movimiento, tenga que renunciar con 12 meses para poder aspirar por otro? Eso va a convocar a que la gente no se inscriba para poder aspirar por donde le dé la gana.

Esta reforma tiene que servir para fortalecer la democracia, por ejemplo, en esa Colombia olvidada, si no se puede ayudar en ocasiones para el transporte en la campaña, para escuchar el discurso, no va a ir

la gente a las reuniones. No hagan eso, no debiliten la democracia y más bien pregúntense, no impongan el voto obligatorio pero el que no vote que no pueda ser servidor público, que no pueda participar en concursos y que no pueda contratar, a ver si les gusta votar o no.

En Colombia, hay que empezar a hacer mecanismos serios, como el que los candidatos a cargos uninominales (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Losada y cierra Juan Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Por el escasísimo tiempo que tenemos para expresar aquí las ideas de un proyecto que es tan importante, que es vital, que establece las reglas de juego de cómo se disputa el poder en Colombia, básicamente, pues nos toca hacer estas intervenciones fragmentarias, con respecto a este proyecto.

Luego, hay que tener paciencia y darnos la palabra, con la calma y la tranquilidad que se requiere, Presidente.

Yo quiero sumarme a la voz de mi compañera Irma Luz del Partido MIRA, realmente la medida de permitir coaliciones con el 30% va en detrimento pleno de las minorías democráticas en Colombia. Irma Luz, yo creo que tú recuerdas, que fue con una proposición de quien habla, que se hundió ese esperpento aquí, en la reforma política de Iván Duque.

Fui yo quien hundió ese esperpento, hasta yendo en contra de mis propios intereses personales, porque imagínate si no hubiéramos podido hacer, por ejemplo, con José Daniel López, en aquel momento, coalición Juan Carlos Losada, José Daniel López, Partido Liberal, Cambio Radical, cuántos votos no habíamos sacado en las elecciones pasadas. Pero eso, va en detrimento pleno y total, querido profesor, de los partidos minoritarios.

Esta medida, parece diseñada por el presidente César Gaviria, que plantea una gran coalición con el Partido Conservador y con el Partido de la U, porque es que resulta que los partidos tradicionales ahora, andan muy nerviosos de ver cómo van a poder recuperar el poder en Colombia.

Hombre, eso no puede ser en detrimento de las minorías políticas, eso no puede ser en detrimento de los pequeños partidos. Yo quedo, pero impávido, querido representante Landínez, que esta es una medida apoyada por el Pacto Histórico, cuando ustedes han sido minoría toda la vida, que ahora ataquen a las minorías así.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Gómez y antes de cerrar la discusión quiero saludar, al exrepresentante del Partido Liberal J. J. Vives, el doctor Vives que está

acá presente, un abrazo y un reconocimiento muy especial, querido líder Liberal del departamento de Magdalena. Juan Sebastián Gómez y cerramos la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias señor Presidente. Yo voy a repetir un poco lo que dije ya en Comisión Primera, pero en Comisión Primera no hubo una respuesta y espero que hoy los ponentes la tengan, porque acá se volvió que ningún ponente responde y yo creo que hoy, esto merece una respuesta.

Yo se los dije en Comisión Primera maestro, y es, esta reforma política le resuelve los problemas al país, que realmente la gente cuestiona y critica de lo que hacemos los políticos o, por el contrario, alimenta más la politiquería que es lo que la gente tanto nos cuestiona. Y quiero que ese sea el punto central del debate.

O sea, hoy la gente nos cuestiona que no somos coherentes porque nos cambiamos de partido, cambiando pendones en las reuniones políticas para apoyar a candidatos de otros partidos, qué pasa con el transfuguismo, con esa olla de presión política que hay hoy en Colombia, donde la gran mayoría de los políticos quizás no se sientan contentos en sus partidos o quieran hacer grandes uniones de partidos, como lo que hemos escuchado de los compañeros de la izquierda ¿eso lo está resolviendo la reforma política o no lo está resolviendo?

Lo decía el compañero Daniel Carvalho, a quien hago alusión, ¿será que esto nos está resolviendo el tema de la corrupción y el ingreso de dineros? ¿será que esto nos está resolviendo los problemas que hemos cuestionado del Consejo Nacional Electoral? por el cual acá todos votamos y un día amaneció siendo el enemigo de todos los amigos del gobierno, pero acá todos votamos por la misma plancha.

¿Esta reforma, lo está resolviendo? Yo creo que no. Y como el tiempo se me acaba, yo sí les digo, realmente esta reforma ¿estimula la participación del constituyente primario, estimula la participación de los ciudadanos o no resuelve nada? Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y antes de votar, le damos la palabra al Ministro del Interior Juan Fernando Cristo.

Intervención del Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos:

Muchas gracias, muchas gracias señor Presidente. Yo quiero de una manera muy, muy clara, concreta y contundente, enviarle un mensaje a esta Plenaria de la Cámara y pido su atención. Yo sé que, a esta hora, después de 5 horas de votar impedimentos, hemos gastado más en impedimentos que en el debate de la iniciativa, hay cansancio. Pero quiero hacer 2 o 3 reflexiones importantes para este Congreso y para el país y pido toda la atención.

Primero, yo quiero celebrar este debate y he escuchado con toda atención, la exposición de los ponentes que presentaron ponencia de archivo, del doctor Cadavid y el doctor Óscar Campo del Centro Democrático y de Cambio Radical, que la habían hecho en la Comisión Primera de la Cámara. y he escuchado, las intervenciones y las ideas y las propuestas que nunca faltan en una reforma política en Colombia, de los distintos congresistas y las distintas bancadas.

Y yo celebro que este Congreso asuma la responsabilidad de discutir una reforma política, nuevamente, porque es absolutamente claro que no vamos a tener éxito nunca, en ningún gobierno, en la lucha contra la corrupción en este país si no modificamos el sistema político colombiano, si no cambiamos la forma de elegir en Colombia, sino paramos esas sumas exorbitantes de dinero que circulan en todas las campañas políticas, dinero legal, dinero ilegal, durante muchos años; si no tenemos una autoridad electoral realmente independiente, con dientes, con periodos que vayan más allá de los periodos presidenciales para que puedan combatir la corrupción electoral.

Todo esto es importante y todo esto se intentó en años anteriores, se avanzó y finalmente, por ausencia de consenso no se logró. Pero a mí me preocupa, yo que estuve en este recinto, en este capitolio, 16 años como Senador y 3 años de Ministro del Interior, que cada vez que se plantee una reforma política, aparezca que no hay voluntad política del Congreso para reformar la política y que hay una especie de bloqueo institucional desde hace mucho tiempo.

Por eso, estos avances de la reforma son importantes, porque es aquí en el Congreso donde se tiene que hacer las reformas, no utilizando mecanismos extraordinarios, que sí están contemplados en la Constitución, que tampoco nos tienen que asustar, pero que el procedimiento ordinario, por eso es el procedimiento ordinario, son los actos legislativos en el Congreso.

Luego, quiero felicitar y celebrar este debate y que podamos avanzar para dar una discusión en la segunda vuelta del acto legislativo, a partir de febrero.

Segundo, segunda reflexión que quiero hacer con todo respeto. La Constitución, no por nada distinto, prevé dos vueltas para los actos legislativos, revisar, aquí hay temas que se han planteado de la mayor importancia, concuerdo, por ejemplo, con la propuesta de Juan Carlos Losada, de que tenemos que revisar ese tema de coaliciones de partidos hasta por el 30%. Nosotros fuimos, me da pena hablar en particular, yo fui el autor de la reforma del 2015, que permitió las coaliciones y el espíritu de esas coaliciones era, dar la posibilidad a las minorías de sobrevivir como partidos políticos, pero eso lo podemos revisar en la segunda vuelta.

Doctor Forero, yo lo escuché a usted con toda atención y llevo escuchándolo toda la tarde, si me permite, yo termino.

Segundo. Por ejemplo, la propuesta de Cathy Juvinao, de primarias abiertas, simultáneas, porque no puede haber lista cerrada sin una verdadera democracia interna de los partidos. Aquí hemos tenido un círculo vicioso todo el tiempo, en ese sentido y por eso, no se ha aprobado la lista cerrada y por eso también se plantea un régimen de transición para que no se aplique en el año 2026, sino que tengamos tiempo para prepararnos. Y podría enumerar todas y cada una de las propuestas que han mencionado acá.

Yo quiero pedirle a esta Cámara de Representantes, que con pocas excepciones, veo un ánimo de reforma política de avanzar en el fortalecimiento de partidos, en la lista única, en una financiación decente de las campañas, en una autoridad electoral independiente, que es el trípode de cualquier reforma al sistema político; yo quiero pedirle a esta Plenaria que, asumiendo el compromiso del Gobierno nacional, de que terminada la primera vuelta de este acto legislativo, antes del 16 de diciembre, vamos a hacer una mesa técnica en el mes de enero para recoger todas las constancias, todo ha sido debatido en Comisión Primera, todo ha sido debatido en la Plenaria de la Cámara, hoy.

Que queden incorporados dentro de la discusión y que podamos revisar con calma y buscar el mayor consenso posible con todos los partidos, incluso con los partidos que, acudiendo a toda clase de mecanismos, se han opuesto a reformar la política en Colombia, con todos los partidos, los que han venido apoyando, los que no, los invito. Esto tiene que ser parte de un acuerdo nacional, una reforma política si no es por consenso, no es posible sacarla adelante y esa es la convicción del Gobierno nacional.

Démonos la oportunidad, entre enero y febrero, de una mesa técnica con participación de partidos de gobierno, independientes y de oposición. El gobierno asume el compromiso con ustedes, hoy en esta Plenaria, que no se va a quedar ninguna constancia sin revisar, sin discutir, sin buscar si es válido y si tiene consenso para incorporar o no en la segunda vuelta.

Y explorar la posibilidad, que sería histórica para este Congreso, muchas veces se han hundido reformas políticas, a mí me dijeron para qué presenta nuevamente la reforma política si en el Congreso no hay espacio para aprobarla y yo dije, a mí me encanta presentar la reforma política, porque se abre el debate, se celebra el debate y me han derrotado muchas veces en segunda vuelta, en las reformas políticas.

No hay ningún inconveniente, para eso venimos acá, a asumir responsabilidades, busquemos ese consenso para la segunda vuelta pero no sigamos dilatando la votación de esta reforma hoy, permitamos que pase al Senado de la República y le pido a los partidos de la coalición, a los partidos independientes que, por favor, todas aquellas proposiciones que tengan, las dejen como constancia para que podamos entre enero y febrero discutir a

fondo, en segunda vuelta, que es el espíritu de las reformas constitucionales, que podamos votar ahora la ponencia, votar el articulado, permitir que vaya al Senado y en la segunda vuelta vamos a recoger los mayores consensos posibles.

Si se logran los consensos, avanzamos, si no se logran los consensos, con las exigencias constitucionales que tenemos hoy y con el compromiso del gobierno, pues habremos perdido una nueva oportunidad de reformar el sistema político, pero no la perdamos ahora, simplemente por dilatar una votación, buscando hundir por términos una reforma.

Pido a los amigos de los partidos independientes, a los del Pacto Histórico, a los del partido Liberal, a los del partido Conservador, de la U, a todos los partidos, a la Citrep, que nos acompañen votando el informe con que termina la ponencia y avanzando en la votación del articulado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia donde se solicita dar segundo debate a este proyecto de acto legislativo ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Jorge Tamayo Vota Sí al informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Jorge Eliécer Tamayo ponente Vota Sí;
- Carlos Felipe Quintero Ovalle ponente Vota Sí;
- Heráclito Landínez Vota Sí;
- Mauricio Cuéllar Vota Sí;
- Wilmer Ramiro Carrillo Vota Sí;
- Ingrid Sogamoso Vota Sí;
- Diógenes Quintero Vota Sí;
- Ruth Amelia Caycedo Vota Sí;
- Óscar Campo Vota No;
- Juan Camilo Londoño Vota Sí;
- Gildardo Silva Vota Sí;
- Juan Manuel Cortés Vota Sí;
- Jairo Humberto Cristo Vota No;
- Luis Eduardo Díaz Vota Sí;
- Jorge Cerchiaro Vota Sí;
- Jezmi Barraza Vota Sí;
- Norman Bañol Vota Sí;
- James Mosquera Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo Vota Sí.

Sí señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún representante que falte por votar? para cerrar el registro.

Leonor Palencia Vota Sí;

Erika Bocanegra, Karina Bocanegra Vota Sí;

Wilmer Castellanos Vota Sí;

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Jorge Eliécer Tamayo;
- Carlos Felipe Quintero;
- Heráclito Landínez;
- Mauricio Cuéllar;
- Wilmer Carrillo;
- Ingrid Sogamoso;
- Diógenes Quintero;
- Ruth Caycedo;
- Juan Camilo Londoño;

Gildardo Silva, se retira el voto manual de Gildardo Silva, porque lo hizo de manera electrónica.

- Juan Manuel Cortés;
- Luis Eduardo Díaz;
- Jorge Cerchiaro;
- Jezmi Barraza;

Norman Bañol, se retira el voto manual de Norman Bañol, porque lo hizo de manera electrónica.

- James Mosquera;
- Alejandro Ocampo;
- Leonor Palencia;
- Karina Bocanegra;
- Y Wilmer Castellanos.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ, 70 votos electrónicos para un total por el SÍ de 88 votos.

Por el NO han votado manualmente:

- Óscar Rodrigo Campo;
- Y Jairo Humberto Cristo.

Para 2 votos manuales y 16 votos electrónicos para un total de 18 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Solamente recordarle representante Forero, una cosa, la moción de orden es para ordenar el debate, no para hacer réplicas, después, que el presidente, no les da garantías, etcétera, etcétera.

Por favor, por favor, advierto para después eso no se vuelva un problema. Vamos a votar el articulado, certifique cuántos artículos son, apreciado Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, este proyecto consta de 9 artículos. De los cuales, el único artículo que no presenta proposición es el artículo noveno.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Nueve artículos, vamos a votarlos por bloques según su contenido.

El primer bloque, artículo 1º, artículo 2º y artículo 4º. Sírvase señor secretario, entonces, abrir la discusión de ese primer bloque y vamos a leer las proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo primero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay proposiciones de eliminación en ese primer bloque?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente, ninguno de esos artículos tiene proposiciones de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya un momento, ya les doy la moción de orden.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo primero, señor presidente, honorables representantes, se han radicado 46 proposiciones de las cuales 5 tienen aval y 41 proposiciones no tienen aval de los ponentes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Del artículo 2º.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En el artículo 2º, se han radicado 36 proposiciones de las cuales 5 tienen el aval de los ponentes y 31 no cuentan con aval.

Sobre el artículo 4º, se ha radicado 5 proposiciones de las cuales una se encuentra con aval y 4 sin aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Entonces antes de leerlas, me ha pedido una moción de orden, la Representante Juvinao, una moción de orden. Un minuto Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, yo, mejor dicho, en calidad de súplica. Y Ministro Cristo, esto es un proyecto que tiene 9 artículos, uno entiende que la reforma a la salud, que tenía decenas, que la reforma laboral, que tenía decenas, hubiese la necesidad de agrupar los artículos en bloques y efectivamente la Ley 5ª de 1992 lo permite, por eficiencia parlamentaria.

Pero aquí son 9 artículos, 9º, qué le cuesta al gobierno, permitir votar artículo por artículo, discutir cada proposición para cada artículo, si estamos hablando de una de las reformas con mayor impacto para la política y por ende para el país y por ende para la ciudadanía y sus posibilidades de participar de la democracia en Colombia.

Ministro Cristo, le ruego por favor una cuota de sensatez ante el país, permítanos la discusión y la votación artículo por artículo, son solo 9, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Avendaño, también me pidió para una moción de orden, un minuto ¿Es sobre el mismo tema?

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, ocho artículos serían los que se tendrían que votar, uno por uno, porque hay uno que ni siquiera tiene proposiciones, el artículo 9º como lo acaban de decir. Aquí, lo que quieren dejar es esa costumbre nefasta de que, porque es un acto legislativo entonces la primera vuelta no importa y entonces les quitan la naturaleza a los ocho debates de un acto legislativo, es que están reformando la Constitución, por Dios.

Por qué no podemos hacer ocho votaciones, si llevamos todo el día votando constancias, por qué no podemos dar un debate serio. Ahí hay una proposición radicada para que podamos votar y dar un debate serio, artículo por artículo, le pido entonces que la sometamos a consideración debido a que definitivamente aquí no se puede hacer nada para hacer un debate serio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra para una moción de orden, el doctor Juan Espinal, también.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Nosotros como bancada del partido Centro Democrático, acabamos de radicar una proposición donde solicitamos que se debata y se vote artículo por artículo, Presidente. Ministro Cristo, usted es un hombre que tiene una trayectoria política amplia y con mucha experiencia, lo único que le pedimos desde el partido de oposición, como el Centro Democrático, es que nos permitan debatir, Presidente.

Y yo le solicito Presidente, que no nos dé solamente 60 segundos para argumentar una proposición, como lo hizo en la reforma laboral. Y después sale el Presidente a quejarse diciendo, que nosotros lo señalamos de que no nos otorga garantías en el debate. Yo le pido al Presidente, que nos dé más tiempo para argumentar las proposiciones y no solamente un minuto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante Mondragón, discúlpenme, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, simplemente para manifestar que la Ley 5ª de 1992, le otorga a usted la facultad para ordenar el debate. De tal manera, que yo creo que, con base en la ley, no planteemos una discusión de ponernos en discusión de una proposición, que pretende suplantarle las facultades que usted tiene. Así que yo invito a que utilice sus facultades para organizar el debate y podamos avanzar efectivamente o aprovechar este tiempo para debatir y no para quedarnos en un tema de procedimiento. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a hacer una cosa, queridos congresistas, a ver, el objeto de querer votarla por bloque es simplemente, hacer más eficiente la discusión, toda vez que, desafortunadamente, gastamos alrededor de 6 horas votando impedimentos.

Pero yo no tengo ningún problema, colegas, ustedes saben los tiempos, ustedes saben que se puede hundir si no se aprueba la reforma, es la decisión de la plenaria y no me corresponde a mí decidir. Yo simplemente ordenar el debate, en ese orden de ideas los escucho, vamos a votar artículo por artículo, no tengo ningún problema. Entonces, iniciemos con el artículo primero, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, como le decía a usted y a la plenaria, se han radicado para el artículo primero, 46 proposiciones de las cuales 5 cuentan con aval de los ponentes y 41 proposiciones sin aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a preguntar de quiénes son las proposiciones, a ver si las dejan como constancia o debemos leerla. Antes, el doctor Tamayo, como ponente me pidió una moción, también de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, Presidente, simplemente era de verdad, que no es primer vez sino que para mí ha sido una práctica parlamentaria, yo he reclamado tiempos para debatir y también he reclamado que los temas trascendentales se puedan votar, no es simplemente

pasar este segundo debate a las carreras, no, sino poder construir un, lo dije anteriormente, todo un diálogo, para que el proyecto, la sociedad también opine y nosotros vamos a recoger a través de las proposiciones, las cuales hemos solicitado que dejen como constancia para que no mueran en una votación.

Pero además de eso, pedirle fraternamente, que yo iba a pedir al Presidente que, lo que él ya acogió, que votáramos artículo por artículo, pero también, pedirle a que quienes, también de manera legítima, pues intervienen, sustenten, argumentan, que cuando llegue la votación se queden. Yo pienso que la democracia es eso, eso yo disiento y lo he dicho varias veces, yo disiento de ese fallo constitucional, perdón del Consejo de Estado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Donde dice que, donde dice que hay que retirarse, no, yo disiento, porque yo pienso que hay un deber funcional y una vez resuelto, una vez resuelto los impedimentos podamos trabajarlo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Forero, le pido por favor, respeten al ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, no, no lo digo por ustedes, sino que históricamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les pido respeto al ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Unos y otros, unos y otros, en la oposición siempre retiran y eso ha hecho carrera acá, he pedido que hagamos el debate y nos quedemos sustentando y votando las cosas, he pedido es eso no más.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les pido respeto, señores del Centro Democrático, al ponente, por favor. Sírvasse someter a consideración las proposiciones no avaladas, vamos a leerlas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Del artículo uno.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo primero entonces, vamos a iniciar.

Jaime Raúl Salamanca. Por favor, cabina me ayuda con el volumen, estoy ya sin voz.

Para el artículo primero, proposición de Jaime Raúl Salamanca ¿la deja como constancia? la deja como constancia.

Una proposición para el artículo primero del Representante José Octavio Cardona León, la deja como constancia el Representante José Octavio. Son 3 proposiciones del Representante José Octavio Cardona, las deja como constancia, lo manifiesta.

Florita Perdomo, tiene una proposición para el artículo primero. ¿La deja como constancia? La deja como constancia la Representante Florita Perdomo, hay otra acá de Florita Perdomo, también, queda como constancia.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, una proposición para el artículo primero, constancia la deja.

James Mosquera Torres, proposición para el artículo primero, la deja como constancia, otra proposición de James Mosquera, la deja como constancia.

José Eliécer Salazar López, la deja como constancia, sus proposiciones para el artículo primero.

Olga Lucía Velásquez Nieto, para el artículo primero, también la deja como constancia.

Juan Sebastián Gómez Gonzales, Nuevo Liberalismo, para al artículo primero ¿la deja como constancia? No la deja como constancia.

Jorge Eliécer Tamayo, para el artículo primero, constancia la deja.

Aníbal Hoyos, para el artículo primero ¿sus proposiciones las deja como constancia? Como constancia.

Alirio Uribe Muñoz, para el artículo primero, la deja como constancia el Representante Alirio Uribe.

Katherine Miranda Peña, para el artículo primero, Representante Katherine Miranda no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Miranda, no está en el recinto, queda como constancia la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tovar, sus proposiciones las deja como constancia para el artículo primero.

Julio Roberto Salazar Perdomo, sus proposiciones. Representante Julio Roberto, no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia porque no está el representante en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Juan Camilo Londoño Barrera, las deja como constancia, sus proposiciones para el artículo primero.

Diógenes Quintero, ¿la deja como constancia, Representante Diógenes Quintero? ¿Se encuentra

en el recinto? Las deja como constancia, todas sus proposiciones como constancia.

Para el artículo primero, no, para el primero tiene únicamente una proposición, representante, la deja como constancia, perfecto. Estamos en el artículo primero, representante.

Juan Carlos Wills Ospina, su proposición para el artículo primero, Representante Juan Carlos Wills, no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición que suscribe Cristian Danilo Avendaño, para el artículo primero, ¿Representante Avendaño la deja como constancia? No la deja como constancia.

Proposición de Irma Luz Herrera Rodríguez ¿la deja como constancia para el artículo primero? No la deja como constancia.

Proposición, perdón, proposición de Eduard Sarmiento Hidalgo, para el artículo primero. El representante Eduard Sarmiento, la deja como constancia.

Proposición de Germán Rogelio Roza, para el artículo primero, ¿La deja como constancia representante? La deja como constancia.

Proposición para el artículo primero, presentada por el Representante Jhon Jairo Berrío López. No la deja como constancia, el Representante Jhon Jairo Berrío. Proposición para el artículo primero de (...) otra de Jhon Jairo Berrío. Proposición (...) más de Jhon Jairo Berrío.

Cristóbal Caicedo, proposición para el artículo primero ¿Constancia representante? La deja como constancia.

Agmeth Escaf ¿sus proposiciones para el artículo primero, las deja como constancia? Sí las deja como constancia.

Aníbal Hoyos, para el artículo primero, ya nos dijo que las dejaba como constancia.

Carolina Giraldo Botero, su proposición para el artículo primero, la deja como constancia.

Wilder Escobar, para el artículo primero ¿la deja como constancia, Representante Wilder? La deja como constancia.

Proposición de Hernán Darío Cadavid Márquez, para el artículo primero. No la deja como constancia.

Proposición de (...) otra de Wilder Escobar, para el artículo primero, la deja como constancia.

Proposición de (...) ¿Esto de quién es? sin firma.

Proposición de Wilmer Castellanos, ¿la deja como constancia para el artículo primero? Si la deja como constancia, Representante Wilmer Castellanos.

Entonces, señor Presidente, por favor, me hacen silencio, que estoy acá, me desconcentran.

Para el artículo primero, señor Presidente, quedan las siguientes proposiciones, una de Juan Sebastián Gómez Gonzales, que pide modificar, el artículo primero, en su inciso 11, el cual después de: *personería jurídica*. Le adiciona: *de acuerdo con el procedimiento definido, por el Consejo Nacional Electoral para la evaluación del grado, de gravedad de la infracción y las sanciones aplicables*. Lo demás como viene en el informe de ponencia. En ese sentido la proposición de Juan Sebastián Gómez.

Proposición para el artículo primero que presenta Cristian Danilo Avendaño, que pide modificar este artículo, el inciso 14, le elimina la expresión: *parezcan o*. Y al final también del inciso, le elimina: *al que pertenece o*. Lo demás como viene en el informe de ponencia, en ese sentido la proposición de Cristian Danilo Avendaño.

Artículo primero. Proposición de Irma Luz Herrera, pide modificar este artículo, en el inciso 2°, después de: *movimiento político salvo*. Le agrega: *cuando se para*. Le elimina: *se inscriban candidatos*. Y después de: *uninominales*. Le adiciona: *y medie un acuerdo programático de coalición*. Le elimina: *o a listas para corporaciones públicas en coalición*. Le adiciona un inciso, que sería el cuarto, que dice: *para la toma de sus decisiones, las organizaciones políticas en ejercicio de su autonomía, aplicarán las disposiciones o mecanismos de democracia interna dispuesta en sus estatutos*.

El quinto le adiciona después de: *coalición*. Le adiciona, la palabra: *podrán*. Y después de: *afiliados o*. Le adiciona la expresión: *procesos de consenso*. En el penúltimo inciso, después de: *los ciudadanos que*. Le eliminan: *pertenezcan o*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición para el artículo primero, que presenta Jhon Jairo Berrío, pide modificar el artículo primero en el inciso primero, Representante Jhon Jairo Berrío, ¿es el inciso primero? porque no lo menciona acá. Dice después de: *ningún militante o miembro*. Le adiciona: *elegido por voto popular o directivo de una organización política*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

En su segunda proposición, modifica el inciso cuarto, quinto y sexto. El cuarto, después de: *consultas*. Le adiciona la palabra: *populares*. En el quinto, igualmente después de: *consulta*. Le adiciona la palabra: *populares*. En el inciso sexto, después de: *quien participe en las consultas*. Le adiciona: *populares de una organización política*. Y le adiciona un inciso, que dice: *estas consultas se realizarán de forma simultánea, el mismo día para todas las organizaciones políticas y el elector podrá escoger el tarjetón electoral de una única organización política*. En ese sentido, esa proposición del Representante Jhon Jairo Berrío.

Otra proposición del Representante Jhon Jairo Berrío, que pide modificar. ¿La anterior, la deja como constancia? ¿las 2 que leí? Las 2 que leí las

deja como constancia, Representante Berrío. Hay otra proposición del Representante Berrío, otras 2 proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Doctor Berrío las deja como constancia o las leemos? ¿Quedan como constancia todas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Todas las del doctor Berrío las deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perfecto. Tenemos 2 y quedan 2 más.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice que son 3 y aquí hay 4 proposiciones, representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aquí hay 4 doctor ¿cuáles deja como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una que pide adicionar 2 incisos ¿esa la deja como constancia? ¿Está avalada? A ver uno solo que me explique, por favor, ¡Ah! entonces esta la deja como constancia. Y hay otra que pide modificar, los 2 últimos incisos del artículo primero, ¿esa la deja como constancia, Representante Berrío?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con otro representante, mientras tanto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición, señor presidente, del Representante Hernán Darío Cadavid Márquez, que pide modificar el artículo primero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La discute.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo. La de Hernán Darío Cadavid, pide modificar el inciso, el quinto, cambia la palabra: *deberán*. Por: *podrán*. Y después de: *interpartidistas de*. Le adiciona: *militantes* y le suprime la palabra: *afiliados*. En el sexto, le adiciona después de: *interpartidistas de*. Le adiciona la palabra: *militantes*. Y le suprime la palabra: *afiliados*.

En el séptimo, igualmente, para el octavo, para el noveno, al final después de: *basadas en género*. Le adiciona, la expresión: *delitos sexuales contra menores de edad*. Lo demás como viene en el informe de ponencia. En ese sentido, las proposiciones del

representante, la proposición del Representante *Hernán Darío Cadavid*.

Entonces, las proposiciones del Representante Jhon Jairo Berrío, que se les dieron lectura, quedaron como constancia, señor Presidente.

Quedarían, entonces una, dos, tres y cuatro proposiciones, únicamente, señor Presidente, para debatir.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra Hernán Cadavid y ya te doy la palabra Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, mire. Nosotros estamos buscando corregir un tema de forma y es que, en el texto están llevando el término afiliados. La Ley 475 de 2011 que es la del funcionamiento de los partidos, refiere es el término militancia, no hagamos una cosa técnicamente mal hecha, toda expresión de afiliados debe ser llevada a militancia. A uno no lo sancionan por doble afiliación, a uno lo sancionan por doble militancia.

Ustedes están llevando cualquier cantidad de textos, desorganizadamente a la Constitución Política, como si a eso le cupiera cualquier cosa.

Hago un reparo sobre una observación muy importante, aquí van a sancionar a los partidos políticos por los hechos futuros de quienes hayan avalado, yo escuché observaciones aquí muy profundas, no sé por qué las dejaron como constancia, pero ese es un tema de suma gravedad. Cómo le parece a usted la sanción a un partido porque un miembro, en un hecho futuro, cometa un delito, y entonces no tiene la precisión, cómo así va a responder por hechos futuros.

Y en ese sentido, estamos incorporando dentro de la serie de delitos, que deberían sancionar, pero anteriores a la militancia, anteriores al aval, no posteriores, los delitos sexuales contra menores. No pueden incorporar, género, otras cosas como narcotráfico y dejar por fuera los delitos sexuales contra los menores. Pero cuidado con esta observación, van a sancionar partidos o movimientos políticos, por la conducta futura de un miembro, sin consideración alguna.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Mire Presidente, señor ponente, doctor Tamayo, usted sabe mi respeto, nosotros lo único que queremos tratar de complementar en este artículo, es un texto que dice: *de acuerdo con el procedimiento definido por el Consejo Nacional Electoral para la*

evaluación del grado de gravedad de la infracción y las sanciones aplicables.

¿Qué pretendemos? que se acabe en el Consejo Nacional Electoral, esa subjetividad y que quede muy claro, cuándo hay pérdida de la personería jurídica de un partido, cuándo hay una sanción para un candidato, cuándo hay una sanción para un elegido, porque hoy, en lo que nos sentimos, digamos los políticos y los partidos políticos minoritarios, indefensos con el CNE, es que si no tenemos un magistrado allá, no tenemos quien nos defienda. Entonces uno ve sanciones que tal vez no sean tan acordes con la realidad, entonces lo que pretendemos es que el CNE pueda tratar nos deje claridad de cuál es el tipo de sanción. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias representante. Tiene la palabra Cristian Avendaño.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Cristian Avendaño.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está. Entonces Irma Herrera.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí está, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Irma Luz Herrera.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Mire, la claridad y el arreglo que le hacíamos a este artículo también tiene que ver con el concepto de afiliación y militancia, pero en todo el texto se confunde ese concepto, porque en algunas partes aparece simpatizante, militante, perteneciente a un partido y pues, yo les quiero contar que, con esos argumentos de doble militancia hay muchas demandas de nulidad que permiten, digamos, alguna tergiversación de la información en el curso de estas demandas de nulidad.

Sin embargo, pues ni siquiera las de forma para arreglar los textos las admiten.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Irma Luz Herrera y cierra el doctor Berrío.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente gracias. Nuestra proposición allí en el artículo primero, busca tres cosas, esencialmente.

Primero; evitar lo que ha pasado, que hemos visto, son las demandas en contra de gobernadores o de cargos uninominales por doble militancia.

En segundo lugar; que se valide el proceso de consenso, que es un mecanismo de democracia interna que, actualmente está en la Ley 1475 de 2011 y que ha sido validado por la Corte Constitucional.

Y, en tercer lugar; hacer una diferenciación en los mecanismos para las tomas de decisiones, cuáles son las decisiones que ameritan o no consultas internas, porque, por ejemplo, las decisiones administrativas no las ameritarían y estaríamos equiparándola, incluso a decisiones sobre candidatos. Pero en acuerdo con mi partido, vamos a dejarla como constancia para que podamos revisarla en Senado y de ello pues dependerá, también la posición frente a la reforma en Senado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el representante Andrés, no, Berrío, el doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Doctor Tamayo, le pido el favor que cuando se prepare ponencia en un siguiente debate, revisen muy bien este artículo primero, sobre todo en lo que tiene que ver con la inhabilidad de ciudadanos que deben renunciar un año antes del primer día de las inscripciones para diferentes corporaciones o cargos uninominales.

Esto cercenaría la posibilidad que el ciudadano de a pie participe en unas elecciones, es que no le podemos pedir a un ciudadano común y corriente, de a pie, que caiga en una inhabilidad y que tenga que, por lo tanto, renunciar un año antes del periodo de inscripciones; eso es demasiado. No podemos ir a decirle a un ciudadano, que no puede participar en una contienda política, diferente es a un corporado, diferente es a un directivo del partido, pero qué hacemos entonces con ese ciudadano. Y usted se imagina el colapso del Consejo Nacional Electoral, recibiendo esas demandas, por favor, señor ponente para que lo tenga muy en cuenta. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Forero tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, antes pedí esa moción de orden porque le había pedido una réplica y usted no me la dio, le pido que cuando usted vaya a hablar de otros temas que no sea ordenar la plenaria, se baje a la curul y hable desde allá. Con todo gusto Presidente.

Pero mire, representante Tamayo, yo quisiera que usted nos aclarara por qué razón usted no está avalando esa proposición del Representante Cadavid, que básicamente, le está pidiendo que deje una correspondencia entre este acto legislativo que se está discutiendo y la Ley Estatutaria 1475 de 2011. ¿Por qué esa insistencia? y se lo pido y espero

que usted me responda en el marco de la Ley 5ª de 1992.

¿Por qué esa insistencia de dejar la palabra a afiliados, en lugar de militantes? ¿Cuál es la razón, representante Tamayo, para que ustedes no hayan querido acoger esa solicitud completamente razonable de parte del Representante Cadavid?

Por otro lado, doctor Octavio Cardona, aquí usted tiene toda la razón, se puede plantear que haya sanciones, eventualmente, para los partidos políticos que avalen personas que, en el pasado, hayan cometido alguna clase de delito o hayan sido condenados. Pero yo le pido, doctor Tamayo, que usted nos explique ¿cuál es la razón? o ¿cómo a usted se le ocurre que podemos plantear que vamos a sancionar a los partidos por acciones futuras de las personas que avalen? ¿cuál es el sentido de eso?

Yo le pido, señor Presidente, que en el marco de la Ley 5ª de 1992, el señor ponente, el doctor Tamayo, nos aclare esas 2 dudas ¿por qué están aprobando eso? y por otro lado ¿por qué no acogen la solicitud que hace el Representante Cadavid?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra (...) ¡ah perdón! doctor Sánchez, doctor Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Mire ministro, y yo que soy ponente para el siguiente debate. Yo creo ministro que, lo que esperan los colombianos de una reforma política es partidos políticos más coherentes, que permitan que haya confianza en por quién están votando.

Y aquí hay una cosa que nos tocaría revisar, ¿por qué? porque permite a los militantes del partido, votar por cualquier persona cuando el partido no tiene candidato. Y entonces, ¿qué va a terminar pasando? que los partidos no van a tener vocación de poder para unos cargos para poder ir a distribuir candidatos, subirlos a todas las tarimas, y se pierde la estructura, el principio fundamental de la identidad partidista. Yo creo que eso abre un boquete para que no hagamos nada, para que esto sea la atomización y el atrapa todo en las elecciones.

Lo segundo; las coaliciones interpartidistas deberían tener un mínimo de afinidad programática e ideológica porque si no vamos a ver personas, anti derechos, antilibertades, con otros pro libertades, solo por asumir una competencia donde se gane de cualquier manera. Yo creo que ahí en ese artículo podemos mejorar muchas cosas.

Yo rescato eso que les da tanto miedo de asumir la responsabilidad política cuando se avala a alguien, los antecedentes están, respondan cuando avalan los partidos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas, presentadas por Hernán Darío Cadavid, Juan Sebastián Gómez Gonzales y la proposición de Cristian Danilo Avendaño ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto No e invito a la plenaria a Votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez, ponente Vota No.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Jorge Tamayo ponente Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Tamayo, ponente Vota No;

Carlos Felipe Quintero, ponente Vota No;

Óscar Campo Vota Sí;

Agmeth Escaf Vota No;

Alejandro Ocampo Vota No;

Carlos Ardila Vota No;

Luis Carlos Ochoa Vota No;

Juan Camilo Londoño Vota No;

Ingrid Sogamoso Vota No;

Ruth Caycedo Vota No;

Támara Argote Vota No;

Ya, Ochoa ya lo mencioné, ya lo mencioné ¿cómo? Entonces corrijo, el Representante Luis Carlos Ochoa Tobón Vota Sí, Luis Carlos Ochoa Vota Sí;

Luis Ramiro Ricardo Vota No;

Jorge Cerchiaro Vota No;

James Mosquera Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Parrado Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre, a ver, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifique si ya hay decisión de la plenaria, en mis cuentas sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo, señor Presidente, que están votando.

Liliana Rodríguez Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Manuel Cortés Vota No.

Se cierra el registro. Qué pena pero el Presidente me dio la orden de cerrar el registro, representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes representantes:

Óscar Campo;

Y Luis Carlos Ochoa.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ y 20 votos electrónicos para un total por el SÍ de 22 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Heráclito Landínez,

Jorge Eliécer Tamayo,

Carlos Felipe Quintero,

Agmeth Escaf,

Alejandro Ocampo,

Carlos Ardila,

Juan Camilo Londoño,

Ingrid Sogamoso,

Ruth Caycedo,

Támara Argote,

Luis Ramiro Ricardo,

Jorge Cerchiaro,

James Mosquera,

Gabriel Parrado,

Olga Lucía Velásquez,

Liliana Rodríguez y

Juan Manuel Cortés.

Para un total de votos manuales por el NO de 17 votos, votos electrónicos por el NO 70, para un total de 87 votos por el NO.

Han sido negadas las proposiciones no avaladas para el artículo 1º, señor Presidente.

Publicación registro de votación

(Nota aclaratoria)

VOTACIÓN 18		
Nombre de la votación: PAI 336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS		
ARTÍCULO 1		
Inicio de la votación: 06/11/2024 19:12:09		
Resultados de la Votación:		
No	72	77,42%
Sí	21	22,58%
Escriba el nombre y apellido de cada votante		
Escriba el resultado de la votación		
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA USBEYH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21.	CORREAL RUBIANO PICDAD	Sí
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
23.	DIAZ ARIAS GILMA	No
24.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26.	ESCORBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36.	GONZALEZ CUARTE KELYN JOHANA	No
37.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
38.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
43.	JARAVA DIAZ MILENE	No
44.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
53.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
56.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
61.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
74.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
77.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
78.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
80.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
81.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
83.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
86.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
88.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
89.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
90.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
92.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
93.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 1

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
4	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
9	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
17	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
18	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
19	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		2	17

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles seis (6) de noviembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 **"Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral"** – **Primera Vuelta**, se votaron Proposiciones No Avaladas al Artículo 1°, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 20 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 22 votos.

Por el **NO**: 70 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 87 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

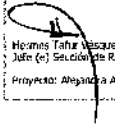
- Por el **SÍ** 20 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 21 votos.
- Por el **NO** 70 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 72 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SÍ**: 21 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 23 votos.

Por el **NO**: 72 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 89 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 191 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles seis (6) de noviembre de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA

Secretario General

Heinrich Tahir Vazquez

Jefe (e) Sección de Redacción

Proyecto: Alejandro Aguilera

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negadas las proposiciones no avaladas, procedemos a dar lectura a las proposiciones avaladas del artículo 1°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las proposiciones avaladas para el artículo 1°.

Una que presenta el Representante José Octavio Cardona León para este artículo 1° avalado, donde pide modificar el inciso tercero el cual quedará de la siguiente manera: *“Ningún militante miembro, perdón, ningún militante o miembro de un partido o movimiento político podrá apoyar a candidatos distintos a los de su partido o movimiento político, salvo cuando el partido suscriba acuerdos de coalición para listas conjuntas para corporaciones públicas o apoyo a un cargo uninominal”*. Lo demás como viene en el informe de ponencia, en ese sentido la proposición del Representante José Octavio Cardona León.

Proposición del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda para este artículo, pide modificar el artículo en su inciso noveno, después de *“corporaciones públicas de elección popular”*, le adiciona, *“o por avalar candidatos no elegidos”*, y después de *“condenados durante él”*, le adiciona, *“periodo y/o”*, y al final del inciso le adiciona después de lesa humanidad, le adiciona, *“cometidos con anterioridad a la expedición del aval correspondiente”*. Elimina el siguiente inciso y lo demás como viene en el informe de ponencia. Esta proposición es firmada por *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Heráclito Landínez y Carlos Felipe Quintero*.

Proposición avalada para el artículo 1°, que pide modificar el artículo 1°, ¿en qué inciso será? Modifica el último inciso la proposición de Jorge Rodrigo Tovar, que daría este inciso de la siguiente manera: *“Quien siendo miembro de una corporación pública decida presentarse a la siguiente elección por un partido o movimiento político distinto al que pertenece, deberá renunciar a la curul al menos 12 meses antes del primer día de la fecha de inscripción de la elección respectiva”*.

Y una proposición avalada de Jhon Jairo Berrío López para el artículo 1°, que pide modificar este artículo en su inciso tercero, después de la expresión *“actualizar y divulgar sus”*, le adiciona *“estatutos y”*. Continúa lo demás como viene el informe de ponencia.

Proposición de Jhon Jairo Berrío, también avalada para el artículo 1° que adiciona dos incisos a este artículo que dicen: *“Las organizaciones políticas deberán revisar y actualizar sus estatutos cada vez que se presenten cambios significativos en la normatividad constitucional y legal, esta actuación deberá ser presentada y registrada ante el Consejo Nacional Electoral y publicada de forma accesible a toda la ciudadanía”*.

Han sido leídas las proposiciones avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el doctor Sebastián que había pedido la palabra y el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. No, le había solicitado una moción de orden, porque la verdad, estamos tratando de hacer el mejor trabajo posible y de contribuir al debate, como lo ha dicho el señor Ministro, pero yo hablé con el Representante Carlos Felipe Quintero y él me dijo que avalaba una proposición y que podíamos llegar a un acuerdo dejar como constancia las demás, pero hablamos una cosa acá y luego igual la ponen en las proposiciones no avaladas. Entonces así es muy difícil que podamos llegar a un acuerdo, entonces seguiré con todas las proposiciones, pidiendo la palabra en cada artículo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctor Tamayo, yo dejé mis proposiciones como constancia, las que no me avalaron, pero le voy a hacer una invitación respetuosa a usted que es un hombre por quien yo tengo consideración académica, no insista en sancionar los partidos porque no son adivinos. Usted se avaló una proposición suya que hace más grave la situación de los partidos que no saben que un ciudadano a quien le dan el aval va a resultar condenado a los dos o tres años, no le haga ese daño a la democracia. doctor Tamayo, que esto es construyendo democracia, no destruyéndola.

Y su proposición, la que usted se avala, revienta los partidos. Los partidos no pueden adivinar quién, mire, cuando a una persona le van a dar aval, le dicen traiga los antecedentes, lo que no le pueden decir es traiga la bola mágica. No haga eso doctor Tamayo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Mire, en igual sentido, dos temas. El primero, no entiendo la obstinación, si uno conversa con ponentes y le dicen tiene razón, por qué no se corrige desde ya, por ejemplo, los conceptos militancia y afiliación. No logro entender para qué son los debates, entonces.

Y en un segundo elemento, doctor Tamayo, en línea con lo que está diciendo el Representante Octavio Cardona, lo mínimo que uno quiere y espera de una persona respetable como lo es usted en el

debate argumentativo, es que haya una explicación y haya una respuesta a estas inquietudes. No puede ser que se condenen los partidos a futuro, no puede ser que una organización política tenga que responder por la conducta penal en la que incurra un militante o un miembro o un afiliado en el futuro, ¿cuál es la connotación? ¿cuál es el tipo de responsabilidad?

Porque dice, deberán responder por toda violación, ¿cómo debe responder? ¿económicamente, con la pérdida de la personería, una sanción, una multa? ¿cuál es la incertidumbre que le están incorporando a esto, Heráclito? Entonces yo sí les pido, que estos debates no pueden ser para barnizarlos, yo entiendo el afán del Ministro, que inclusive da órdenes e instrucciones y dicen no contesten, avancen.

No Ministro, con todo el respeto, usted no maneja la Plenaria de la Cámara de Representantes, permítanos hacer el debate que corresponde, en la reforma política que le importa a todo este país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Pérez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Óscar Darío Pérez, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire Presidente, la verdad es que yo no había querido intervenir pues porque mis compañeros han presentado sesudas ponencias, pero aquí sí debemos tener una mínima consideración, es que no podemos condenar a los partidos porque no son clarividentes, eso no existe en la legislación. Eso fue un, digámoslo, una consecuencia de lo que pasó cuando la parapolítica, que empezamos a acusar a los partidos de todo, de todas las responsabilidades, y esa tara se quedó en la mente de muchas personas.

Yo sí creo que, para condenar un partido, pues lo deben condenar porque le dio el aval a un indeseable, porque tenía una condena o porque de pronto hasta tendría una investigación en marcha, que sería un exceso, pero nadie puede predecir cómo va a terminar esa investigación para qué de entrada los condenemos.

Yo les hago una propuesta, si la política está sucia, opaca, es por los partidos, entonces hagamos una política en Colombia sin partidos, si es lo que tanto les molesta, tanto les parece detestable, entonces tengamos una democracia distinta, sin partidos, a ver a dónde terminamos, en el caos y en la anarquía. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, no Presidente, voy a volver a insistir en esto y ojalá ahora el

señor Cristo, el Ministro, que parece que está dando órdenes acá, le permita al doctor Tamayo respondernos. Doctor Tamayo, vuelvo a insistirle, ojalá nos pueda responder, por qué prefieren la utilización del término afiliado y no militante en contravía de la Ley 1475 del año 2011.

Por otro lado, señor Presidente, volvemos a insistir, por qué están aprobando un artículo que saben a ciencia cierta que va en contravía del sentido común, cómo es posible que pretendan que se pueda sancionar a un partido, doctor Octavio Cardona, por cuenta de los actos futuros de las personas a las que decidan avalar. Claro, puede haber un ejercicio de responsabilidad política, eso seguramente va a pasar, como le está pasando a este gobierno o a cualquier otro.

Esto, doctor Octavio, es plantear que por cuenta de que en su momento el doctor Petro decidió nombrar en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos al señor Olmedo López, él tenía que saber de antemano que eso iba a suceder y no necesariamente era así. Entonces, lo mismo está aplicando en este caso, señor Presidente, para los partidos políticos. Esa es la norma que están planteando, como dice el doctor Óscar Darío, están planteando que supuestamente los partidos políticos tengan el don de la clarividencia y eso no lo tiene ningún ser humano y tampoco ningún partido político. Entonces yo espero, señor Presidente, que ahora el doctor Tamayo, sí le permita contestar el Ministro Cristo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero dejar aquí sentada la posición, Ministro, con el mayor respeto, en la Comisión Primera nos dijeron, si aprueban vamos a mejorar el proceso como va a quedar en la Plenaria cuando dejamos constancia de todas estas situaciones que se estaban presentando. Ministro, yo no le veo ningún problema de que avale la proposición, Heráclito, por Dios, cómo es que a un partido le van a quitar la personería jurídica, lo van a sancionar, si condenan a una persona posteriormente. Usted es penalista, yo soy penalista, qué pena, no puedo aprobar una reforma política de esa manera, así nos digan que lo hagamos a la carrera y que después lo mejoramos.

¿Cuál es el problema? que ahorita, en este proceso, pues mejoren ese artículo y podamos de esta manera poder aprobar la reforma, que soy consciente se requiere en el país, pero no con unos vacíos de esta índole para que la Cámara quede mal y en el Senado si la arreglen, pero entonces queda bien el Senado y no la Cámara. Heráclito por Dios, eso es de lógica y eso es jurídico. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, en este artículo 2°, yo he presentado una proposición (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca
Torres:**

No, sumercé, estamos en el artículo 1°. Tiene la palabra la Representante Catherine Juvinao, es sobre el artículo 1°, estamos en el artículo 1°, adelante Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias Presidente. Vean colegas, con el ánimo de intentar ser equilibrada; yo entiendo la preocupación de que a los partidos no los terminen sancionando. quitándoles por ejemplo. la personería jurídica por faltas posteriores al cargo, pero a mí me parece impresentable seguir sosteniendo que los partidos hoy, en Colombia, pueden tener cualquier cantidad de candidatos por faltas cometidas durante el cargo y que el partido no tenga que responder de ninguna manera.

A mí me parece quizás excesivo, la pérdida de la personería jurídica, pero una sanción económica sí debería ser, la devolución de los recursos públicos percibidos durante la reposición de votos, sí debería ser, el castigo de no poder presentar candidatos a esa misma circunscripción o a ese mismo cargo uninominal o corporación, etcétera, sí debería ser, porque lo contrario qué es, y no me refiero a nadie en particular, pero mañana más tarde, un ampón puede montar un negocio de partido político ahora con la facilidad que va a haber de movimiento político, tener cualquier cantidad de delincuentes condenados y simplemente seguir avalando impunemente.

Yo no creo que este tampoco pueda ser el mensaje que le mandemos a la ciudadanía y al país, de manera que yo los invito a que encontremos una redacción equilibrada, en donde el partido responda por las faltas cometidas durante el cargo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca
Torres:**

Representante Heráclito y abrimos registro para votar.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias Presidente. Para dar continuidad en el debate y para avanzar en esta discusión, yo escuché dos conceptos interesantes que creo que vamos a aceptarlos, las responsabilidades penales siempre serán individuales, las responsabilidades por las conductas de los servidores son particulares, no deberán ser de un partido o de una organización. Entonces vamos a tomar atenta nota para modificarlo en la discusión que tenemos que tener en lo que viene.

Yo creo que para continuar, tiene razón doctora Piedad, la responsabilidad penal no puede ser grupal no puede ser colectiva y por tanto, vamos a eliminarlo en lo que viene, así nos comprometemos desde la ponencia, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca
Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Se abre el registro para votar el artículo 1° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, ¿cómo votan los ponentes?

**Intervención del Representante a la Cámara,
Heráclito Landínez Suárez:**

Voto sí e invito a la Plenaria a votar sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Heráclito Landínez, ponente, Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, ponente, Vota Sí.

Jorge Tamayo Vota Sí.

Jorge Eliécer Tamayo Vota Sí.

Ingrid Sogamoso... ¿quién me dijo que Ingrid Sogamoso? Vota Sí.

Carlos Vallejo Vota Sí.

Juan Camilo Londoño Vota Sí.

Doctora Elizabeth ¿pudo votar ya? Vota Sí Elizabeth Jay-Pang.

Ingrid Aguirre Vota Sí.

Carlos Ardila Vota Sí.

Aliro Uribe Vota Sí.

Alexandra Vásquez Vota Sí.

Olga Lucía Velásquez Vota Sí.

Liliana Rodríguez Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Vota Sí.

Óscar Campo Vota No.

Jorge Cerchiaro Vota Sí.

Ruth Caycedo Vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez Vota Sí.

Hernando Guida Ponce Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Vota Sí.

James Mosquera Vota Sí.

Alejandro Ocampo Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca
Torres:**

Ya hay decisión de la Plenaria, por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

Está votando el Representante Luis Ramiro Ricardo, ¿pudo votar Representante? Listo.

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente.

Heráclito Landínez,

Carlos Felipe Quintero Ovalle,

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda,

Ingrid Marlén Sogamoso,

Carlos Vallejo,

Juan Camilo Londoño Barrera,
Elizabeth Jay-Pang Díaz,
Ingrid Aguirre,
Carlos Ardila,
Alirio Uribe,
Alexandra Vásquez,
Olga Lucía Velásquez,
Liliana Rodríguez,
Luis Eduardo Díaz Matéus,
Jorge Cerchiaro,
Ruth Amelia Caycedo,
Andrés Felipe Jiménez,
Hernando Guida Ponce,
Juan Manuel Cortés,
Wilmer Ramiro Carrillo,
James Mosquera y
Alejandro Ocampo.

Para un total de votos manuales por el SÍ de 22 votos,
votos electrónicos por el SÍ, 63 votos, para un total de 85
votos por el SÍ.

Por el NO,

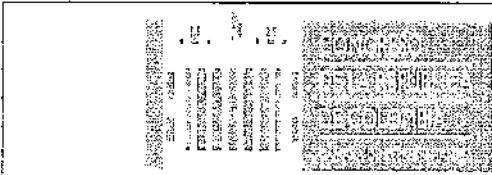
1 voto manual del Representante Óscar Campo y 22
votos electrónicos, para un total de 23 votos por el NO.

Señor Presidente, honorables Representantes, ha
sido aprobado el artículo 1° de este proyecto de acto
legislativo en primera vuelta, cómo viene en la ponencia
con las proposiciones avaladas leídas.

Publicación registro de votación.

VOTACIÓN 19		
Nombre de la votación: PAL 336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - ARTICULO 1 CON PROPOSICIONES AVALADAS		
Inicio de la votación: 06/11/2024 15:31:49		
Resultados de la Votación:		
	No	22 25,88%
	Si	63 74,12%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si
3.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Si
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Si
5.	ARGOTE CALDERON ETKA TAMARA	Si
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Si
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Si
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Si
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Si
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Si
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Si
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Si
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Si
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Si
25.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Si
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Si
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Si
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Si
36.	GONZALEZ HERNANDO	No
37.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Si
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Si
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si
40.	JARAVA DIAZ MILENE	Si
41.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	No
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Si
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si

44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Si
47.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Si
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Si
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Si
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Si
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
64.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Si
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Si
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Si
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Si
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
73.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Si
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Si
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Si
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
78.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Si
79.	SUAREZ CHADIO LUIS DAVID	Si
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
81.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Si
82.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Si
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
85.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Si

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADAS ART 1			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
10	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
18	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
19	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
21	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
22	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
23	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		22	1

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 2°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2°, señor Presidente, inicialmente le había informado a usted y a la Plenaria que no había proposición de eliminación, pero acaba de ser radicada una en ese sentido, la cual se encuentra firmada por el Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay proposición de eliminación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, acaba de ser radicada, la presenta el Representante Hernán Cadavid.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pues es mi deber someterla a consideración, sírvase leerla, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pide esta proposición que se elimine el artículo 2° del proyecto de acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el autor de la proposición el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, sus gestos también hablan, y yo le veo a usted ese gesto de pereza cuando llega una proposición de nosotros que no tiene razón de ser, estamos en una discusión de una reforma política en donde consideramos que hay textos que se deben eliminar y tenemos el derecho hasta donde entiendo.

Segundo elemento, yo no termino de entender la forma de proceder, voy a referirme por supuesto al artículo 2°; pero en el anterior dicen, sí, estamos de acuerdo que hay que eliminar este concepto dañino, pero no lo definamos ahora sino luego, a mí eso simplemente me da una respuesta y es que están motivados por la vanidad política, como quien dice, no le accedamos a la proposición a estos, luego lo corregimos en la ponencia nosotros, formas de proceder, lo importante es que se corrijan.

Y tercero, busco la eliminación de este artículo porque no estamos de acuerdo como lo dije desde la ponencia, que con el 0.2 de la base de afiliados que sigue siendo un error conceptual, se permitan personerías jurídicas que se van a conseguir o se van a convertir en una gran federación de movimientos pequeños, de garaje, en detrimento de la institucionalidad de una verdadera democracia, en movimiento, en partido y ya no en grupo significativo

de ciudadanos porque ustedes lo quieren eliminar en la reforma. Es que es todo un contrasentido lo que están planteando, por eso propongo que se elimine ese 0.2 del artículo 2° (...)

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta segundos para que termine el Representante Cadavid y se prepara el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Se siente la garantía, Vicepresidente gracias, esos treinta segundos para mí muy valiosos, porque lo que estamos diciendo es, ojo con los conceptos, movimiento significativo de ciudadanos, eliminado en la reforma, pero sí permite el movimiento político con el 0.2 de una base de afiliados. No debe ser de afiliados, debe ser de militantes, es en lo que tanto hemos insistido. Ministro Cristo está por allá en otra discusión, pero está quedando aquí claro y en el debate, aquí debió haberse corregido y no en el futuro, entonces sino para qué la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo estoy de acuerdo que los gestos hablan, queridos colegas, y por supuesto que no estoy de acuerdo con esta proposición y tampoco estoy de acuerdo con la posición de algunos colegas que están dilatando la discusión de esta importante iniciativa, porque lo que está pasando es, que a medida que pasan los minutos que se avanza en este debate, se cierra la posibilidad de tener una reforma política. Y yo que soy de un partido, el Partido Alianza Verde, que ha defendido la idea de una política transparente, no me puedo negar como congresista a la posibilidad de que este proyecto avance en primera vuelta.

Queridos colegas, yo les llamo la atención, si este proyecto no es aprobado en el día de hoy, pues básicamente se va a hundir por trámite y le estamos haciendo un juego al país, solo porque algunos se oponen a este gobierno, son inconscientes y no entienden que la política tiene que cambiar o nos van a cambiar a los políticos, le estamos haciendo el juego a estos sectores.

Yo los invito colegas, respetuosamente, por eso había organizado la votación en bloque, porque es primera vuelta hasta ahora, porque se están dejando las constancias, porque el gobierno se ha comprometido, colegas, a estudiar una por una con tiempo, porque Colombia se merece una reforma política. Como Presidente yo debo dar garantías, pero también como congresista, exigir una reforma a la política de mi país.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, anuncio que se va a cerrar, Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, además la Representante Pedraza también está pidiendo la palabra para poder intervenir sobre este artículo 2°, señor Presidente. Mire Presidente, pues le decimos lo siguiente al señor Presidente, que ahí es donde debe hablar cuándo va a hablar con finalidad política y nos parece completamente razonable, señor Presidente. Pues mire, aquí insistimos, con este artículo dos y que vuelvo a insistir en lo que decía el Representante Cadavid, no entendemos la lógica que están aplicando, o sea, pretenden aprobar artículos que saben que están en contravía del sentido común del doctor Heráclito, y dicen que supuestamente los van a modificar hacia adelante, modifiquémoslos de una vez, de eso se trata.

Pero en este artículo 2°, vuelven a insistir con los temas de los afiliados, que no nos ha querido responder el doctor Tamayo, cuál es la razón para utilizar esa palabra y no otra, pero adicionalmente, plantean esta proliferación de las microempresas electorales con ese umbral que están creando de 0.2% para darse personería jurídica a los movimientos políticos cuando lleguen a un número de afiliados cercano a los 70.000 colombianos.

Por otro lado, señor Presidente, volvemos a insistir en el tema de que no tiene sentido de que estén acabando con la posibilidad de que haya grupos significativos de ciudadanos, eso está cercenando espacios políticos, entendemos que haya que fortalecer a los partidos, pero sin este tipo de medidas arbitrarias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer. Se cierra la discusión, abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición que pide la eliminación del artículo 2° ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Voto no e invito a la Plenaria Votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez ponente Vota No.

Carlos Felipe Quintero ponente Vota No.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Jorge Eliécer Tamayo, ponente, Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, ponente, Vota No.

Ingrid Sogamoso Vota No.

Delcy Isaza Vota No.

Óscar Campo Vota Sí.

Javier Sánchez Vota Sí.

Jorge Cerchiaro Vota No.

Liliana Rodríguez Vota No.

Juan Camilo Londoño Vota No.

Wilmer Carrillo Vota No.

Juan Manuel Cortés Vota No.

Andrés Felipe Jiménez Vota No.

Ruth Caycedo Vota No.

Jorge Quevedo Vota No.

Alexandra Vásquez Vota No.

James Mosquera Vota No.

Wilder Escobar Vota No.

Alejandro Campo Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Víctor Salcedo vota ¿cómo vota? Vota No Víctor Salcedo.

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 2 votos manuales

de Óscar Campo y Javier Alexander Sánchez y 18 votos electrónicos, para un total de 20 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Heráclito Landínez,

Carlos Felipe Quintero Ovalle,

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda,

Ingrid Marlén Sogamoso,

Delcy Isaza Buenaventura,

Jorge Cerchiaro,

Liliana Rodríguez,

Juan Camilo Londoño Barrera,

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza,

Juan Manuel Cortés,

Andrés Felipe Jiménez,

Ruth Amelia Caycedo,

Jorge Alexander Quevedo,

Alexandra Vásquez Ochoa,

James Mosquera,

Wilder Escobar,

Alejandro Ocampo y

Víctor Manuel Salcedo.

Para un total de 18 votos manuales por el NO, 72 votos electrónicos, para un total de 90 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición que pide la eliminación del artículo 2°, señor Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 20		
Nombre de la votación: PAL 336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN AL ARTÍCULO 2 H.R. HERNAN CADAVID		
Inicio de la votación: 05/11/2024 19:43:33		
Resultados de la Votación:		
	No	Si
	72	18
	80%	20%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Si
2.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECCERRA VANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	Si
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Si
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARDONA LFON JOSE OCTAVIO	No
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Si
26.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Si
27.	DIAZ ARIAS GILMA	No
28.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
29.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Si
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Si
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Si
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	Si
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
42.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
44.	JARAVA DIAZ MILENE	No
45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
49.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Si
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
54.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
56.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
57.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
64.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
67.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
69.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
71.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
73.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
74.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
75.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
76.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
77.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
80.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
81.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
83.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
84.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
86.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
87.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
88.	vallejo beltran carlos arturo	No
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
90.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION ELIMINACION ART 2 H.R CADAVID HERNAN			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
3	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
7	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
10	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
13	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
16	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
17	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
18	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
19	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
TOTAL		2	18

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este artículo, señor Presidente con su venia y la de la Plenaria, tiene radicadas 36 proposiciones de las cuales, 5 proposiciones se encuentran avaladas, 31 no están avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con las no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las no avaladas. Hay una del Representante José Octavio Cardona para el artículo 2º, ¿la deja como constancia Representante? No la deja como constancia, sus proposiciones, son dos proposiciones que tiene el Representante José Octavio Cardona.

Para el artículo 2º, proposición de Florita Perdomo, ¿la deja como constancia? Sí la deja como constancia.

De Juan Pablo Salazar para el artículo 2º, ¿la deja como constancia Representante? No se encuentra en el recinto el Representante Juan Pablo Salazar, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Luis Alberto Albán Urbano y Jairo Reinaldo Cala, la dejan como constancia para el artículo 2º.

Proposición de Jorge Eliécer Tamayo para el artículo 2º, la deja como constancia.

Proposición no avalada para el artículo 2° de Jorge Méndez, Representante Jorge Méndez no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Jennifer Pedraza para el artículo 2°, ¿la deja como constancia Representante? No la deja como constancia.

Diógenes Quintero tiene una proposición para el artículo 2°, ¿la deja como constancia Representante? Sí la deja como constancia Representante Diógenes Quintero.

Jennifer Pedraza, otra proposición para el artículo 2°, no la deja como constancia.

Para el artículo 2°, Etna Támara Argote, su proposición no avalada, ¿la deja como constancia, Representante Támara Argote? no se encuentra en el recinto la Representante Támara Argote en este momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición no avalada de Irma Luz Herrera para el artículo 2°, ¿la deja como constancia Representante? sí la deja como constancia.

Proposición no avalada de Jorge Rodrigo Tovar, ¿la deja como constancia, Representante Tovar? Representante Tovar, no se encuentre en el recinto el Representante Tovar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Piedad Correal, proposición no avalada para el artículo 2°, Representante Piedad Correal ¿la deja como constancia? la deja como constancia la Representante Piedad Correal.

Para el artículo 2° proposición no avalada de Jhon Jairo Berrío, Representante Jhon Jairo ¿la deja como constancia? tiene dos proposiciones no avaladas, tres, cuatro, cinco. Cinco proposiciones no avaladas, ¿las deja como constancia Representante? las deja como constancia.

Para el artículo 2°, Jennifer Pedraza deja una proposición como constancia.

Juan Camilo Londoño Barrera su proposición para el artículo 2°, ¿la deja como constancia? sí la deja como constancia.

Proposición avalada de Germán, perdón, proposición sin aval del Representante Germán Rozo, ¿la deja como constancia, Representante Germán Rozo? sí la deja como constancia el Representante Germán Rozo.

Alejandro Ocampo, proposición no avalada para el artículo 2°, Representante Alejandro Ocampo. Alejandro Ocampo, señor Presidente, no se encuentra en el recinto el Representante Alejandro Ocampo no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción de procedimiento para el doctor Losada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Juan Carlos Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Estoy aquí, ya, gracias. Presidente, una cosa básica de la Ley 5ª de 1992, artículo 101, Presidente, usted intervino en el debate y se ha vuelto a subir a la Mesa Directiva violando abiertamente el artículo 101 de la Ley 5ª de 1992 que, con su venia, reza de la siguiente manera:

“Intervención de los dignatarios. Cuando el Presidente o alguno de los Vicepresidentes desearan tomar parte en el debate, abandonarán su lugar en la Mesa y no volverán a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema de que se trate”.

Yo he sido Presidente de la Comisión Primera, defendí proyectos en la Comisión Primera como Presidente, por ningún motivo se me hubiera ocurrido a mí volverme a subir a la Mesa hasta que no terminara el debate del proyecto en el que yo intervine, Presidente. Le pido, por el bien de la Ley 5ª de 1992, por el bien de esta Plenaria, pero sobre todo por su propio bien, porque ustedes eran el ejemplo máximo del cumplimiento de las reglas de la discusión del Congreso de la República, que por favor se retire de la Presidencia, le ceda a uno de los Vicepresidentes la dirección de este proyecto, hasta que termine la discusión, como lo reza el artículo 101 de la Ley 5ª de 1992. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe leyendo las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Wills presentó una proposición para el artículo 2°, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra proposición de Germán Rogelio Rozo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Juan Espinal, un minuto para una moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Mire, Representante Juan Carlos Losada, Representante Losada, cuando yo estuve en esa Mesa Directiva, yo hice lo mismo que hizo el Presidente y a mí se me acercó un colega de esta Plenaria y me dijo, Vicepresidente, mucho cuidado con el artículo 101 de la Ley 5ª de 1992, porque cuando un integrante de la Mesa Directiva sea el Presidente o sus Vicepresidentes, se bajan a la curul y toman partido frente al debate a un proyecto de ley, reforma constitucional o debate de control político, no pueden volver a la Mesa Directiva.

Juan Carlos, inmediatamente solicité un concepto a la jurídica de la Cámara de Representantes, y Presidente Salamanca, me responde la jurídica de esta Cámara de Representantes, que efectivamente cuando se toma posición, no se puede regresar a la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición del Representante Germán Rozo, ¿la deja como constancia Representante Germán Rozo? Representante Germán Rozo, la deja como constancia.

Proposición de Cristian Danilo Avendaño, Representante Cristian Danilo Avendaño, no la deja como constancia, su proposición.

Diógenes Quintero para el artículo 2º, ¿la deja como constancia? si la deja como constancia.

Para el artículo 2º, Norman Bañol, ¿la deja como constancia? la deja como constancia.

Octavio Cardona para el artículo 2º, otra proposición de un parágrafo transitorio, la deja como constancia y las otras proposiciones que tenía para el artículo 2º también las deja como constancia, el Representante José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, perdón, el doctor Losada, otra vez tiene una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Disculpenme que yo lo moleste tanto Presidente, pero somos dos Congresistas que hemos ocupado Mesas Directivas de este Congreso de la República, uno en plenaria, otro en una Comisión bastante importante o medianamente importante como es la Comisión Primera y ambos, con argumentos, le hemos leído a usted el artículo 101.

El Representante Espinal no solamente le lee el artículo 101, sino que se lo corrobora con un concepto, y usted no le responde a esta Plenaria, si usted se quiere quedar allá arriba cometiendo una falta disciplinaria hágalo, es su problema, si usted quiere viciar este asunto es su problema, pero tenga el decoro, el respeto por esta Corporación, de al menos responder cuando alguien lo cuestiona. Pero es que la arrogancia con la que usted trata esta Plenaria es francamente indignante y lo que va a lograr es que nos paremos y nos vayamos, es que no hay derecho que usted ni siquiera le responda a unos Congresistas, tenga gallardía y educación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición para el artículo 2º que presentan varios Representantes, entre ellos Germán Gómez, Dolcey Torres, Julián López, ¿la dejan como constancia? Representante Germán Gómez, la deja como constancia.

Catherine Juvinao proposición para el artículo 2º, Representante Catherine Juvinao, ¿la deja como constancia? No la deja como constancia.

Wilder Escobar para el artículo 2º, ¿la deja como constancia? si la deja como constancia.

Ana Rogelia Monsalve para el artículo 2º, Ana Rogelia Monsalve, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, señor Presidente, quedarían dos proposiciones sin aval para el artículo 2º, una del Representante Cristian Danilo Avendaño y otra de la Representante Catherine Juvinao.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero en qué estamos, pero no estamos discutiendo aún, bueno, se discutirá, se discutirán. Estamos en las proposiciones no avaladas del artículo 2, sí, entonces voy a abrir la discusión, es lo que corresponde. Se abre la discusión, tiene la palabra la doctora Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Yo insisto que, contrario a fortalecer el sistema de partidos, este artículo es peligroso. Si yo mañana, Cathy Juvinao, puedo conseguir 78.000 afiliados en Bogotá, mando un batallón de gente con iPad, los inscribo, me dan la personería jurídica y arranco yo a competir solamente con una candidata en Bogotá que soy yo misma, automáticamente el Estado, a costa del

presupuesto nacional y de los impuestos de todos los colombianos, me va a dar para esa elección, en cuatro años me vuelve a dar la plata para la siguiente elección y así sucesivamente. Yo podría mantener ese movimiento unipersonal a costa del Estado.

Lo que estoy proponiendo en esta proposición es que le pongamos un límite, quienes tengan un movimiento político tendrán dos elecciones sucesivas para competir, a la tercera elección sí o sí ya tienen que sacar el 3% de los votos válidos de esa elección a nivel nacional y convertirse en partido, de no hacerlo, ese movimiento pierde la personería jurídica. Si no hacemos esto, vamos a atomizar peligrosamente el sistema de partidos.

La MOE dice que habría más o menos 300 movimientos pidiendo la personería, quién nos dice cuánto va a costar que el Estado pague 300 movimientos unipersonales haciendo campaña una vez más a costa del presupuesto de los colombianos, y peor, esto no tiene tiempos en los que uno pide la personería, qué tal en pleno calendario electoral el CNE decidiendo sobre las personerías de un movimiento sí y de otro no con intereses políticos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, adicional a lo que ha dicho mi compañera, yo he presentado una proposición porque hay un riesgo inminente de que los partidos políticos intenten utilizar la figura de movimiento político para presentar listas en algunos territorios, y lo voy a explicar por qué, resulta que en los requisitos para reconocimiento de la personería como movimiento político, le exigen tener una cantidad de afiliados a esos movimientos políticos, pero cuando uno se va a los requisitos para el reconocimiento de la personería jurídica como un partido político, no tiene ningún tipo de requisito en materia de afiliados, que eso debería solucionarse con el problema de militantes, pero no tiene ningún requisito.

¿Eso en qué puede terminar? que un partido coja uno de sus candidatos para lavarle la cara en algún territorio y lo manda por un movimiento político y manda a sus militantes a figurar como militantes o como afiliados del movimiento político, para poder cumplir con el requisito que está previamente establecido en movimientos políticos. Entonces, eso lo que puede terminar es generándole una burla al sistema democrático en esos territorios, donde inscriban sus candidaturas por movimientos políticos.

Por eso presentamos esa proposición, para que eso no ocurra, para que los partidos políticos también tengan que tener ese requisito y que los afiliados de los partidos no puedan después terminar figurando en los afiliados o en los militantes de los movimientos políticos territoriales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia y la de la Plenaria, la Representante Jennifer Pedraza había presentado varias proposiciones para el artículo 2°, hubo una confusión, ella dejó como constancia dos de esas proposiciones, pero una tercera no la deja como constancia.

Entonces, me permito darle lectura a la misma: Esta proposición pide modificar el artículo 2°, en el inciso sexto del numeral segundo, después de “*interna entre sus afiliados*”, le elimina lo siguiente, “*el legislador definirá los tipos de mecanismo de democracia interna que podrán desarrollar las organizaciones políticas y la manera en que deberán acreditar al momento de inscripción de sus candidatos y listas que hicieron uso de tales mecanismos*”, elimina esa parte del inciso, señor Presidente, ha sido leída.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente por la moción de orden. Presidente, yo quiero también dejar una constancia, y es que aquí se solicitó con bastante insistencia que se hiciera un debate artículo por artículo y usted en sus facultades accedió empezar el debate por artículo y empezó con el artículo 1°. Y yo quiero que la Secretaría me confirme, que cuando se bajó el Presidente de la Mesa Directiva e intervino, intervino fue un debate anterior y ahora estamos en otro artículo, de tal manera que no se está viciando en ningún momento el trámite del acto legislativo. Y creo que también es pertinente dejar esta precisión para las garantías que está dando usted mismo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, certifique por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, regálenos unos minuticos revisamos el video para poder dar la certificación correspondiente que pide el Representante Alfredo Mondragón, mientras tanto pues está lo de la proposición de la Representante Jennifer Pedraza que como le dije, no había sido avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Abra registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas al artículo 2°. ¿Cómo votan los ponentes?

Álvaro Monedero Vota No.
Jorge Tamayo ponente Vota No.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:
Voto no he invito a la Plenaria Votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
Heráclito Landínez, ponente, Vota No.
Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota No.
Luis Eduardo Díaz Vota No.
Jorge Cerchiaro Vota No.
Liliana Rodríguez Vota No.
Juan Camilo Londoño Vota No.
Juan Carlos Wills Vota No.
Wilmer Ramiro Carrillo Vota No.
Óscar Campo vota no, perdón, Óscar Campo Vota Sí.
Ruth Caycedo Vota No.
Alejandro Ocampo Vota No.
Ingrid Sogamoso Vota No.
Holmes Echeverría Vota Sí.
Carmen Ramírez Vota No.
Cristóbal Caicedo Vota No.
Juan Felipe Corzo Vota Sí.
Alexánder Bermúdez Vota No.
Carlos Vallejo Vota No.
James Mosquera Vota No.
¿Alguien más falta por votar?
Gabriel Parrado Vota No.
Jairo Cristo Vota No.
Alexandra Vásquez Vota No.
Olga Lucía Velásquez vota (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:
Secre, ¿falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.
Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:
Cierre el registro, anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
Se cierra el registro.
El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente tres honorables Representantes:
Óscar Campo,
Holmes de Jesús Echeverría y
Juan Felipe Corzo Álvarez.

Para un total de 3 votos manuales por el SI, 18 votos electrónicos, para un total de 21 votos por el Sí.

Por el NO han votado manualmente:
Álvaro Henry Monedero,

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda,
Heráclito Landínez Suárez,
Carlos Felipe Quintero Ovalle,
Luis Eduardo Díaz Matéus,
Jorge Cerchiaro,
Liliana Rodríguez,
Juan Camilo Londoño Barrera,
Juan Carlos Wills Ospina,
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza,
Ruth Amelia Caycedo,
Alejandro Ocampo,
Ingrid Marlen Sogamoso,
Carmen Ramírez,
Cristóbal Caicedo,
Alexánder Bermúdez Lasso,
Carlos Vallejo,
James Mosquera,
Carlos Ardila Espinoza,
Jairo Humberto Cristo,
Alexandra Vásquez y
Olga Lucía Velásquez.

Para un total de 22 votos manuales por el NO, 55 votos electrónicos, para un total de 77 votos por el NO.

Ha sido negada las proposiciones sin aval para el artículo 2°, señor Presidente.

Publicación registro de votación.
(Nota aclaratoria)

VOTACIÓN 21		
Nombre de la votación: PAL336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS		
ARTICULO 2		
Inicio de la votación: 06/12/2024 20:04:42		
Resultados de la Votación:		
	No	55
	Sí	21
		72,37%
		27,63%
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
18.	DIAZ ARIAS GILMA	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
21.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
22.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
31.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
32.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
36.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
38.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
39.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
40.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
43.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No

44.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
45.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
46.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
54.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
56.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
57.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
60.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
63.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
66.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
67.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
69.	SANCHEZ LEON OSCAR HERMAN	No
70.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
71.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
74.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 2			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
4	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
14	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
20	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
21	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
22	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
23	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
24	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		3	22

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Adlara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles seis (6) de noviembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 **"Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral"** – **Primera Vuelta**, se votaron Proposiciones No Avaladas al Artículo 2º, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 18 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 21 votos.

Por el **NO**: 55 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 77 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 18 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 21 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 21 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 24 votos.

Por el **NO**: 55 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 77 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 191 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles seis (6) de noviembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Hermes Tafur Viquez
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Alejandro Aguiar

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negadas las proposiciones no avaladas, procedemos a someter a consideración las proposiciones avaladas con el artículo 2º. Antes le vamos a dar el uso de la palabra para una moción de orden a la Representante Jennifer Pedraza, un minuto, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, usted ha tomado la decisión de no darme la palabra en la discusión de un artículo sobre el cual yo presenté una proposición que no fue avalada, y fue una palabra que pedí desde la discusión del artículo 1º.

Mejor dicho, desde la reforma laboral y usted no quiso darme la palabra, y resulta que es que no es si usted quiere, sino que es mi derecho como congresista, y así perdóneme, Ministro Cristo, pero cómo va a creer uno en las buenas intenciones de concertación, cuando el mismo Presidente de la Cámara de Representantes ni siquiera nos permite presentar los argumentos de nuestras proposiciones. Si usted Representante Jaime Raúl no tenía lo que se requería para que el poder de la Presidencia de la Cámara (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cuál es la moción de orden Representante, discúlpeme. Adelante, termine la moción, porque no me queda claro cuál es su sugerencia, por favor habilítente el micrófono a la Representante para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Así que lo mínimo que le quiero pedir, es que nos permita intervenir a quienes hemos presentado proposiciones para exponer nuestros argumentos, es que me parece increíble que tenga que hacer esta protesta, porque usted sencillamente no ha sido un Presidente garante, y yo diría, que si usted no tenía esa formación requerida para estar en la Presidencia de la Cámara y dirigir de manera democrática un debate, pues sería importante que reflexionara sobre el papel que ahora está jugando porque por intentar sacar a la brava un proyecto, termina antes saboteándolo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante por sus palabras, continuemos con la discusión, sírvase leer el artículo 2° con las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, proposiciones avaladas para el artículo 2°.

Una proposición que presenta el Representante Heráclito Landínez, Carlos Felipe Quintero, Piedad Correal y Jorge Eliécer Tamayo, avalada para el artículo 2°, que pide modificar este artículo, adicionándole un párrafo que dice:

“Para garantizar la representación política de movimientos políticos de alcance departamental en los departamentos cuyos censos electorales representen menos del 1.5% del censo electoral nacional vigente para la elección, los movimientos políticos que cuentan con una base de afiliados de al menos el 20% del censo electoral departamental, tendrán personería jurídica y podrán inscribir listas para las elecciones de gobernación, asamblea departamental y Cámara de Representantes en su respectiva circunscripción.

También podrán presentar candidaturas y listas a las elecciones de alcaldías y consejos municipales en el departamento, siempre que hayan demostrado un número mínimo de afiliados equivalente al 1% del respectivo censo electoral municipal”. En ese sentido la proposición avalada.

Otra de Jorge Eliécer Tamayo, avalada, que pide modificar el numeral segundo en su inciso tercero, donde después de “*su registro de afiliados*”, le adiciona, “*de forma permanente y continua*”, y le elimina la expresión “*cada dos años*”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición avalada para el artículo 2° de la Representante Etna Támara Argote, que pide modificar el inciso 10 del artículo 2°, después de “*equidad de género*”, le adiciona, “*y propender por la inclusión de personas con discapacidad*”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra proposición avalada de Norman Bañol, que pide modificar el artículo 2° en su numeral segundo, inciso quinto, quedaría así, “*se exceptúa*

el régimen excepcional que se estatuya en la ley para las circunscripciones de minorías étnicas, en las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso para ser partido o movimiento político”. Firma. Norman Bañol, Heráclito Landínez, Ermes Pete y Pedro Suárez Vacca.

Proposición avalada para el artículo 2° de Carolina Giraldo Botero, que pide modificar este artículo 2° en su numeral, en el penúltimo inciso, después de “*dos años de convenciones que posibiliten a sus*”, le adiciona la palabra, “*afiliados*” y le elimina “*miembros*”.

Esas son las proposiciones avaladas para el artículo 2°, señor Presidente, para someterlo como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se inicia la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra Andrés Forero y se prepara Jhon Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, insistimos en que lamentamos que no se estén corrigiendo los temas que se pueden corregir en este momento, Presidente, esto no. Aquí estamos es debatiendo, porque tanto usted como el Ministro Cristo están planteando que cuando estamos debatiendo, entonces ustedes hablan de prácticas dilatorias. Pero mire Presidente, el Representante Espinal, con buena fe, le advirtió a usted que estaba posiblemente violando el artículo 101 de la Ley 5ª de 1992, Presidente.

Y se lo advirtió antes de que usted continuara con la votación de un artículo, un artículo en el que usted participó, señor Presidente, no solamente hay que decirlo. Su intervención se refirió a ese artículo sino que se refirió a todo el proyecto, y a pesar de eso, señor Presidente, usted de manera tozuda decidió insistir en seguir presidiendo la Plenaria, en contravía, señor Presidente, del artículo 101 de la Ley 5ª de 1992.

Yo entiendo que tiene al Ministro Cristo sentado al lado suyo y que seguramente lo está presionando, pero señor Presidente, no se exponga usted a posibles sanciones disciplinarias por cuenta de esa decisión y además se corre el riesgo de que esté viciando este proyecto, señor Presidente. Volvemos a insistir en que este artículo 2°, con eso que está planteado, a propósito del 0.2% del censo electoral como requisito mínimo para poderle dar una personería jurídica a un movimiento político, lo que va a hacer, señor Presidente, es generar ese libertinaje político del que habla el Representante Óscar Darío Pérez. Lamento señor Presidente, que usted haya viciado este proyecto, dejo esa constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Jhon Berrío, se prepara la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Muy corto, muy concreto, yo vuelvo a llamar la atención, ponentes, de verdad, revisen muy bien, es que esto se va a dar para una feria de personerías jurídicas. Los movimientos políticos van a ser las microempresas electorales y van a comenzar los representantes legales a vivir del erario público, porque los van a sostener por ser un movimiento político. Y cuando se vengán las elecciones, se van a venir la feria de avales, avales a qué precio van a vender esas microempresas electorales.

Pero ponentes, porque no reflexionan sobre este asunto, esto en nada va a fortalecer a los partidos políticos, todo lo contrario, va a diluir la democracia en unos pequeños partiditos y en una cantidad de movimientos.

Ya se los dije, la cuenta y las matemáticas no mienten, 39 millones de personas son aptas para votar en Colombia y se le divide y lo multiplica por el punto 2% con las que van a entregar personerías jurídicas, las van a entregar con 78.000 afiliados. 78.000 afiliados; si cada uno de los gamonales políticos hiciera ese ejercicio, habría 500 partidos en Colombia, 500 partidos, próxima elección después de aprobado este proyecto, no habrán menos de 300 partidos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jennifer Pedraza, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, quiero hablar sobre este artículo que fue precisamente sobre el cual usted no me permitió intervenir, porque la redacción del artículo es contradictoria con algo muy importante que son precisamente las consultas o las elecciones primarias dentro de los partidos para elegir el orden de las listas cerradas.

Esto lo había podido compartir con los ponentes, quienes señalaron que podríamos tener razón, pero no entiendo por qué no avalan entonces los ajustes en el texto, que son requeridos. Al día de hoy el artículo establece que, *“el legislador definirá los mecanismos de democracia interna que podrán desarrollar las organizaciones políticas y la manera en que deberán acreditar al momento de inscripción de candidatos y listas, qué mecanismos van a usar”*.

Esto es completamente contrario a lo que plantea la reforma y que ha sido una línea roja, por lo menos para parte de nuestra bancada, que es la posibilidad de que existan elecciones abiertas, simultáneas, que sean elecciones primarias para la conformación de esas listas.

Cualquier otro mecanismo, por ejemplo, un partido x dice no, ya nos reunimos y decidimos que nuestro gran mecanismo democrático es el lapicero del patriarca, pues sea así como se definan los órdenes de las listas. Por eso esta redacción es contradictoria,

usted lo sabría si me hubiera permitido hablar, pero como no puede ser un Presidente garante, pues entiendo que la Plenaria no haya podido escuchar estos argumentos.

Y cierro diciendo algo frente a lo que decía el otro Representante, la intervención de usted como Presidente Representante Jaime Raúl, se refirió a cualquiera que presente una proposición y que la quiera discutir (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Yo creo que es necesario en aras de la transparencia del debate, decir que para los movimientos políticos hay una serie de requisitos adicionales a los partidos políticos, y uno de esos es que no solamente es conseguir 78.000 afiliados para garantizar que su movimiento pueda avalarse o certificarse sino que si quiere inscribir candidatos a gobernación, a alcaldías, a consejos, asambleas, tendrá que demostrar un mínimo de afiliados del 3% del respectivo censo territorial, si no cumple ese requisito, ese movimiento político no va a poder inscribir candidatos en ese territorio. Y eso le pone un requisito que lo obliga a estructurarse mucho más y avanzar, a progresar hacia ser un partido político.

Lo mismo, tiene un requisito en cada elección de cumplir con al menos el 1.5% de los votos válidos en elecciones parlamentarias. Entonces, yo no creo que haya proliferación, se le está poniendo una serie de criterios a los movimientos, a la emergencia de movimientos que va a garantizar que, como dicen en mi tierra, nos pongamos serios con el tema de los partidos y los movimientos políticos en Colombia. Y yo creo que tienen toda la razón las compañeras, Presidente, regáleme 10 segundos más, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estoy dándole las mismas reglas de juego a todos. Martica, discúlpeme, tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Lo mío es sencillo, yo dejé la proposición como constancia, pero ponentes, muy a diferencia de lo que acaba de decir una colega, el 3% del censo electoral territorial no es más que el Punto 2 del nacional, eso no es verdad, eso no es cierto. Pero yo les propuse una fórmula que le resolvía el problema, súbalo del punto 2 al punto 5 para que pase de 81.000 a 200.000.

A mí no me pueden decir que 200.000 afiliados son un partido de garaje, si lo hubieran subido al punto 5 el problema estaba resuelto, porque no todo el mundo es capaz de conseguir 200.000 afiliados, no todo el mundo es capaz de decir tengo un movimiento con 200.000 personas, pero con 81.000 en ciudades grandes como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, sí les puede funcionar.

Mire ponentes, esto no se trata de quien gane, esto se trata de que es lo mejor y les aseguro que si hubieran tenido en cuenta el punto 5 o por lo menos, si lo tienen en cuenta para el próximo debate, eso les ayudaría mucho Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las el artículo 2° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Jorge Tamayo Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge, Jorge Tamayo, como ponente, Vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Voto sí e invito a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez como oponente Vota Sí y

Quintero Ovalle Carlos Felipe como ponente Vota Sí.

Jorge Cerchiaro Vota Sí.

Bayón Vota Sí.

Juan camilo Londoño Vota Sí.

Lili Rodríguez Vota Sí.

Ingrid Sogamoso Vota Sí.

Vallejo Vota Sí.

Cristóbal Caicedo Vota Sí.

James Mosquera Vota Sí.

Gabriel Parrado Vota Sí.

Astrid Sánchez Vota Sí.

Mary Anne Perdomo Vota Sí.

Holmes Echeverría Vota No.

Alejandro Ocampo Vota Sí.

David Racero Vota Sí.

Wilmer Carrillo Vota Sí.

Óscar Campo Vota No.

Carlos Ardila Vota Sí.

Juan Pablo Salazar Vota Sí.

Carmen Ramírez Boscán Vota Sí.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, por favor verificar si ya tenemos decisión de la Plenaria, frente a el artículo segundo con proposiciones avaladas. ¿Falta alguien por votar? Colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés Vota Sí.

Santiago Osorio Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jorge Eliécer Tamayo,

Heráclito Landínez,

Carlos Felipe Quintero,

Jorge Cerchiaro,

Norman Bañol,

Juan Camilo Londoño,

Ingrid Sogamoso,

Carlos Vallejo,

Cristóbal Caicedo,

James Mosquera,

Astrid Sánchez,

Mary Anne Perdomo,

Alejandro Ocampo,

David Racero,

Wilmer Ramiro Carrillo,

Carlos Ardila,

Juan Pablo Salazar,

Carmen Ramírez,

Juan Manuel Cortés y

Santiago Osorio.

Para un total de 20 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

72 votos digitales por el SÍ, para un total de 92 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Holmes Echeverría y

Óscar Campo.

Para 2 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

3 votos digitales por el NO, para un total de 5 votos por el NO.

Y ha sido aprobado el artículo 2° con las proposiciones, el artículo 2° como viene en la ponencia y las proposiciones avaladas.

Publicación registro de votación

VOTACIÓN 22		
Nombre de la votación: PAL.335/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - ARTICULO 2 CON PROPOSICIONES AVALADAS		
Inicio de la votación: 06/11/2024 20:25:06		
Resultados de la Votación:		
No34% Sí7296%		
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	Sí
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8.	BARRAZA ARRALT JEZMI LIZETH	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13.	CAIA SUAREZ IAIRO REINALDO	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19.	CORREAL RUBIANO RIEDAD	Sí
20.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
21.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
31.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
32.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
33.	JARAVA DIAZ MILEME	Sí
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
36.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
37.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
42.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
43.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí

44.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
45.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
48.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
49.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
50.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
51.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
52.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
53.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
54.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
55.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
56.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
57.	ROZO AMIS GERMAN ROGELIO	Sí
58.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
59.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
60.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
61.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
62.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
63.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
64.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
66.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
67.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
68.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
69.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
70.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
73.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
74.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
75.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 335 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADAS ART 2			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
4	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
10	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
14	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
17	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
18	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
19	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
20	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
21	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
22	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
TOTAL		20	2

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Octavio Cardona, me ha pedido el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Mire Presidente, a mí me da pena con lo que le voy a decir Presidente y espero que no se moleste, pero nos estamos demorando una hora y media en cada artículo y faltan siete. Vamos a acabar a las cinco de la mañana. Le ruego que no se moleste, pero yo sí le pido Presidente que tome una decisión, votemos los siete que faltan en bloque si quiere que salgamos hoy de aquí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo se los he advertido, queridos colegas, habíamos organizado tres bloques. Ese llamado que hace el Representante Cardona lo entiendo plenamente, la responsabilidad que tenemos con el país es importante y vamos a armar un bloque con los artículos que faltan. Señor Secretario, sírvase certificar qué artículos faltan y vamos a armar. Abra la discusión de ese segundo bloque de artículos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, falta por votar artículo 3° que tiene una proposición de eliminación, dos proposiciones avaladas y 30 proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer las proposiciones de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de eliminación del artículo 3°, para el artículo 3°, Presidente, solamente, verdad, entonces, me suben, cabina volumen por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Todo el bloque, el resto de artículos se vuelve en un solo bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces vamos con la proposición de eliminación del artículo 3° y el artículo 5° que también tiene proposición de eliminación. Entonces, proposición de eliminación del artículo 3° y del artículo 5°.

Artículo 3°, Jhon Jairo Berrío, “*por medio del presente y en virtud del artículo 107 y 110 de la Ley 5ª de 1992, me permito radicar proposición de eliminación del artículo 3° del Proyecto de Acto Legislativo número 336 del 2024*”.

Y para el artículo 5°, proposición de eliminación que suscribe Juan Camilo Londoño, elimínese el artículo en su totalidad, el artículo (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Camilo Londoño ¿está en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí está en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de eliminación de Juan camilo Londoño, queda como constancia.

Entonces de este bloque de artículos solamente quedaría una proposición de eliminación del artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿De quién es?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Jhon Jairo Berrío.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición de eliminación, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra del doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Mire Presidente, le están pidiendo la palabra la Representante Juvinao, la Representante Pedraza.

Mire Presidente, yo había radicado una proposición para que se votara artículo por artículo este proyecto, que usted no ha querido poner a consideración porque usted había dicho y se había comprometido, señor Presidente, a que esto se iba a votar de esa manera. Pero yo me imagino que, así como usted asume un compromiso, lo hace el Ministro Cristo y después posiblemente termine faltando a ese compromiso, señor Presidente.

Pero Presidente, aquí está quedando más claro que nunca que usted señor Presidente, está violando el artículo 101 de la Ley 5ª de 1992, porque es evidente su parcialización para que se logre aprobar a como dé lugar este proyecto de ley. Presidente, ya lo había viciado, usted ya se había expuesto, pero con esto que está haciendo, sin permitir que se vote esa solicitud o esa proposición para que haya discusión y votación de artículo por artículo, está viciando esta reforma aún más.

Señor Presidente, pero mire Presidente, han sido muchos los argumentos que se han dado para eliminar muchos de los artículos que usted, ahora, ha decidido votar en bloque y algunos de los Congresistas para que esto quede como constancia, Presidente, esto es un acto legislativo, pueden estar interesados en votar unas cosas que sí y otras que no y usted no les está permitiendo votar de manera distinta. Dejo esa constancia, señor Presidente, porque esto si llegara a ser un acto legislativo aprobado en los ocho debates, se va a caer en la (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Germán Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Yo no sé qué reclama mi antecesor si se sale para votar, cuál garantía pide para votar este señor si ni siquiera se queda para votar, reclame cuando se quede y vote, no se le conoce el voto acaso, lo único que se le conoce solamente los argumentos durante la discusión, pero para el momento de votar no aparece, entonces no venga a exigir este tipo de situaciones que no le corresponden, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Acompaño lo que dice el colega Germán Rozo, y cuando se dice el antecesor, no se está refiriendo a uno en especial, a muchos que han antecedido, de tal manera que otra vez coger las réplicas o mociones para tratar de dilatar e impedir. Creo que no se le debe seguir haciendo el juego.

Yo creo que hay una intención de esta Plenaria y hay que saberlo leer, si hay una intención y una voluntad de esta Plenaria y finalmente se resuelve por la vía de lograr un consenso de que avance este

proyecto de acto legislativo y como lo ha dicho no solamente el Ministro, sino como lo han dicho permanentemente son los ponentes, tener toda la disposición de tener en cuenta las constancias, las recomendaciones y proposiciones que muchos han decidido dejar como constancia, pues el espíritu efectivamente que avancemos.

Así que la sindéresis de aquellos que viven reclamando tiempo de intervención básicamente para poder irse, fugarse, y los que hemos estado aquí cumpliéndole al país, cumpliendo la democracia, creo que también merecemos el respeto como lo acaba de decir Rozo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, le ruego referirse al punto que estamos discutiendo, que es la eliminación del artículo 3°, esa es la discusión que se ha abierto, Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Vea Presidente, con el mayor respeto y refiriéndome a lo que vamos a votar y al cambio de opinión, porque usted se comprometió con nosotros a votar artículo por artículo y ahora ya no, como la mayoría de cosas con este gobierno y lastimosamente con la Mesa Directiva.

De cuando acá, y yo quiero que la Mesa me certifique, si en la Ley 5ª de 1992 dice que una reforma se tiene que sacar en un día, porque si no se tiene que someter todo a bloque, violando los derechos de los Congresistas a la garantía de suficiencia y deliberación.

Es increíble y no es la primera vez, pasa con esta reforma política, pero pasó con la reforma pensional también, que nos la pupitrearon y siempre por lo mismo, y es que este gobierno es absolutamente caótico, siempre deja todo para el final, organiza mal los tiempos y el cronograma de las Plenarias, de manera que (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora, le ruego se refiera al artículo y si no, de lo contrario no puedo, me da mucha pena. Tienen la palabra Álvaro Rueda. Es cumplimiento de la Ley 5ª de 1992, me da pena Juvinao. Doctor Álvaro, tiene la palabra, tiene la palabra Representante Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Presidente, colegas, Presidente, era pedirle una pequeña moción de tranquilidad porque es que estamos discutiendo el artículo 3°, acá solamente se hizo un comentario por parte de un colega, pero no se ha tomado ninguna determinación por parte de la Mesa Directiva. Estamos hablando de la eliminación del artículo 3°, avancemos, llevamos acá 15 minutos peleando sobre un supuesto que ni siquiera ha acontecido. Entonces, colegas, no nos paremos en gajos pinchos como dicen por ahí, avancemos que

estamos en la eliminación del artículo 3°. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Representante Rueda, lo que pasa es que aquí, ya hemos visto cómo se hacen comentarios de este estilo, no se discuten, y sencillamente se aprueban después y terminan sometiéndonos a pupitrear una reforma Constitucional, un acto legislativo, en un bloque de artículos cuando, desde mi perspectiva es completamente en contra de las garantías, así que por eso es importante dejar estas constancias sobre la falta de garantías.

Y señalarle y pedirle a la Mesa directiva, que no acoja esa proposición y que continuemos el debate artículo por artículo, en un solo día se han votado impedimentos, ponencia negativa, ponencia que yo voté en contra, para que dejen de decir que la gente aquí está saboteando.

Queremos hacer que la reforma sea la mejor posible, por eso es que vinimos a presentar proposiciones, pero si ni siquiera nos permiten argumentarlas, es muy difícil; eso sí es lo mínimo que deberíamos tener como garantía en un debate de una reforma Constitucional.

En un solo día todo, ponencia positiva, artículo en bloque, y si queremos discutir uno por uno entonces somos unos saboteadores, por favor, eso es lo básico de la democracia; y los que en otros gobiernos tanto defendían los derechos, tanto de la oposición en ese entonces o de los sectores disidentes, ahora sí les gusta aplicar la de callar las voces distintas y la de pupitrear. Eso es absolutamente incoherente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para las proposiciones de eliminación del bloque, ay perdón, disculpe doctor Cadavid, perdón, perdón, doctora Luz, discúlpeme. Con tanto ajeteo la verdad es que es (...)

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Mire, sobre el artículo 3° tanto que decir, no obstante, yo le quiero decir a los solicitantes de la moción de que se apruebe en bloque, que antes que la solicitaran ya sabíamos que lo iban a hacer.

Aquí no hay nada espontáneo y los direccionamientos son del Ministro Cristo, Ministro, otra vez y nuevamente, permita que esta Cámara le dé el debate natural a una reforma Constitucional.

El artículo 3° está modificando el 109 de la Constitución, nada más y nada menos, está modificando la posibilidad o eliminando inclusive, la figura de la pérdida de investidura, cuánto lo

hemos dicho, aquí estamos insistiendo sobre ese articulado.

Yo le pido a usted Presidente, si nos dijo y nos dio la garantía, ojalá la sostenga, esperamos que sí, que se iba a votar artículo por artículo, permita que avancemos en esa manera y los afanes no son los del Ministro. Estamos en esto, y le quiero decir solamente, habiendo hablado del artículo 3° y la necesidad de la eliminación, usted Ministro Cristo vino a plantearle al país dizque un acuerdo nacional, le quiero leer, comillas, un solo pedacito, *“el acuerdo nacional va más allá de los trámites legislativos, es un compromiso con el respeto de los disensos y las construcciones civilizadas”*.

Déjeme decirle, usted mismo destruyó hoy acá, la posibilidad de cualquier acuerdo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces vamos ya que hay un ambiente más tranquilo a ir paso por paso para explicarles a ustedes en qué estamos. Lo primero, que el doctor Raúl certifique la solicitud que había hecho el doctor Forero respecto a un posible una posible violación a un artículo relacionado con la participación del suscrito en el debate; lo primero, tranquilamente certifique.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, una vez revisado el video, se pudo constatar de que se abrió por parte de su señoría la discusión del artículo 2°, se dio lectura a una proposición de eliminación presentada por el Representante Hernán Cadavid, posterior a eso, se le dio la palabra al Representante Cadavid para que explicara su proposición, una vez terminó el Representante Cadavid asumió la Presidencia el primer Vicepresidente quien procedió a darle la palabra a su señoría quien se dirigió a la Plenaria desde su curul. El Vicepresidente después de que se dio su intervención y otra intervención, procedió a hacer el cierre de la discusión y a ordenar la apertura del registro, eso es lo que (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, ya se certifica eso. Primero, por un lado; por otro lado, efectivamente por solicitud de varios Congresistas se reorganizó atendiendo la moción de orden de ustedes, de discutir el articulado no por bloques como lo había sugerido yo inicialmente, sino artículo por artículo, por esa razón la proposición del doctor Forero y otras proposiciones que proponían votar artículo por artículo no se sometieron a consideración, toda vez que se estaba votando artículo por artículo.

Ahora que el doctor Cardona solicita, toda vez que cada artículo está demorando más de hora y media, casi 2 horas, y que eso en la práctica implica desde su posición, me hace una solicitud a mí, hundir la reforma, permítame tranquilamente, yo acato esa solicitud y digo, efectivamente vamos a reevaluar la

decisión. Voy a reorganizar el debate y armamos un segundo bloque con los artículos que faltan.

Ahora, como hay una proposición, como ya se va a votar nuevamente por bloques, pues debo, y es mi deber queridos Congresistas, someter a consideración la proposición en el sentido de votar artículo por artículo, para no violar y no viciar el trámite. Efectivamente doctor Forero eso voy a hacer. Sírvase leer, señor Secretario, las proposiciones de votación de artículo por artículo y abriremos el registro, que sea la Plenaria la que decida cómo se va a votar esta discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay una proposición en ese sentido presentada por el Representante Andrés Forero, que dice que en el marco de la Ley 5ª de 1992 solicita que se vote artículo por artículo el Acto legislativo número 366 de 2024 Cámara.

Y también presentan, en el mismo sentido, una proposición donde dice, *“se solicita votar los artículos del Proyecto de Acto legislativo número 336 de 2024 Cámara de forma separada, esto es artículo por artículo”* y firma esta proposición los Representantes *Jhon Jairo Berrio, Hernán Cadavid, Catherine Juvinao y Juan Fernando Espinal*, hay otras firmas ilegibles, señor Presidente.

Han sido leídas las dos proposiciones, donde se solicita la votación artículo por artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las dos proposiciones, se abre la discusión, doctor Forero usted es autor de la proposición, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, para volver a insistir, además estamos es tratando de cuidarlo a usted Presidente, sobre el artículo 101 Presidente, yo puedo hablar, yo le pido que usted me deje hablar, entonces (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo también le pido que se refiera a su proposición de eliminación, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Usted se refiere constantemente a todos los temas; entonces yo le digo que voy a hablar naturalmente sobre esta proposición, donde considero que es completamente razonable que un proyecto con nueve artículos pues se discuta con un artículo por artículo, Presidente, eso es completamente lógico y completamente razonable.

Entonces, como dice la Representante Pedraza, señor Presidente, aquí se ha avanzado, han votado la ponencia de archivo, han votado la ponencia positiva, estamos avanzando en la discusión de los artículos. Pero mire Presidente, yo le digo a usted a

propósito de lo que estaba diciendo el Representante, porque le pedí una réplica y usted no me la dio.

El Representante Rozo, que según veo ya se hizo de noche, señor Presidente, en función de lo que había dicho el Representante Losada, y le digo doctor Rozo, que lo que ha dicho el Consejo de Estado, es que a la oposición le asiste el derecho de abstenerse o de ausentarse en las votaciones. Tenemos todo el derecho de hacerlo y lo vamos a seguir haciendo. Usted no nos va a decir a nosotros cómo tenemos que hacer oposición, como nosotros no le vamos a decir a usted cómo tiene que funcionar o cómo tiene que votar como partido o miembro de un partido de gobierno.

Presidente, le quiero decir además, que en el caso del artículo 101, cuidándolo a usted señor Presidente, usted se refirió a todo el proyecto de ley, nos parece que usted se está exponiendo innecesariamente, está viciando el proyecto, pero además usted en lo personal. Se lo decimos de buena fe, señor Presidente, usted es el que decide si sigue o no adelante. Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, mi decisión es estar acá, se cierra la discusión. Se abre el registro de las proposiciones de eliminación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, las proposiciones de votar artículo por artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, se abre el registro para votar las dos proposiciones que piden que se vote artículo por artículo lo que resta del proyecto de acto legislativo, ¿cómo votan los señores los proponentes? ¿Cómo votan los proponentes? Están votando de manera electrónica, entonces procedo a pedir el voto de los ponentes del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Heráclito Landínez, coordinador ponente, voto no, e invito a la Plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez, Vota No.

Carlos Felipe quintero, Vota No.

Octavio Cardona, Vota No.

Tamayo, Vota No. Jorge Tamayo, Vota No.

Wilmer Carrillo, Vota No.

Cristóbal Caicedo, Vota No.

Norman Bañol, Vota No.

Támara Argote, Vota No.

Holmes Echeverría, Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

James Mosquera, Vota No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Robayo, Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Camilo Londoño, Vota No.

Jorge Celchar, Vota No.

Juan Manuel Cortés, Vota No.

John Fredy Núñez, Vota No.

Lili Rodríguez, Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ruth Caycedo, Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, señor Secretario, y anuncie el resultado

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Santiago, acá está atrás.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Santiago Osorio, Vota No.

Andrés Felipe Jiménez, Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Salazar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado votó de manera digital.

José Eliécer Salazar ya votó

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncie el resultado, señor, cierre.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra.

Jorge Rodrigo Tovar, vota, Vota No.

Se cierra el registro, el resultado el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, hay un voto electrónico de Holmes de Jesús Echeverría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el SÍ, 30 votos digitales, para un total de 31 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

- Heráclito Landínez,
- Carlos Felipe Quintero,
- Octavio Cardona,
- Jorge Tamayo,
- Wilmer Carrillo,
- Cristóbal Caicedo,
- Norman Bañol,
- Etna Támara Argote,
- James Mosquera,

Saray Elena Robayo Bechara, se retira el voto de Saray Robayo, manual, porque lo hizo de manera electrónica.

- Juan Camilo Londoño Barrera,
- Jorge Cerchiaro,
- Juan Manuel Cortés,
- John Fredy Núñez,
- Liliana Rodríguez,
- Ruth Amelia Caycedo,
- Santiago Osorio,
- Andrés Felipe Jiménez y
- Jorge Rodrigo Tovar.

Para un total de 18 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

61 votos digitales por el NO, para un total de 79 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición, las proposiciones de votación de artículo por artículo.

Publicación registro de votación

VOTACION 23		
Nombre de la votación: P/L 336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - PROPOSICIÓN VOTACIÓN ARTÍCULO POR ARTÍCULO H.R ANDRES FERERO Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/13/2024 20:54:59		
Resultados de la Votación:		
No	61	67,03%
Sí	30	32,97%
Resumen de la votación por artículo:		
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	AROLA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARISIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	Sí
7.	AVENDANO PINO CRISTIAN DANILG	Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9.	BARRAZA ARIALIT JIZMI LIZETH	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	BOCANEIRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CANAIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19.	CARVALHO MEHA DANIEL	Sí
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SERASTIAN	Sí
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GONZALEZ CORREA OLGA REATRIZ	Sí
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
36.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
42.	JARAVA DIAZ MILENE	No
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí

44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
51.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
53.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
55.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
75.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
77.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
78.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
79.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
80.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
81.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
84.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
86.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
89.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
90.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
91.	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONE VOTACION ARTICULO POR ARTICULO H.R FERERO ANDRES			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
9	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
12	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
15	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
17	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
18	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
TOTAL		1	18

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, me queda acatar entonces. Les ruego nuevamente tranquilidad y silencio para poder explicar en qué estamos luego de esta importante decisión de la Plenaria, no del Presidente, sino de ustedes queridos compañeros, es lo que se ha definido.

Entonces es armar un último bloque con los artículos que faltan, y lo que procede en este último bloque de artículos, es votar inicialmente las proposiciones de eliminación, filtradas las proposiciones de eliminación radicadas de los artículos 3° al 9° que son los que faltan y los que constituyen este bloque, solamente quedó una proposición de eliminación, una del artículo 3° que ya fue leída y que se abrió la discusión de la proposición de eliminación, continúa la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aclarando que había otra y el Representante Juan Camilo Londoño la dejó como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, de todo el bloque solo hay una proposición de eliminación, el Representante Edward Osorio tiene la palabra, se abre la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, Presidente regáleme, Presidente, Presidente Salamanca, Presidente Salamanca, solo un poquito de su atención, Presidente (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Reinicie el tiempo por favor, discúlpeme.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Gracias Presidente y creo que me va a tomar menos del minuto y medio. Presidente, las leyes orgánicas supeditan la actividad del legislador, eso lo dice el artículo 151 de la Constitución Política. Y Presidente, apreciado Presidente, una proposición, la aprobación de una proposición no puede derogar un artículo de la Ley 5ª de 1992.

Quiero recordarle lo que dice el artículo 158 de la Ley 5ª de 1992, señor Presidente y Secretario, discusión sobre la ponencia, resueltas las cuestiones procedimentales, se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo, Presidente Salamanca, se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo y a un inciso por inciso, si así lo solicitare algún miembro de la Comisión.

Usted pudo haber sometido a consideración la proposición del Representante que así lo solicitó de que votaran en bloque y puede que la mayoría de esta Plenaria así lo haya decidido, pero están desconociendo un artículo de la Ley 5ª de 1992 y no podemos hacerlo Presidente, está viciándose el proyecto. Es mi posición y es lo que dice la Ley 5ª

de 1992, desafortunadamente sé que aquí las formas no importan, pero quizás en la Corte Constitucional sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, se cierra la discusión y se abre el registro de las proposiciones de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación para el artículo 3° leída, ¿cómo votan los ponentes?

Jorge Tamayo, Vota No.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Heráclito Landínez, voto NO, invito a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Landínez como ponente también Vota No.

Carlos Felipe Quintero ,Vota No.

Norman Bayón, Vota No.

Liliana Rodríguez, Vota No.

Etna Támara, Vota No.

Carmen Ramírez, Vota No.

Holmes Echeverría, Vota Sí y

Gabriel Parrado, Vota No.

Cristóbal Caicedo, Vota No y

Wilmer Carrillo, Vota No.

Luis Eduardo Díaz, Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Vallejo, Vota No.

James Mosquera, Vota No.

Juan Camilo, Londoño vota (...)

Pete, Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Santiago Osorio, Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ruth Caycedo, Vota No.

Jhon Fredi Valencia, Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ingrid Sogamoso, Vota No.

Jorge Celchar, Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Andrés Felipe Jiménez, Vota No.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado.

Holmes de Jesús Echeverría y

Juan Camilo Londoño.

Para 2 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

6 votos digitales por el SÍ, para un total de 8 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado:

Jorge Eliécer Tamayo,

Heráclito Landínez,

Carlos Felipe Quintero,

Norman Bañol,

Liliana Rodríguez,

Támara Argote,

Carmen Ramírez,

Gabriel Parrado, ya se retira el voto de Gabriel Parrado porque nuevamente, votó electrónicamente.

Cristóbal Caicedo,

Wilmer Carrillo,

Luis Eduardo Díaz,

Carlos Vallejo,

James Mosquera,

Ermes Pete,

Santiago Osorio,

Ruth Caycedo,

Jhon Fredi Valencia,

Ingrid Sogamoso,

Jorge Cerchiaro y

Andrés Felipe Jiménez.

Para un total de 19 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

76 votos digitales por el NO, 94 votos en total por el NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

95, 95.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son 76 digitales por el NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y 19 manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 19 manuales por el NO, 95 votos total por el NO.

Negada la proposición de eliminación del artículo 3°.

Publicación registro de votación

VOTACION 24		
Nombre de la votación: PAL.336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN AL ARTÍCULO 3		
Inicio de la votación: 05/11/2024 21:02:50		
Resultados de la Votación:		
No 76 92,68%		
Sí 5 7,32%		
Total de Votaciones: 81		
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNVEY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	No
6.	AVENDANO FIHO CRISTIAN DANILDO	No
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BDCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
22.	DIAZ ARIAS GILMA	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30.	GOMEZ LOPEZ GERVAN JOSE	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
33.	HERNANDEZ PALOYINO DORINA	No
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
36.	JARAVA DIAZ MILENE	No
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
38.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	No
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
41.	MANRIQUE DEARTE KAREN ASTRITH	No
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
44.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
45.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
46.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
47.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
48.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
49.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
56.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
58.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
59.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
61.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
62.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
63.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
64.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
67.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
68.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
69.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
80.	VÉLASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
81.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION ELIMINACION ART 3			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	x
9	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
11	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	x
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
13	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
16	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
17	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
18	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
19	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
20	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
21	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
TOTAL		2	19

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos entonces con las proposiciones no avaladas de este último bloque de artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo tercero, proposición de José Eliécer Salazar, no avalada, ¿la deja como constancia? La deja como constancia.

Otra de José Eliécer Salazar, las deja todas como constancia.

Estamos en las no avaladas, Representante.

Jaime Raúl Salamanca para el artículo 3º, la deja como constancia.

José Octavio Cardona León para el artículo 3º, la deja como constancia sus proposiciones.

Florita Perdomo, sus proposiciones para el artículo 3º las deja como constancia.

Juan Pablo Salazar para el artículo 3º, las deja como constancia Representante Juan Pablo Salazar.

Juan Sebastián Gómez para el artículo 3º, ¿la deja como constancia? El Representante Juan Sebastián Gómez no se encuentra, ah, sí se encuentra, la deja como constancia, lo estaba buscando atrás Representante.

Proposición de Luz Ayda Pastrana para el artículo 3º, no la deja como constancia.

Juan Fernando Espinal para el artículo tercero, proposición, ¿la deja como constancia? No la deja como constancia.

Proposición de Jennifer Pedraza para el artículo 3º, la Representante Jennifer no la deja como constancia.

Proposición para el artículo 3º de Óscar Sánchez León, ¿la deja como constancia Representante Óscar Sánchez? Representante Óscar Sánchez León ¿la deja como constancia? Proposición artículo 3º, la deja como constancia.

Proposición de Irma Luz Herrera para el artículo 3º, ¿la deja como constancia, Representante Irma Luz? La deja como constancia.

Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 3º, ¿la deja como constancia? no se encuentra en el recinto, si la deja como constancia, señor Presidente.

Piedad Correal para el artículo 3º, proposición, ¿no la deja como constancia? No la deja como constancia.

Proposición de John Jairo Berrío, las deja como constancia para el artículo 3º Representante John Jairo Berrío.

Proposición de Germán Blanco, Germán Rozo, perdón, de German Rogelio Rozo, la deja como constancia para el artículo 3º.

Alejandro Ocampo, la deja como constancia para el artículo 3º.

Catherine Juvinao, su proposición para el artículo 3º por doctora Catherine ¿la deja como constancia? No la deja como constancia.

Aníbal Hoyos para el artículo 3º, la deja como constancia.

Catherine Juvinao, otra proposición para el tercero, no la deja como constancia.

Aníbal Hoyos para el artículo 3º, la deja como constancia, todas sus proposiciones para el artículo 3º.

Proposición de Hugo Danilo Lozano para el artículo 3º. Representante Hugo Danilo no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Proposición de Wilder Escobar para el artículo 3º, ¿la deja como constancia? La deja como constancia.

Proposición para el artículo 3º de Juan Carlos Vargas Soler, ¿la deja como constancia Representante Juan Carlos Vargas? Sí.

Wilmer Castellanos para el artículo 3º, la deja como constancia.

Catherine Juvinao para el artículo 3º, una (...)

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición de Wilmer Castellanos, no la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah, no la deja como constancia Representante, bueno, que no la deja como constancia.

Catherine Juvinao, no las deja como constancia.

Proposición de Hernán Cadavid Márquez, no la deja como constancia para el artículo 3º.

Catherine Juvinao otra proposición para el artículo 3°.

Proposición de Ana Rogelia Monsalve para el artículo 3°, no se encuentra en el recinto.

Una proposición de Daniel Carvalho, no la deja como constancia.

Proposición de Jennifer Pedraza para el artículo 3°, no la deja como constancia.

Préstame las otras, porque van todos los artículos...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 4°. Proposición de Jorge Eliécer Tamayo, ¿la deja como constancia? para el artículo 4.

Proposición de Jorge Tovar, la deja como constancia para el artículo 4°.

John Jairo Berrío para el artículo 4°, John Jairo Berrío, como constancia.

Víctor Salcedo, no se encuentra en el recinto Víctor Salcedo.

Ana Rogelia Monsalve, no se encuentra en el recinto para el artículo 4°.

Que dice el Representante Jorge Eliécer Tamayo, para la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 5°, proposición de Carlos Cuenca, la deja como constancia.

Proposición de Jaime Raúl Salamanca para el artículo 5°. Varias proposiciones las deja como constancia Representante Jaime Raúl Salamanca.

José Octavio Cardona, proposiciones para el artículo 5° las deja como constancia.

Florita Perdomo para el artículo 5°, Representante Florita Perdomo, artículo 5°, constancia.

José Eliécer Salazar, artículo 5°, constancia.

Proposición de Luz Ayda Pastrana Loaiza, no la deja como constancia.

Proposición de Juan Sebastián Gómez para el artículo 5°, Representante la deja como constancia.

Diógenes Quintero para el artículo 5°, Representante Diógenes, la deja como constancia.

Jennifer Pedraza para el artículo 5°, no la deja como constancia.

Jennifer Pedraza, otra para el artículo 5°, no la deja como constancia.

Para el artículo 5° proposición de Katherine Miranda Peña. No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Proposición de Irma Luz Herrera para el artículo 5°, la deja como constancia.

Proposición de Piedad Correal Rubiano para el artículo 5°, ¿la deja como constancia Representante? No la deja como constancia.

Proposición de John Jairo Berrío, proposiciones de John Jairo Berrío para el artículo 5°, ¿la deja como constancia Representante? La deja como constancia.

Cristian Danilo Avendaño, proposiciones para el Artículo 5°, Representante Cristián Avendaño, no la deja como constancia.

Catherine Juvinao, para el artículo 5° sus proposiciones no las deja como constancia.

Hugo Danilo Lozano, no se encuentra en el recinto, proposición para el artículo 5°.

Wilder Escobar, ¿la deja como constancia artículo 5°? La deja como constancia.

Carolina Giraldo para el artículo 5°, no la deja como constancia.

Mary Anne Andrea Perdomo, para el artículo 5°, no la deja como constancia tampoco.

Juan Carlos Vargas para el artículo 5°, ¿la deja como constancia? La deja como constancia Representante.

Hernán Darío Cadavid Márquez para el artículo 5°, no la deja como constancia.

Para el artículo 5°, Carolina Giraldo, otras dos proposiciones no las deja como constancia, sus tres proposiciones para el artículo 5°.

Wilmer Castellanos Hernández, proposición para el artículo 5°, ¿la deja como constancia? Representante Wilmer Castellanos, no se encuentre en el recinto, dónde está, ha, sí está, ¿la deja como constancia? La deja como constancia.

Ingrid Aguirre, proposición para el artículo 5°, la deja como constancia.

Daniel Carvalho para el artículo 5°, no la deja como constancia.

Ana Rogelia Monsalve no se encuentra en el recinto su proposición para el artículo 5°.

Otra proposición de Wilmer Castellanos para el artículo 5°, ¿Representante Wilmer Castellanos, la deja como constancia? La deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo. Para el artículo 6°, proposiciones de José Octavio Cardona, la deja como constancia.

Para el artículo 6°, James Mosquera, le queda como constancia.

Para el artículo 6°, Cristián Danilo Avendaño, para el artículo 6°, no la deja como constancia.

Olga Lucía Velásquez para el artículo 6°, como constancia.

Aníbal Hoyos, queda como constancia para el artículo 6°.

Para el artículo 6°, Katherine Miranda. Katherine Miranda, no se encuentra en el recinto.

Duvalier Sánchez, queda como constancia. para el artículo 6°.

Para el artículo 6°, John Jairo Berrío.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Berrío, ¿deja su proposición para el sexto como constancia? Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Ocampo, constancia, artículo 6°, queda como constancia.

Carolina Giraldo, no deja como constancia la proposición del artículo 6°.

Cathy Juvinao, no la deja como constancia.

Hugo Danilo lozano para el artículo 6°. Hugo Danilo, no se encuentra en el recinto.

Hernán Cadavid, se mantiene.

Wilmer Castellanos, para el artículo 6° como constancia.

Y para el artículo 6°, Ana Rogelia Monsalve no se encuentra en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 7°, Juan Sebastián Gómez Gonzales, ¿la deja como constancia, Representante Juan Sebastián? La deja como constancia.

Duvalier Sánchez para el séptimo, la deja como constancia también.

Jennifer Pedraza para el séptimo, no la deja como constancia.

Liliana Rodríguez para el artículo 7°, la deja como constancia.

Juan Sebastián Gómez para el artículo 7°, varias proposiciones las deja como constancia el Representante.

Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 7°. Representante Jorge Rodrigo Tovar, no se encuentre en el recinto el Representante Jorge Rodrigo Tovar, sus proposiciones.

John Jairo Berrío para el artículo 7°, proposiciones las deja como constancia, Representante John Jairo Berrío.

Carolina Giraldo Botero para el artículo 7°, ¿la deja como constancia? Sí.

Para Hernán Darío Cadavid Márquez para el artículo 7°, no la deja como constancia el Representante Hernán Darío Cadavid.

Wilder Escobar para el artículo 7°, la deja como constancia.

Para el artículo 7°, Daniel Carvalho, no la deja como constancia.

Siga, octavo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 8°, proposición de María Fernanda Carrascal, María Fernanda Carrascal, María Fernanda, Mafe carrascal, su proposición para el artículo 8°, como constancia, perfecto.

John Jairo Berrío, proposición para el artículo 8° queda como constancia.

Germán Rozo, octavo, queda como constancia.

Y Cathy Juvinao, la proposición para el artículo 8°, no queda como constancia, tiene dos proposiciones, no quedan como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces resumiendo, las siguientes son las proposiciones no avaladas que no han sido dejadas como constancias.

Para el artículo 3°. Una proposición que presenta la Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza, que pide eliminar los literales A, B, C, D del numeral segundo, y en el inciso segundo, cambia la palabra “*completamente*”, por “*parcialmente*”, lo demás como viene en el informe de ponencia. Representante Luz Ayda Pastrana para su proposición del Artículo 3°.

Artículo 3°. Hay dos proposiciones de Juan Fernando Espinal, ¿es una sola proposición Representante Juan Fernando? Su proposición pide en el inciso cuarto después de “*corporaciones públicas serán financiadas, adiciona, 50% de recursos estatales*”, y al final de este inciso le adiciona, “*50% de personas naturales y jurídicas nacionales*”, en el inciso quinto, después de “*distribución de los anticipos*”, le adiciona, de los “*recursos estatales*”, lo demás como viene en el informe de ponencia. La proposición de Representante Juan Fernando Espinal.

Para el artículo 3°, proposición que presenta Jennifer Pedraza, modifica el literal, ¿literal A? Representante Jennifer Pedraza, nos puede acompañar acá a la Secretaría por favor para explicarnos, poderle dar lectura a su proposición del artículo 3°.

Proposición del artículo 3° de Piedad Correal Rubiano, sin aval, después de “*serán financiadas*” le adiciona, “*en un*”, y le elimina “*completamente*”, y le adiciona “*40% con recursos privados y 60%*”, después de estatales, le adiciona este último. Y adiciona un párrafo un inciso, que dice, “*para efectos de lo anterior, el Estado entregará el 60% del anticipo a las organizaciones políticas con candidatos debidamente inscritos de manera equitativa para cada campaña y el 40% restante en la reposición de votos*”, y elimina el último inciso de este o mejor dicho, para claridad, elimina el inciso que dice, “*la distribución de los anticipos se realizará de conformidad con las siguientes reglas*”, esa parte la elimina junto con los numerales 1 y 2 completamente, al igual que el numeral tercero.

Y en el inciso subsiguiente después de “*regalos a los ciudadanos*”, le eliminan, “*y contratar transporte de electores para la fecha de elecciones y para actos y manifestaciones públicas a cargos uninominales y/o corporaciones públicas*”. En ese sentido la proposición de la Representante Piedad Correal para el artículo 3°.

Catherine Juvinao para el artículo 3°, tiene una proposición, dos. Un segundo, estamos organizando acá las varias proposiciones del artículo 3°, presentadas por la honorable Representante Catherine Juvinao.

Dicen así las proposiciones de la Representante Catherine Juvinao para el artículo 3°. En una pide adicionar en el numeral tercero, dos incisos que dicen, *“la ley reglamentará el proceso para la entrega de los anticipos estatales en las condiciones contempladas en el presente artículo, la entrega de anticipos se realizará en un único momento y de forma simultánea, para todas las organizaciones políticas que le sean reconocidos anticipos. El Consejo Nacional Electoral, establecerá un sistema de información para el procedimiento de registro, autorización y seguimiento en tiempo real, de los anticipos estatales así como las transacciones y movimientos monetarios de las organizaciones políticas y campañas electorales”*.

En el inciso subsiguiente al final le adiciona, *“de acuerdo con los criterios que fije la ley”*. Y en el inciso sería del numeral tercero, noveno, al final le adiciona, *“del candidato elegido”*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra proposición de Catherine Juvinao para el artículo 3°, que pide adicionar un párrafo que dice, *“la distribución de gastos de anticipo en las organizaciones políticas, se hará de forma paritaria entre hombres y mujeres”*.

Proposición de Catherine Juvinao para el artículo 3°, que pide adicionar en el numeral segundo un literal E, *“La distribución de los anticipos dentro de los candidatos de cada lista de las organizaciones políticas, deberán efectuarse un 50% para las mujeres y un 50% para los hombres, garantizando los principios de paridad y alternancia en la conformación de listas”* todas estas proposiciones son de la Representante Catherine Juvinao.

Otra proposición, esta creo que ya la lei, vamos a ver si es que está repetida esta proposición, no, son diferentes.

Otra proposición que pide, modificar el inciso cuarto, después de *“completamente”*, le adiciona la palabra *“preponderantemente”*. Adiciona un inciso que dice, *“la financiación de recursos estatales será en un 70% y aportes privados en un 30%, los cuales deberán ser centralizados y administrados por los partidos según la reglamentación que expida el Congreso de la República”*, y en el siguiente inciso le adiciona después de anticipos, la palabra *“estatales”*.

En el numeral tercero le adiciona dos incisos, *“la ley reglamentará el proceso para la entrega de los anticipos estatales en las condiciones contempladas en el presente artículo. La entrega de anticipos se realizará en un único momento y de forma simultánea para todas las organizaciones políticas que le sean reconocidos anticipos. El Consejo Nacional Electoral establecerá un sistema de información para el procedimiento de registro*

autorización y seguimiento en tiempo real de los anticipos estatales, así como las transacciones y movimientos monetarios de las organizaciones políticas y campañas electorales”.

Y en el inciso quinto, al final le adiciona, *“de acuerdo con los criterios que fije a la ley”*. En el en el décimo, inciso décimo al final, le adiciona, *“del candidato elegido”*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Wilmer Castellanos Hernández, su proposición para el artículo 3°, en el numeral tercero en el inciso tercero, quedaría así, *“Las campañas electorales y las organizaciones políticas, no podrán ofrecer o entregar donaciones, dádivas, prebendas o regalos a los ciudadanos”*. Hasta ahí llega el inciso, ¿en ese sentido su proposición Representante?

Para el artículo 3°, otra proposición de Catherine Juvinao.

Sí, efectivamente Representante Wilmer Castellanos, su proposición adicionalmente, en el inciso octavo, le elimina *“transporte de electores”*, le elimina esa esa frase.

Otra proposición de Catherine Juvinao para el tercero, que pide adicionar un párrafo que dice, *“Las organizaciones políticas harán la distribución de gastos de anticipos de forma paritaria entre hombres y mujeres”*.

Para el artículo 3°, proposición de Daniel Carvalho, el Representante Daniel Carvalho en su proposición pide, en el inciso segundo después de *“contribuciones a”*, le adicionan, *“las campañas para la elección popular de cargos y corporaciones públicas y al funcionamiento”*. En el inciso cuarto le elimina, *“pública serán”* y la cambia por *“podrán ser”*, y al final le adiciona, *“cada partido o movimiento político definirá si pertenece si pretende ser financiado completamente con recursos estatales o a través de recursos estatales y privados, dicha decisión debe ser comunicada al Consejo Nacional Electoral en la fecha en que se inscriben los candidatos a las elecciones populares de cargo y corporaciones públicas”*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 3°, proposición de Jennifer Pedraza, que pide eliminar el literal B y reenumerar el C pasaría al B el D pasaría al C y adiciona un D que dice, *“En un 5% proporcionalmente al número de personas pertenecientes a pueblos indígenas, negros, afrodescendientes, raciales y palenqueros, o a campesinas inscritas como candidatas en cada lista”*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 3°, proposición de Hernán Darío Cadavid Márquez, que pide modificar el inciso cuarto, el cual quedaría así, *“Las campañas para la elección popular de cargo y corporaciones públicas, serán financiadas de forma mixta, 80% con recursos estatales y 20% con recursos privados”*, hasta ahí. Le elimina todos los numerales de este inciso y los literales, y en el después *“del Consejo Nacional Electoral, establecerá el monto máximo de los gastos*

de las campañas electorales”, le elimina el siguiente inciso, y en el que sigue después de “sancionadas con la pérdida de”, le adicionan la “investidura”, y elimina el último inciso. La proposición del Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Otra proposición del Jennifer Pedraza que modifica el numeral dos, el numeral dos literal B, el cual quedaría, “Un 10% proporcionalmente al número de mujeres inscritas como candidatas en cada lista”.

Eso sería para el artículo 3°.

El artículo 4° no tiene proposiciones.

El quinto. No tiene proposiciones no avaladas el cuarto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 5°. Proposición de Luz Ayda Pastrana, incluye, “50% mujeres y 50% hombres”, elimina el parágrafo transitorio del artículo 5°.

Jennifer Pedraza para el artículo 5°, elimina 30%, incluye 15%.

Jennifer Pedraza para el artículo 5°, “la selección de los candidatos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, se hará mediante mecanismos de democracia interna de conformidad con la ley y los estatutos, por medio de la realización de consultas primarias abiertas, simultáneas y obligatorias con anterioridad de al menos tres meses a las elecciones. Estas consultas definirán el orden de las candidaturas de acuerdo con su votación cumpliendo con el principio de paridad de género, alternancia y universalidad”, más adelante incluye, “de género con mecanismo cremallera”.

Piedad Correal, para el artículo 3°, perdón, artículo 5°, incluye, “a decisión de los partidos o movimientos políticos. No obstante, cada partido o movimiento político podrá optar por el mecanismo de voto preferente, en caso de las listas cerradas y bloqueadas”. En el parágrafo transitorio elimina la obligatoriedad, incluye, en el caso de.

Cristián Avendaño, para el artículo 5°, elimina 30% incluye 15%.

Cathy Juvinao, incluye para el artículo 5°, la expresión en tres párrafos paritarias e incluye la expresión abiertas, elimina de los afiliados.

Cathy Juvinao para el artículo 5°, elimina 30, incluye 20%.

Carolina Giraldo, para el artículo 5°, elimina, que busquen integrar la lista, elimina 30%, incluye 15%.

“Parágrafo transitorio. La reglamentación de lo contenido en el presente artículo para efectos de la ley estatutaria aplicable, determinará un mecanismo para garantizar la participación de las personas no binarias en las elecciones primarias o primaria de los partidos o movimientos políticos y su inclusión, con base en los resultados de las mismas en la lista de candidatos a corporaciones públicas”. Elimina 2030, incluye 2027.

Mary Anne Perdomo, para el artículo 5° incluye, “queda permitida la conformación de listas integradas exclusivamente por mujeres o por personas con identidad de género diversa”.

Hernán Cadavid, elimina, “los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que sumados hayan obtenido una votación hasta del 30% de votos válidos de la respectiva circunscripción, podrán presentar lista de candidatos en coalición para corporaciones públicas”.

Carolina Giraldo. “Parágrafo transitorio. La reglamentación de lo contenido en el presente artículo, para efectos de ley estatutaria aplicable determinará un mecanismo para garantizar la participación de las personas no binarias en las elecciones primarias de los partidos o movimientos políticos y su inclusión, con base en los resultados de las mismas en la lista de candidatos o de corporaciones públicas”.

Carolina Giraldo, elimina, que busquen integrar la lista, elimina 30% incluye 15 y elimina 2030 a incluye 2027.

Daniel Carvalho, incluye, “según lo determine cada partido o movimiento político. Frente al mecanismo de voto preferente, el elector podrá señalar el candidato de su preferencia entre los nombres de la lista que aparezca en la tarjeta electoral, la lista se reordenará de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los candidatos. La asignación de curules entre los miembros de la respectiva lista, se hará en orden descendiente empezando por el candidato que haya obtenido el mayor número de votos preferentes. Además, los votos por el partido o movimiento que no hayan sido atribuidos por el elector a ningún candidato en particular, se contabilizarán a favor de la respectiva lista para efectos de la aplicación de la norma sobre umbral y de la cifra repartidora, pero no se computarán para la reordenación de la lista. Cuando el elector vote simultáneamente por el partido o movimiento político y por el candidato de su preferencia dentro de la respectiva lista, el voto será válido y se computará a favor del candidato”.

Eso sería para el artículo 5°.

Para el artículo 6°, cuatro proposiciones.

Cristián Avendaño. Parágrafo, incluye el parágrafo segundo, “La jurisdicción contenciosa administrativa decidirá la acción de nulidad electoral, en el término máximo de un año”.

Cathy Juvinao para el artículo 6°, incluye, de la siguiente forma, “tres por Corte Suprema de Justicia, tres por Corte Constitucional y tres por el Consejo de Estado”. Elimina, por el Congreso en pleno, incluye, concurso público, elimina, convocatoria pública.

Hernán Cadavid, para el artículo 5°, elimina el parágrafo uno y el parágrafo segundo del artículo 5°.

Para el artículo 7°, Jennifer Pedraza, incluye, “conformada por servidores públicos de carrera administrativa”.

Hernán Cadavid para el artículo 7°, elimina el numeral quinto del numeral sexto, elimina, “*y distribuir los aportes estatales para su financiación de acuerdo con la ley*”. En el numeral siete, elimina, “*y apoyar la realización de consultas internas para la toma de decisiones y la escogencia de sus candidatos*”.

En el numeral 13 incluye, veracidad y transparencia, en el numeral 17 incluye militantes elimina afiliados.

Daniel Carvalho, para el artículo 7° elimina el numeral quinto.

Para el artículo 8°, proposición de Cathy Juvinao, incluye, “*la ley reglamentará los cargos que el Consejo Nacional Electoral que sean provistos por carrera administrativa especial y por libre nombramiento y remoción. Los cargos de libre nombramiento y remoción serán únicamente aquellos servidores de estricto manejo y confianza*”.

Para el artículo 8°, Cathy Juvinao incluye, “*la ley reglamentará los cargos del Consejo Nacional Electoral que serán provistos por carrera administrativa especial y/o por libre nombramiento y remoción*”.

Presidente, a título de resumen, hemos leído las proposiciones no avaladas para los artículos 3°, 5°, 6°, 7° y 8°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, en bloque, se abre la discusión, continúa la discusión, tiene la palabra.

Vamos a hacer lo siguiente, los autores de la proposición le vamos a dar 1 minuto más, porque son varios artículos y es lo justo para la deliberación. Entonces ¿cuáles son los autores? Piedad tiene proposiciones, ya te doy la palabra, pero antes Cadavid.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente, para información suya y de la Plenaria, los autores de las proposiciones son: Ayda Luz Pastrana, Juan Fernando Espinal, Piedad Correal, Catherine Juvinao, Wilmer Castellanos, Daniel Carvalho, Jennifer Pedraza, Hernán Darío Cadavid, Carolina Giraldo Botero, Mary Anne Andrea Perdomo, ya, Hernán Darío Cadavid ya lo mencioné.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tranquilo, sumercé me va diciendo. Tiene la palabra el doctor Hernán Cadavid, 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. Hubiéramos por supuesto, querido hacer una discusión con la profundidad que implica cada uno de estos artículos, pero toca hacer priorización de lo que nos consideramos más importante. Sin duda, el aspecto de la financiación totalmente estatal, filosóficamente

entendido uno diría, eso está bien, sin embargo, en la práctica, tanta hemos dicho desde el inicio de la ponencia que tiene inconvenientes, restricciones.

Representante Heráclito, voy a dejar esta proposición de incorporar una fórmula mixta de financiación, donde el 80% sea estatal y el 20% sea de carácter privado, no le quitemos la autonomía total a los partidos y a las campañas, de poder tener también sus propios tiempos y que la política colombiana no quede en manos del funcionario de turno, del Ministro de Hacienda, del director de Crédito Público, del pagador. Yo creo que eso sería un error. Permite participación del 80% estatal, pero 20% deja el recurso privado controlado.

E insistí mucho en el artículo 109, de no excluir la expresión, investidura, que no es lo mismo que cargo, que no es sinónimo de cargo y que no deberíamos estar excluyendo algo que hoy funciona y que está limitado y dirigido a los miembros de corporaciones de elección popular, no cometamos ese error que se abre una puerta que no queremos.

Y en el artículo 5°, debo insistir con algo que también escuché varios compañeros, muy puntualmente a Cristián Avendaño, cuidado con la posibilidad para que los partidos que tienen votación hasta el 30% de los votos válidos puedan hacer coaliciones, eso es juntar los grandes, hacer una posibilidad de coalición en restricción de partidos pequeños o minoritarios o intenciones crecientes y nacientes, eso no tiene ningún sentido en lo que se está proponiendo, cómo quisiéramos haber discutido al detalle sobre eso.

Y en las funciones que se le están otorgando al Consejo Nacional Electoral en el artículo 7°, hemos insistido, que no le corresponde al Consejo Nacional Electoral, hacer la función de distribuidor de recursos, no lo conviertan en un pagador. Si es la eventualidad de que la campaña política va a ser financiada totalmente por el Estado, no le corresponde al Consejo Nacional Electoral fijar si los montos, pero no hacer la distribución de los recursos, imagínese usted la vuelta. Y le voy a pedir 30 segundos más Presidente y se lo voy a agradecer, para terminar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene 1 minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias señor. Y es que del Ministerio de Hacienda pasa el Consejo Electoral, del Consejo Electoral a ser pagador de las campañas políticas, cuánto tarda y demora esa gestión. E insistir mucho, que el Consejo Nacional Electoral no tendría por qué tener, hablo Representante Heráclito del numeral séptimo del artículo 7°, no tendría por qué tener la función de apoyar la realización de consultas, si va a ser así y va a tener alguna legitimidad, déjeselo a la Registraduría, pero no al Consejo Nacional Electoral que es ante quien eventualmente tendrá que hacer un control de esos resultados y tendrá que

hacer un acompañamiento o por lo menos un control de lo que allí se concluyó, no lo puede poner a hacer acompañamiento del desarrollo de las convenciones internas.

En ese sentido, hubiéramos querido hacer una discusión profunda sobre cada uno de estos elementos, y le pediré a los ponentes que tengan presente esto para los debates que van a llegar, seguramente en el Senado de la República y continuaremos haciendo el seguimiento. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante, tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Yo quiero hoy hacer una reflexión, queridos compañeros, frente al artículo 3° en su inciso número tres, y es con relación a lo que dispone este artículo con el transporte para los electores, para el día de elecciones, pero también para las reuniones o actos políticos.

Este artículo tal vez está pensado para Bogotá, pero no para las regiones, nosotros somos congresistas de región, la mayoría, y a nosotros que nos elegimos por lista abierta, nos toca ir hasta los pueblos más lejanos, a las veredas, a los corregimientos, a ofrecerle la propuesta que tenemos para representar a los electores en el Congreso de la República, y eso se garantiza por supuesto disponiendo de transporte para que la gente pueda llegar a estos sitios de reunión y nosotros poder ofrecer esa propuesta para que nos acompañen en las elecciones.

Eso ni se diga que, en este artículo se dispone que ya las campañas electorales ni las organizaciones políticas van a poder contratar este transporte, pero compañeros, no podemos desconocer la realidad de los territorios. Yo no me imagino compañeros, qué van a hacer en los departamentos donde no se cuenta con conectividad vial idónea, donde les toca llevar a los electores en lancha, yo creo que esto es totalmente inviable pensando en lo que sucede en la región, y esto haría más bien, que aumente el abstencionismo para obviamente la participación electoral.

Tenemos que tener en cuenta que para el año 2022 en las elecciones del Congreso, el abstencionismo superó el 51.25 %. Yo creo que no es responsable compañeros aprobar este artículo 3°, clavándonos el puñal a todos los congresistas que somos de región y que tenemos que disponer del transporte para el día de las elecciones y nuestras manifestaciones o reuniones políticas para reunir a las personas que nos van a acompañar el día de elecciones.

Yo creo también que, debo mencionar el artículo 5°, y es, si las listas las proponen que sean cerradas y bloqueadas, muchos de los que estamos en este Congreso yo creo que, no estaríamos sentados si fueran las listas cerradas no estaríamos sentados en estas curules. Yo era el último en la lista del Partido

Verde, el número 206 y saqué la máxima votación en mi departamento, pero si no hubiese (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, termine, 1 minuto más.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Pero si no hubiese sido por una lista abierta que nos hubiese permitido hacer campaña, pues no estaríamos acá, y la verdad me deja muy preocupado en este artículo 5°, que mencionan que debe contarse de manera diferencial los votos que saquen las mujeres y los hombres que participen en la primera vuelta. Quién garantiza la persona que va a encabezar la lista cerrada, quién garantiza que sea aquel que haya sacado la máxima votación, independientemente del género.

Yo creo que hay que dejarlo acotado ahí y una proposición de las que radicamos, va en este sentido porque no podemos obviamente desconocer la voluntad popular y democrática que tiene el pueblo de elegir a quienes los van a representar en las diferentes corporaciones. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante del Partido Liberal colombiano, autora de la proposición Piedad Correal y ya le doy la palabra, a todos les voy a dar la palabra, tranquilos, están apuntados, y tranquilas, sobre todo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. No, yo estaba pidiendo la palabra porque quería dejar la constancia de no estar de acuerdo con la financiación 100% por parte del Estado, por todas las explicaciones de lo que se ha planteado aquí, y lo mismo con esa lista cerrada y bloqueada como se ha establecido, quitándole la facultad a los partidos de la escogencia de tener sus listas o cerradas o el voto preferente.

Entonces, yo he presentado esas dos proposiciones, pero quería dejar la constancia de mi posición, pero las dejo Raúl como constancia, las dos proposiciones como acordé con el doctor Heráclito, de que vamos a hacer esa mesa porque debe haber un consenso de los partidos para que efectivamente nos pongamos de acuerdo como decía mi antecesor el doctor Cadavid, unos están planteando 80, 20, yo inclusive mi proposición estaba 60, 40, pero lo importante es que los partidos nos pongamos de acuerdo para que la reforma pueda pasar más adelante, porque si no pues va a ser imposible.

Entonces bajo esa perspectiva las dejo como constancia y muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana y se prepara Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Hemos dejado proposición en el artículo 3° y en el artículo 5°, y desde un principio de esta discusión hemos hablado de lo inconveniente que es la financiación al 100% de estas campañas políticas. En este artículo 3° hemos dejado la palabra parcialmente, teniendo en cuenta las consideraciones que ya han dicho quienes me han antecedido en la palabra.

Las limitaciones a la financiación estatal de las campañas políticas, si bien esta prohibición de recibir aportes privados, está buscando un fin loable por demás, pues la verdad es que no tenemos a hoy cuál es el impacto fiscal, no tenemos la claridad de cuánto le va a costar esto a los colombianos y además de eso, colombianos, entiendan ustedes que este artículo lo que dice, es que esos recursos que se pueden utilizar en la inversión social van a ir destinados a pagar unas campañas políticas en un 100%.

Lo que estamos nosotros diciendo es, que sea parcialmente, que también el privado tenga un porcentaje allí, por supuesto que con todas las verificaciones y todo lo que se debe dar para que no haya corrupción en estos casos.

En el artículo 5°, pues estamos diciendo que no nos parece adecuado, esas listas cerradas y que sea por norma, esas listas cerradas, por qué, porque los ciudadanos tienen el derecho a elegir sus representantes de manera libre, directa e informada, porque no se puede concentrar el poder de decisión en los partidos políticos, porque ya le decía yo al Representante Ocampo, que precisamente lo que va a pasar es que en esas cafeterías de las que él habla, se van a sentar los dueños de los grandes partidos a decidir a dedo quién quiere tener en su lista, quién la va a encabezar y de ahí para abajo lo que van a hacer es simplemente impulsar a unas personas diciéndoles, tranquilos, ustedes sumen algunos votos sean rellenito y ya después miramos a ver dónde los ubicamos.

Miren, de esa manera en mi departamento han pasado tantas cosas, tantas, por eso es que siempre perduran los mismos con las mismas y siempre sigue el mismo cuento. Necesitamos realmente renovación, necesitamos realmente oportunidades, que esas personas que, como yo, no hacen parte de esas casas políticas, puedan tener oportunidades, no me parece correcto esto de cerrar las listas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, tiene la palabra Jennifer Pedraza y se prepara Carolina Giraldo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, como yo presenté tantas proposiciones, voy a referirme en particular al artículo 5°, al artículo 6° y al artículo 3°, y anuncio que quiero que estas

proposiciones queden como constancia para que puedan ser retomadas en la segunda vuelta de este debate, pero me parece muy importante explicarlas.

Tomando la decisión de votar en bloque estos artículos, quiero que sepan que muy probablemente estamos renunciando a la posibilidad de luchar por un Consejo Nacional Electoral independiente. La redacción de la reforma política, como lo he dicho acá desde el primer momento, sigue dejando como responsabilidad del Congreso de la República, la elección de los magistrados del Consejo Nacional Electoral, cosa que es tan vergonzosa que nos tiene hoy con un Consejo Nacional Electoral presidido por un señor denunciado en fiscalía por corrupción y acoso sexual y que fue denunciado penalmente por un feminicidio sin que nunca haya sido hallado inocente.

Así que, me parece que es esencial que este debate se pueda dar con más garantías en la segunda vuelta, e insistir en nuestra proposición que plantea, reconociendo pues que hay que llegar a un acuerdo la posibilidad de que de los nueve magistrados, cada Corte, el Consejo de Estado la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional, seleccione dos magistrados y el Congreso de la República elija tres, de manera que podamos ponderar estos sectores y garantizar un Consejo Nacional Electoral mucho más independiente, ya que nuestra propuesta inicial no fue acogida.

Segundo punto, el artículo 5°, vean, sobre todo para la gente que nos está viendo en sus casas, hoy en Colombia coaligarse a hacer una coalición es un privilegio de los sectores minoritarios para que podamos existir, sobrevivir a las elecciones, permanecer. Esta reforma política elimina ese privilegio elevando el umbral de esa restricción del 15% al 30%.

Hoy los partidos que tienen más del 15% o las coaliciones que tienen más del 15% de la votación, no pueden hacer alianzas entre ellos, así los grandes partidos y el Partido Liberal, el Conservador y la U quisieran no sé, cómo si lo hubiera dicho de pronto un César Gaviria en una convención liberal, hacer una lista conjunta no lo pueden hacer, porque son grandes partidos que arrasarían con cualquier expresión minoritaria.

Esto lo defendía el Pacto Histórico antes cuando eran oposición y luchaban por sus derechos como minorías, pero ahora que están en el poder, ahora que son de alguna manera mayoritarios, quieren eliminar esta garantía, y yo anuncio que, si esto se mantiene así en la reforma política, nosotros vamos a demandar por inconstitucionalidad y por ser regresivo esta redacción de este artículo.

Y cerraría señalando, además, que no tiene sentido que haya incentivos en materia de financiación para las campañas para las listas que tengan mujeres, si estamos hablando de que va a haber una paridad obligatoria (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, 1 minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

No tiene sentido que haya un incentivo presupuestal para las listas que tengan mujeres, si estamos haciendo obligatorias que las listas cerradas sean cremallera, pues todas las listas van a tener que tener una conformación del 50%, incluso en una conformación pues alternada en cremallera. Así que eso hay que ajustarlo en la redacción fue lo que propusimos, pero lamentablemente no se acogieron, dejó estas proposiciones como constancia para que las retomemos en la segunda vuelta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, tiene la palabra Carolina Giraldo y se prepara el Representante Juan Espinal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Colegas y ponentes con quienes he podido también tener la oportunidad de hablar sobre esta reforma política, y yo quisiera comenzar por decir aquí algo de carácter más general y sobre todo en el caso de los artículos 3°, 5° y 6° de esta reforma política, la verdad es que el contenido de estos artículos es de tanto nivel de precisión, que parece que no tuviera un rango constitucional sino más bien rango de ley estatutaria u ordinaria, y yo quisiera dejar esto como primera reflexión, porque realmente me parece que llenar de porcentajes la constitución como se está haciendo en estos artículos, es casi que malograr nuestra hermosa Constitución Política que se hizo en el 91, eso como comentario general. Yo quisiera que los artículos pudieran ser más concisos y que no tuvieran tanto nivel de detalle y que eso más bien se dejara para la reglamentación posterior.

Ahora, sobre los artículos 5° y 6°, algunas precisiones. Yo también me sumo a esas personas que dicen que debe haber ese tope del 15% para lograr hacer las coaliciones, es realmente algo que debe hacerse en el caso de las minorías, el 30% es un porcentaje demasiado alto. Además, sobre la obligatoriedad de las listas cerradas y bloqueadas, tenemos aquí que hay una discrepancia con otros momentos del articulado, se dice que debería ser desde el 2030, mientras en otros momentos se está hablando de las primarias creo, desde el 2027, yo creo que esas fechas deberían unificarse a lo largo del texto de la reforma política.

Y por último, en este artículo, creo que es importante y lo puse como párrafo en una de mis proposiciones, que más adelante se reglamente también la participación política de las personas no binarias, aquellas personas que no se reconocen ni de género masculino ni de género femenino y que ya hoy, están participando en elecciones y que de hecho mucha gente no sabe esto, pero en las elecciones regionales del año pasado se inscribió una persona identificándose como no binaria y también tendrían derecho a que esto quedara reglamentado en esta reforma política.

Sobre el artículo 6°, yo creo que sí, aquí estamos perdiendo la discusión de hablar de cuál debería ser la mejor manera para elegir las personas que conforman ese Consejo Nacional Electoral y un poco retomando un proyecto de ley, de la Calle que muchos estamos apoyando. Yo presenté una proposición para que la elección fuera hecha de esa (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Sí, no había intervenido hasta ahora, le pido 1 minuto más.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene 1 minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias. Entonces por un lado, sí nos queda una gran discusión acerca de cómo se elige el Consejo Nacional Electoral, pero además en mi proposición estoy incluyendo la posibilidad de que dentro de los requisitos se incluyan también personas de otras carreras, no solamente abogados, sino también por ejemplo politólogos, personas que hayan estudiado administración pública y poniendo muy de presente como un acápite especial, que deben cumplir con experiencia profesional que se incluya en temas electorales y afines, para garantizar la especialidad de las personas que lleguen al CNE.

Yo dejó también estas proposiciones para que puedan ser retomadas en la segunda vuelta y espero poderme también reunir con los ponentes, para que se logre organizar este texto que creo que en muchas cosas es bien intencionado, pero que definitivamente necesita trabajarse mucho.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Frente a la proposición del artículo 3°, pues manifestar como también lo manifestó el Representante Hernán Cadavid, desde nuestro partido nosotros no estamos de acuerdo con la financiación en un 100% estatal a las campañas políticas. Hemos presentado algunas proposiciones buscando puntos de encuentro y de equilibrio, un 20, 80, un 30, 70, yo he presentado, Ministro Cristo, una proposición de 50, 50 para la financiación estatal y del sector privado.

Y Ministro Cristo, quizás son dudas que suscitan frente al gobierno actual y yo quiero dejarlas acá de presente en la Plenaria de la Cámara, los partidos de oposición tenemos un 5% más de financiación de acuerdo al estatuto, pero vemos como este gobierno no ha girado los recursos de manera oportuna,

solamente entre el mes de mayo y mes de junio, todos los partidos de oposición al Gobierno del Presidente Gustavo Petro, reciben esta contrapartida adicional.

Segundo ejemplo, ministro, nosotros como Partido Centro Democrático, tuvimos que interponer una acción de tutela porque no se nos ha dado y no se nos ha concedido el requisito para acceder a los medios de comunicación a nivel nacional, Representante Carvalho, usted que también hace parte de un partido de oposición.

Tercero, ministro, desde estas curules nosotros hemos reclamado garantías en materia de seguridad física para nuestra labor congresional y para nuestra labor política en los diferentes departamentos del país. Entonces ministro, dígame uno cómo apoya una financiación 100% estatal, cuando este gobierno no ha dado las garantías y no ha dado cumplimiento al estatuto de oposición, cuando ellos eran oposición pues reclamaban estas garantías y en cabeza del Presidente Iván Duque se les otorgaban de manera oportuna.

Yo creo que puede haber un diálogo, ministro, frente a la modelación de la financiación, importante dar el debate tranquilo, técnico y llegar a puntos a puntos comunes como lo expresaba la Representante Piedad Correal. Mi proposición obviamente no ha sido avalada de un 50, 50, pero la quiero someter obviamente a votación y bienvenido el diálogo ministro, para buscar un punto de encuentro frente a la financiación mixta de acuerdo a los porcentajes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente. Sobre el artículo 3° y la financiación estatal, lo que estamos proponiendo allí, es que haya igualdad de condiciones para todas las opciones políticas, en el sentido de recibir el mismo monto y también que la entrega se haga oportunamente. Y quiero referirme a lo que pasó por ejemplo este año con los gastos de funcionamiento, que se entregaron desde el segundo semestre del año y los partidos sí tuvieron estos gastos a partir de enero.

Entonces nos preocupa que se esté vulnerando ese principio de equilibrio en las campañas electorales, porque tal y como está planteada la financiación en el proyecto, es una regla que favorece a las mayorías y es una barrera para las minorías. Y volver a hacer el llamado aquí a los 12 partidos minoritarios que hacen parte de esta Cámara de Representantes, para que revisemos en detalle estos artículos.

Por otra parte, también nos preocupa que la financiación sea 100% estatal, estamos de acuerdo en que haya una fórmula que pueda modular, sea 50 - 50, 70 - 30, pero que garantice el derecho

a ser elegido, porque en algún momento esta financiación estatal si no llega a tiempo puede ser insuficiente para la elección.

Y finalmente frente al artículo 5°, reiterar la dificultad que se presenta allí para las minorías, cuando se hace referencia a que se podrán hacer coaliciones con partidos que sumados sus votaciones den el 30%, recordar nuevamente y reiterar, que esta figura de las coaliciones fue una figura que surgió en esa reforma de equilibrio de poderes que ahora, hacía referencia también el Ministro Cristo, y que se tramitó en el segundo Gobierno del Presidente Santos, pero que además tenía una idea fundamental que era proteger a las minorías. Volver a hacer ese llamado y tener la garantía para los partidos minoritarios que hacen parte fundamental de la democracia en nuestro país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas para los artículos 3°, 5°, 6°, 7° y 8°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Respéteme.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Heráclito Landínez, coordinador ponente, voto NO he invito a la Plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez, ponente, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Jorge Tamayo vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Tamayo vota NO.

Representante Wilmer Castellanos, sus proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Del tercero, quedan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición del artículo 3° del Representante Wilmer Castellanos, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Octavio Cardona vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Támara Argote vota NO.

Norman Bayón vota NO.

James Mosquera vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

Jorge Celchar vota NO.

Alejandro Ocampo vota NO y

Holmes Echeverría vota SÍ.

Ingrid Aguirre vota NO.

Liliana Rodríguez vota NO.

Aníbal Hoyos vota NO.

Mary Anne Perdomo vota No, corregimos, Mary Anne Perdomo vota SÍ. Wilmer Carrillo vota NO.

Alejandro Ocampo, ya lo mencioné, no, ya está mencionado.

Juan Manuel Cortés vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Camilo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Camilo Londoño vota NO.

María Eugenia Lopera vota NO

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Beatriz González vota NO.

Gabriel Becerra vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fernando Niño vota NO.

Luis David Suárez vota NO.

Quevedo vota NO.

Delcy Isaza vota NO.

Luis (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Díaz Matéus vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ingrid Sogamoso vota NO.

Ruth Caicedo vota NO.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado los siguientes Representantes, manualmente. Holmes de Jesús Echeverría y Mary Anne Perdomo.

Para 2 votos manuales por el SÍ, 19 votos electrónicos, para un total de 21 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente.

Heráclito Landínez,

Carlos Felipe Quintero,

Jorge Eliécer Tamayo,

Octavio Cardona,

Támara Argote,

Norman Bañol,

James Mosquera,

Cristóbal Caicedo,

Jorge Cerchiaro,

Alejandro Ocampo,

Ingrid Aguirre,

Liliana Rodríguez,

Aníbal Hoyos,

Wilmer Carrillo,

Juan Manuel Cortés,

Juan Camilo Londoño,

María Eugenia Lopera,

Olga Beatriz González, se retira el voto manual de Olga Beatriz González, porque lo hizo electrónico.

Gabriel Becerra,

Fernando Niño,

Luis Suárez Chadid,

Jorge Quevedo,

Delcy Isaza,

Luis Eduardo Díaz,

Ingrid Sogamoso y

Ruth Caicedo.

Para un total de 25 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

63 votos digitales por el NO, para un total de 88 votos por el NO.

Y ha sido negadas las proposiciones sin aval de los artículos 3°, 5°, 6°, 7° y 8°.

Publicación registro de votación.
(Nota aclaratoria)

VOTACIÓN 25		
Nombre de la votación: PAL 336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ART. 3, 5, 6, 7, 8		
Inicio de la votación: 06/11/2024 22:14:38		
Resultados de la votación:		
No	63	75,90%
Sí	20	24,10%

1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5.	GARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
7.	DASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	CURZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
20.	DIAZ ARIAS GLIMA	No
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22.	ESPINAL SAMIRIZ JUAN FERNANDO	Sí
23.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	Sí
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GONZALEZ DUARTE KEELY JOHANA	No
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
33.	GUERRERO AVEIDANO WILMER YESID	No
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36.	JARAVA DIAZ MILENE	No
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
41.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No

44.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
45.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
55.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
58.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
61.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
63.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
65.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
66.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
79.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
83.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 3,5,6,7,8

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
8	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
13	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
14	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
16	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
17	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
19	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
20	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
21	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
22	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
25	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles seis (6) de noviembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" – Primera Vuelta, se votaron Proposiciones No Avaluadas a los Artículos 3º, 5º, 6º, 7º y 8º, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 19 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 21 votos.

Por el **NO**: 63 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 88 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SÍ** 19 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 20 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SÍ**: 20 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 22 votos.

Por el **NO**: 63 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 88 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 191 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles seis (6) de noviembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Hernán Taluz Vásquez

Jeft (c) Sección de Relatores

Proyección: Alejandra Aguilar

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con el articulado del bloque y las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 3°. Proposición avalada que suscribe Etna Támara, incluye en el literal B del inciso del numeral segundo, “*y personas con discapacidad*”.

Katherine Miranda, para el artículo 3°, incluye, “*los partidos políticos deberán destinar el 15% de la financiación estatal que reciban, a actividades relacionadas con la promoción de la participación de las mujeres, de formación política y electoral, creación de oficinas o Secretarías de asunto de género.*”

Parágrafo transitorio. *La ley reglamentará integralmente la financiación estatal, teniendo en cuenta como mínimo: Uno, fechas límites para la solicitud y el desembolso de anticipos. Dos, periodo específico para la reposición de votos y fecha límite para el desembolso. Tres, valor diferenciado por circunscripciones para la reposición de votos. Cuarto, controles a las donaciones de particulares y recursos propios”.*

Cathy Juvinao, para el artículo 3°, proposición avalada: “*Parágrafo. Las organizaciones políticas harán la distribución de gastos de anticipo en forma equitativa entre los candidatos que conformen la lista*”.

Esto es para el artículo 3°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 4° una proposición avalada de José Octavio Cardona León, en el inciso, perdón, en el numeral sexto después de movimiento, le adiciona la palabra político, lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 5°, proposición de Jaime Raúl Salamanca, adiciona un parágrafo:

“Parágrafo primero. *Los principios de paridad y alternancia en la conformación de las listas cerradas y bloqueadas, tendrá como única excepción, las listas que conforman exclusivamente...que se conformen exclusivamente por mujeres y/o personas de identidad de género diversas”.* Jaime Raúl Salamanca.

Para el artículo 6°, proposición avalada del Representante José Octavio Cardona, modifica el parágrafo primero, cambia el número 7 por 2, quedaría dos años, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 6°, proposición avalada de Eliécer Salazar López, que pide adicionar un numeral tercero, “*tener título de posgrado en la rama de derecho público electoral político o afines*” y renumera el tercero, pasa a ser el cuarto y el cuarto pasa a ser al quinto. El quinto quedaría, “*tener*

experiencia profesional de 15 años o más, incluyendo la cátedra universitaria”, hasta ahí.

Para el artículo 6°, proposición presentada por Heráclito Landínez, Carlos Felipe Quintero y Jorge Eliécer Tamayo, que piden modificar el parágrafo tercero, eliminando el inciso segundo.

Para el artículo 6°, proposición presentada por John Jairo Berrío López, avalada, que pide modificar el numeral segundo, quedaría, “*ser abogado titulado y en ejercicio*”. Y el tercero, “*contar con especialización en las ramas del derecho público electoral o administrativo o constitucional*”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 7°, Juan Sebastián Gómez, incluye, numeral 20, “*el Consejo Nacional Electoral, establecerá mecanismo de control y auditoría de las elecciones primarias internas de los partidos, para asegurar la transparencia y la representatividad de los procesos*”.

Jorge Tamayo, para el artículo 7° elimina del numeral séptimo “*y apoyar la realización de consultas para la toma de decisiones y la escogencia de sus candidatos*”.

José Octavio Cardona, para el artículo 7°, elimina el numeral quinto.

Irma Luz Herrera, para el artículo 7°, elimina el numeral quinto.

Jorge Tamayo, para el artículo 7°, elimina el numeral quinto.

John Jairo Berrío, para el artículo 7°, elimina el numeral quinto.

Cathy Juvinao, para el artículo 7°, en el numeral primero incluye, “*y las campañas electorales en condiciones de plenas garantías*”.

Parágrafo, incluye. “*Parágrafo transitorio. Dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, el Consejo Nacional Electoral presentará e implementará un proceso de reestructuración institucional, con la finalidad de implementar a cabalidad las funciones a su cargo*”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 8°, proposición avalada de José Eliécer Salazar López, que pide modificar el inciso primero, al final le adiciona, “*se exceptúan de esta disposición los cargos de dirección, manejo y confianza, los cuales serán de libre nombramiento o remoción*”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, a título de resumen, pondremos a consideración de la Plenaria los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° con proposiciones avaladas y como viene en la ponencia estos artículos y el artículo 9° que no tiene proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perfecto, muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 9°, sería como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a abrir la discusión de este bloque en lo que tiene que ver con las proposiciones avaladas. Tiene el uso el Representante Jhon Jairo Berrío, inicialmente, que había pedido el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. En el artículo 6°, hice una proposición y efectivamente fue avalada por los señores ponentes, respecto a que los magistrados del Consejo Nacional Electoral, no simplemente tuvieran el título de abogados, sino que también adicionalmente tuvieran el título de especialistas, es que no puede seguir haciendo carrera en nuestro país, que los altos funcionarios no se les exija formación académica.

Aquí en Colombia para ser ministro y para ser inclusive director nacional de una dependencia como el DPS, falta ser solamente bachiller, bachiller, mientras que a un Secretario de despacho de un municipio de sexta categoría, se le exige ser, como mínimo, profesional, esa disparidad no puede seguir sucediendo en Colombia.

Señor Presidente, adicionalmente quiero referirme a lo que sucedió hace unos minutos, y es que no puede ser que la doctora Irma Luz, quien está aquí a mi lado, y yo hayamos levantado la mano en el mismo momento, y el joven que trabaja con usted, pues entonces nada más haya visto a la doctora Irma Luz y no me haya visto a mí. Entonces yo no sé si el problema que hay en el dar el uso de la palabra es suya, es de su equipo, reciben orientación suya, o que será, porque no puede ser que el joven nos haya visto a los dos y haya escrito nada más a la Representante Irma Luz y a mí no.

Y permítame estos 42 segundos que tengo, al menos para referirme a los señores ponentes, sobre las inquietudes que quisiera que tuvieran muy en cuenta para la segunda vuelta de este acto legislativo. Financiación de campañas, valió 1 billón de pesos al menos lo que se reportó a cuentas claras en la campaña a Congreso de la República, en las campañas regionales y en la campaña de la Presidencia, 1 billón de pesos, ¿será que ese billón no estará mejor invertido en las necesidades de los colombianos que lo que necesitan es oportunidades para salir adelante, inversión pública?, 1 billón de pesos para pagarle la campaña a los políticos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, le aclaro que efectivamente no estaba apuntado, pero bueno, ya ahí está claro, lo

misimo la doctora Pedraza. Termine, 30 segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias Presidente. Al menos el minuto ahí por la diferencia del error ahorita del joven. El transporte señor Presidente, me llama mucho la atención y hablamos con el gobierno el gobierno dice, no es que será el transporte público el encargado de estar ese día de elecciones, pues quiero decirle que el transporte masivo solamente está en las ciudades grandes y en las ciudades intermedias, qué va a pasar con los pueblos, con lo que ustedes llaman la Colombia profunda, quién va a dar ese transporte el día de elecciones, qué va a pasar, en fin, en 30 segundos es imposible, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, termine Representante, tranquilo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias Presidente. El transporte público, para darle, imagínense a través del transporte público movilizar 39 millones de colombianos, eso es imposible, es imposible señores ponentes.

Para que lo tengan muy en cuenta, el Consejo Nacional Electoral llevará un registro de proveedores, qué van a hacer allá en la Colombia profunda, como ustedes la llaman, con el alquiler de las sillas, con el alquiler de un salón comunitario, ellos tendrán que estar inscritos allí también, va a ser imposible. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, lo que pasa es que me dio la impresión en la lectura, si no es así me gustaría que la Secretaría me lo confirmara, que en el artículo 7°, se avaló que esa unidad técnica de investigación que en teoría va a tener el Consejo Nacional Electoral esté conformado por funcionarios de libre nombramiento y remoción, si no es así por favor me lo aclaran, pero esto sería lamentable, pues una de las proposiciones que no me avalaron en este artículo, planteaba que fuesen conformados por servidores públicos de carrera administrativa.

Me gustaría como que nos aclararan eso desde la Secretaría, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Jaime, adelante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, Representante Jennifer, me aclaran los ponentes que esa proposición suya no fue avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, le queda 1 minuto y medio.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

No, yo sé que no fue avalada. Lo que estoy diciendo es que quiero que me confirmen si avalaron una que dice que todos esos cargos van a ser por libre nombramiento y remoción y no por carrera administrativa como la que yo propuse.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, yo sé que el señor ministro ha dicho que supuestamente van a tener en cuenta las inquietudes que han manifestado varios congresistas, Presidente, a propósito de ese 30% que está pues en la práctica, ayudando es a los partidos que tienen una representación significativa por ejemplo aquí en este Congreso, Presidente.

Esperamos, señor ministro, que eso efectivamente suceda y que no quede como tantas cosas que han sucedido en este gobierno que se quedan finalmente en letra muerta. El 15% que existe hoy, vemos que es un número razonable y aquí no sabemos si lo que están tratando es de hacer eso a la medida del partido de gobierno, señor Presidente, entonces vamos a ver qué es lo que va a terminar ocurriendo.

Y cierro con esto señor Presidente, y es que, en este caso, sentimos y lo dejamos otra vez como constancia, que se vulneró el artículo 101 de la Ley 5ª de 1992. Lo decimos de cara a las posibles demandas que seguramente se presentarán contra esta reforma si es que llegara a ser un acto legislativo sancionado por el Presidente de la República. Gracias señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, permítame aclararle si me (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame antes Secretario. Le pregunto a la Representante Jennifer si tiene ya claro el tema, ah, okay, aclárele por favor a la (...).

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, la Representante Jennifer Pedraza hacía mención a una proposición avalada del Representante José Eliécer Salazar López, se avaló la siguiente expresión, *“se exceptúan de esta disposición, los cargos de dirección, manejo y confianza, los cuales serán de libre nombramiento y remoción”*.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces tiene la palabra la Representante Jennifer, para que aclare o (...). Representante Jennifer, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, lo que pasa es que, quiero expresarle que desde que hemos estado en esta discusión y sus alusiones a la tranquilidad, pues es difícil que estemos en un ambiente en el que nos sintamos cómodas, especialmente después de lo tensionante que ha sido esta Plenaria, en una reforma que habla de paridad, pero en la que, al tiempo, de manera constante, en gran parte de este debate pues se nos ha cercenado nuestro derecho a intervenir.

Entonces cuando usted dice como, ay tranquilas, tranquilas, la verdad creo que sobra después de que hemos denunciado aquí lo violentadas que nos hemos sentido de parte de su Presidencia, especialmente varias mujeres que hemos pretendido intervenir, igual que le pasó al Representante Cristián Avendaño que también presentó proposiciones en el bloque pasado y que tampoco tuvo la posibilidad de intervenir.

Entonces esas referencias como si acá hubiera gente loca, no, como si acá hubiera gente, tranquilícese, no, de verdad después de todo lo que usted ha hecho esta noche no le quedan bien.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias por sus palabras Representante nuevamente. Se cierra el registro, se cierra la discusión y se abre el registro para la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º, para el artículo 9º como viene en la ponencia, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Jorge Tamayo vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Tamayo, como ponente, vota SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Voto SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez vota SÍ, como ponente.

Juan Camilo Londoño vota SÍ.

Bienvenido doctor Wills, Juan Carlos Wills vota SÍ.

Wilmer Carrillo vota SÍ.

Carlos Ardila vota SÍ.

Héctor Chaparro vota SÍ.

James Mosquera vota SÍ.

Quintero Ovalle vota SÍ.
Etna Támara Argote vota SÍ.
Cristóbal Caicedo vota SÍ.
Jhoany Carlos Palacio vota SÍ.
Ingrid Aguirre vota SÍ.
Wilmer Guerrero vota SÍ.
Alejandro Ocampo vota SÍ.
Ingrid Sogamoso vota SÍ.
Juan Manuel Cortés vota SÍ.
Jorge Celchar vota SÍ.
Norman Bayón vota SÍ.
Vallejo Carlos vota SÍ.
Holmes Echeverría vota NO.
Liliana Rodríguez vota SÍ.
Gabriel Becerra vota SÍ.
Santiago Osorio vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Toro vota, Alejandro Toro va...a, ah, vota allá, va a votar electrónico.
Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Óscar Darío Pérez vota, Óscar Darío vota NO.
Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La votación es la siguiente. Por el SÍ han votado manualmente:

Jorge Eliécer Tamayo,
Heráclito Landínez,
Juan Camilo Londoño,
Juan Carlos Wills,
Wilmer Carrillo,
Carlos Ardila,
Héctor Chaparro,
James Mosquera,
Carlos Felipe Quintero,
Támara Argote,
Cristóbal Caicedo,
Jhoany Carlos Palacio,
Ingrid Aguirre,
Wilmer Yesid Guerrero,
Alejandro Ocampo,
Ingrid Sogamoso,
Juan Manuel Cortés,

Jorge Cerchiaro,
Norman Bañol,
Carlos Vallejo,
Liliana Rodríguez,
Gabriel Becerra.

Para un total de votos manuales por el SÍ de 23 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

71 votos digitales por el SÍ, para un total de 94 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

Holmes Echeverría y
Óscar Darío Pérez.

Para 2 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

13 votos digitales por el NO, para un total de 15 votos por el NO

Ha sido aprobado el bloque de artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º como viene en la ponencia y proposiciones avaladas leídas.

**Publicación registro de votación.
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 26		
Nombre de la votación: PAL.336/24 REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL – PROP. AVALADAS A LOS ART. 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y ART. 9 PONENCIA		
Inicio de la votación: 06/11/2024 22:56:48		
Resultados de la Votación:		
No	13	15,29%
Si	72	84,71%
1.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	Si
2.	AJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Si
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Si
4.	ARISTZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Si
5.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Si
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Si
7.	BASTIDAS ROSEIRO JORGE HERNAN	Si
8.	Berrio Lopez John Jairo	No
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10.	BCCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Si
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Si
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Si
18.	CORREAL ROSIANO PIEDAD	Si
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
20.	DIAZ ARIAS GILMA	Si
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
23.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
25.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
26.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Si
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Si
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Si
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Si
31.	GONZALEZ HERNANDO	No
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	Si
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Si
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Si
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si
36.	JARAVAL DIAZ MILENE	Si
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Si
39.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	No
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Si
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Si
43.	MARRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si

44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Si
46.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Si
47.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Si
48.	OCHOA TÓBON LUIS CARLOS	Si
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Si
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
54.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
55.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Si
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
57.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
58.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Si
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
62.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Si
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si
64.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Si
65.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Si
66.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Si
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
70.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Si
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Si
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
74.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Si
75.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
76.	SUAREZ CHADIO LUIS DAVID	Si
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
78.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Si
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
81.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	Si
82.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
83.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
84.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Si
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADAS A LOS ART. 3,4,5,6,7,8,Y ART 9 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BECCERRA YANEZ GABRIEL	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
10	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
11	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
12	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
17	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
18	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
21	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
22	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
23	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		22	2

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles seis (6) de noviembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" -- Primera Vuelta, se votaron Proposiciones Avaluadas a los Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º (ponencia), anunciándose el siguiente resultado:

Por el SI: 71 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 94 votos.

Por el NO: 13 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 15 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

Por el SI 71 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 72 votos.

Por el SI 23 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 22 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el SI: 72 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 94 votos.

Por el NO: 13 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 15 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 191 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles seis (6) de noviembre de 2024.

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Secretario General

Hernán Tafur Mosquera

Jefe (c) Sección de Redacción

Proyecto: Alejandro Aguilar

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces se ha discutido ampliamente el articulado, las ponencias tanto de archivo como la ponencia positiva, falta poner a consideración de la Plenaria si hay artículos nuevos radicados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase informar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

James Mosquera, nuevo, ¿lo deja como constancia Representante James? no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otro de James Mosquera.

Jaime Rodríguez, lo deja como constancia su artículo nuevo, todos sus artículos nuevos los deja como constancia el Representante Jaime Rodríguez.

Pedro Suárez Vacca, deja su artículo nuevo como constancia, señor Presidente.

Alirio Uribe Muñoz, también lo deja como constancia, sus proposiciones de artículos nuevos quedan como constancia.

Duvalier Sánchez, ¿deja sus artículos nuevos como constancia? ¿no los deja? Sí los deja.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí los deja como constancia.

Cristóbal Caicedo, deja sus artículos nuevos como constancia, Cristóbal Caicedo, sí señor. Todos como constancia los del Representante Cristóbal Caicedo.

Aquí hay un artículo nuevo de Carlos Ardila. Representante Carlos Ardila, ¿deja su artículo nuevo como constancia? Sí, lo deja como constancia.

Hay un artículo nuevo del Representante Cristián Danilo Avendaño, ¿lo deja como constancia Representante Cristián Avendaño? no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otro de Hugo Danilo Lozano, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otro de Hugo Danilo Lozano, queda como constancia, no se encuentra en el recinto.

Hay uno de Hernán Darío Cadavid Márquez, Representante Hernán Darío Cadavid, ¿lo deja como constancia? No lo deja como constancia el artículo nuevo del Representante.

Artículo nuevo. Pide modificar el artículo 112 de la Constitución en su inciso primero, adicionándole lo siguiente, “*cuando el Presidente de la República realice alocuciones oficiales, los partidos y movimientos políticos declarados en oposición, tendrán en las siguientes 48 horas, un espacio de igual duración y en horario equivalente para controvertir la posición del gobierno*”. En ese sentido la proposición del Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de los artículos, ¿todos quedaron como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Menos el del Representante Hernán Cadavid, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de los artículos nuevos, tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Mire Presidente, gracias. Algo tendría que proponerse por lo menos en virtud del derecho de la oposición, y lo que el país ha encontrado, señor Ministro Cristo, después de las normas de desarrollo del estatuto de la oposición, es que los hechos han superado inclusive lo que se proponía esas normas. ¿A qué me refiero?

Las alocuciones del Presidente de la República que se han tornado digamos, de manera constante, han presentado un desequilibrio a la hora de la corrección o la contratación por parte de la oposición. Pero resulta que hoy estamos absolutamente limitados a solamente tres intervenciones en el año, y yo creo que hay una absoluta descompensación y una desproporción en las formas y en los derechos y el equilibrio de la oposición en Colombia.

Por eso, he presentado esta proposición de artículo nuevo, para que cuantas veces haga alocución el Presidente de la República, tantas veces podamos responder desde la oposición. Yo no puedo pensar ni argumentar que esto sea solamente un artículo para el Centro Democrático, más pronto que tarde, quienes hoy son gobierno, pronto volverán a hacer oposición.

En ese sentido, yo quiero decir que esto es una norma que no tiene nombre propio pero necesita garantía de equilibrio y algo, tiene que haber también en virtud de protección de los derechos de la oposición política de Colombia en los años que están por llegar y no puede haber aquí una argumentación de que no corresponde a la forma o que no guarda unidad de materia, porque si hay una reforma política que no puede incorporar una extensión de una garantía de la oposición que ya hoy existe, entonces no sé qué la tendría. Así que Presidente, muchas gracias y agradezco que la pueda someter a votación para terminar el debate de esta reforma política en la Cámara de Representantes. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente. Mire, en el mismo sentido de lo que dice el Representante Cadavid, primero, no entendemos por qué el ponente plantea que supuestamente esto no está relacionado con esta reforma, que no tiene unidad de materia, cuando realmente lo que se está haciendo es extendiendo algo que ya está contemplado en el estatuto de oposición.

Y como le dice el Representante Cadavid, esto no está pensado para este periodo constitucional,

esto es para todos los demás, pero si algo nos ha dejado ese enamoramiento del propio Presidente con su voz, es que le gusta que todos sus discursos prácticamente sean transmitidos en horario prime cada vez que él quiere, entonces se produce, señor ministro, un desequilibrio y la forma de tratar de resolver este desequilibrio actual y otros potenciales, es precisamente, haciendo que haya una correspondencia entre las respuestas de la oposición y las veces que el Presidente quiera tratar de utilizar esos espacios para replicar por ejemplo, sus discursos.

Entonces nosotros sentimos que esto está completamente en razón, no viola el principio de unidad de materia y no está pensado para el Centro Democrático, sino está pensado para cualquier partido que en un determinado momento esté haciendo oposición.

Ahora nos toca a nosotros cuando vemos a Gustavo Petro tratando de transmitir todos sus discursos, cuando habla del Agamenón, pues que no es Agamenón sino es Armagedón, señor Presidente, pero la verdad creemos que no es solamente un instrumento útil para nosotros, sino para cualquier partido político que vaya a estar en la oposición. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda cerrada la discusión, abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de artículo nuevo leído, propuesta del Representante Hernán Cadavid.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Cómo votan los ponentes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Los artículos nuevos no acogidos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sin aval, sí señor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición solamente quedó vigente el del Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Tamayo, como ponente, vota NO.

Carlos Felipe Quintero vota NO, como ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Heráclito Landínez vota NO e invito a toda la Plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez, como ponente, vota NO.

Wilmer Carrillo vota NO.

Juan Manuel Cortés vota NO.

Támara Argote vota NO.

Ingrid Sogamoso vota NO.

Juan Camilo Londoño vota NO.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO.

Dorina Hernández vota NO.

James Mosquera vota NO.

Ruth Caicedo vota NO.

Alejandro Ocampo vota NO.

Leonor Palencia vota NO.

Wilmer Castellanos vota NO.

Jorge Celchar vota NO.

Corregimos, Wilmer Castellanos vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota NO.

Becerra vota no, Gabriel Becerra vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

Holmes Echeverría vota NO.

Holmes Echeverría, corregimos, vota SÍ.

Germán Rozo vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión.

Delcy Isaza vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Sarmiento vota NO.

Alexandra Vásquez vota NO.

Se cierra el registro, resultado el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente 2 Representantes.

Wilmer Castellanos y

Holmes de Jesús Echeverría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

16 votos digitales por el SÍ, para un total de 18 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

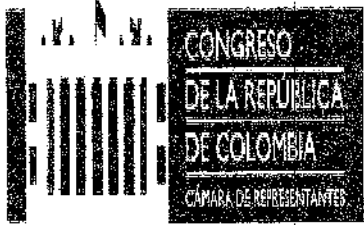
Jorge Eliécer Tamayo,

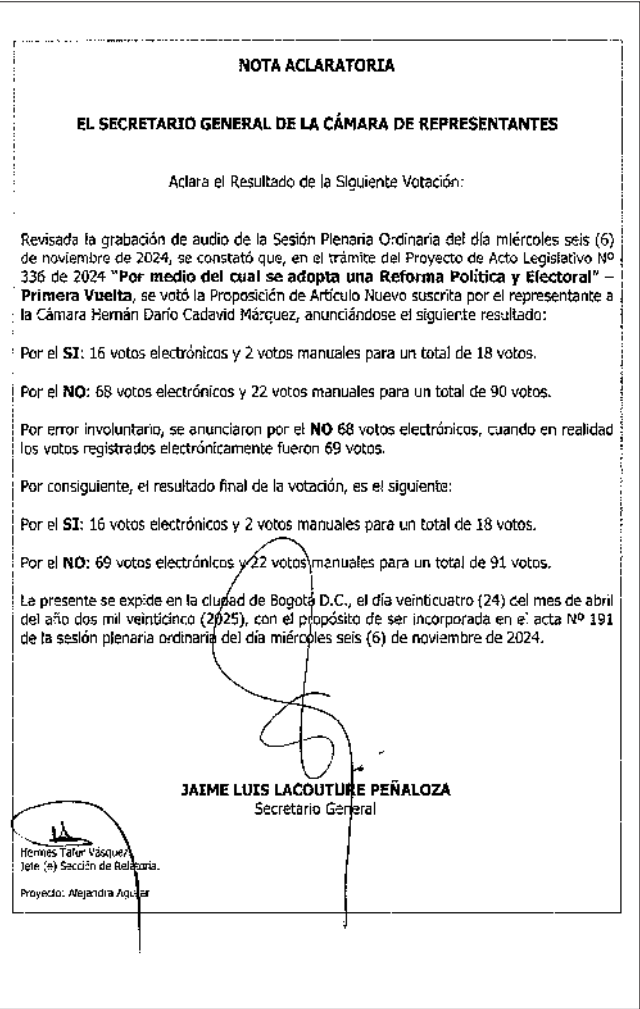
Heráclito Landínez,
Carlos Felipe Quintero,
Wilmer Ramiro Carrillo,
Juan Manuel Cortés,
Etna Támara Argote,
Ingrid Marlén Sogamoso,
Juan Camilo Londoño Barrera,
Astrid Sánchez Montes de Oca,
Dorina Hernández Palomino,
James Mosquera,
Alejandro Ocampo,
Ruth Amelia Caicedo,
Leonor Palencia,
Jorge Cerchiaro,
Luis Eduardo Díaz,
Gabriel Becerra,
Cristóbal Caicedo,
Germán Rozo,
Delcy Isaza Buenaventura,
Eduard Sarmiento y
Alexandra Vásquez Ochoa.
Para un total de 22 votos manuales por el NO.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:

68 votos digitales por el NO, para un total de 90
votos por el NO.
Ha sido negada la proposición de artículo nuevo.
Publicación registro de votación.
(Nota aclaratoria)

VOTACIÓN 27			
Nombre de la votación: PAL.336/24 REFOR VIA POLÍTICA Y ELECTORAL – PROPOSICIÓN ARTICULO NUEVO HR HERNAN CADAVIO			
Inicio de la votación: 06/11/2024 22:48:40			
Resultados de la Votación:			
	No	69	81,18%
	Sí	15	18,82%
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4.	ARCHIA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
7.	BANDI ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
10.	BASTIDAS ROSESC JORGE HERNAN	No	
11.	Barrio Lopez John Jairo	Sí	
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
13.	BOCANEGRA FANTOJA MONICA KARINA	No	
14.	CADAVIO MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
18.	CARVALHO MEIRA DANIEL	No	
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
20.	CORRAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
24.	FORERO MOLINA ANDRES HIGUARDO	Sí	
25.	GARRIDO MARTIN JINA MARIA	Sí	
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
33.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
34.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
35.	GUIDA PONCE HERMANDO	No	
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
37.	JARAVA DIAZ MILENE	No	
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
39.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	No	
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	

44.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
45.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
46.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
47.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
48.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
49.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
50.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
57.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
64.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
65.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
70.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
77.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
78.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
79.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
81.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
82.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
84.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES ARTICULOS NUEVOS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON Etna TAMARA		X
2	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	ECHAVEERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
12	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
20	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
21	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
22	ISOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
23	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
24	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
TOTAL		2	22



Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase entonces, nuevamente, proposiciones de archivo, ponencia positiva, ponencia negativa, articulado, artículos nuevos, corresponde enseguida poner a consideración de la Plenaria el título y la pregunta, ¿hay proposiciones de modificación del título? Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el título como viene en el informe de la ponencia, para abrir la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta, “Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral”.

Se le pregunta a la Plenaria, si es su deseo que este proyecto siga su trámite, si este acto legislativo siga su trámite.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban título y pregunta? Se cierra la discusión. ¿Aprueban título y pregunta? Sí, ya va la nominal, tranquilos, otra vez, señor, permítanme dar la instrucción al Secretario.

Sírvase abrir el registro para conocer la votación nominal de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota SÍ.

¿Cómo votan los ponentes?

Jorge Tamayo vota SÍ.

Heráclito Landínez vota SÍ y

Quintero Ovalle vota SÍ.

David Racero vota SÍ.

Leonor Palencia vota SÍ.

Germán Rozo vota SÍ.

Wilmer Carrillo vota SÍ.

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Liliana Rodríguez vota SÍ.

Ruth Caycedo vota SÍ.

Wilmer Castellanos vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota SÍ.

Juan Manuel Cortés vota SÍ.

Olga Lucía Velázquez vota SÍ.

Pete vota SÍ.

Juan Camilo Londoño vota SÍ.

Álvaro Rueda vota SÍ.

Alejandro Ocampo vota SÍ.

Dorina Hernández vota SÍ.

Ricardo Luis Ramiro vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Holmes Echeverría vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, sírvase señor Secretario (...).

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente:

Astrid Sánchez Montes De Oca,
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda,
Heráclito Landínez,
Carlos Felipe Quintero Ovalle,
David Racero,
Leonor Palencia,
Germán Rozo Anís,
Wilmer Ramiro Carrillo,
Cristóbal Caicedo,
Liliana Rodríguez,
Ruth Caycedo,
Wilmer Castellanos,
Luis Eduardo Díaz,
Juan Manuel Cortés,
Olga Lucía Velázquez,
Ermes Evelio Pete,
Se retira el voto manual de Olga Lucía Velázquez,
porque lo hizo electrónicamente.
Ermes Evelio Pete,
Juan Camilo Londoño,
Álvaro Leonel Rueda,
Alejandro Ocampo,
Dorina Hernández Palomino, se retira el voto de
Dorina Hernández, porque lo hizo electrónicamente.
Luis Ramiro Ricardo,
Holmes Echeverría y
Gabriel Becerra, se retira el voto de Gabriel
Becerra.

Para un total de 20 votos manuales por el SÍ, 70
votos electrónicos, para un total de 90 votos por el
SÍ.

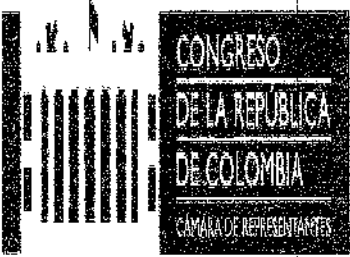
Por el NO 0 votos manuales, 16 votos electrónicos.
Señor Presidente, ha sido aprobado el título y
pregunta.

Publicación registro de votación.

VOTACION 28		
Nombre de la votación: PAL336/24 REFORMA POLITICA Y ELECTORAL – TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 06/11/2024 22:53:50		
Resultados de la Votación:		
No	16	18,60%
Sí	70	81,40%

1.	AGUIRRE JUV NAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARCHI A SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	BANDU ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	Berrío Lopez John Jairo	No
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GIBERTO	No
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16.	CADAVIO MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	CORZO ALVAREZ RJAN FTIJEPE	No
25.	DIAZ ARIAS GLIMA	Sí
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28.	FORERO MOJUNA ANDRES EDUARDO	No
29.	GARRIDO MARTIN LINA MARTA	No
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
37.	GONZALEZ HERNANDO	No
38.	GURDA PONCE HERNANDO	Sí
39.	HERNANDEZ PALOMINO DOHIMA	Sí
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
41.	ISAZA GUERAVENTURA DELCY ESPERANZA	NI
42.	JARAVA DIAZ MII FINE	Sí
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
44.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
45.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	No

46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
53.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
54.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
63.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
64.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
67.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
69.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	Sí
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
73.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
75.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
77.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
80.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
81.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
82.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
83.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
84.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
85.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 336 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
5	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
9	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
11	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
12	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
19	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
20	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
TOTAL		20	0

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título y la pregunta, le damos la palabra a los ponentes para que le agradezcan a la Plenaria la decisión que se acaba de tomar en torno a la aprobación en primera vuelta en segundo debate del proyecto de acto legislativo de reforma política.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Muchas gracias, señor Presidente. No nos resta sino agradecerle a todos los miembros de la corporación por sus aportes, por su entrega y por su sacrificio de tiempo, que fue un tiempo desde esta mañana, muy temprano aquí en el trabajo.

Agradecerles infinitamente en la certeza de que quienes dejaron como constancias vamos a estudiarlas, tenemos el tiempo para hacerlo de manera serena, revisarlas, corregir y algunos aspectos que muchos señalaban de las contradicciones de militante de afiliado, es que la actual Constitución así lo tiene disperso, terminológicamente tiene utilizado el término. Todas esas cosas las vamos a abordar y a corregirlos y a entregar un texto armónico, muchas gracias, que tengan feliz noche.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Bueno, mire, yo sé que hasta ahora ya se fueron, yo quiero de todas maneras dejar constancia. Primero, de felicitación a la Mesa Directiva de la Cámara, a su Presidente, a su Vicepresidente y a la Cámara, llevamos más de 12 horas de sesión y eso demuestra el compromiso de la Cámara por darle la oportunidad a Colombia de seguir discutiendo cómo construimos una buena reforma política.

En segundo lugar, a los ponentes, hicieron una magnífica tarea los ponentes, los coordinadores de ponentes, un trabajo en equipo que le falta todavía la segunda vuelta y en eso quiero insistir y siempre en la segunda vuelta hay la oportunidad de generar consensos y de mejorar los textos discutidos y aprobados.

Y yo quiero Presidente, no sé si quedan Representantes a la Cámara de la oposición, de Cambio Radical, del Centro Democrático, reiterar lo que dije durante la sesión y decirlo con toda claridad, y quienes conocen al Ministro del Interior saben del compromiso con la palabra. Yo no concibo, y hablo a nombre del gobierno, una reforma política que no signifique fortalecimiento de los partidos, avanzar en transparencia en el ejercicio de la política y construir una autoridad electoral independiente y autónoma.

El gobierno mismo, no comparte algunas cosas de las aprobadas hoy, pero eso fue lo que se aprobó en Comisión Primera y lo que surgió de los acuerdos entre los ponentes. Vamos a dar la discusión

por ejemplo sobre la conformación del consejo electoral, el tema de la financiación de las campañas que planteaba el Centro Democrático, vale la pena revisarlo también.

Los tres elementos de la reforma, a esta hora parece difícil decirlo, pero la lista única con democracia interna, la financiación de las campañas y la autoridad electoral, van entrelazados todos, si logramos mantener ese trípode vamos a mejorar el sistema político colombiano.

Hubo otros temas que generaron mucho debate y yo creo que valdría la pena seguir acotando más la reforma, que sé que es difícil cuando se habla de reforma política.

Pero el compromiso del gobierno lo quiero reiterar hoy en la Plenaria es, jugarnos a fondo en el Senado, para darle los dos debates que faltan a esta primera vuelta y entre enero y febrero, convocar a todos los partidos a una mesa técnica, con académicos internacionales, ya hay instituciones, expertos en la materia de distintos países que están interesados el Centro Carter, Idea, están interesados en cooperación técnica para que nos sentemos y miremos y exploremos la posibilidad de construir un consenso.

Sería un mensaje extraordinario el que mandaría este Congreso de la República al país, de que aquí sí hay voluntad, como se demostró hoy, sí hay decisión y si hay interés en transformar la política en Colombia. No sé si estoy pensando con el deseo, no sé si es demasiado optimismo hoy, entusiasmado con esta demostración de compromiso y de interés de la Cámara, pero tenemos que intentarlo nuevamente, porque si no cambiamos este sistema político no vamos a mejorar, no vamos a tener un Estado que sea capaz de resolver los problemas de la gente especialmente en los territorios.

Ese es el compromiso del gobierno con los partidos de gobierno, con los partidos independientes, con los partidos de oposición. Muchas gracias de nuevo Presidente, Vicepresidente, muchas gracias a los ponentes y de parte del gobierno el reconocimiento a una tarea y a un compromiso demostrado en el día de hoy, con el cambio en las costumbres políticas en Colombia.

Muchas gracias y felicitaciones a todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, tiene la palabra el representante Heráclito Landínez, ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias Presidente. Después de, después de 11 horas de debate, de 11 horas de argumentación y de 11 horas de estar acá haciendo lo que los colombianos nos enviaron a hacer acá, que es debatir en un tema tan importante como cambiar las formas de hacer política en este país.

Y decirles a los colombianos, que el Congreso mismo se puede reformar, que el Congreso mismo

puede reformar los partidos políticos y bajar la corrupción en la forma de hacer política. Por eso a todos los que estamos acá gracias, gracias Ministro del Interior con su equipo, gracias a nuestras UTLs que estuvieron detrás de nosotros analizando 350 proposiciones y gracias a todos por llegar a las 11:00 de la noche para debatir y aprobar en segundo debate la reforma política muy importante para este país. Gracias a todos, gracias al Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Carlos Felipe, bueno, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:

También darle las gracias, primero le voy a dar las gracias al equipo de la UTL, se merecen un reconocimiento todos esos equipos que estuvieron todo el día, durante mucho tiempo analizando esas proposiciones, a los partidos políticos, al Centro Democrático, a Cambio Radical, a los partidos de oposición, a los partidos de gobierno, al Partido Liberal, Conservador, a todos, al Pacto Histórico, a la U, gracias por esa labor que hicieron, así se construye democracia.

Yo estoy convencido que esta reforma política es necesaria, esta reforma política cambia el norte del país, cambia el rumbo del país, por eso agradecerles a mis compañeros, a todos, al ministro, por tener esa voluntad de querer construir un nuevo país, a todo el Gobierno nacional y a todos los equipos muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muchas gracias a todos, felicitaciones a todos por su gran trabajo, a todas las distintas bancadas, al equipo de la Cámara de Representantes, doctor Jaime, doctor Raúl, al equipo del Ministerio del Interior que ha trabajado mucho, mi UTL que le toca re duro atrás trabajar re duro, a las personas que trabajan en la Cámara, nuestras compañeras de trabajo en servicios generales, a la Policía Nacional de Colombia que aquí sigue firme, frente al cañón como se dice garantizando la seguridad de todas y todos y a los colombianos.

Creo que a pesar de las dificultades que siempre se presentan, el respeto y el reconocimiento a la Plenaria de la Cámara siempre será para mí una consigna y sobre todo el respeto y el cariño al pueblo colombiano a quienes nos debemos. Mi insistencia ha sido que haya una discusión más amplia de este proyecto, que aún tiene un largo camino y que no sabemos si se convertirá finalmente en una reforma a la Constitución o no. Felicitaciones a todas y todos, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se ha agotado el orden del día señor Presidente, siendo las 11:07 de la noche.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y por acuerdo con los voceros de los partidos se cita para el próximo martes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 11:07 de la noche, con las buenas noches para todos se levanta la sesión Plenaria del día de hoy 6 de noviembre y se convoca para el día martes, martes 12 de noviembre. Por Secretaría se informará la hora, buenas noches para todos.

PROPOSICIONES

Proposición

Con el menro de la ley

Se pide que se este artículo

por artículo el Acto Legislativo

Nº 366 de 2024 Cámara.

[Firma]

Jaime Torres

Se solicita votar los artículos en

PAL 336/2024 C de forma separada,

esto es, artículo por artículo

Juan Jaime Berrio

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Juan E

Catherine Pardo

Subsecretaria General
Fecha: *18.11.2024*
Hora: *8:45*

IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número de acto legislativo

No 336/2024 Cámara "Por medio del
cual se adopta una reforma política
y electoral" debido a que podrá ver
inmerso en un conflicto de interés
en la discusión de la presente iniciativa.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE

Yenica Acosta Injante
#R Amazonas - Centro Democrático.

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 6 - 2024
Hora: 11:05 AM

Hour: 11:02



Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO • 2022 • 2026



IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral".

Considerando que, podría estar inmerso en una causal de conflicto de interés, toda vez que, puedo verme beneficiado o perjudicado por las modificaciones propuestas en esta reforma, como lo son, las condiciones de financiación estatal, lista cerrada y mecanismos de representación, esto, teniendo en cuenta mi actual vinculación al partido político Cambio Radical.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento mi impedimento en los términos señalados al considerar que existen conflictos de intereses para participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



IMPEDIMENTO

De conformidad del Artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 "Por el cual se modifica el artículo 286 de Ley Ley 5 de 1992", presento a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento frente al Proyecto de Acto Legislativo 336 de 2024 Cámara **"Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral"**, por cuanto participar en la discusión y votación del mismo, representaría un beneficio directo a el movimiento político que represento y para mí.

Cordialmente,

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena
Fuerza Ciudadana

Subsecretaria General

Fecha: Nov. 6 - 2024

Horas: 8:50 A.M.



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su artículo 286 y siguientes, presento:

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

Para votar o participar del debate del Proyecto de Acto Legislativo 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", toda vez actualmente me desempeño como Representante a la Cámara por el departamento del Tolima y con esta reforma me podría ver eventualmente afectado o beneficiado.

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara por el departamento del Tolima
Partido Alianza Verde – Pacto Histórico

Culturocrataria General

NOV: 6-2074

10:38 AM

Feb.

Bogotá-Commutador: (+57) (601) 8770720 Dirección: Calle 10 No. 7- 51 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8- 68 of - 632 - Correo: martha.alfonso@camara.gov.co



SANDRA ARISTIZABAL

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 51a de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para el debate, discusión y votación del Proyecto de Ley 336/2024C "Por medio del cual se adopta una reforma pánica y electoral", por cuanto las disposiciones del presente proyecto de ley podrían beneficiarme directa o indirectamente, así como a mis familiares o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad que fungen como concejales.


SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Representante a la Cámara
Partido Liberal Colombiano
Departamento del Quindío

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

📍 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 N° 8 - 68 - Mezonine I Norte
Carrera 14 número 21-51 Armenia Guindá
☎ (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102
✉ andrea.mistizabal@camara.gov.co



www.representantehugoarchila.com

 @HugoArchibald22
 @Hugo_Archibald22
 @HugoArchibald22

**-HUGO-
ARCHILA**
UNIDOS TENEMOS FUTURO

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Orgánica N° 33 de 2024 denominada "Por medio del cual se adopta el *Reforma Política y Electoral*" debido a que podría beneficiarse o verse afectado por el conflicto de interés en razón a que podría beneficiarnos o vernos afectados con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de acto legislativo. De igual manera, me declaro impedido en razón a que actualmente existen procesos de pérdida de investidura en el Consejo de Estado.

Cordialmente


HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Departamento del Casanare

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 6-2024
Hora: 9:30 A.M.

 (t) 382 3000

 Hugo.Archila@camara.gov.co

9 Carrera 7 No. 6-68, Edificio Nuevo
del Comercio, Bogotá, 22252, 2000



DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO
Proyecto de Ley 336 de 2024 – Cámara
"Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, por medio de la presente me permito declarar mi impedimento para participar de la votación relacionada con el **Proyecto de Ley 336 de 2024—Cámara “Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral”** ya que tengo un potencial conflicto de interés, teniendo en consideración que se estarían sometiendo a consideración disposiciones que tendrían impacto en la próxima contienda electoral, e incluso, en las reglas sobre derechos políticos de las cuales soy potencial beneficiario.

Presentado por,


CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante al Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: NOV: 6-2008
 Hora: 11:21 A.M.

Hpr2



Bogotá D.C., noviembre de 2024



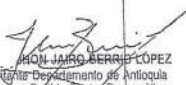
IMPEDIMENTO

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017-Código de Ética y Disciplinario del Congresista- y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara “*Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral*”. Lo anterior, toda vez que podría incurrir en un posible conflicto de interés en consideración que podría verme beneficiado y/o perjudicado con las disposiciones previstas en el articulado, bien sea a través de un beneficio personal o con respecto de mis parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil establecidos en la Ley.

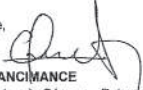
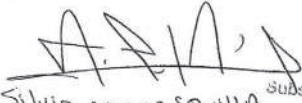
Cordialmente,

CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Nicolás Antonio Barguil C. REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2024 Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes IMPEDIMENTO De conformidad a la Ley 5 de 1992 de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la mesa directiva de la Cámara de Representantes, me declare impedido para la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" - Primera vuelta, lo anterior debido a que la discusión o votación del proyecto, puede resultar en un beneficio, detrimento particular, actual y directo a mi favor, de mis parientes en primer y segundo grado de consanguinidad y/o a favor de mis financiadores de campaña. Atentamente,  Nicolás Antonio Barguil Cubillos Cámara de Representantes Córdoba Subsecretaría General Fecha: <u>Nov. 6-2024</u> Hora: <u>2:49 AM</u> Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 Mz Sur Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819 Correo electrónico: Nicolas.barguil@camara.gov.co @nibarcillas	Solicitud de Impedimento – Conflicto de Interés Proyecto de Acto Legislativo No 336/ 2024 Cámara JEZMI BARRAZA Bogotá, 05 de noviembre de 2024 Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Honorable Presidente de Cámara de Representantes Ciudad. Ref. Impedimento Proyecto de Acto Legislativo 336/2024 Cámara. IMPEDIMENTO Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Acto Legislativo número 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral" - Primera Vuelta, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, ya que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que desempeñan cargos de elección popular a nivel territorial, quienes podrían verse afectados o beneficiados por las disposiciones de este Acto Legislativo. Cordialmente,  JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT. Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.
JORGE BASTIDAS CÁMARA DE REPRESENTANTES Bogotá, 06 de noviembre del 2.024 Señores MESA DIRECTIVA HONORABLE PLENARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES. JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, de manera atenta me permito, presentar impedimento ante la Plenaria para el debate y discusión del Proyecto De Acto Legislativo No. 336 De 2024 Cámara, en virtud de las disposiciones albergadas en el mismos, comportarían un interés directo en mi rol como congresista De los señores Congresistas,  JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO Representante Cámara Subsecretaría General Fecha: <u>NOV. 6-2024</u> Hora: <u>10:38 AM</u> Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 701b Tel: 3904050 ext. 3724 jorge.bastidas@camara.gov.co	Bogotá D.C, de noviembre 6 de 2024 Señor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes ASUNTO: Impedimento para debatir y votar PROYECTO DE AL: 336 de 2024 Cámara REPRESENTANTE: <u>JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ</u> Por medio del presente, me declaro impedido de forma general y específica para debatir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral" A modo general, cualquier actuación u omisión en mi actuar como ciudadano o político puede generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286 de la ley 5ª de 1992. A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí toda vez que puede generar un beneficio actual y directo, a mí persona o a los familiares que según los grados de ley corresponda, por ser militantes y miembro de partidos políticos, ser político activo y elegido mediante voto popular y/o participar en directorios políticos municipales departamentales y/o nacional. Dado lo anterior, me declaro impedido para discutir y votar dicho proyecto. Cordialmente, Subsecretaría General Fecha: <u>NOV. 6-2024</u> Hora: <u>10:26 PM</u> JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ H. Representante Departamento de Antioquia Partido Centro Democrático H R Jhon Jairo Berrio López Bogotá, Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403. @jberriolopez @jberriolopez @jberriolopez

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Bogotá D.C., noviembre de 2024	
Señor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes	
ASUNTO:	Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY:	336 de 2024 Cámara
REPRESENTANTE:	JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
Por medio del presente, me declaro impedido de forma general y específica para debatir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral"	
A modo general, cualquier actuación u omisión en mi actuar como ciudadano o político puede generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286 de la ley 5ª de 1992.	
A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí toda vez que puede generar un beneficio actual y directo, a mí persona y/o a mis familiares que según los grados de ley corresponda, por ser propietarios y/o accionistas, y/o asociados de personas jurídicas con objeto social relacionado al servicio público de transporte colectivo de pasajeros.	
Dado lo anterior, me declaro impedido para discutir y votar dicho proyecto.	
Cordialmente,	 JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ H. Representante Departamento de Antioquia Partido Centro Democrático
H R Jhon Jairo Berrio López	
Bogotá, Cámara / N° 3 - 68 Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 4024	
30 November 2024 Bogotá, Colombia	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2024.	
Señor: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes	
ASUNTO:	Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY:	336 de 2024 Cámara
REPRESENTANTE:	ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, puede generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que me podría beneficiar con ello, así como algunos familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley.	
Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.	
Cordialmente,	
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS. H. Representante Departamento de Córdoba. Partido Liberal Colombiano	
Subsecretaría General Fecha: 11/11/2024 Hora: 10:43 AM Tasb	

Bogotá, 6 de noviembre de 2024 Señor Jaime Raúl Salamanca Presidente- Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia Asunto: Manifestación de Impedimento Proyecto de Acto Legislativo 336 de 2024 "por medio del cual se adopta una reforma política y electoral" Respetado señor presidente De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de acto legislativo de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico puesto que alguna de las regulaciones podrían generarme posibles beneficios futuros, por ejemplo el financiamiento estatal de campañas generaría beneficios en futuras contiendas electorales a los congresistas actuales. Atentamente,  ANDRES CANCEMANCE Representante a la Cámara - Putumayo Subsecretaría General Fecha: <u>NOV. 6 - 2024</u> Hora: <u>10:33 AM</u> 	 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES <i>P.A.L 336/24 Reforma política</i> Doctor Jaime Raúl Salamanca Presidente Cámara de Representantes Bogotá D.C. ASUNTO: Impedimento Cordial saludo Señor Presidente, De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y la ley 5 de 1992 en sus artículos 268 y 266 las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificada por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito informar que me declaro impedido para participar en el trámite, debate y votación del acto legislativo no. 336 de 2024 cámara "por medio del cual se adopta una reforma política y electoral". Lo anterior por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas, pueden beneficiar o afectar al suscrito o a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil.  JOSE OCTAVIO CARDONA LEON Representante a la Cámara
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES Daniel Carvalho Mejía Representante a la Cámara por Antioquia IMPEDIMENTO Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación al Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", ya que al interior del articulado se pueden otorgar beneficios directos dado que afecta las disposiciones sobre partidos y movimientos políticos, siendo actualmente elegido por el Partido Verde Oxígeno. Igualmente puede generar un beneficio a los financiadores de los partidos y movimientos políticos, por lo que estas disposiciones pueden generarle también un beneficio directo. Atentamente,  DANIEL CARVALHO MEJÍA Representante a la Cámara por Antioquia Subsecretaría General Fecha: <u>NOV. 6 - 2024</u> Hora: <u>11:11 AM</u> 	 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES SUBSECRETARÍA GENERAL Bogotá, D.C. IMPEDIMENTO Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número <u>" ACTO LEGISLATIVO # 336 DE 2024</u> <u>POR EL CUAL PODRÍA BENEFICIAR ALGUN</u> <u>TIPO DE BENEFICIOS DIRECTOS O INDIRECTOS</u> <u>PARA MÍ O PARA FAMILIARES SEGUN LOS</u> <u>GRADOS ESTABLECIDOS EN LA LEY</u> Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. NOMBRE.  Silvio Carrasquilla Representante Subsecretaría General Fecha: <u>NOV. 6 - 2024</u> Hora: <u>11:46 AM</u> 



MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara - Bogotá

Bogotá D.C., noviembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento en el marco del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" – Primera Vuelta.

Cordial saludo,

Me permito presentar impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de Ley de la referencia, por cuanto pude, puedo o podría verme beneficiada yo o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por encontrarme eventualmente incurso en un proceso judicial por pérdida de investidura.

Atentamente,

MorraFCarrascalR

MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 # 8 - 66 Edificio Nuevo del Congreso Of. 028-030.
Tel. 360 4099 ext. 4344 - 3691 / Correo electrónico: mcf@maefcarruscal.com



Wilmer ♥ Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 06 de Noviembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Impedimento para el Proyecto de Acto Legislativo N° 338/2024C "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral."

Respetado Presidente Salamanca y Secretario Lacouture, reciban un cordial saludo.

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo nro. 338/2024C. Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral." Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de interés dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención que podrían beneficiarnos, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,



WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Subsecretaría Gen:

Fecha: Proyectos 06/24

Hora: 2:37 am
Cam: 1

Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.
Correo: wilmer.castellanos@camara.gov.co
Teléfono: 3904050 ext. 3178



DIEGO
CAICEDO
Representante a la Cámara

Declaración de impedimento

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las disposiciones modificadas por la Ley 2003 de 2019, me permito declarar mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de acto legislativo N° 333 de 2024. Cámara, "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", dado que de ser aprobado, podría afectar mis intereses, de mi compañera permanente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil y socios de derecho o de hecho.

DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Secretaria General

NOV. 6-2028

11:00 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B
Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4098
diego.galcedo@camara.gov.co
diego.congreso@gmail.com



Bogotá DC, 6 de noviembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento frente a la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral"

Estimado Presidente,

Por medio del presente documento, me permito declararme impedida para participar de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", puesto que, las disposiciones contenidas en la iniciativa referida, podrían llegar a configurar un conflicto de intereses particular, actual y directo respecto de mí, de mi cónyuge, de mis parientes dentro del primer y segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a la luz de lo contemplado en el artículo 1 de la ley 2003 de 2019, que modificó el artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Lo anterior, por cuanto, actualmente me encuentro en ejercicio de un cargo público de elección popular, pertenezco a un partido político legalmente constituido con personería jurídica y a futuro podría volver a postular mi nombre dentro de un proceso democrático electoral.

Agradezco su atención y colaboración.

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Dpto. de Norte de Santander

Subsecretaria General

Exhibit: 100-6-202V

10-19 AM 11

**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**

SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"Acuerdo Legislativo N° 336 de 2024 porque
podría generarme algún beneficio particular
actual y directo para mí o para mis familiares,
cuales grados establecidos en la Ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

subsecretaría General

Fecha: NOV: 6-2024

Hora: 12:20

31



Bogotá D.C., noviembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente solicito ante la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral", debido a que mi condición de Representante a la Cámara podría generar un conflicto de interés.

Atentamente,

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

JAIRO CRISTO
el profeta

Edificio Nueva Congress - Oficina 207B
Carretera 7 #8-68 - Bogotá D.C.
Teléfono: 60139080590
Ext. 3250 - 3251

NOS Representa



**GILMA
DÍAZ**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-
Proyecto de Acto Legislativo 336/2024

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 258 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2015, se permite solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión de proyecto de Acto Legislativo 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral", esto, en consideración a que al fungir como congresista, perteneciente a un partido o movimiento político, puede surgir un posible conflicto de intereses al verme involucrada en perjuicio con el objeto del presente proyecto de acto legislativo, toda vez que las diferentes normas allí contempladas, tienden al beneficio o afectación de partidos y movimientos políticos.

Alentamente.

GILMA DÍAZ ARIAS

Subsecretaría General

Fecha: 1101. 6-7024

Notes: 10:34 AA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Carrera 7 No. 8-68 Of. 548-8



IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 288, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1952 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara *"Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral" – Primera Vuelta*, considerando que, en mi condición actual como Representante a la Cámara, este Acto Legislativo podría generar un beneficio actual y directo respecto a mí y mi cónyuge, quien actualmente es alcaldesa del municipio de Zongonabana, departamento del Magdalena.

Cordialmente,

OLMES DE JESUS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Bogotá, DC. 06 de noviembre de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad-

REF: Impedimento para no participar en el trámite de discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral"

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes con el conflicto de intereses, ruego el favor ponga en consideración mi solicitud de impedimento, para no participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral".

Lo anterior, debido a que este acto legislativo de reforma política y electoral, me podría generar un beneficio o perjuicio en interés directo y particular.

Atentamente,

TERESA ENRÍQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño.

Carrera 7 No. 8 - 88 Oficina 624 B Tel: 3004050 ext. 4489 - 3307 / Bogotá - Colombia
Carrera 31 No. 19 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño / Celular 320 672 93 17 - 315 738 12 37
teresa.enriquez@camara.gov.co



Bogotá, D.C., 06 de noviembre de 2024

Subsecretaria General

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidenta Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento Cámara de Representantes - Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara *"Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral"*

Señor presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 291 (modificada por la Ley 2003 de 2019) y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la plenaria de la Cámara de Representantes en la votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 *Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral"*

Lo anterior, en consideración a un posible conflicto de interés por:

- Ser militante activo del partido político Colombia Humana.
- Poseer credencial como congresista (Representante a la Cámara) como miembro de un partido político para el periodo 2022-2026.
- Ser sujeto de vigilancia del Consejo Nacional Electoral por mi acreditación como congresista electo.
- Encontrarme vinculado dentro de la investigación que se adelanta en la Comisión de Acusación contra la campaña presidencial 2022-2026 del presidente Gustavo Petro.
- Mis familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o compañero o compañera permanente y/o a mis socios

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8-68, Oficina 337B
Teléfono (601) 3904050 - ext. 3198
agmelt.asca@camara.gov.co / uil.agmelt-esca@camara.gov.co



de derecho o de hecho y/o a amigos que también se encuentran adscritos como militantes de un partido político.

- Cualquier beneficio particular en relación con las disposiciones normativas que desarrolla el proyecto de ley y que inciden en el Sistema político.
- Ser parte de un partido de gobierno el cual financió parte de mi campaña política con recursos entregados directamente por el partido.

Cordialmente,

AGMETH/JOSÉ ESCAF TIJERINO
Representante a la Cámara – Atlántico
Pacto Histórico

PAL 336/24 Reforma política Bogotá, 05 de noviembre de 2024. Señores. MESA DIRECTIVA. Cámara de Representantes Ciudad Asunto: Impedimento "Proyecto del Acto Legislativo No. 336 de 2024 C, Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral". En virtud del artículo 286 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para votar el "Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 C, Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", por cuanto sus disposiciones podrían representar un interés directo en beneficio o afectación en mi calidad de Representante a la Cámara. Cordialmente, CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO Representante a la Cámara. Departamento del Cauca.	H.N. Hernando González Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Partido Cambio Radical PAL 336/24 Reforma política Bogotá D.C 6 de noviembre de 2024 IMPEDIMENTO De conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar el proyecto de acto legislativo número 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" Lo anterior, toda vez que me puedo ver directamente beneficiado, y en virtud de que las disposiciones establecidas en el proyecto de acto legislativo pueden afectar de manera directa o indirecta mi papel como congresista. Atentamente, HERNANDO GONZÁLEZ Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Dirección: Carrera 7 No. 6 - 66. Bogotá D.C. Edificio Nuevo del Congreso Oficina 307 B Teléfono: (301) 352 3000 Ext.: 3061 - 3062 E-mail: hernando.gonzalez@camara.gov.co ulprofegonzalez@gmail.com
SUBSECRETARIA GENERAL Bogotá, D.C. IMPEDIMENTO Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 336 de 2024 Cámara. "por medio del cual se adopta una reforma política y electoral; al considerar que se puede configurar un posible conflicto de intereses ya que tengo familiares del primer grado de consanguinidad que pertenecen a un partido político. Y el articulado proyectado me Brinda Fuerores O Político sin" Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. NOMBRE: Subsecretaría General Fecha: 2024-11-06 Hora: 12:40 P.M.	SUBSECRETARIA GENERAL Bogotá, D.C. IMPEDIMENTO Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto 336/2024 Cámara puede generar conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que yo podría beneficiar con ello, así como algunos familiares dentro del grado de consanguinidad y afinidad y civil expresado por la ley Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. NOMBRE. Subsecretaría General Fecha: 2024-11-06 Hora: 10:17 A.M.

Partido de la Unión
por la gente.



Benvenuto a la Clinica

Representante a la Cámara
Alexander Guarín

Departamento del Guainía 2022 - 2026

PAU 336/24 c.
Reforma política

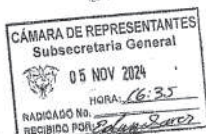
IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que se modifican el funcionamiento y financiación de los partidos políticos y el régimen de inhabilidades de los congresistas, por lo que con el trámite podría resultar beneficiado la colectividad a la que pertenezco y el suscrito.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.


ALEXANDER GUIRIN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento de Guainía



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102



WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por
Norte de Santander



Bogotá D.C., 6 de Noviembre 2024.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral"-Primera Vuelta

Respetado doctor Salamanca:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, por cuanto en las disposiciones contenidas en el proyecto se relacionan con la actividad política; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General

Fecha: NOV-6-2023
Hora: 10:16 AM

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

6/11/24 10:46

Impedimento PAI Reforma Política.docx - Documentos de Google

Bogotá D.C., noviembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" lo anterior, por cuanto puede generar un beneficio o afectación de manera directa y/o personal, toda vez que actualmente soy miembro de la dirección general del Partido Político al que represento y soy militante del mismo.


IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 6-2024
Hora: 11:01 AM

Bogotá D.C, noviembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Impedimento discusión y votación Proyecto de acto Legislativo 336 de 2024 Cámara

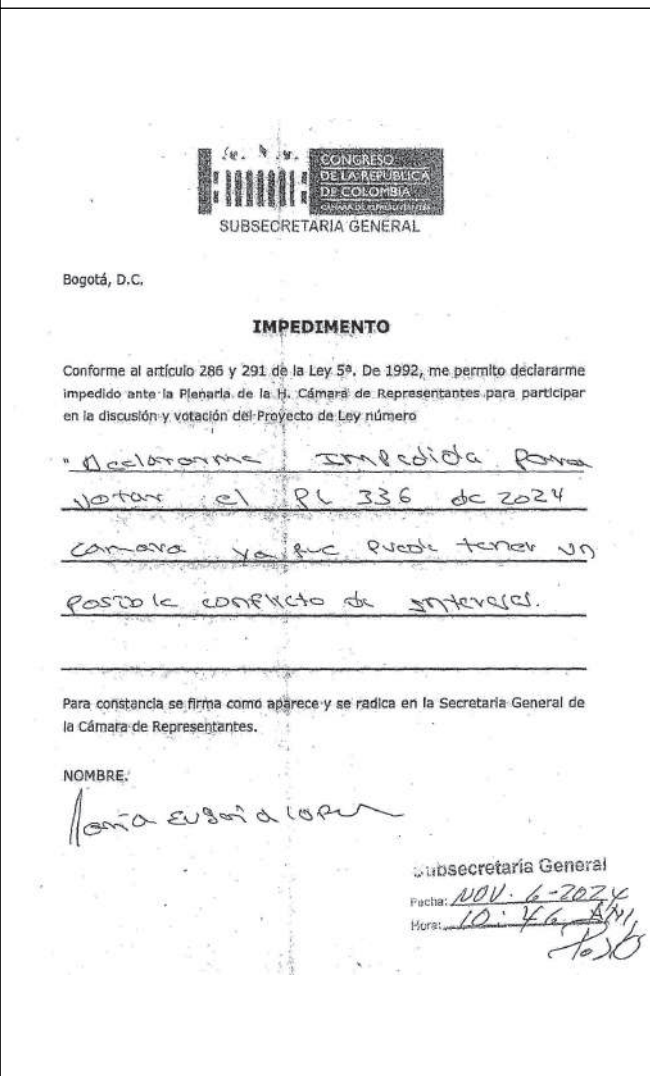
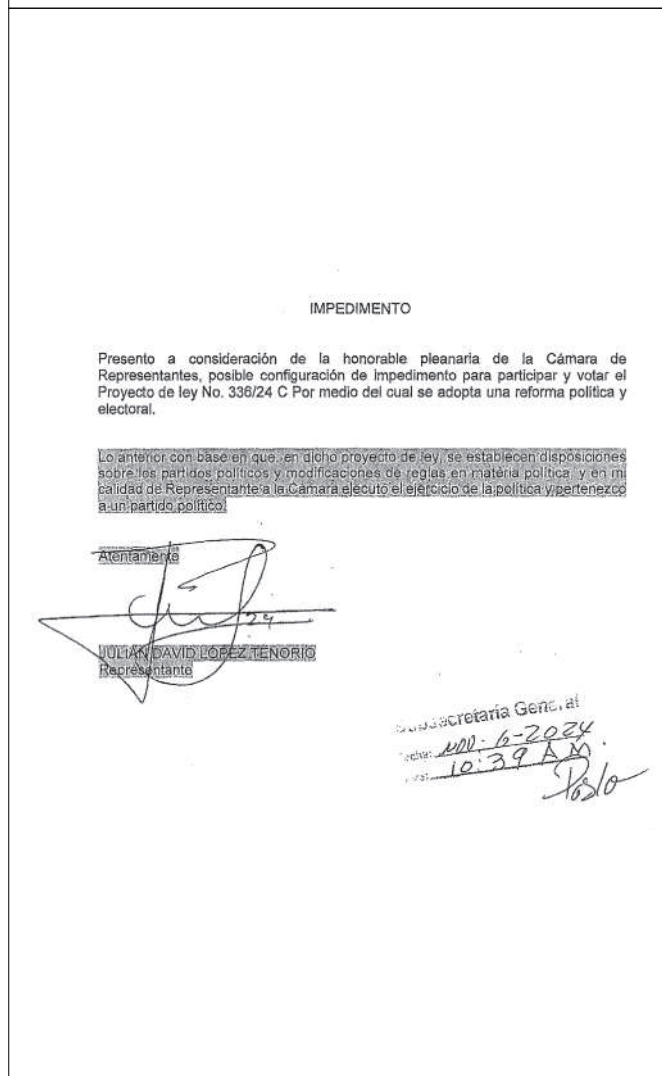
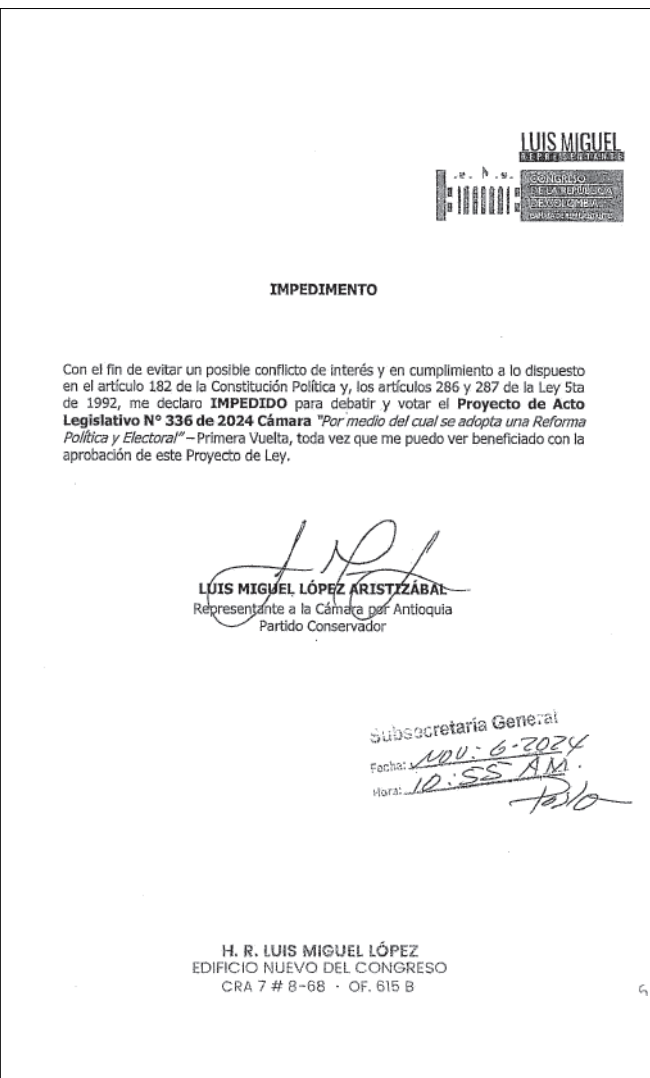
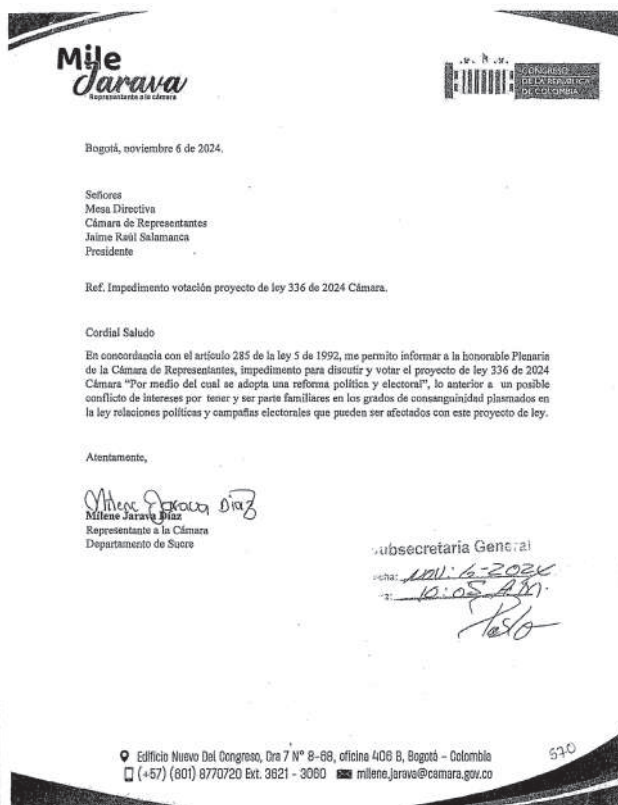
Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el literal C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **ME DECLARO IMPEDIDO PARA PARTICIPAR DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 336 DE 2024 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL".** Lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que, considero que me encuentro impedido de manera actual y directa. Así mismo, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son beneficiarios por la Ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de acto legislativo.

Cordialmente,

ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

DAI 336/24



Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2024 Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Presidente de la Cámara de Representantes Asunto: Manifestación de Impedimento al Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" – Primera Vuelta. Señor Presidente, De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar mi impedimento para participar de la votación correspondiente al "Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" – Primera Vuelta". Varías de las disposiciones consignadas en el proyecto de ley podrían beneficiarme de manera particular, directa y actual así como al partido político del que hago parte. Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir en relación con el mencionado proyecto. Cordialmente,  Julia Miranda Londoño Representante a la Cámara Nuevo Liberalismo	 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Ana Rogelia Monsalve REPRESENTANTE A LA CÁMARA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTES IMPEDIMENTO PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES SESIÓN 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista; Presento a la Honorable Plenaria impedimento para participar en la discusión y votación del TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE EN PRIMERA VUELTA DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 336 DE 2024 CÁMARA, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL". Lo anterior, dado que la presente iniciativa contiene disposiciones que podrían beneficiarme y como consecuencia podría incurrir en un eventual conflicto de interés. Atentamente,  ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afrodescendiente Partido Demócrata Colombiano Subsecretaría General Fecha: <u>NOV. 6-2024</u> Hora: <u>8:57 P.M.</u> Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso Oficina 345-B Bogotá D.C. - Colombia www.camara.gov.co ana.monsalve@camara.gov.co twitter@anaromonsalve Facebook: ana.monsalve.alvarez Commutador: (+57) (601) 8770720 Ext: 4304 - 4305
 Jhon Fredy Núñez REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5 Bogotá D.C., noviembre 06 de 2024 Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Honorable Cámara de Representantes, Congreso de la República IMPEDIMENTO De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1 de la ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de intereses de los Congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No 336 2024 Cámara, "Por medio de la cual se adopta una Reforma Política y Electoral" debido a que familiares, desde el primer grado hasta el cuarto grado de consanguinidad, se pueden ver beneficiados con el articulado del presente Proyecto de Ley y personalmente también puedo verme beneficiado, que puede generar un conflicto de intereses, como Representante a la Cámara por la CITREP No 5. Del Honorable Representante, Subsecretaría General Fecha: <u>NOV. 6-2024</u> Hora: <u>9:40 A.M.</u>  JHON FREDY NUÑEZ RAMOS Representante a la Cámara CITREP 5 Caquetá - Huila	 LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN Representante a la Cámara Departamento de Antioquia Doctor Jaime Raúl Salamanca Cámara de Representantes Presidente Cordial saludo, De manera atenta y con fundamento en los artículos 268 y 266 de la ley 5 de 1992, el artículo 1 de la ley 2003 del 19 de noviembre, la sentencia de la Corte Constitucional, C-032 de 2021, me declaro impedido para participar en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" Toda vez que el articulado del mencionado proyecto, modifica algunas reglas electorales que pueden beneficiarme afectarme en primera persona como Congresista de la Republica. Sin más por el momento,  LUIS CARLOS OCHOA TOBON REPRESENTANTE A LA CÁMARA Subsecretaría General Fecha: <u>NOV. 6-2024</u> Hora: <u>10:36 A.M.</u> AQUIVIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8 - 88 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 613. Teléfono 3102366205. Correo: luis-ochoa@camara.gov.co Bogotá - Colombia

 **GABRIEL ERNESTO
PARRADO DURÁN**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 06 de Nov. de 2024.

 **PACTO
HISTÓRICO**
COLOMBIA PUEDE

Señores:

Mesa Directiva

H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 336 de 2024

Honorables Representantes

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 336 de 2024, con fundamento en las siguientes razones:

- Puedo tener conflicto de intereses por el P.L. 336 de 2024.
- El P.L. de Ley 336 de 2024, me puede beneficiar por mi condición de Representante.

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la Cámara plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente

 **PARRADO**

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN

Representante a la Cámara por el departamento de Meta

Pacto Histórico - PDA

Subsecretaría General

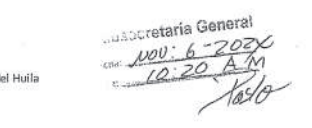
Fecha: NOV. 6-2024

Hora: 10:42 AM



 gabrielparradorepresentante@gmail.com

 Gabriel Parrado  @GabrielParradoD

	
LP-202421-IM Bogotá, D.C. 5 de NOVIEMBRE de 2024	
Honorable Representante JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Ciudad	
Referencia: IMPEDIMENTO del proyecto No. N° 336 de 2024 Cámara	
Respetado señor presidente,	
Me permito presentar impedimento para participar en el debate del Proyecto No. N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" – Primera Vuelta", dado que conforme al literal A, B Y C del Artículo 286 de Ley 574 de 1992 se puede configurar un conflicto de interés.	
Cordialmente,	
 LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila Cambio Radical	
 @luzpastrana  luzpastrana  Luz Pastrana Congreso de la República Teléfono: +571 (001) 8770700 Ext: 3511 - 3512 Correo: luz.pastrana@camara.gov.co	

P.L. 336/24

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral"**. En razón a que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos de la citada norma, por cuanto, por parentesco en primer grado de consanguinidad, mi hijo es el actual Gobernador del Departamento de Risaralda, por lo tanto, la presente iniciativa me puede generar un beneficio y/o perjuicio.



DIEGO PATIÑO AMARILES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BOGOTÁ, D.C., 5 de noviembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento frente a la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral"

Estimado Presidente,

Por medio del presente documento, me permito declararme impedida para participar de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", puesto que, las disposiciones contenidas en la iniciativa referida, podrían llegar a configurar un conflicto de intereses particular, actual y directo respecto de mí, de mi cónyuge, de mis parientes dentro del primer y segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a la luz de lo contemplado en el artículo 1 de la ley 2003 de 2019, que modificó el artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Lo anterior, por cuanto, actualmente me encuentro en ejercicio de un cargo público de elección popular, perteneciendo a un partido político legalmente constituido con personería jurídica y a futuro podría volver a postular mi nombre dentro de un proceso democrático electoral.

Agradezco su atención y colaboración,


BETSY JUDITH PEREZ ARANGO
Representante a la Cámara
Dpto. del Atlántico

Subsecretaría General
Fecha: NOV. 6 2024
Hora: 10:22 A.M.
TSB

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 419-420 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono (601) 3904050 ext. 3455 - 3456
Correo electrónico: betsy.perez@camara.gov.co – ui.betsy-perez@camara.gov.co

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª, De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Proyecto de AL 336/2024
"Me declaro Impedido por que la Materia del estado AL Afecta mi Labor Parlamentaria y una posible campaña futura"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Oscar D Puentes
est

Subsecretaría General
Fecha: 11-05-2024
Hora: 11:12 AM

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª, De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

336/2024 Camargo. Me puede generar conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular actual y directo. Todo vez que no puedo beneficiar con ello. Así como en unos fines de la vida de consanguinidad afinidad y civil. Exprimido por la ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Jhon Pardo H.
11-05-2024
11:12 AM

Subsecretaría General
Fecha: 11-05-2024
Hora: 11:12 AM

Declaratoria de impedimento

Plenaria Cámara de Representantes
6 de noviembre de 2024

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral"

Lo anterior por el beneficio que podría representar esta iniciativa, de manera directa o indirecta, para mí y/o para mis familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, primer grado civil y/o compañero permanente, dada mi actual condición de parlamentaria y que, el proyecto de la referencia realiza modificaciones constitucionales sobre las candidaturas a las corporaciones públicas, la financiación estatal para las campañas electorales y reglas sobre los partidos políticos.

Cordialmente,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por el departamento de Santander
Congreso de la República

Subsecretaría General
Fecha: 11-05-2024
Hora: 9:05 AM

H.E. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carretera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.pardom@camara.gov.co

Bogotá DC, miércoles 6 de noviembre del año 2024

Dr.
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Dr.
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

REFERENCIA: Impedimento al Proyecto de Acto Legislativo 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral"

Cordial y respetuoso saludo, señor Presidente y señor Secretario de la Honorable Cámara de Representantes.

Por medio de la presente y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral". Lo anterior toda vez que, el referido acto legislativo introduce cambios normativos a la Carta Política que inciden de manera directa en el ejercicio político, electoral y proselitista, por lo anterior de ser aprobado me podría beneficiar o perjudicar de manera directa, configurándose así los tres elementos que señala el artículo 286 y es un beneficio particular, actual y directo.

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare
Partido Conservador Colombiano.

Subsecretaría General
Fecha: 11-05-2024
Hora: 10:27 AM

Teléfono Oficina: (57) (601) 8770720 Ext. 3513 - 35171
Secretaría Administrativa: 322 6759097
Dirección: Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 317
Correo electrónico: jorge.quevedo@camara.gov.co

@AlexanderQ06
quevedoalex06
ElProteQuevedo
protealexander.q



IMPEDIMENTO

De conformidad con la Ley 5 de 1992, en su artículo 286 le informo a la mesa directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro impedida para votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral" debido a que me afectaría o me beneficiaría de manera directa a mí, por ser en este momento integrante de una Corporación Pública y una colectividad política.

Cordialmente,

By Arthur

Representante por el departamento del Huila.
Pacto Histórico.

Subsecretaría General

Fecha: NOV: 6-2020

Hour: 9:45 AM



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" –Primera Vuelta**, debido a que este acto legislativo me podría generar un beneficio directo y particular.

SARAY-ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 6-2024

Hora: 10:54 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-66, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076
Saray.robayo@camara.gov.co



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"Proyecto de Acto Legislativo No. 336/2024
Constituyente. "Por medio del cual se
adopta una Reforma Política y Electoral.
Por tener familiares en cargos de decisión
popular y poder beneficiarse con esta reforma.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 6 - 2024

Hora: 10:49 A.M.



GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2024

Honorable Representante:
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" – Primera Vuelta.

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representes mi impedimento pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto **Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral"** – Primera Vuelta, por cuanto, las modificaciones propuestas en el presente Acto Legislativo pueden beneficiarme o afectarme directamente en mi calidad de Congresista, asimismo, al Partido Político al cual pertenezco.

Cordialement,

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me **DECLARE IMPEDIDO** para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley N° 336 del 2024 C.º. Por considerar que:

Sus disposiciones podrían representar un beneficio directo en mi condición de representante a la cámara

Cordialmente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
CITREP 8 - MONTES DE MARIA

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 6 - 2024

Time: 10:30 A.M.



DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Bogotá, 6 de noviembre de 2024

Señores

Mesa Directiva Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaró mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 336/2024C “Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral” – Primera Vuelta.

Lo anterior, toda vez que las modificaciones incluidas en el proyecto de Acto Legislativo podrían generarme un beneficio directo, dado que afectan las disposiciones sobre los partidos y movimientos políticos, siendo actualmente electo del Partido Alianza Verde.

Así mismo, podría generar una modificación sobre las obligaciones de los financiadores de los partidos y movimientos políticos, por lo que estas disposiciones podrían también generar un beneficio directo.

Cordialmente,

Subsecretaría General

Teacher: NOV. 6 - 2024

Fecha: 12-05-2017
Hora: 9:17 A.M.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde



ELIÉCER
Representante
da Câmara

Bogotá; D.C, Noviembre 6 de 2024

Doctor
Jaime Raul Salamanca
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

Ref. Impedimento

Respetado Doctor,

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro **impedido** para participar en la discusión y votación del Proyecto de PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 336 DE 2024 *"Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral"* teniendo en cuenta que podría beneficiarme directamente, así mismo podría beneficiar a familiares o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad.

JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U

Oficina 603 - 604B
Edificio Nuevo - Capitolio Nacional
Bogotá D.C.

Carrera 12 No. 13B-16
Celular: 3135740221
Valledupar, Cesar

Julio Roberto
SALAZAR PERDOMO

Bogotá, noviembre 6 de 2024

Señor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" – Primera Vuelta.
Respetado Presidente,

Conforme a lo establecido en el artículo 286°, 291° y 292° de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, pongo en consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representante impedimento frente a la discusión y trámite del Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" – Primera Vuelta., toda vez que me puedo ver beneficiado de manera directa del mencionado Proyecto de Ley.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y permitirme abstenerme de participar en la votación de este Proyecto de Ley.

Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Elaboró: NPM



8. Oficina nuevo edificio del Congreso 531-353 ☎ Teléfono 390.4050 Ext. 3583 ☎ Agenda: 324980903, 3209249820
 ☎ JulioRobertoSalazarP ☎ @RobertoSalazar ☎ @RobertoSalazarP



IMPEDIMENTO

Cordialmente,

JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República

Fecha: 16-6-2024
Hora: 8:58 AM

Cámara.juan.salazar@gmail.com
312 262 3865
Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República



VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA VALLE DEL CAUCA

IMPEDIMENTO PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 336 DE 2024
CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y
ELECTORAL."

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Acto Legislativo N° 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral"** – Primera Vuelta

Toda vez que las disposiciones establecidas en el Acto Legislativo pueden generar un beneficio directo a mi persona y al partido político al que pertenezco.

Victor Manuel Salcedo Guerrero
Representante a la cámara valle
Partido de la U

SECRETARIA GENERAL
NOV. 6-2024
10:56 AM



Señores
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Doctor
Jaime Raul Salamanca
Presidente Honorable Cámara de Representantes

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5o de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo 0038 de 2022, en la medida en que se adopta una Reforma Política y Electoral* – Primera Vuelta debido a que puedo incurrir en un conflicto de interés directo o indirecto por legislación en causa propia y ser representante a la cámara electa con intereses políticos que se afectan por las modificaciones contenidas en el presente acto legislativo.

Adicionalmente mis familiares en los grados de consanguinidad determinados por la ley y mis socios de hecho o derecho también pueden verse beneficiados por los cambios normativos por las modificaciones contenidas en el presente acto legislativo.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente,

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante a la Cámara por Santander

Fecha: NOV. 6-2024
Hora: 10:43 A.M.



Boontá D.C. 06 de noviembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 336 DE 2024 CAMARA
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLITICA Y ELECTORAL."

Por medio de la presente, solicito se me declare impedido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 en el cual señala que todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que puedan surgir en el ejercicio de sus funciones cuando exista un beneficio particular, directo o indirecto como: "aquel que se produzca de forma específica respecto a una persona, institución, empresa, negocio, actividad económica, cargo, empleo, sueldo, pensión, congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil". Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de Ley de la referencia pueden representar beneficios a mi favor, en la medida en que con la reforma electoral en mi condición de representante a la cámara podría resultar afectado o beneficiado conforme a las disposiciones normativas en comento.

Atentamente,

JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

Secretaria General
Fecha: NOV. 6. 2024
H: 11:06 AM
Pos

 CTA 7 No. 8 - 6C - Oficina 360B
 Edificio Nueva Vista Congress

 Taylor & Francis Group



**INGRID MARLEN
SOGAMOSQ ALFONSO**
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Bogotá, DC, noviembre 06 de 2024.

Doctor,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral".

IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 291, modificado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019 y 293 de la ley 5ta de 1992, presento a esta honorable mesa directiva IMPEDIMENTO para participar del Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", y se dictan otras disposiciones.

Por considerar que afecta intereses particulares que pueden estar relacionados con mi condición de congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de ley.


INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaría General

Fecha: NOV: 6 2024
10:23 AM

Carrera 7 Nro. 8-58 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 403-B Telex. (601) 3904050 ext. 2341 Bogotá D.C.



Bogotá DC, 6 de noviembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento frente a la discusión y votación del *Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral"*

Estimado Presidente,

Me declaro impedido para debatir, discutir y aprobar el Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", puesto que, las disposiciones contenidas en la iniciativa referida, podrían llegar a configurar un conflicto de intereses DIRECTO respecto de mí.

Lo anterior, por cuanto, actualmente me encuentro en ejercicio de un cargo público de elección popular, pertenezco a un partido político legalmente constituido con personería jurídica y a futuro podría volver a postular mi nombre dentro de un proceso democrático electoral.

Agradezco su atención y colaboración.


LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a la Cámara

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 419-420 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono (601) 3904050 Ext. 3455 - 3456
Correo electrónico: betsy.perez@camara.gov.co – uti.betsy-perez@camara.gov.co



Bogotá D.C., noviembre 6 de 2024.

Honorable,
JAIME RAÚL SALAMANCA
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Congreso de la República de Colombia.
 Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo No. 366 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 1991, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 366 de 2024 Cámara "*Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral*", en razón a que en mi condición de Representante a la Cámara podría resultar beneficiado o afectado conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comentario. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena
Asociación Paz es Vida (PA-VIDA)

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido de participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" al considerar que puedo incurrir en una de las situaciones de conflicto de interés estipuladas en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

David Gordon Falk.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 6-202X
Hora: 10:21 AM

IMPEDIMENTO

A través de la presente me permito declararme impedido para votar el proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y electoral".

Lo anterior teniendo en cuenta que estas disposiciones podrían generar un conflicto de interés de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que pueda beneficiarme de manera particular y directa, tal como lo establece el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente

Armando Zabarrain D' Arce
H.R. del Dpto. del Atlántico

Subsecretaría General

Fecha: 10-06-2024

Hora: 10:32 AM

CONSTANCIAS

ANDRÉS CALLE

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2024.

Señores:

JAIME LUIS I ALCANTARA PENALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

RAUL AVILA HERNANDEZ
Rafael Enrique Ávila Hernández
Subsecretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Constancia de Retiro de la sesión Plenario del 06 de noviembre de 2024

REPRESENTANTE: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Por medio del presente deyo constancia que me retiro de la sesión plenaria del día de hoy, toda vez que me encuentro indisposto de salud y en las instalaciones del congreso no se encuentra presente los médicos Juan Saah Hernández y Rodrigo Jotero Moreno, que puedan realizar una valoración alguna.

Cordialmente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
H. Representante Departamento de Córdoba.
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría General

Fecha: 06-NOV-2024

Hora: 1:03 PM

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CI-S-CS-0184-2024

Bogotá, D.C., 01 de noviembre de 2024

Doctor:

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Ministro del Interior
Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: 10-06-2024

Hora: 10:28 AM

Respetado señor Ministro:

La Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia, rechaza la Resolución 2019 de 2024 expedida por el Ministerio del Interior, mediante la cual se nombra como Directora en la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior a la señora Amelía Rocío Cotes Cortes, quien no pertenece a nuestras comunidades étnicas.

En defensa de los derechos humanos colectivos e individuales de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, esta célula legislativa en cumplimiento de su función de control, seguimiento y vigilancia a los compromisos adquiridos por el gobierno nacional en su plan de desarrollo "Potencia Mundial de la Vida" y como canal de interlocución entre la ciudadanía y la rama legislativa, ALERTA a las comunidades y al Gobierno Nacional sobre las afectaciones que puede generar su decisión administrativa SIN ENFOQUE DIFERENCIAL especialmente en la implementación de las políticas públicas étnicas que propendan por la superación de las grandes desigualdades que separan a los afro del resto de la sociedad.

Con este nombramiento se está desconociendo las disposiciones y convenios que aseguran la protección de los derechos especiales de las comunidades negras o población afrocolombiana yorido en contra de nuestra Constitución Política y los Tratados Internacionales que les reconocen a los pueblos afrocolombianos su especial protección

En consecuencia, hoy, todos los congresistas que integran la Comisión Legal Afro, exigimos que en términos pluralistas, étnicos y democráticos la Resolución 2019 del 29 de octubre de 2024 sea revocada y se tomen decisiones coherentes para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las comunidades negras.

COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

afrocolombianas, raizales y palenqueras a partir de una gestión administrativa acorde con sus necesidades y luchas históricas.

Entendemos que las decisiones judiciales deben cumplirse, pero NO en detrimento de los derechos de los demás ciudadanos, el ministerio de interior en su página web evidencia que existen otros cargos de igual jerarquía o en cargos que pueden ser ocupados por la Sra. Cotes Cortes, quien con su experiencia aportará grandes beneficios. INSTAMOS al ministro Juan Fernando Cristo para que en el menor tiempo posible la dirección de asuntos para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras esté en manos de un miembro de nuestra comunidad que represente nuestros intereses y fortalezca nuestros procesos organizativos.

Cordialmente,

ORIANNY CASTRO ARVIRUCIA
Presidenta

CRISTÓBAL RICARDO ANGULO
H.R. Departamento del Valle del Cauca

ELIZABETH YANG PANG DÍAZ
H.R. Departamento de San Andrés

JHOANY CARLOS A. PALACIOS MOQUERA
H.R. Departamento del Chocó

GILMA DORE ALÍAS
Vicepresidenta

MONIQUE KARINA BOCANEGRA
H.R. Departamento de Antioquia

JUAN CARLOS LOZANO VARGAS
H.R. Bogotá D.C.

SILVIO J. CARRASQUILLA TORRES
H.R. Departamento de Bolívar

COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN LEGAL AFRO
COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MARY ANNE A. PERDOMO GUTIÉRREZ H.R. Departamento de Santander	DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO H.R. Departamento de Bolívar
DAVID RICARDO RACERO MAYORGA H.R. Bogotá, D.C.	PAULINO RIASCOS RIASCOS H.R. Departamento del Valle del Cauca
ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ H.S. Departamento de Antioquia	FERNANDO D. NIÑO MENDOZA H.R. Departamento de Bolívar
INTI RAUL ASPRILLA REYES H.S. Bogotá, D.C.	WILLIAM F. ALFARO MARTÍNEZ H.R. Departamento de Meta y Guaviare
JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO H.R. Departamento de Antioquia	JHON ARIAS NÚÑEZ RAYOS H.R. Departamento del Cauca
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR H.R. Departamento de Antioquia	GERSON L. MONTAÑO ARIZALA H.R. Departamento de Nariño
JAMES H. MOSQUERA TORRES H.R. Departamento del Chocó y Antioquia	LEONOR MARIA PALENCIA VEGA H.R. Departamento de Córdoba

COMISIÓN LEGAL AFRO
COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HAVIER RINCON GUTIÉRREZ H.R. Departamento del Tolima	JOHN FREDY VALENCIA CAICEDO H.R. Departamento del Putumayo
MARLEEN CASTILLO TORRES H.R. Departamento del Valle del Cauca	ERIKA LILIANA SÁNCHEZ PINTO H.R. Departamento de Santander
PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA H.R. Departamento de Antioquia	HERNÁNDO GONZÁLEZ H.R. Departamento de Valle del Cauca
JORGE MENDOZA HERNÁNDEZ H.R. Departamento de San Andrés	GERSEL L. PÉREZ ALTAMIRANDA H.R. Departamento del Atlántico
MILENE JARAYA DÍAZ H.R. Departamento de Sucre	VÍCTOR M. SÁNCHEZ GUERRERO H.R. Departamento del Valle del Cauca
ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCCA H.R. Departamento del Chocó	ANA R. MONSALVE ÁLVAREZ H.R. Departamento del Atlántico
MIGUEL POLO POLO H.R. Departamento de Sucre	

Marelen Castillo Torres
FUTURO POSIBLE

Bogotá, D.C. noviembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes.

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 336 DE 2024 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL."

A través de este oficio me permito declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral" toda vez que, considero estar inmersa en una causal de impedimento debido a que eventualmente podría verse beneficiada por la discusión y votación de esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,

MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: Noviembre 06/24
Hora: 8:45 am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. 6-Nov de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 12:30 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
Atender una diligencia de carácter personal.

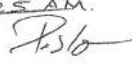
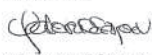
Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Juan E.
Representante a la Cámara
Nombre: Juan Espinal
Cedula: 71878890

VoBo. 12:30
Presidente o Vicepresidente

RECIBIDO
06 NOV 2024
10:58am

 CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, representante a la Cámara por Bogotá D.C., por medio de la presente me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 336 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral - Primera Vuelta", teniendo en consideración los artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5 de 1992. El presente impedimento se justifica en que las modificaciones incluidas en el proyecto de Acto Legislativo podrían generarme un beneficio directo, dado que afectan a los partidos y movimientos políticos, siendo actualmente candidata electa del Partido Alianza Verde. Cordialmente,  CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá Subsecretaría General Fecha: <u>10-6-2024</u> Hora: <u>10:25 AM</u>  @CathyJuvinao @cathy_juvinao CathyJuvinao - Fuera Votos @CathyJuvinao juvinaoc@ 314 324374 catherine.juvinao@camara.gov.co Calle 10 N° 7-50 Of.301/ Capitolio Nacional	 KATHERINE MIRANDA Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2024 CONSTANCIA Mediante la presente, dejo constancia en mi calidad de Representante a la Cámara, de mi retiro del recinto de la plenaria durante la discusión del Proyecto de Acto Legislativo No. 336 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" en su Primera Vuelta. Esta decisión obedece a que pese a la proposición de aplazamiento del Proyecto de Acto Legislativo, se continuo con la discusión sin tener el concepto del Ministerio de Hacienda, así como a la ausencia de un análisis del impacto fiscal de esta reforma. Considero que el aspecto económico es fundamental para cualquier reforma política, ya que, sin un cálculo claro de los costos asociados, resulta inviable y hasta irresponsable avanzar en un debate serio. Sin información detallada sobre el impacto financiero, el Congreso no puede definir si existen fuentes de ingreso adicionales o si es necesario sustituir fondos para garantizar la sostenibilidad y viabilidad económica de la reforma política. Solicito que se obtenga el concepto fiscal y se realicen los estudios correspondientes antes de continuar con la discusión, en aras de un trámite legislativo responsable y fundamentado. Cordialmente,  KATHERINE MIRANDA PERA REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO ALIANZA VERDE Subsecretaría General Fecha: <u>10-6-2024</u> Hora: <u>3:12 PM</u> 
 CONSTANCIA Bogotá, 06 de noviembre de 2024. Ayer fue un día oscuro para la salud mental en Colombia, y también para la democracia. Luego de meses de preparación, de citaciones formales, y de solicitudes concretas a las entidades del Estado para un debate de control político que abordara la crítica situación de la salud mental en nuestro país, lo que ocurrió en el Congreso de la República es absolutamente reprochable. Una vez más, quedó expuesto una forma de desprecio por un tema grave que afecta y sigue dejando secuelas en miles de familias colombianas. Desde hace tiempo, venimos advirtiendo que la salud mental en Colombia es una bomba de tiempo, alimentada por la indiferencia institucional y la falta de políticas sólidas y sostenidas. Ayer, se citó al Ministerio de Salud y Protección Social, al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Educación, a la Superintendencia Nacional de Salud, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), a Medicina Legal, e incluso al ICETEX. Cada una de estas entidades debía responder a cuestionarios específicos sobre sus acciones y estrategias frente a la salud mental de los colombianos, en especial para la niñez y la juventud, quienes enfrentan una crisis silenciosa pero devastadora. Sin embargo, en lugar de encontrar el compromiso y la presencia que esperábamos, nos topamos con excusas enviadas con anterioridad y presencia de algunos de sus delegados. Los titulares de estas carteras no asistieron; delegaron a funcionarios en su mayoría de menor rango o se limitaron a enviar representantes sin poder decisorio. La plenaria de la Cámara, en un ejercicio de respeto por la institucionalidad y la seriedad que merece este debate, decidió no avanzar sin la presencia de estos líderes de las entidades convocadas, quienes tienen la responsabilidad directa sobre el tema. Este desaire no solo fue tomado como falta de respeto hacia esta corporación, sino también hacia todos los colombianos que exigen respuestas y que esperaban que sus representantes y las entidades del Estado abordaran con urgencia y seriedad la crisis de salud mental que vivimos. Sin embargo, lo que sucedió ayer fue aún más grave: cuando finalmente algunos ministros hicieron acto de presencia, el verdadero obstáculo para llevar a cabo el debate fueron los propios congresistas. La plenaria, tras varios intentos de iniciar, fue quedando vacía. Se llamó al quórum, pero el ausentismo fue mayoritario. Así, no solo las entidades citadas fallaron en cumplir su deber de rendir cuentas; sino que los propios legisladores abandonaron la responsabilidad de escuchar y velar por los ciudadanos que representamos. Es urgente que este país entienda la gravedad de lo que está sucediendo. En Colombia, cada día, personas pierden la vida debido a la falta de atención y apoyo en salud mental. Jóvenes, adultos y familias enteras luchan en soledad, mientras las instituciones dan la espalda a una problemática que demanda acciones inmediatas. La falta de quórum en el Congreso para este debate, la indiferencia y la falta de compromiso de los responsables, son señales inequívocas de que la salud mental sigue siendo relegada y subestimada. ¡No podemos seguir permitiendo que la salud mental en Colombia quede en el olvido! Olga Velásquez Velásquez Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C. olga.velasquez@camara.gov.co	 OLGA VELÁZQUEZ El debate queda abierto, pero con un sabor amargo y una sensación de impotencia. Los colombianos merecen más que esto. Exigimos que las entidades se comprometan de verdad y que el Congreso, como órgano legislativo y de control, actúe con la responsabilidad que se le ha confiado. No más aplazamientos, no más ausencias, no más excusas. La salud mental es un derecho y una urgencia nacional. Reclamamos que el gobierno, las entidades y esta Cámara cumplan con su deber y pongan en marcha acciones concretas para atender las necesidades en salud mental, por el bienestar de todos los colombianos. Atentamente,  Olga Lucía Velásquez Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C. olga.velasquez@camara.gov.co

El Presidente.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ